

Pandillas transnacionales en El Salvador y Ecuador: criminalización versus integración

Introducción

En 2009 hice mi primera visita a El Salvador para realizar trabajo de campo para la investigación de mi tesis doctoral. Llegue 17 días después de iniciado el gobierno del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), encabezado por Mauricio Funes. En el ambiente se sentía la esperanza y en las entrevistas mantenidas con pandilleros calmados y activos la sensación era que el nuevo gobierno cambiaría la tendencia criminalizante. Un año después, leí horrorizado los acontecimientos en Mejicanos, municipio conurbado a San Salvador: miembros de la Pandilla 18 incendiaron una buseta, asesinando a 17 personas. Esto produjo que el cambio de la política criminalizante se frenara y desembocó en la ley de Proscripción de pandillas, lo que redujo el trabajo de muchas organizaciones implicadas con jóvenes pandilleros. En 2008 Carles Feixa presentó, en la Ciudad de México, una conferencia sobre la legalización de los Latin Kings en Barcelona, donde también abordó el proceso que se llevaba en Ecuador. En ese momento me concentraba en el fenómeno salvadoreño, pero siempre estuvo la pregunta ¿cuáles son los factores que permiten procesos tan disímolos sobre un fenómeno aparentemente muy similar? De esta duda surge el presente trabajo donde las diferencias y similitudes se imprimen desde las dificultades para acceder a la información de primera mano.

El objetivo central de la investigación es comprender el fenómeno de las pandillas transnacionales en su relación con el resto de la sociedad. Esto desde las similitudes en el proceso de formación de las pandillas transnacionales y las diferencias que permiten interlocución entre las pandillas y las instituciones gubernamentales: qué elementos internos al grupo los hacen refractarios al acercamiento con las instituciones y qué elementos internos facilitan que la pandilla transite hacia formas institucionales y legales como agrupaciones legítimas para el desarrollo de los jóvenes en situación de marginalidad. Por otro lado, cómo se configuran los gobiernos y las políticas públicas para hacerlos sensibles ante los pandilleros, más allá de la pura relación jurídica-criminal ¿Es posible una vía distinta a la criminalización para disminuir los niveles de violencia?

Las preguntas que articularon el trabajo investigativo fueron: ¿Cuáles son las principales diferencias culturales entre la Pandilla 18, la Mara Salvatrucha 13 y los Latin Kings? ¿Estas diferencias definen el nivel de violencia que pueden alcanzar las pandillas transnacionales? De ser así ¿Cuáles son y cómo operan estas diferencias en la forma en que las pandillas transnacionales se relacionan con el resto de la sociedad? Además de las diferencias entre las pandillas ¿El tipo de políticas para el tratamiento de los pandilleros está definido por las características específicas de cada pandilla? ¿O son las decisiones políticas las que van deformando el rostro de las pandillas? ¿Cómo inciden las diferencias de las pandillas y los gobiernos en la formulación de las políticas policíacas o sociales para el abordaje del fenómeno? ¿Cómo reestratificar desde el interior de las pandillas para constituir las en grupos legítimos de organización juvenil? ¿Cómo se han evitado o fomentado las reestratificaciones violentas (una tendencia hacia formas de crimen organizado) a través de las acciones gubernamentales (legislaciones, estrategias de seguridad, políticas sociales de integración, etc.) y cómo, dependiendo de la estrategia gubernamental, se ha incidido en el marco de oportunidades para el desarrollo social, político y cultural de los jóvenes? ¿Es posible que las pandillas transnacionales alcancen estrategias de reestratificación para evitar escaladas de violencia y así acceder a formas de integración social, política y cultural?

Los objetivos particulares buscaron desentrañar, por un lado, las similitudes en los procesos de formación de pandillas transnacionales, como la Pandilla 18, Mara Salvatrucha 13 y Latin Kings, a partir de las desterritorializaciones que operan su carácter de transnacionalidad y las formas que las diferencian. Una de las preguntas centrales es ¿Por qué los Latin Kings lograron un reconocimiento institucional y la Pandilla 18 y la Mara Salvatrucha 13 son cada vez más violentas? De esto se desprende la segunda dimensión para la investigación, donde se analiza el actuar del Estado y de las propias pandillas, es decir, qué diferencias hay entre las pandillas en Ecuador y El Salvador, así como las diferencias entre las estrategias de combate a la inseguridad y la legislación descuidadizante o incluyente de cada nación. Esto con el fin de comprender el fenómeno de las pandillas transnacionales en su relación con los Estados y la producción de, por un lado, descuidadización como estrategia de combate a la inseguridad, disminuyendo los derechos de los jóvenes; y, por otro lado, las posibilidades de atender a los jóvenes, como grupo social, desde las agrupaciones pandilleras, sin asimilarlas a organizaciones delincuenciales, construyendo espacios democráticos para el ejercicio pleno de la ciudadanía.

La complejidad del fenómeno de las pandillas transnacionales conlleva grandes retos y dificultades para la observación y el análisis sociológico. De ahí que el acercamiento teórico a partir del concepto de reestratificación proveyó herramientas teóricas de análisis para pensar y problematizar el fenómeno. El concepto de reestratificación es tomado de Gilles Deleuze y Félix Guattari (2008), un primer aspecto teórico-metodológico para el fin de esta investigación es asumir que la pandilla no es una organización. Es una línea de fuga donde se instalan los marginados, una apertura de conexiones. Sin embargo, esto no significa que la violencia pandillera cree un lugar social idílico, muy por el contrario, pues en cuanto comparten y comunican vida y muerte, acomunan y desorganizan, alcanzan espirales de violencia envolventes y autodestructivos. Los casos en que son atrapados por las organizaciones criminales son ejemplo de cómo la desestratificación pandillera puede convertirse en un arma útil gracias a su capacidad mortífera. En este sentido, tomamos la idea de desestratificación que significa la fabricación de un “cuerpo sin órganos”, es decir, una no-organización que liga a los sujetos y puede tornarse en un fenómeno social violento y extremadamente peligroso, porque la pandilla no es un organismo, es una desestratificación del cuerpo de la sociedad. Tampoco existe en la pandilla la utilidad del cuerpo organizado. De ahí que se presente la necesidad de una reestratificación, es decir, la construcción de organización, un retorno a los lineamientos organizativos de la sociedad. En este sentido, se observarán dos estrategias de reestratificación: la forzada por las políticas punitivas (manodurismo), que reestratifican en el sentido de la organización criminal, dirigiendo a las pandillas hacia formas más violentas y peligrosas y justificando la toma de decisiones políticas que lesionan los derechos ciudadanos; y la reestratificación integradora, es decir, estrategias que buscan dialogar, comprender e integrar a las pandillas como grupos legítimos de organización juvenil.

En términos metodológicos se ubica como unidades de observación: las pandillas transnacionales / políticas públicas / instituciones gubernamentales. Como unidad de análisis: reestratificación / violenta (mutaciones producidas por acción del estado-leyes criminalizantes) organización-jerarquización-clandestinidad / reestratificación-valoración de las pandillas como oportunidad para los jóvenes / producción de nuevas subjetividades.

Las técnicas de investigación elegidas para fueron la entrevista a profundidad a jóvenes pandilleros, investigadores, miembros de Organizaciones no Gubernamentales, funcionarios públicos y personas ligadas a las pandillas. La posibilidad de acceder al testimonio, sobre todo en el caso salvadoreño, pero también en ciertos momentos en el caso ecuatoriano, estuvo restringida por las circunstancias del momento en que se realizó el trabajo de campo, como se verá más adelante.

De manera paralela se realizó la investigación documental necesaria en tres vías: 1) artículos académicos e investigaciones sobre Organizaciones no Gubernamentales que trabajan con jóvenes pandilleros; 2) recursos periodísticos donde se observa cómo se percibe el fenómeno en ambos países (este punto es importante debido a la exposición que han tenido las pandillas en El Salvador y cómo se ha retransmitido al resto de la región, y cómo se ha tratado en Ecuador); y 3) Un análisis de los documentos oficiales (leyes, estrategias de combate a la inseguridad, etc.), esto con el fin de reconocer cómo se ha debilitado o reforzado la ciudadanía a partir de estrategias criminalizantes.

Ambos casos ofrecen dificultades y, como se notará en el transcurso de su lectura, la necesidad de acometerlas a partir de las aperturas que han configurado ambas vías. Para el caso ecuatoriano, era preciso un acercamiento con los agentes más importantes para lograr el proceso de legalización, desde los investigadores hasta los funcionarios públicos del momento. Desde el primer acercamiento todo fue terso, sólo hubo una negativa, en Guayaquil, Nelsa Curbelo respondió un correo electrónico con evasivas, de ahí, la disposición de personas como Margarita Carranco, Lautaro Ojeda, Max Campos, Alejandra Delgado, entre otros, fue total, lo mismo con Ana Rodríguez y Mauro Cerbino. Lo más complejo fue el acercamiento con los Latin Kings debido a la línea de mando que los caracteriza. “King Justin”, el vocero de la Corporación de Reyes Latinos y Reinas Latinas del Ecuador tuvo la disposición, pero no fue fácil acercarse a otros Latin Kings.

En Ecuador, la legalización de los Latin Kings les ha visibilizado ampliamente, por lo que el acercamiento a los agentes del proceso no fue problemático. Desde el primer momento y gracias a la ayuda de Marcelo Negrete (promotor cultural de la ciudad de Quito), pude entrevistar a quienes participaron en el proceso de formación de la Corporación de Reyes Latinos y Reinas Latinas del Ecuador. Sin embargo, como me informó Marcelo Negrete desde el inicio del trabajo de campo, asunto sobre el cual me enteré estando ya en Quito, desde antes del proceso de legalización, la “nación” se había dividido. Esto implicó cambios en itinerario de trabajo, pues precisó la búsqueda de los miembros escindidos, quienes también lograron la legalización en 2009 gracias al apoyo de Margarita Carranco, denominándose Asociación de Reyes latinos y Reinas Latinas del Ecuador.

Si bien el acercamiento con la “Corporación” –a través de “King Justin”– fue sencillo y sin mayor mediación (aunque esto se agilizó gracias a la gestión de Ana Rodríguez), con la “Asociación” fue más complicado, pues primero tuve que obtener el respaldo de Margarita Carranco para que su vocero y actual líder accediera a conceder la entrevista, previa solicitud de mantener la confidencialidad de su identidad.

En el transcurso del trabajo de campo pude acercarme a miembros de los Latin Kings fuera de la vocería establecida por la estructura de la “nación”. Esto me permitió conocer una nueva facción en vías de separarse de la “Corporación”. Como mencioné, el ambiente en Quito no presenta sensación de peligro, esto gracias a los efectos de la legalización, lo que impulsa a los miembros de los Latin Kings a cambiar las formas en que dirimen sus conflictos internos. Pero en el caso de los “hermanitos” que accedieron conversar conmigo y participan en el grupo que está por separarse de la “Corporación”, esto ha provocado cierta sensación de inseguridad, por ello me pidieron mantener confidencialidad sobre sus identidades. Esto permite observar la necesidad de profundizar y continuar el proceso de integración de la “nación” para evitar el regreso a la violencia, no sólo con relación a los conflictos internos, sino a la implementación de políticas públicas que ofrezcan oportunidades de empleo y desarrollo a los jóvenes Latin Kings, pues, como se verá a lo largo del trabajo, en la actualidad, tanto los miembros de la “Corporación” como de la “Asociación”, aducen sentirse un tanto abandonados en el seguimiento de su integración.

Algunos agentes y funcionarios participantes en el proceso solicitaron omitiera su nombre en la presentación escrita de la investigación, ya fuera por haber participado con ambas facciones o por

suspicias respecto al uso de la información otorgado, debido, sobre todo, a tratamientos que consideraron comprometedores por parte de medios de comunicación. Si bien expliqué cómo sería utilizado su testimonio y los canales de difusión de la investigación, solicitaron un tratamiento confidencial de la información personal. Por este motivo, sólo en esos casos se omite el nombre del entrevistado. Cabe señalar que se preguntó a todos los entrevistados sobre el tratamiento de los datos personales, quienes no pidieron esta excepción son aquellos nombrados. Así, el trato diferenciado es por petición de los informantes, no es una decisión unilateral y arbitraria por parte de quien esto escribe. La situación en El Salvador fue más compleja. En principio, el proceso electoral para la elección del nuevo poder ejecutivo estaba iniciando, colocando la contienda en uno de sus momentos más álgidos. no se pudo establecer acercamiento alguno con funcionario públicos, específicamente con representantes de las fuerzas policiales. Con las organizaciones involucradas en el trabajo con los jóvenes pandilleros tampoco se logró una comunicación estrecha, debido a suspicias y la complejidad del fenómeno. Complejidad exacerbada por la tregua establecida por las principales pandillas (la Pandilla 18 y la Mara Salvatrucha 13) desde marzo de 2012 y que en ese momento (finales de 2013) se tambaleaba debido a cambios en los ministerios dedicados a la seguridad pública, sobre todo de David Munguía Payés, actor central en el proceso de la tregua entre pandillas, debido a una sentencia de la Sala de lo Constitucional de El Salvador, que obligó al presidente Mauricio Funes a nombrar a civiles en sustitución del ministro de Seguridad y del director de la Policía Nacional Civil, Francisco Salinas, esto debido a que la ostentación de los cargos violaba la Constitución de la República de El Salvador, la cual establece que dichos cargos deben ser ocupados por civiles y los militares, aunque retirados, no se consideran como tales¹. Esta circunstancia, sumada a la actitud de las nuevas autoridades de seguridad, Ricardo Perdomo, como ministro de seguridad y Rigoberto Pleitez, director general de la Policía Nacional Civil, cambiaron hacia un discurso opuesto a la tregua fraguada, en gran medida, por los funcionarios anteriores. Esto impuso al ambiente tensión y desasosiego frente al futuro de la tregua.

A pesar de haber establecido contacto previamente con actores de Organizaciones no Gubernamentales y otros actores, ya estando en el campo se dificultó enormemente el acceso con los pandilleros encarcelados que participaron en la tregua. A pesar de las gestiones y acreditaciones académicas se me negó el acceso para entrar a los reclusorios. En el primer acercamiento se me negó la entrada con el argumento de que las entrevistas podrían violar los derechos de los privados de libertad. Ante la negativa expliqué los motivos de mi búsqueda y el acuerdo expreso de los detenidos, mediante la gestión de un tercer elemento a lo que accedieron a tomar una solicitud formal. La respuesta a esta solicitud dice a la letra que: “resulta no procedente, ya que de acuerdo a la normativa penitenciaria la información debe tener carácter confidencial”.

Del mismo modo, al estar sobre el terreno, sólo dos organizaciones accedieron a atenderme y realizar las entrevistas, pero no se me permitió grabarlas y se me pidió mantener la confidencialidad. El acercamiento con los jóvenes pandilleros fue aún más complicado, teniendo acceso restringido y

¹ Los artículos constitucionales que la Sala de lo Constitucional de El Salvador consideró violados por la ostentación de los cargos de Ministro de Seguridad Pública y la Dirección de la Policía Nacional Civil fueron el artículo 159, cuya parte contravenida es: “LA DEFENSA NACIONAL Y LA SEGURIDAD PUBLICA ESTARÁN ADSCRITAS A MINISTERIOS DIFERENTES. LA SEGURIDAD PUBLICA ESTARÁ A CARGO DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL, QUE SERA UN CUERPO PROFESIONAL, NDEPENDIENTE DE LA FUERZA ARMADA Y AJENO A TODA ACTIVIDAD PARTIDISTA” (Constitución de la República de El Salvador, 2009: 36); y el artículo 168 en su fracción 17, que especifica que una de las atribuciones y obligaciones del Presidente de la República es: “ORGANIZAR, CONDUCIR Y MANTENER LA POLICÍA NACIONAL CIVIL PARA EL RESGUARDO DE LA PAZ, LA TRANQUILIDAD, EL ORDEN Y LA SEGURIDAD PUBLICA, TANTO EN EL ÁMBITO URBANO COMO EN EL RURAL, CON ESTRICTO APEGO AL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y BAJO LA DIRECCIÓN DE AUTORIDADES CIVILES” (ibíd.: 39).

siempre sometido a un ambiente de suspicacia y peligro. Con pandilleros calmados el asunto fue más afortunado gracias a que he mantenido una relación estrecha con varios de ellos a través de la organización Homies Unidos. Gracias a su apoyo pude acercarme también a jóvenes pandilleros activos, pero sólo de la Pandilla 18. Con miembros de la Mara Salvatrucha 13 activos, desde incursiones al campo anteriores, ha sido imposible establecer relación. No así con miembros calmados.

Ante este entorno, en lo que se refiere a la información recaba en El Salvador, cuando se presentan testimonios se acordó evitar usar nombres. Lo mismo con pandilleros calmados y activos. La situación de violencia en El Salvador exige prudencia en el manejo de datos personales, por ello se encontrará en el texto el uso de iniciales o la omisión del nombre.

La estructura del texto se compone de tres capítulos. En el primero, *Desciudadanización, estado de excepción y campo: la estructura política contemporánea* se analiza la relación entre el momento actual del sistema de sociedad capitalista y la producción de segmentos de población desterritorializada por migraciones forzadas hacia los llamados países metrópoli, debido a las condiciones económicas de los países periféricos. Esta desterritorialización ha producido la necesidad tanto de tratar a la población movilizada como a la inmovilizada en los territorios ya sea por la imposibilidad de moverse o por los esfuerzos de repatriación en la forma de deportación criminalizante (población desecho, según Zigmunt Bauman, 1999, 2003, 2007). Siguiendo las propuestas del filósofo italiano Giorgio Agamben (2002, 2003, 2004), se observa que el estado de excepción y el campo (campo de detención, campo de concentración, centro de internamiento, prisión preventiva, etc.), así como la producción de vida desnuda o *nuda vida* (la eliminación de derechos políticos, lo que en el contexto del capítulo se reconoce como desciudadanización), se han convertido en los pilares que sostienen al Estado como institución. Esto se puede observar en las legislaciones que convierten en delito el cruce de fronteras (incluso esto es notable en el cambio de designación de los inmigrantes de “indocumentados” a “ilegales”), así como en legislaciones internas que criminalizan la pobreza y producen formas desciudadanizantes para el tratamiento de la población excedente y problemática con leyes de mano dura, lo que ocasiona el crecimiento de las poblaciones carcelarias.

El segundo capítulo *Pandillas transnacionales; entre la desciudadanización y la integración* se contrastan, en dos apartados, el caso salvadoreño y ecuatoriano según el proceso de criminalización del primero y el de integración del segundo. El primer apartado, *El Salvador. Criminalización y desciudadanización* analiza cómo ha tratado el Estado salvadoreño el proceso de transnacionalización que han sufrido las pandillas desde los años noventa, y cómo se han implicado políticas de seguridad pública que han generado formas de desciudadanización (disminución e, incluso, eliminación de derechos políticos de los jóvenes pandilleros). La acción gubernamental se observa en el continuo de políticas de seguridad pública hacia la seguridad nacional, produciendo mutaciones en las pandillas que las hacen más violentas. Igualmente se analiza el fenómeno de la tregua iniciada en marzo de 2012, acordada por las principales pandillas: la Pandilla 18 y la Mara Salvatrucha 13.

El segundo apartado del segundo capítulo, *Ecuador: La legalización de los Latin Kings* observa el proceso contrario a la criminalización mediante políticas que buscan la integración de los jóvenes pandilleros sin intentar disolver el grupo. El análisis se enfoca en la participación de los agentes (funcionarios e investigadores) que permitieron la apertura del Estado para asumir otra forma de tratamiento del fenómeno, así como la importancia de la participación de los jóvenes Latin Kings. Se presentan las virtudes del proceso como ejemplo fructífero para su replicación, mediante su adecuación, en latitudes con presencia de pandillas transnacionales (incluso tradicionales) que podrían evitar escaladas de violencia como sucede en el triángulo norte de Centroamérica.

En el tercer capítulo *Discursos, flujos y contraflujos de las pandillas transnacionales: Principales diferencias y similitudes culturales entre la Pandilla 18, la Mara Salvatrucha 13 y los Latin Kings* se realiza la comparación entre las distintas culturas pandilleras para analizar cuáles son las cualidades que permiten aperturas hacia el resto de la sociedad y cuales refuerzan las clausuras y la beligerancia que desemboca en actividades delincuenciales y aumento de la violencia. Se debate entre las orientaciones teóricas “cuerpo sin órganos” y “organizaciones de la calle” a través de las subculturas callejeras con que se vertebran las pandillas transnacionales y cómo estas diferencias entre la horizontalidad y la verticalidad facilitan o dificultan la comunicación con el resto de la sociedad y las instituciones gubernamentales.

Sin duda, se cruzan dos líneas en ambos casos y es en ese cruce que se produce criminalización o integración: una línea es la estructura de los gobiernos según su diseño institucional y políticas públicas de seguridad, la otra es la cultura de las pandillas que define estructuras verticales u horizontales con mayor o menor capacidad de mutación frente a los influjos de la estructura política de los países donde se desarrollan. En ese cruce una tercera línea es fundamental, pero está determinada por la apertura del Estado para escucharla, mucho más que por las pandillas: la línea académica y su acercamiento al fenómeno. En Ecuador esta línea pudo construir procesos de investigación-acción profundos que fructificaron al establecer contactos con la línea gubernamental, permitiendo la legalización de los Latin Kings. En El Salvador esta línea ha sido profusamente productiva y, por ello, sumamente crítica de la postura gubernamental. Sin embargo, ha sido permanentemente desoída por lo que se ha dificultado la investigación-acción de largo aliento. La situación actual en El Salvador, con la tregua pactada entre los pandilleros gracias a la facilitación de agentes de la sociedad civil, a pesar de sus falencias y opacidades, se presenta como una oportunidad inmejorable para iniciar procesos tendientes a la inclusión, después de haber corroborado que la criminalización no ha menguado la violencia².

Desciudadanización, estado de excepción y campo: la estructura política contemporánea

El presente capítulo funge como el aparato teórico-crítico del resto del documento, en ese sentido, su función es presentar los conceptos que permitirán hacer el contraste entre una política de criminalización y una de integración respecto a las pandillas transnacionales. La estrategia es conceptualizar lo que he denominado desciudadanización, comprendiendo primero qué es la ciudadanía y cómo se disminuyen los derechos políticos a través de legislaciones redactadas con un espíritu de estado de excepción, esto en dos vías: externa, con legislaciones antimigrantes, e internas a través del Derecho penal del enemigo, produciendo la criminalización del ciudadano y cómo se conjugan ambas estrategias para particularizar estados de excepción. Al final del capítulo se observa el fenómeno de los campos según la nueva función de la cárcel. Así, el capítulo interviene con el siguiente permitiendo el contraste entre las políticas criminalizantes de El Salvador y las políticas de integración en Ecuador.

La ciudadanía es la dispersión de la soberanía en el pueblo (Locke, 2003), a diferencia de la relación soberano-súbdito, donde el primero tenía el derecho de suponer al segundo, el ciudadano tiene derechos y, al ser parte del pueblo, es soberano, pero no gobernante. Los derechos del ciudadano se desarrollan en las dimensiones civil, política y social, donde se conjugan libertades (personal, de expresión, de

² Al momento de escribir estas líneas, la tregua en El Salvador ha entrado en un proceso de descomposición y es necesario esperar al asentamiento del nuevo gobierno encabezado nuevamente por el FMLN para saber si la tregua se recompondrá y permitirá estrategias gubernamentales más adecuadas o si las condiciones de violencia en el país centroamericano se recrudecerán.

propiedad, reunión, etc.), la libre capacidad de elección de los gobernantes (intervención en la formación del poder político y la autoridad política) y el derecho a la protección y aseguramiento de un mínimo de bienestar (seguridad social, educación, salud, etc.) (Marshall, 1998). Los sistemas políticos democráticos se consolidan mediante la ampliación de derechos y libertades, tanto en la creación de nuevos derechos como en la ampliación del número de ciudadanos (la inclusión de la mujer, la participación completa de minorías, etc.). En términos de la relación con los gobernantes, ésta se da en un marco de igualdad legal, es decir, los gobernantes son también ciudadanos, la autoridad que los inviste no es patrimonial, sino de encargo según una racionalidad legal (Weber, 1981). Los ciudadanos se reconocen y ejercen derechos en las dimensiones ya mencionadas y, de esta manera, existen política y socialmente. En este sentido, la ciudadanía es una cualidad de existencia política, de presencia para hacer escuchar la voz y la demanda, la opinión y el disenso según un marco normativo que preserve las libertades individuales y colectivas. Lo opuesto es aquello que Rancière (1996) identifica como el gruñido, la voz inhumana y, por tanto, inexistente para encarnar ciudadanía (como sucede con las minorías no consideradas dentro de la ciudadanía). Por tanto, la ciudadanía es una forma legal, sancionada por las leyes que definen quién es y cómo se adquiere, en el territorio de un Estado. Así, la ciudadanía está ligada a la Nación, la fuente de ciudadanía es el nacimiento, como principal indicio, así como otros procedimientos que tienen que ver con la estancia dentro de un territorio, según las leyes de cada Estado.

Las condiciones actuales en el capitalismo de consumo (una política colonizada por la economía, donde el mercado y la tecnología fluidifican los intercambios y movimientos) producen numerosos flujos de desterritorialización de poblaciones movilizadas por necesidades económicas, que a diferencia de los impulsos del desastre (guerras, fenómenos climáticos, etc.), deslocalizan los puntos de emigración. Esto imposibilita la detección de centros de expulsión, es decir, salvo la clara relación nortesur, las poblaciones de todo el mundo fluyen en desterritorializaciones explosivas, de cualquier lugar surge una línea desterritorializada que llega a las ciudades atractivas de mano de obra no calificada (pues su capacidad de atracción no es, necesariamente, debido a su potencial industrial).

La reacción de los Estados receptores ha sido a contrasentido de la lógica globalizadora de la economía, los cuerpos (en la palabra existe ya una devaluación de la condición humana), no son bien aceptados en sus flujos, como sí lo son las mercancías y los capitales. Se redactan leyes de extranjería que impulsan la distinción ellos-nosotros a una dimensión política con tonos premodernos, pero biopolíticamente coherentes con la contemporaneidad. Esto significa, siguiendo la teorización de Michel Foucault (2000), un cruce de administración de objetos con la “estatización-de-lo-biológico”, es decir, la administración o gubernamentalización de la vida, de los seres humanos como masa biológica, como población a la que, en el momento histórico anterior, según la relación soberano-súbdito, el último no estaba ni vivo ni muerto, sino en estado neutro frente a la decisión de vida y muerte del soberano. En la modernidad, la relación política entre gobernantes y ciudadanos se estrecha con la administración de la vida (Foucault, 2007). No sólo desaparece la decisión entre vida y muerte, sino que se asientan las tecnologías biopolíticas destinadas a “hacer vivir”, fomentar la vida conociendo los biorritmos de la población, enfermedades endémicas, tasas de crecimiento poblacional, salud preventiva, etc. (Foucault, 2000). Los procesos de descuidadización implican, entonces, una posición premoderna de decisión “vida-muerte” en sentido político (muerte civil por ausencia de derechos), con la administración de la vida al protegerla de elementos extraños y dañinos, mediante la promulgación de leyes capaces de eliminar derechos a determinados sujetos, ya sea de dentro o de fuera, como se verá a lo largo del capítulo.

El endurecimiento de las fronteras no detiene los flujos, las políticas migratorias se limitan a criminalizar a los sujetos desterritorializados, carentes del aval administrativo (indocumentados, sin visa, sin documentos y sin atractivo financiero). Las fronteras se marcan con vallas electrificadas, con

inclementes medidas de vigilancia amparadas en tecnologías cada vez más sofisticadas para detectar cuerpos, el calor de los cuerpos cruzando. Sin embargo, los flujos siguen estallando, “Hoy, se calcula que existen unos 50 millones de personas que viven y trabajan en el extranjero en situación irregular” (PNUD, 2009: 3), y las evidencias permiten prever que la movilización impulsada por la desigualdad entre naciones; los conflictos políticos internos (guerras civiles); los estragos ecológicos y la explosión demográfica en países de poco o nulo desarrollo económico, harán más dinámicos y diversos los flujos de desterritorialización y los puntos de llegada.

De esta manera, el horizonte se vislumbra como un rayado de líneas oscuro si la relación entre nación-nacer y ciudadanía no da un giro de sobremodernidad (o posmodernidad, o tardomodernidad o como se prefiera) como pasaje según la propuesta de Giacomo Marramao (2006), hacia una congruencia política y social donde la ciudadanía se fluidifique tanto como las mercancías. Donde los seres humanos adquieran dignidad absoluta mediante derechos políticos que no se desactiven con el simple hecho de cruzar una línea de división territorial. Se puede (se debe) pensar en una ciudadanía universal, o una pertenencia política, social y ontológica de cada sujeto como ciudadano del mundo, una ciudadanía internacional, que no elimina la ciudadanía nacional, sino que protege el ejercicio del derecho a migrar sin que por ello se convierta en una entidad vacía de cualidades políticas, incapaz de hacerse escuchar.

La ciudadanía, como bien se sabe, conlleva obligaciones que permiten el sostenimiento de las instituciones que, a su vez, fortalecen su ejercicio. Si bien en el marco globalizado de esta época, la ciudadanía se ejerce con medios más fluidos, sobre todo haciéndose escuchar (internet y los medios de comunicación masiva, gracias a los dispositivos de las nuevas tecnologías), incluso como una forma de consumo, las actitudes antimigrantes constriñen también la posibilidad de que los sujetos desterritorializados se recodifiquen a favor del entorno que los recibe. Se evita el ejercicio de la ciudadanía y, también, el reflujo de vitalidad política que permita la realización de lo que Otfried Höffe llama sociedad cívica global, que precisa de ciudadanos del mundo. Höffe habla de cuatro formas de ciudadanos del mundo: la primera, aquel que desdeña la nacionalidad, un segundo que vincula la raíz terrena con la movilidad, un tercero que es colectivo (grupos organizados políticamente) y un cuarto observado en las empresas transnacionales (fuerzas económicas con arraigo territorial y con distribución internacional). Por supuesto, esta ciudadanía se forja según se entremezclen derechos y obligaciones: “El objeto de las virtudes cívicas del ciudadano del Estado mundial, su sentido del derecho, de la justicia y comunitario, es, en primer término, la comunidad. Abierto a una perspectiva regional y, en definitiva, global, extiende su compromiso más allá de su propio país [...] y finalmente al orden mundial” (Höffe, 2007: 170). Sin embargo, estamos lejos de producir un civismo global. A pesar de que en los hechos es posible hablar de una “ciudadanía transnacional”, producto de las desterritorializaciones dinámicas que, en los cruces constantes, diluyen las fronteras, no sólo políticas, sino también identitarias y culturales. Como explica Federico Besserer (1999), la movilidad entre fronteras reclama “un nuevo tipo de ciudadanía: una ciudadanía cultural [...] que incluya la convergencia de diversidades, pero que además incluya su translocalidad. Es decir, una ciudadanía que salga del *borderland* [...] para situarse en el complejo espacio de la vida comunitaria transnacional [...] Es decir, una ciudadanía transnacional” (Besserer, 1999: 25). Pensar así, en la práctica de una ciudadanía no anclada a la nación, a la ficción nacer-nación, que aleje al sujeto del claustro político de la pertenencia absoluta a un espacio políticamente sancionado, con el fin de que goce de plenos derechos a pesar de su condición transnacional. Esto significa participar activamente en los procesos democráticos y políticos según se encuentre físicamente (votar a favor o en contra de una ley en el territorio donde no nació) y logre participar activamente en el lugar de su arraigo cultural e identitario.

En este sentido, existen dos posiciones sobre cómo abordar la ciudadanía desprendida de la ficción nación-nacer. Bajo el esquema de la globalización, la ciudadanía precisa flexibilidad para lograr

amparar políticamente a los sujetos que la portan, sin importar hacia donde la lleven e, incluso, donde se reterritorialicen ya sea por necesidades económicas, políticas o sociales. Una propuesta es la ciudadanía posnacional, fundamentada en la normativa de los derechos humanos universales, que vincula a los sujetos estrechamente con la capacidad de ejercer derechos políticos sin importar la nacionalidad. Esta forma implica la provisión por parte del Estado de bienes sociales que constituyen al ciudadano sin que su procedencia extranjera (su calidad de migrantes, ya sea documentados o irregulares) sea una limitante. “Desde esta perspectiva a los Estados liberales les corresponde la obligación moral de distribuir los bienes sociales, sobre todo políticos, a pesar de que algunos de sus miembros no nacionales jamás completen el proceso de naturalización. Se trata de propiciar comunidades políticas donde la pertenencia al *demos* esté compuesta por ciudadanos nacionales y posnacionales” (Parra, 2003: 86-87).

La ciudadanía posnacional se imprime en el inmigrante, en aquel que llega y precisa ejercer los derechos políticos elementales que le convierten en ciudadano. La ciudadanía transnacional observa la movilidad dinámica de los sujetos. Implica el derecho a emigrar y el derecho a inmigrar, es decir, no se estaciona en la permanencia en el Estado receptor, sino que implica el derecho a pertenecer a diferentes entornos territoriales, lo que incluye la cultura y la identidad, así como la participación política. Por ello, la ciudadanía transnacional es más adecuada para el ejercicio de los derechos políticos en el momento actual del capitalismo de consumo que globaliza los mercados, pues se fundamenta en el derecho a la migración “en al menos dos sentidos: i) por una parte, ningún ciudadano puede verse limitado por el Estado en su derecho a emigrar de la comunidad política; y ii) ningún ciudadano puede verse privado por parte del Estado en su derecho de seguir perteneciendo a la comunidad política de origen” (ibíd.: 87). La ciudadanía transnacional permitiría un marco jurídico adecuado para permitir el libre tránsito de los sujetos amparados por el blindaje de derechos políticos que evitarían la producción de descuidadización mediante la criminalización de la migración. Sin embargo, repito, esta perspectiva es lejana.

La estrategia de los Estados va por la vía de la política criminal. Weber observó en el ejercicio legítimo de la violencia física un centro neurálgico del Estado (Weber, 1981). Siendo tal gracias a tener la ciudadanía como un fluido vital que impide la consolidación de autoritarismos (pensando en las formas democráticas). Por tanto, el derecho a castigar o criminalizar es exclusivo del Estado, según sus aparatos destinados para controlar las conductas violentas o que violenten intereses sociales. Es una operación selectiva, pues define con especificidad dichas conductas: criminaliza, “impone la cualidad de crimen o delito a esas conductas de naturaleza violenta” (Martínez, 2006: 332). Al operar un cambio de lenguaje pasando la migración irregular o indocumentada a ilegal, los Estados convierten el acto de cruzar las fronteras en una forma de violencia criminal, muchas veces convirtiendo a la víctima en victimario y, por ende, en enemigo de la ley, un fuera de la ley, un canalla, *outlaw*, *werwolf*, un monstruo o animal (Derrida, 2005), de los cuales el Estado, fingiendo seguir su vocación protectora (Hobbes, 2003), se encargara para salvar a sus ciudadanos.

“Entre lo que se entiende por Criminología y lo que se entiende por Política Criminal se ha dado siempre y se da un constante paralelismo más o menos fluctuante incluso cuando el término Política Criminal, como indicación de una disciplina específica, no era conocido. En otras palabras, al igual que la Criminología, la Política Criminal tiene una larga y remota historia. En realidad y conforme a lo expuesto al ocuparme de la criminalización la misma determina los límites legales dentro de los cuales la criminalización ha de darse. Criminalizar es hacer Política Criminal. Lo que a menudo acontece es que la criminalización se lleva a cabo en forma rudimentaria, improvisada, ideológicamente deformada y desconectada con el desarrollo, en la mayoría de los países” (Martínez, 2006: 327).

Las leyes de extranjería o de migración, en lugar de optar por una forma de derecho internacional tendiente a la creación de una globalidad cívica, mediante una ciudadanía de corte transnacional (más política que económica, donde los derechos no se pierdan por cruzar fronteras), se han afiliado a una

política criminal que equipara a los migrantes con terroristas o delincuentes violentos. Incluso la reforma migratoria estadounidense discutida en el Congreso en junio de 2013 (y aún no concretada en junio de 2013), por más avanzada que se note, en realidad sigue inscrita en dicha perspectiva³: Criminalizar como política de contención de elementos ajenos a la población nativa (la reforma también exige a los migrantes por regularizarse el dominio del inglés para poder ser ciudadanos), convirtiéndolos en formas de vida sin cualidades políticas, operando la descuidadización como dispositivo central para mantener el orden y el control, lo que podemos denominar biopolítica negativa. Biopolítica negativa, que a decir de Vanessa Lemm (2013) se inscribe en el centro de la sociedad moderna y su proyecto, pues mientras que la ilustración como dominación, a través de la biopolítica negativa, separan lo humano de lo animal (el racionalismo) y con ello devoran la pluralidad (eugenesia y eutanasia) haciendo de la animalidad humana (plural) una homogeneidad de corral: “Adorno y Horkheimer, en conjunto con Nietzsche y también con Foucault, por supuesto, perciben que esta confusión entre libertad y autoconsecución se manifiesta en las instituciones liberales y sus ideologías burguesas. Lo que éstas llaman libertad es lo que Nietzsche llama ‘reducción a animal de rebaño’” (Lemm, 2013: 143). Así pues, cuando en el presente trabajo se apunta a las tecnologías de la biopolítica como forma de orden y control, me estoy refiriendo a la biopolítica negativa en el sentido que afirma Lemm, siguiendo, sobre todo, a Nietzsche y Foucault.

El opuesto a esta forma negativa de la biopolítica, la biopolítica afirmativa, es consecuente con la idea de una ciudadanía transnacional que mantiene la diversidad al interior de los Estados: “La renovación de la verdadera Ilustración más allá de la dominación exige una biopolítica afirmativa: una política de la vida que afirme la continuidad entre lo humano, lo animal y otras formas de vida, contribuyendo así a la pluralización de las formas de vida singulares” (ibíd.: 139). En Michel Foucault está el germen para pensar una biopolítica afirmativa, a pesar de que éste no lo teoriza a profundidad. La visión foucaultiana de la biopolítica como el “cuidado” institucional de la vida es desarrollado según el recorrido sociohistórico (genealógico): poder pastoral que se preocupa por la vida biológica de los individuos, la individualización homogeneizante de los dispositivos disciplinarios y panópticos y la operación de la gestión de la vida, donde “la existencia biológica del ser humano es totalizada en la vida de la especie: cada ser humano particular, en tanto ser viviente, es subsumido en la totalidad de la especie. En segundo lugar, la ‘existencia como ser viviente’ del ser humano es particularizada en sujetos separados, aislados e individuales” (ibíd.: 176). La pinza de las tecnologías de poder moderna, donde la gestión de la vida se corrompe en la biopolítica negativa (o tanatopolítica) mediante el racismo, que es la ideología política que permite a la biopolítica tender hacia la tanatopolítica, o para mantener la vida de la especie crea subespecies dañinas que deben ser segadas a favor de la raza superior. De esta manera, el sujeto, doblemente atravesado por los dispositivos del poder, se considera un engrane de la máquina social, donde la individualidad creativa es cancelada a favor del todo. Por ello, el sujeto, como límite interior del capitalismo (Deleuze, 2005) es resistencia y, con ello, contrapoder cuando se ocupa de sí mismo para relacionar sus fuerzas con otros y con el sistema. Lo vital del sujeto está, entonces, en esa capacidad de resistencia y oposición que en la modernidad tardía aparece como oposición valoral, integrando ética y estética como contraforma a la moral civilizatoria. Por su parte, Roberto Esposito (2006) identifica una política sobre la vida (*biopotere*) y una política de la vida (*biopotenza*), es decir, la posibilidad de una biopolítica afirmativa donde el continuo de la vida, sin distinguir la vida humana de la vida animal que constituyen al sujeto. Es decir, una biopolítica afirmativa que permita el desarrollo de la vida y no una

³La reforma “militarizará la frontera con México al cargarla con 20.000 nuevos agentes fronterizos, sensores nocturnos, más de 1000 kilómetros adicionales de muro y 18 aviones no tripulados”. La principal crítica de los conservadores fue que “no frenará la llegada de inmigrantes indocumentados, tal como ocurrió con la reforma que firmó Ronald Reagan en 1986”. (Mathus, 2013).

biopolítica negativa que controle y defina lo que es la vida o lo que según algún sobreentendido ideológico debe ser la vida.

¿Cómo se opera la descuidadización?

El sistema de sociedad contemporáneo impulsa enormes flujos de desterritorialización forzada por las presiones económicas. Los países expulsores se caracterizan por su debilidad para arropar, en sentido amplio, a sus ciudadanos y éstos transitan las fronteras buscando mejores condiciones de vida. La reacción de los países receptores, al contrario de la dinámica de mercado (o quizá como una lógica implicada en las necesidades del mercado), han reaccionado con dispositivos jurídicos de excepción (vacíos de derecho para vaciar los cuerpos desterritorializados de derechos). El cruce de fronteras realizado de manera irregular (sin un proceso migratorio según las legislaciones locales) se criminaliza, convirtiendo a los migrantes en delincuentes.

Con el fin de controlar los flujos migratorios hacia los países con economías más favorables, se ha utilizado la ley para legitimar acciones que lesionan e, incluso, diluyen los derechos políticos y humanos de los sujetos desterritorializados. Si bien la migración por necesidad económica ha sido constante en la historia del siglo XX (y en la historia de la humanidad), en lo que se refiere a la instauración de legislaciones criminalizantes en ámbitos democráticos (tomando como punto de partida el fin de la Segunda Guerra Mundial), se puede asumir que es en la década de los noventa cuando inicia el cambio hacia la ilegalización, es decir, hacia legislar para considerar a los migrantes irregulares o indocumentados como delincuentes.

Es entre México y Estados Unidos, con una de las fronteras más dinámicas del mundo, donde este proceso se nota con mayor virulencia. Asunto que no sólo implica la relación entre los Estados vecinos, sino que, en su desarrollo histórico, ha impactado enormemente en la manera que evolucionó el fenómeno de las pandillas transnacionales, específicamente en Centroamérica. La Propuesta 187 de 1994, amparada en la ficción del nacer-nación como indicio de filiación ciudadana, o Nativismo, como varios autores lo han señalado, incluso Nativismo blanco o Neonativismo (Carreto, 2012; Ochoa y Romero, 2011, Durán, 2011; Montoya y Woo, 2011), impulsada por el entonces gobernador Pete Wilson de California, como una ideología de origen, incluso como un soporte moral para resolver la crisis económica que sufría el Estado, halló en los elementos extraños, no nacidos en territorio norteamericano (la mayoría mexicanos, pero con una fuerte presencia de centroamericanos, sobre todo de los países sufriendo guerras civiles), la fuente del mal y, por ende, la vía para la recuperación.

En términos generales, la Propuesta 187 buscaba crear un entorno hostil para los migrantes (restringiendo el acceso a servicios públicos esenciales y fundamentales para la dignidad humana). La tentativa no prosperó (la juez Mariana Pfaelzer la consideró anticonstitucional), pero en 1998 la Proposición 227 prohibió, incluso penalizó, la educación bilingüe en California, dejando el inglés como idioma legal (Ortiz, 2011). En el ámbito federal también se aprobaron leyes para disminuir los derechos de los migrantes, en 1996 la Ley de Responsabilidad Personal y Reconciliación de las Oportunidades de Trabajo (*Personal Responsibility and Work Opportunity Reconciliation Act*, PRWOARA) y la Ley de Inmigración Ilegal y Responsabilidad de Inmigrantes (*Illegal Immigration Reform and Immigrant Responsibility Act*, IIRIRA), que buscaba la disuasión de los flujos migratorios con la construcción de más rejas en San Diego, sanciones más duras para contrabandistas, inmigrantes indocumentados y las personas con visas vencidas; financiar nueva tecnología militar y fondos para contratar a mil patrulleros para la frontera cada año hasta el 2001 (Massey, 2003). Además convirtió a los inmigrantes en una fuente delincencial en sí misma, por el hecho de no tener la ciudadanía al ampliar el concepto de delito agravado para permitir deportaciones sin revisión judicial por delitos menores.

El objetivo, más que claro, era convertir a los migrantes en delincuentes y, con ello, producir dispositivos legales que les transformara en enemigos, según una Política Criminal sustentada en un derecho penal del enemigo (más adelante abundaré al respecto), un andamiaje biopolítico que se sostenía en el estado de excepción como uno de sus pilares. Al escamotear a los migrantes el mínimo bienestar social mediante la cancelación de sus derechos ciudadanos (y con ellos sus derechos humanos), se suponía desalentar la migración. Como parte de dicho andamiaje biopolítico, la ciudadanía debió convertirse en algo tan rígido (en términos étnicos, lingüísticos e ideológicos), para diferenciar crudamente entre ciudadanos y no ciudadanos, creando grados en esta diferencia según la posibilidad de exigir derechos.

“La IIRIRA junto con dos leyes la Ley Antiterrorismo y Pena de Muerte Efectiva y la Ley de Conciliación de la Responsabilidad Personal y las Oportunidades de Trabajo representa, desde 1997, una nueva etapa en las medidas represivas y violatorias de los derechos humanos tomadas por el gobierno de los Estados Unidos sobre asuntos migratorios” (Munguía, 2010: 58).

Es con la *USA PATRIOT Act*, respuesta jurídica a los atentados del 11 de septiembre de 2001, cuando se llega al cruce culminante entre política migratoria y política criminal y a considerar el fenómeno migratorio como asunto de seguridad nacional. Esta ley eliminó el Departamento de Inmigración, dejando al Departamento de Seguridad Nacional el tratamiento de los flujos migratorios hacia Estados Unidos. De esta manera se asimiló a los migrantes con terroristas y miembros del crimen organizado. Se redondeó la criminalización de migración, permitiendo que la ley vacía de derecho vaciara a los migrantes de derechos políticos y humanos, convirtiéndolos en enemigos del Estado. Dejándolos, de esta manera, atrapados en un estado de excepción, principal dispositivo biopolítico para permitir al Estado realizar su labor de protección:

“El significado inmediatamente biopolítico del estado de excepción como estructura original en que el derecho incluye en sí al viviente por medio de su propia suspensión se manifiesta con claridad en la *military order* promulgada por el Presidente de los Estados Unidos el 13 de noviembre del 2001, que autoriza la *indefinite detention* y el procesamiento por *military commissions* (que no hay que confundir con los tribunales militares previstos por el derecho de guerra) de los no-ciudadanos sospechosos de estar implicados en actividades terroristas” (Agamben; 2004: 12).

Este es el marco en el que las legislaciones más virulentamente antimigrantes se han redactado en Estados Unidos con significado biopolítico, tanto en el sentido de mantener estable una población (incluso en sentido étnico, al más puro estilo nazi), como la contención de cuerpos bióticos o, para usar el lenguaje agambeniano, nuda vida (2004), cuerpos humanos sin cualidades políticas, sin derechos, carne. El caso paradigmático es Arizona, con una población de migrantes irregulares importante. Desde la Proposición 200 en 2004 (*Arizona Taxpayer and Citizen's Protection*), que permitía exigir prueba de ciudadanía a nuevos votantes y verificar la situación migratoria de quien solicitara beneficios públicos (Montoya y Woo, 2011: 252), limitando acceso a servicios de salud y beneficios sociales ofrecidos por el Estado. En 2005 se aprobó la ley anti-coyote (*Human Trafficking Violation*), donde no sólo al traficante se le trataba como delincuente, sino también a los migrantes traficados, por conspiración. En 2006 la Proposición 100, donde se negaba la posibilidad de salir bajo fianza a migrantes indocumentados acusados de delitos graves, asumiendo como primer delito o delito anterior, haber ingresado “ilegalmente” al territorio estadounidense. Igualmente en 2006, la ley 102, que prohibía recibir compensaciones monetarias en demandas civiles; la Propuesta 103, la cual declaró el inglés idioma oficial del estado, y la ley 300 (*Senate Concurrent Resolution 1031*), triplicó las colegiaturas universitarias a los migrantes irregulares y prohibió se usaran fondos estatales para destinarse a becas o asistencia financiera. En 2008 la *Legal Arizona Worker Act* (LAWA), que obligaba a los empleadores a verificar la situación migratoria de sus trabajadores y limitaba las posibilidades de los migrantes irregulares para conseguir empleo o crear un negocio propio.

En 2010 se llegó al nivel más elevado en este transcurso de criminalización de la migración irregular con la ley SB1070. Dicha ley permitía que cualquier sospechoso de ser inmigrante ilegal fuera detenido e interrogado, sin embargo, la juez federal Susan Bolton bloqueó partes de la ley a este respecto, así como la consideración de delito que los inmigrantes irregulares pidieran empleo. En 2011 se pretendió continuar con la escalada de legislaciones antimigrantes con la SB 1308/HB 2562, con el Acuerdo Interestatal sobre Certificados de Nacimiento, dicho Proyecto autorizaba a la Gobernadora acordar con otros estados para distinguir en los certificados de nacimiento si una persona nacida estaba o no bajo la jurisdicción de los Estados Unidos (borderaction.org), este proyecto fue rechazado por el Senado. También en 2011 se presentaron iniciativas que buscaban negar la ciudadanía a los hijos de inmigrantes irregulares, reformando la Enmienda Constitucional 14 que otorga automáticamente la ciudadanía por nacimiento en territorio estadounidense, dicha propuesta no fue aprobada (Universal, 2011), pero permite observar la estrategia biopolítica para controlar los flujos de desterritorialización que se expanden y territorializan “ilegalmente” y recodifican el material étnico que, según la visión del nativismo blanco, significa una forma de infección cultural, racial y política. Esto se nota en diversas iniciativas presentadas durante 2011 en Arizona (ver <http://www.borderaction.org/web/latest-news/413>).

Los proyectos de legislación comentados (de manera no exhaustiva) son expresión de un proceso donde la ley se debate con el derecho para crear un vacío de derecho legal o legalizado, lo que, con Agamben (2004), podemos identificar como espacios de excepcionalidad, diminutos estados de excepción dirigidos a sujetos específicos (migrantes irregulares), entendiendo que un estado de excepción sucede cuando el derecho queda suspendido por necesidades de emergencia. Si bien los ataques terroristas sufridos prefiguran una situación de emergencia, el tratamiento de los migrantes irregulares como criminales asimilables a terroristas o criminales peligrosos, va por un camino más biopolítico que de seguridad nacional o pública. Se trata de malabares jurídicos para desciudadanizar jurídicamente lo que de facto sucede y, de esta manera, operar dispositivos que producen extractores de ciudadanía, de derechos y cualidades que convierten a los seres humanos en sujetos de derecho y dignidad. Se les convierte en *homo sacer*, vida desnuda, formas de vida que pueden ser sacrificadas para, supuestamente, defender la forma de vida civil de los “verdaderos” ciudadanos. En su seno, más que una gestión migratoria⁴ o política de relación internacional, está una política criminal sustentada en el derecho penal del enemigo, enarbolada por Günther Jakobs (1997) y de muy buena prensa después de la cadena de atentados terroristas de la década del 2000 (NY, Madrid, Londres). En esencia, la estrategia busca generar un ambiente de miedo, imponiendo condiciones de vida tan complejas a migrantes irregulares que ellos busquen su deportación en lugar de la cárcel, la indigencia y la muerte civil (respecto a esta idea ver Ruiz, Ruiz y Vicente Torrado, 1999: 155-156). En lo que se refiere a la desciudadanización, es preciso no perder de vista cómo se utilizan los diversos dispositivos legales-biopolíticos para penar el delito de la migración irregular, produciendo cuerpos ‘matables’, mas no ‘asesinables’ (Agamben, 2003).

⁴ A solicitud de la Comisión de las Naciones Unidas sobre Gobernanza Global (Global Governance), la noción de gestión migratoria fue elaborada por primera vez por Bimal Gosh. En general, la idea de la gestión migratoria era que en la época posterior al fin de la Guerra Fría la migración tenía el potencial de generar una verdadera crisis y que era necesario un régimen global y holístico de reglas y normas para enfrentar el fenómeno exitosamente. La gestión migratoria, por tanto, debería convertir la migración internacional en un proceso más ordenado, manejable y previsible; lo cual implicaba, simultáneamente, una apertura regulada en relación con los flujos benéficos y la continuación de las restricciones con respecto de la migración no deseada. De este modo, Gosh propone un modelo de tres pilares, el cual, en primer lugar, debería armonizar la política y los intereses de todos los estados interesados en la migración, en segundo lugar, crearía un nuevo acuerdo marco internacional sobre movilidad global y, en tercer lugar, fortalecería el papel de actores distintos de los gobiernos, que pasarían a ser más influyentes en la elaboración de políticas migratorias (Kron, 2011: 58).

A este respecto la situación en Europa no es muy diferente a la estadounidense en cuanto a la manera de enfrentar el fenómeno de la migración. Asunto que impacta fuertemente en el proceso de desterritorialización desde Ecuador y produce el entramado de transnacionalidad que caracteriza actualmente a las pandillas ecuatorianas (que incluso ha sido importante en el proceso de integración no sólo de Latin Kings en Ecuador). Si bien no existe una ideología nativista de cuño estadounidense, la manera de percibir a los extranjeros en diáspora hacia Europa no es muy diferente. En principio, los migrantes son vistos como amenaza en varios niveles: desde lo cultural-religioso, con el islamismo contra el cristianismo, lo ideológico-político, lo económico-social, pues son, pensando en los migrantes irregulares, los elementos menos favorecidos en sus lugares de origen que llegan a los países atractivos para recrudescer las problemáticas de empleo, vivienda, servicios públicos, de salud, educación, etc., incluso, en un nivel que se percibe más agresivo y peligroso, los migrantes irregulares suponen la presencia de individuos y grupos violentos, delincuenciales, terroristas, etc., incapaces de integrarse a las instituciones europeas (como es el caso de las llamadas “Bandas Latinas” en España).

Ante el temor, producto de flujos de desterritorialización desde lugares tan alejados como Sudamérica, o tan cercanos como Europa Oriental o África del Norte, la respuesta gubernamental ha optado no por una gestión migratoria, sino por legislaciones capaces de rigidizar la ciudadanía según la relación nacer-nación y el reforzamiento de los controles fronterizos, buscando conjurar la amenaza frenando los flujos, sin lograrlo definitivamente. Por ejemplo, en el Reino Unido “el cambio que tuvo lugar a fines de los 90’ fue la criminalización reforzada de este grupo de la población. El hecho de infringir la ley migratoria se volvió cada vez más y más ‘criminal’” (Ortega, 2012: 698). El principal dispositivo biopolítico es, entonces, intentar que la homogeneidad sociocultural se convierta en bandera y objetivo de políticas migratorias y públicas. Para esto, la política migratoria torna en política criminal y, al igual que en Estados Unidos, se sostiene de un derecho penal del enemigo, fingiendo legalidad al asirse al propio derecho que les exige la defensa de sus ciudadanos.

“La ley de extranjería regula supuestamente el marco legal en que deben integrarse los inmigrantes – legales e ilegales– que entran en España. Dicha ley parte del supuesto básico de que un ciudadano tiene derecho a abandonar su país, a moverse por el mundo, pero no tiene derecho ni a entrar ni a residir legalmente en otro Estado si éste no se lo autoriza debidamente. Los Estados, dicho de otro modo, son los propietarios, los depositarios y los gestores natos del derecho a entrar y residir en plenitud de igualdad de derechos con los nativos de este país” (Ruiz, Ruiz y Vicente Torrado, 1999: 156).

La inmigración sin la debida autorización puede ser una falta administrativa, una situación que sólo exige regularizarse, normalizarse, entrar a la norma, recibir el documento que acredite. Sin embargo, el cruce de una frontera sin autorización de las instancias correspondientes del Estado anfitrión, según el marco de temor ya relatado, se ha convertido, como se ha reiterado, en un delito, en un crimen que se castiga con penas de excepción al ser un delito excepcional, es decir, un acto no criminal que se ha convertido en tal con el fin de salvaguardar la seguridad de los ciudadanos, amenazados por enemigos nebulosos.

La criminalización de la migración opera en una doble vía que destruye los derechos políticos de los sujetos en condición migratoria irregular, por un lado, caen en un hoyo de invisibilidad política, social, cultural y económica que los convierte en elementos de extrema vulnerabilidad, en *homo sacer*, *nuda vida*, pedazos de carne sacrificable sin delito y la imposibilidad de hacer valer sus derechos por miedo a la deportación, de hecho se los quita ante la falta de un marco jurídico que les permita ejercerlos; por otro lado, son visibles para los dispositivos policíacos como delincuentes, además, visibles por su raza, por su lengua, por su silencio político (a la manera de Rancière, 1996) y su llamativo cuerpo delincuente. Como establece Munguía para el caso estadounidense (pero válido para todo el orbe):

“Una de las múltiples repercusiones que han comenzado a evidenciarse después del atentado terrorista del 11 de setiembre es la exacerbación del racismo y el odio contra los migrantes indocumentados que diariamente cruzan las fronteras en el mundo. La supuesta lucha contra el terrorismo ha estimulado a los grupos racistas caza migrantes, al desatarse una escalada de violencia que vulnera aún más las garantías individuales de los indocumentados. Hay que recordar que, en el caso de los Estados Unidos, la estrategia, estadounidense contra el terrorismo ha venido aparejada de un nacionalismo a ultranza y de la exacerbación del racismo y la xenofobia contra todos aquellos que no se ajustan al “modelo ideal” de ciudadano americano, es decir al hombre blanco, anglosajón y protestante” (Munguía, 2010: 64-65).

Lo mismo se percibe en la estrategia de la Unión Europea para lidiar con el fenómeno, pero evitando el sesgo xenofobo al recurrir a un lenguaje cifrado en la ley. Al identificar a los migrantes irregulares como migrantes ilegales, la estancia no autorizada en el país receptor se convierte en un delito. Esta acepción (ilegal) se ha redactado en las Directivas de la Unión Europea para luchar (y ya en la palabra ‘luchar’ hay una tendencia bélica que prefigura a un enemigo) contra la inmigración, la mayoría de las veces efectuadas por individuos y grupos en situaciones de extrema necesidad (económica, política, humanitaria):

“La posición de la Unión Europea sobre la migración irregular en la Directiva se evidencia con el uso de la terminología inmigrantes “ilegales” e iniciativas orientadas a “la lucha contra la inmigración ilegal”. Resulta inadmisibile y preocupante que en los documentos oficiales de la UE se hable de “extranjeros ilegales” o de “residentes ilegales”. Parece como si las instituciones de la UE ilegalizasen a diversas personas, sin caer en la cuenta de que una persona no es ilegal en sí misma, aún cuando lo puedan ser sus actos. Tampoco puede olvidarse que con esta locución se está criminalizando a personas que normalmente no han cometido otra falta que cruzar irregularmente una frontera. En otras palabras, se criminaliza a personas que no han cometido delito alguno, sino la violación de una norma administrativa. La utilización del mito de la ilegalidad de las personas extranjeras conduce además directamente a la xenofobia, que las instituciones europeas dicen condenar y contra la que afirman luchar. Hay que recordar que con dicho fin se crearon en 1997 el denominado Observatorio Europeo contra el Racismo y la Xenofobia” (Ortega, 2012: 516-517).

Las condiciones del migrante en estado de excepción son tácitas en el tratamiento de su cuerpo y fluir irregular hacia territorios donde la práctica gubernamental (en sentido foucaultiano, 2007a: 32) le trata como criminal. Esta criminalización es patente en la detención. La palabra ‘detención’ se tensiona con el acto de encarcelamiento y en las disyuntivas lingüísticas aparece el lugar donde el cuerpo sin derechos será enclaustrado en espera de resoluciones administrativas, los juicios y las sentencias: un campo, la forma del campo de concentración, el campo de detención de los elementos extraños, aprisionados ahí por la ausencia de sustancia política, por ser pura vida. “Los lugares por excelencia de la biopolítica moderna: el campo de concentración y la estructura de los grandes Estados totalitarios del siglo XX” (Agamben; 2003: 13) se condensan en la operación de descuidadización que sufren los migrantes ilegales detenidos. En el campo, en el centro de detención o con el puro hecho de la detención, el sujeto encarcelado por cometer el delito de padecer desterritorialización queda en un vacío jurídico, convertido en *nuda vida*: “La nuda vida, a la que el hombre ha sido reducido, no exige nada ni se adecúa a nada: es ella misma la única norma, es absolutamente inmanente” (Agamben, 2002, 71), y en ello porta la ausencia de ciudadanía, es un cuerpo vacío de derecho en un lugar vacío de derecho pero jurídicamente sancionado, como explica Roberto Esposito:

“El campo de concentración no es, por cierto, el lugar de la ley, pero tampoco es el de la mera arbitrariedad, sino más bien el espacio antinómico donde el arbitrio se torna legal y la ley arbitraria [...] Destinado a encerrar a autores de crímenes todavía no cometidos y, por consiguiente, no juzgables sobre la base de los ordenamientos vigentes, se configura como una «detención preventiva»” (Esposito; 2006: 225).

En el caso de la Unión Europea, la detención está sancionada por la ley, acorde con el derecho de soberanía de los Estados para decidir las formas de inmersión en sus territorios. Para administrar los

casos de deportación o extradición. Para el territorio de la Unión Europea, la Directiva 2008/115/CE, de 16 de diciembre de 2008, impone un periodo de claustró para migrantes “ilegales” de máximo seis meses. Pero este periodo puede aumentar doce meses, alcanzando un máximo de dieciocho meses de detención por el crimen de cruzar una frontera sin la autorización del Estado (Ortega, 2012). Esta duración, más que sólo criminalizar la migración irregular, extrae cualquier cualidad de portación de derechos políticos, disminuyendo drásticamente la posibilidad de exigir los derechos humanos más elementales. El delito es no haber nacido en el territorio estatal que le sanciona, ni siquiera se descubre una peligrosidad mediante dispositivos disciplinares, pues no hay nada por buscar, ningún peligro por mensurar, el peligro es él, el desterritorializado fluidificado por las lógicas del mundo global. Dieciocho meses es una sentencia sin juicio que muchos delitos cometidos no alcanzan. Una pena biopolítica, se criminaliza al extranjero que cuza sin autorización para evitar, a toda costa, que se constituya en ciudadano, en elemento político que exija sus derechos. Se le descuidadanza *a priori* y se le convierte en preso de su procedencia. En el campo se realiza la excepción, pues es un lugar vacío de derecho donde se apilan cuerpos sin derechos: *nuda vida*.

“Es menester reflexionar sobre el estatuto paradójico del campo de concentración en cuanto espacio de excepción: es una porción de territorio que se sitúa fuera del orden jurídico normal, pero que no por eso es simplemente un espacio exterior. Lo que en él se excluye, es, según el significado etimológico del término excepción, sacado fuera, incluido por medio de su propia exclusión. Pero lo que de esta forma queda incorporado sobre todo en el ordenamiento es el estado de excepción mismo. En efecto, en cuanto el estado de excepción es «querido», inaugura un nuevo paradigma jurídico-político, en el que la norma se hace indiscernible de la excepción” (Agamben; 2003: p. 216).

Las restricciones cada vez más sofisticadas, los controles apoyados por dispositivos tecnológicos biopolíticos, la vigilancia rayana en el voyerismo más soez, las vallas, bardas y armas que defienden las fronteras, todas las sutilezas que hacen del emigrar una empresa de alto riesgo, donde la vida se pone en juego, amén de la criminalización de la migración irregular, no evitan ni frenan los flujos de desterritorialización. Éstos son constitutivos del sistema de sociedad del capitalismo de consumo, son parte de su engranaje. Lo cual permite inferir que la descuidadanza, mediante la operación de estados de excepción en ayuntamiento con estados de derecho y los campos de detención, debe asumirse como la estrategia más elemental para la gestión de las poblaciones móviles: un aparato más de la biopolítica.

Derecho penal del enemigo, la criminalización del ciudadano

Si bien ya la criminalización de la migración produce *nuda vida*, en el mismo proceso, el sistema de sociedad contemporáneo presenta otros dispositivos de legislación para la descuidadanza mediante la distinción entre ciudadanos plenos y entidades biológicas que a pesar de mantenerse insertas en la ficción nacer-nación, para su tratamiento se les aplica un estado de excepción particularizado que los singulariza distinguiéndolos y separándolos. El llamado derecho penal del enemigo permite esta operación.

Como observa Wacquant (2007, 2008), es con la doctrina policiaca de cero tolerancia y una especie de ideología denominada de “ventanas rotas”, cuyo despegue sucede con el artículo de Kelling y Wilson en 1982, que:

“Substancialmente, esto significa que la policía debe reprimir aquellos comportamientos que, aun no constituyendo propiamente un delito, resultan sin embargo molestos, fastidiosos y ofrecen al ciudadano una imagen degradada de la ciudad; los graffiti urbanos, el pedido agresivo de limosnas, la insistencia de quienes lavan los cristales de los vehículos en los semáforos, la prostitución callejera, la embriaguez en

lugares públicos, la presencia de sin techo en las calles y demás situaciones similares” (De Giorgi, 2005: 158).

Impulsada en Nueva York en la década de los noventa bajo el gobierno de Giuliani, como parte lo que Bourdieu y Wacquant (2000) llamaron “la nueva vulgata planetaria” de la revolución neoliberal, y debido al éxito⁵ presentado por las estadísticas, la experiencia neoyorquina se convirtió en modelo para el actuar policiaco en diversos países. Esto significó usar el modelo para desarrollar argumentos e iniciativas de leyes y estrategias capaces de orientar el trabajo policial y jurídico hacia la cero tolerancia, lo que básicamente significa recrudecer penas y criminalizar conductas, necesariamente constriñendo libertades. Como explica Wacquant (2008), la doctrina de la cero tolerancia viajó a Europa con rapidez pasmosa, sobre todo a Inglaterra. Pero también hacia el sur.

Es claro cómo en los programas de cero tolerancia se opera una política criminal como principal política de seguridad pública, al criminalizar el desorden y la falta leve. También es claro cómo la política criminal se conjuga con el derecho penal del enemigo cuando, en pos de la seguridad de los ciudadanos, las políticas públicas son redefinidas como políticas de seguridad nacional. Como ya se mencionó, en este cruce, los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 en Nueva York significan la chispa alquímica que amalgamó cero tolerancia y combate al terrorismo. Este entrecruzamiento convierte a la cero tolerancia y la guerra contra el terrorismo en pilares operativos de la descuidadización en una doble frontera, al interior, pues permite criminalizar a determinados sujetos, y al exterior, pues busca blindar las fronteras contra la inmigración ilegalizada: así, el crimen organizado o delitos de fuero común, el desorden público, la inmigración irregular, etc., alcanzan el máximo nivel de punibilidad: el terrorismo.

Hacia el sur, estas políticas configuran la perspectiva de seguridad en Argentina, Brasil y México. Sin embargo, es en las naciones centroamericanas, con problemas de seguridad pública alarmantes, combinados con procesos migratorios complejos y pasados recientes de guerras civiles (Guatemala y El Salvador) donde este viraje de la seguridad pública a la seguridad nacional (comprendiendo en esta última la amalgama política criminal y derecho penal del enemigo) produjo procesos graves de descuidadización y, en lugar del éxito neoyorkino, el agravamiento de la violencia. Los resultados de las políticas de cero tolerancia, bautizada en El Salvador como “mano dura”, durante la década del 2000 amplificaron la violencia, sobre todo pandillera, a extremos cercanos a los años de guerra civil (Aguilar, 2004, 2007), pero amparados por un halo de legitimidad vertido por legislaciones de excepción, disminuyendo los derechos ciudadanos no sólo de los jóvenes pandilleros, sino de amplias capas de su sociedad.

“En términos más políticos, estos planes estuvieron acompañados de un discurso que justificaba el uso de la fuerza excesiva por parte del Estado como el eje fundamental de la provisión de seguridad y que incluía un menosprecio de la observancia de los derechos humanos en el proceso de combate al crimen. Frases como «Bandido bueno es bandido muerto», utilizada por un diputado estadual brasileño en su campaña electoral en Río de Janeiro, se volvieron comunes en los discursos oficiales y proselitistas en la región” (Cruz, 2010: 74-75).

⁵ “En el primer año de servicio de Bratton, los homicidios descienden un 19% y los robos de vehículos un 15%. Sólo en el bienio 1994-1995, el total de delitos denunciados en Nueva York pasa de 107.773 a 90.443. En su conjunto, entre 1994 y 1996, los delitos denunciados descienden un 30%, mientras que los homicidios bajan alrededor de un 40%. Y para los últimos dos años de 1997-1998, la tendencia parece confirmarse ampliamente, sino acentuarse. Por otra parte, las encuestas realizadas por las agencias de registro estadístico muestran que el 73% de los habitantes de Nueva York dice sentirse seguro en la ciudad y se declara satisfecho por lo realizado por la policía: un dato que supera en un 32% la media nacional de los Estados Unidos.

El entusiasmo por el milagro de la tolerancia cero es irrefrenable. Los hechos parecen dar la razón a Giuliani-Bratton y a su estrategia. Giuliani puede así declarar con satisfacción que «Nueva York es la metrópoli más segura del mundo» (De Giorgi, 2005: 162).

Para lograr la conversión de la seguridad pública en seguridad nacional⁶ es preciso ubicar los elementos dañinos con el potencial de deteriorar la integridad de la nación al grado de desestabilizar sus instituciones fundamentales. En otras palabras, es necesario tener claro un enemigo y su perfil. Es claro que actualmente en Latinoamérica el terrorismo no es el principal problema de seguridad nacional, sino el crimen organizado y desde ahí se ha perfilado al enemigo nacional (no de seguridad pública). La importancia de tener un enemigo claro como vehículo de legislaciones de excepción es central para alcanzar legitimidad jurídica, para hacer leyes extractoras de derechos ciudadanos. La doctrina del Derecho penal del enemigo concentra sus reflexiones en este punto y, como se ha mencionado, después de los atentados a las Torres Gemelas de Nueva York, sus argumentos se han consolidado como refuerzo de las legislaciones tendientes a proteger a las naciones. La escalada en los ataques terroristas⁷, en los países metropolitanos, y el aumento de acciones del crimen organizado en Latinoamérica, han abierto oídos para los argumentos de Günther Jakobs (1997), quien empleó el término derecho penal del enemigo en la ponencia *Criminalización en el estadio previo a la lesión de un bien jurídico*, presentada en 1985. El objetivo principal de esta doctrina es legitimar la redacción y aplicación de leyes de excepción en el ámbito democrático⁸, es decir, utilizar herramientas de descuidadización propias de regímenes políticos autoritarios en sociedades democráticas, cuando exista la necesidad, cuando exista

⁶ Seguridad Nacional y Seguridad Pública no son sinónimos, pero sí conceptos estrechamente relacionados. De acuerdo con la Constitución, la Seguridad Pública es una función concurrente a cargo de los tres niveles de gobierno. Comprende la prevención, investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas.

La Seguridad Pública pueden convertirse en asunto de Seguridad Nacional en el grado en que la manifestación del fenómeno criminal represente un riesgo para la integridad, estabilidad y permanencia del Estado, para el orden constitucional, las instituciones democráticas fundadas en el desarrollo social, económico y político, y en el grado en que constituyan un obstáculo para que las autoridades actúen contra la delincuencia organizada.

Distinción entre Seguridad Nacional y Seguridad Pública

	Seguridad Nacional	Seguridad Pública
Objetivos	Tiene como propósito mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano.	Su objetivo es salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.
Instrumentos	Sus instrumentos son la operación de tareas de inteligencia y contrainteligencia para proponer medidas de prevención, disuasión, contención o neutralización de riesgos o amenazas.	Sus instrumentos son la prevención, persecución, sanción de las infracciones, así como la reinserción social de los delincuentes e infractores.
Autoridades responsables	La Seguridad Nacional es materia federal. El Gobierno de la República establece mecanismos de cooperación con las autoridades estatales y municipales.	La Seguridad Pública es una materia concurrente en la que los tres niveles de gobierno comparten la responsabilidad de la misma en los ámbitos de su competencia.

Información obtenida de http://www.cisen.gob.mx/espanol/seg_SN_SP.htm

⁷ 11 de marzo de 2004, en Atocha, Madrid; 1 de septiembre Beslan, Rusia; 7 de julio de 2005 en Londres.

⁸ Sobre todo cuando se trata de herramientas de cuño claramente autoritarios, pues “un Estado social y democrático de derecho se propondrá límites fomentando un Derecho Penal regido por la protección de bienes jurídicos en cuanto resulten ser necesarios para la convivencia pacífica y creará las condiciones para consolidar una democracia real; mientras que un Estado autoritario, tiránico o dictatorial, expedirá normas de autoprotección de su propio poder —seguridad nacional, conservación de la pureza racial o del honor nacional, etcétera” (Paz-Mahecha, 2010: 312).

un estado de emergencia (elemento indispensable para la operación de dispositivos de excepción) y el enemigo se deje ver con toda su crueldad y capacidad destructiva: terroristas o delincuentes extremadamente peligrosos, monstruos que con su forma de actuar desafían al Estado y la sociedad, poniéndola en vilo. De esta manera, los elementos peligrosos deben ser considerados no sólo fuera de la ley, sino fuera de la sociedad y, ante la imposibilidad para adecuarlos, la acción legítima del Estado (en su variante weberiana más cruda) es aplicar la ley y la violencia necesaria para protegerse y proteger a sus ciudadanos.

“Jakobs estima que esa clase de delincuentes no deben ser ‘portadores de derechos y deberes’, y por ende, no pueden tener el atributo de ‘personas de Derecho’, ya que su comportamiento denota una severa proclividad al crimen que los aleja del concepto, por lo que resulta válido negarles el régimen de garantías procesales del que goza todo gobernado, incluso ‘criminales comunes’, y contenerlos a través de una severa y excepcional legislación que anteponga barreras punitivas, precedentemente a que, de facto, realicen conductas criminales. Al enemigo se le castiga por el peligro que representa para la sociedad, por el temor de que pueda atentar en contra de la ‘seguridad cognitiva’ y difiere del malhechor ordinario que comete un delito, un ‘desliz reparable’, sin afectar, en esencia, su calidad como sujeto de Derecho portador de deberes y obligaciones” (Urosa, 2011: 73).

Por esto es que las leyes diseñadas según esta doctrina son leyes de excepción formadoras de estados de excepción particularizados, destinados a sujetos específicos, peligrosos, monstruosos, enemigos a pesar de contar con el estatuto de ciudadanos. El enemigo no necesariamente viene de afuera (para ése las leyes de extranjería criminalizantes), incluso el más peligroso es el de dentro, porque porta derechos. Para combatirlo es preciso, entonces, desconocerlo con medidas legales de emergencia y medidas policiacas extremas, en el extremo del derecho, en el filo de la guerra. Para lidiar con el enemigo interno, con derechos ciudadanos lo principal es reducirlo a *nuda vida*, desciudadanizarlos, convertirlos en sujetos de segunda clase.

En Centroamérica esta operación se dirige a los jóvenes pandilleros. Ya he discutido en diferentes momentos sobre los errores de apreciación, acercamiento y análisis del fenómeno de las pandillas transnacionales al asimilarlas al crimen organizado (Moreno 2011; Moreno y Sánchez, 2012, 2012a, Moreno, 2013), sin embargo, esta asimilación permite transformar cualquier iniciativa delincuenciales en instancia enemiga y, por tanto, en una forma de vida ofensiva, tan dañina que su tratamiento debe ser terapéutico, eugenésico, con visos a un claro andamiaje tanatopolítico en su forma profiláctica de eutanasia, es decir, una biopolítica negativa (Esposito, 2006; Lemm, 2013).

Es preciso aquí pensar en términos de soberanía, sometiendo a ésta al reduccionismo de prerrogativa del Estado para defender las partes que, jurídicamente, le integran (territorio, población y gobierno) a través del diseño de leyes separadas del cuerpo legal para actuar en casos de emergencia cotidiana, es decir, leyes particularizadas dirigidas a sujetos específicos. Para esto es necesario crear un marco paralegal, externo a la fuerza de la ley y a las restricciones que los derechos de cada ciudadano imponen. Es preciso que el legislador y el ejecutor se impongan la soberanía, en el sentido que Jacques Derrida (2005) observa la definición ofrecida por Carl Schmitt: la capacidad de imponer estados de excepción. En este sentido “Jakobs afirma que es imposible eliminarlo, por lo que propone deslindarlo de la legislación común, pues ‘un derecho penal del enemigo claramente delimitado es menos peligroso, desde la perspectiva del Estado de Derecho, que entremezclar todo el Derecho Penal con fragmentos de regulaciones propias del Derecho penal del enemigo”” (Urosa, 2011: 75). Siguiendo a Agamben (2004), la ley de excepción se convierte en pilar de los Estados ante la incapacidad de proveer seguridad pública, elevando el nivel de agresividad legítima, al imponer una política criminal para sostener las estrategias de seguridad nacional, la delincuencia torna en fuente de la política (para pensar con Schmitt), pues define una distinción amigo-enemigo que separa a unos ciudadanos (los malos) de los buenos ciudadanos, creando un espacio vacío de legalidad, legalmente diseñado, sin que se perciba actitud

autoritaria: todo es por el bien de los ciudadanos. Se produce *nuda vida*, sujetos desprovistos de derechos políticos y, por ende, incapaces de reivindicar sus derechos humanos, no ciudadanos: enemigos. Todo esto legalmente, forzando la ley para adecuarla al vacío de una legislación que produce sujetos desamparados por la misma ley: el *homo sacer*. Esta forma, teorizada por Agamben (2002, 2003, 2004), ejemplifica la situación en la que es colocado el sujeto en estado de excepción, convertido en una forma límite de lo jurídico que puede ser eliminada sin delito. Está en la ley, en su límite o en su complemento oscuro, oculto, como lo veía Walter Benjamin (2010) respecto a la violencia como creadora de derecho, o como lo observa Slavoj Žižek, el suplemento (o complemento) obsceno de la ley

“La distinción entre aquellos que están incluidos en el orden legal y el *Homo Sacer* no es meramente horizontal, no es una distinción «vertical» entre dos modos (superpuestos) de cómo se puede tratar a la misma gente. En resumen, en el nivel de la ley somos tratados como ciudadanos, sujetos legales, mientras que en el nivel de su obsceno suplemento superegoico, de esta ley vacía e incondicional, somos tratados como *Homo sacer*” (Žižek, 2008: 29).

Ley sin fuerza de ley (Agamben, 2004) que produce un soberano capaz de extraer soberanía al ciudadano, sustancia política necesaria para suponer la ciudadanía, en el sentido de que la transmisión de la soberanía a los cuerpos de los ciudadanos implica el ejercicio de los derechos. Al arrogarse la capacidad de imponer estados de excepción, el Estado moderno con forma de gobierno democrática supera modernidad para convertirse en soberano, se coloca fuera de la ley o por encima de ésta pero sin violarla, sino creando una legislación paralela, colocándose en el complemento obsceno de la ley. Como observa Esposito, “Ésta es la carga lógico semántica a la cual está sometido: deber fundar sin ya poder ser fundado. Deber fundar en ausencia de fundamento. Esto es lo que Schmitt entiende por estado de excepción contrapuesto al normal: el hecho de que ese sujeto ‘*infra et extra legem*’, ‘por fuera del orden jurídico normalmente vigente y, con todo, pertenece a éste’” (Esposito, 2012: 119). Leyes paralelas para combatir fuerzas paralelas, leyes legitimadas al legitimar el lenguaje y las semánticas de combate a la otredad enemiga (Derrida, 1998).

Al proferir que se está librando una guerra contra el enemigo número uno de la nación conformado por los jóvenes pandilleros, con el lenguaje utilizado, por un lado se disminuyen fenómenos más complejos a la simplicidad del enemigo (sólo habrá que destruirlo). Mientras que por el otro se le eleva a un estatuto jurídico paraestatal, un contrapoder que no quería ser contrapoder en sentido político. Sin embargo, es así que, dentro de la ley, pero encima de ésta, es posible generar espacios vacíos de juridicidad para combatir al enemigo: espacios de derecho para quienes no se merecen estar en él: estados de excepción.

Se producen dispositivos biopolíticos sostenidos por un andamiaje de derecho criminal de excepción, desciudadanizando a los sujetos peligrosos, desbordando los límites que protegen a los ciudadanos de los abusos estatales, fabricando cuerpos sin derechos, *nuda vida* pasible de ser eliminada sin delito, incluso bajo el amparo de leyes de excepción, al puro estilo nazi. Cuerpos vacíos de derechos y política, monstruos que gruñen y, por tanto, quedan sin voz para hacer política: no ciudadanos, sujetos de segundo orden, sujetos a un derecho paralegal legalmente sancionado. Bajo las actuales circunstancias de seguridad pública en Latinoamérica, vulnerada con sevicia e inteligencia cada vez más sofisticada, estas leyes de excepción se perciben necesarias. Y al ser imposible evadirse de la necesidad, los Estados asumen la soberanía a la Schmitt para actuar según su más elemental mandato: la seguridad de sus ciudadanos. Sin embargo, estas leyes responden también a las necesidades de la economía global. Tanto los “enemigos” como la respuesta para combatirlos son producto de la dinámica del capitalismo de consumo. Herramientas para la gestión de poblaciones excedentes (estado de excepción y campo de contención-concentración), que tienen su entrada en la superinclusión policiaca (Moreno, 2010, 2011).

“Una vez construido el enemigo de la seguridad ciudadana, el criminal pobre, el Estado, en medio de su penuria económica pero resuelto en su papel de guardián del mercado, ha sacado a relucir dos programas

que hasta ahora han criminalizado la pobreza y poco a poco han desmantelado la estructura que cobijaba con derechos a los ciudadanos. Mano dura y militarización en las calles han sido las dos respuestas que el Estado ha dado para responder a la desestructuración social, económica y política que vivimos” (Salazar, 2008: 156).

La amalgama entre políticas criminales y Derecho penal del enemigo despiden un fuerte tufo a nazificación como parte del proceso normal de la modernidad, como ha observado Zigmunt Bauman (2008), quien explica que el nazismo es una forma de la modernidad, no un accidente, sino resultado de las estructuras político y sociales de la modernidad. También Franz Neumann (1983) entiende que el nazismo no sucedió como un accidente, sino más bien como una especie de disturbio temporal, una suerte de aceleración del recorrido “normal” de la modernidad, como si la Alemania Nazi fuera el espejo donde el presente podría mirarse en el futuro.

Las medidas excepcionales en las leyes que incluyen castigos diferenciados a los ciudadanos considerados enemigos, como las penas más severas por asociaciones ilícitas impuestas a los jóvenes reunidos en pandillas no sólo violan derechos políticos elementales, sino que se legitiman bajo el argumento de la prevención, es decir, se castiga la sospecha de peligrosidad, ni un delito. Estas medidas permiten observar la fabricación de *nuda vida*, la producción de descuidadización. Se pasa por encima de los derechos ciudadanos con la ley en la mano, imponiendo un tratamiento excepcional a los elementos dañinos, mediante “a) El adelantamiento del momento en que el Derecho penal debe intervenir. b) El aumento irracional de penas. c) La reducción de garantías procesales” (Urosa, 2011: 77), estimando la peligrosidad de los sujetos según su capacidad para organizarse contra la seguridad pública, alcanzando tal grado de capacidad destructiva que se aplican protocolos de seguridad nacional. De esta manera se permite al Estado castigar la pura posibilidad de actos delictivos, no es necesario realizarlos, con la percepción de peligro es suficiente para aplicarles todo el peso de la ley de excepción. El enemigo debe ser detenido antes de que cometa daños, por esto debe hacerse la guerra y eliminarlo, como, en el Derecho nazi, se prefigura a los enemigos y se les impone sentencia: ser *nuda vida*. Tal como lo describe Ferrajoli:

“El derecho penal del enemigo es una fórmula que introduce la lógica de la guerra en el derecho, cuando el derecho es la negación de la guerra y la guerra la negación del derecho. El derecho penal del enemigo es la continuación de la guerra con otros medios, es decir, su plano descriptivo alude a formas turbias de degeneración del derecho penal. El modelo Guantánamo, Abu Ghraib, la tortura, la falta de garantías o la lesión de la dignidad de la persona humana. Este tipo de prácticas pretenden ser legitimadas por una ideología, una doctrina, que niega la cultura misma del derecho penal, el cual no conoce enemigos sino solamente ciudadanos cuya fuerza de prevención reside precisamente en su asimetría con la violencia criminal” (citado por Urosa, 2011: 87-88).

De alguna manera, la aplicación del derecho penal del enemigo o, como lo he denominado a partir de las reflexiones de Giorgio Agamben (2002, 2003, 2004), la instauración de estados de excepción particularizados, deja ver, para el caso latinoamericano, las debilidades de los Estados para realizar trabajo policiaco aceptable. Se respira una repugnante peste a “facilismo” para solventar la precaria inteligencia (en su sentido militar y en su sentido humano). La resolución de los delitos, la prevención de los delitos, no exige, aun en casos de extrema descomposición criminal, una visión del enemigo, sino un trabajo serio, costoso y efectivo. Las legislaciones de excepción cubren ineficacia, ineptitud y corrupción sin solucionar los problemas de seguridad. Es claro en los casos centroamericanos. La violencia asesina entre la Pandilla 18 y la Mara Salvatrucha 13 no se detuvo por la aplicación de un derecho penal del enemigo, sino por la intervención de fuerzas de la sociedad civil y un cambio de actitud de los pandilleros, quizá motivada por la aplicación de este tipo de leyes, pero no ocasionada por esto, pues las pandillas no desaparecieron, crecieron y mutaron hasta convertirse en un fenómeno más complejo y más violento. Incluso el debilitamiento del proceso de tregua entre las pandillas fue

motivado por la ineficacia del gobierno en turno para profundizarlo hacia procesos de reinserción social de los jóvenes mediante la creación de oportunidades de empleo y desarrollo.

La inteligencia policial y un derecho penal (del ciudadano) aplicado con corrección, eficacia y respeto a la dignidad de los procesados, es algo mucho más complicado que la aplicación del derecho penal del enemigo, la creación de estados de excepción particularizados y campos de concentración que, si el terror sigue creciendo gracias a las incapacidades de los Estados, podría tornarse en campos de exterminio (ver los casos de masacres en Centroamérica en penales, sobre todo en Honduras) no se trata de hacer la guerra, sino de usar el derecho para proteger a los ciudadanos sin caer en la tentación de disminuir la sustancia política de los sujetos en actividades delincuenciales, pues la respuesta criminalizante no se contiene en los cuerpos a los que va dirigida la política criminal, sino que trasciende a los sujetos más vulnerables, a la población que no tiene las capacidades (porque no existen las condiciones) para desenvolverse en el actual capitalismo de consumo.

Caer en la concepción de que estamos en un contexto en el que la legislación de normatividades de excepción es una realidad inevitable es un paso directo a asumir el Derecho penal del enemigo como la principal fuente de la ley, caer al vacío de la nazificación del mundo. Lo duro de esto es que, según las evidencias, el proceso natural del capitalismo (ahora de consumo) hace inevitable la fabricación de ciudadanías de grado: ciudadanos de pleno derecho y sujetos sin derechos ciudadanos: *homo sacer*, y como expone Žižek sobre el peligro actual, el problema está en que la ley se regodee en su complemento obsceno:

“El problema para los «legalistas» [nazis] no era entonces la naturaleza de las medidas, sino su preocupación por que dichas medidas no estuvieran suficientemente fundamentadas en la ley; tenían miedo a enfrentarse al abismo de una decisión que no estuviera amparada por el gran Otro de la Ley, por la ficción legal de la legitimidad. Hoy, con la regulación pospolítica de la vida del *Homo sacer*, esta última reserva del legalismo nazi se ha difuminado: ya no hay ninguna necesidad de amparar las medidas administrativas acudiendo al gran Otro legal” (2008: 85)

Se pueden observar formas alternativas a la criminalización y descuidanización que le dan vuelta al complemento obsceno de la ley, como sucedió en Barcelona y Ecuador, donde se ha llevado un proceso que busca incluir a las pandillas transnacionales de manera colectiva al institucionalizarlas, es decir, transformarlas en colectivos de agregación legítimos y no formas delincuenciales. Los propios pandilleros han llamado a este proceso “de legalización”, lo que es interesante, pues asume una acción previa de ilegalización, como sucede con la política criminal que convierte en delito la condición (inmigrante, miembro de una pandilla, lo que en contextos específicos se traduce en la criminalización de la procedencia étnica, como el caso en España de las acepción Bandas Latinas, tipificando la raza como delito). Entre legalizar e institucionalizar se moviliza la percepción de ambas partes, para los jóvenes pandilleros el paso está en eliminar la criminalización. La criminalización produce la tendencia de las pandillas hacia el secretismo, lo clandestino y la comisión de delitos más graves que el robo, asalto y narcomenudeo. Como ha sido claro en el caso salvadoreño.

En el caso español, como consignan diversas investigaciones (Feixa et al, 2006; Feixa y Canelles 2007, Canelles, 2008, Scandroglio y López 2008, Soriano 2008, Lahosa 2008, López, 2008; Cerbino, 2009; Queirolo, 2012) los Latin Kings son resultado de una desterritorialización en dos fases, esto para su asentamiento europeo, pues en realidad es un proceso de triple desterritorialización. La primera fase ocurre con la migración de mujeres ecuatorianas expulsadas por la dinámica económica a mediados de los noventa. La segunda fase es el reencuentro familiar, lo que impulsa la llegada de jóvenes ecuatorianos en los albores de la década del 2000. Previamente la triple desterritorialización, comprendida como 1) la migración hacia Estados Unidos, principalmente a la costa Este (Chicago y

Nueva York, principalmente); 2) el regreso a Ecuador; y 3) la pertenencia a la “nación Latin King” (esta como reterritorialización de un “lugar social/comunitario” sin espacio fijo). Posteriormente la expansión de la “nación” hacia Europa, como observan Feixa y Canelles:

“[...] miles de muchachos y muchachas de origen latinoamericano, llegados a Barcelona desde fines de los años 90 gracias fundamentalmente a diversos procesos de reagrupación familiar, (des)terrados de sus lugares y redes sociales de origen en uno de los momentos más críticos de sus vidas (la siempre difícil transición a la vida adulta), y enfrentados en su lugar de destino a adultos (a)terrados (madres superocupadas, padres a menudo ausentes, profesores y asistentes sociales inseguros, vecinos con miedo) frente a su liminaridad jurídica e institucional. Tras esta presencia inquietante, un espectro: el de nuevas formas de sociabilidad juvenil que cruzan las fronteras geográficas y temporales para reconstruir identidades globales que seguimos confundiendo con bandas tradicionales” (2007: 14-15).

El estigma sobre los jóvenes Latin Kings y Ñetas en Madrid (aunque no muy diferente en Barcelona), alimentado por el pánico moral configurado por los medios de comunicación, especialmente la prensa escrita que, como indica Queirolo (2008), se convirtió en el nuevo género periodístico “el fantasma de las bandas”, alimentado por hechos reales magnificados que generalizaron la imagen de los jóvenes pandilleros y abonaron para su ilegalización. Es en Madrid donde se dio la criminalización de los grupos con la modificación de la *Ley Orgánica de Responsabilidad Penal del Menor* (LORPM), que puede considerar como delito la mera pertenencia de jóvenes a pandillas, mediante el delito tipificado como “Asociación ilícita”.

Antes de la reforma de 2006, la LORPM en el 2000, consideraba asociación ilícita a bandas, organizaciones o grupos terroristas “aquellos en los que se aprecie reincidencia y, en todo caso, los delitos de terrorismo y los constitutivos de actos de favorecimiento, apoyo o reclamo de la actividad de bandas, organizaciones o grupos terroristas, así como los de asesinato u homicidio doloso, y la agresión sexual contemplada en los artículos 179 y 180 del Código Penal” (Rodríguez, 2010: 8). La redacción no permite distinguir entre las tres formas, es decir, si existe una diferenciación entre bandas, organizaciones y grupos terroristas o si se considera la cualidad de bandas terroristas y organizaciones terroristas. En cualquier caso, es clara la asimilación de las llamadas bandas y organizaciones juveniles a grupos terroristas.

Pero es la reforma del 2006 la que criminaliza directamente la pertenencia a pandillas, ubicándolas como banda, organización o asociación ampliando las causales de encarcelamiento para menores cuando hubiere “comisión de delitos graves y de delitos que se cometan en grupo o cuando el menor perteneciere o actuare al servicio de una banda, organización o asociación, incluso de carácter transitorio, que se dedicare a la realización de tales actividades” (ibíd.). Con esta reforma se aumentan las penas en el caso de que los delitos cometidos se realicen en grupo o el acto delictivo se conectara con una banda, organización o asociación, considerándose, por este hecho, cualquier delito como delito grave. Así, en el fondo, lo que se castiga es la pertenencia y actuación en grupo, ya sea banda, organización o asociación, sin establecer una diferencia clara entre estas formas de agrupación.

Ya con lo anterior se logra observar la operación de una excepcionalidad para el caso de jóvenes adscritos a alguna pandilla. Pero esto no queda ahí, la excepcionalidad en la pena se observa también en el artículo 46.3 de la LORPM española, cuando dice: “En todo caso los menores pertenecientes a una banda, organización o asociación no podrán cumplir la medida impuesta en el mismo centro, debiendo designárseles uno distinto aunque la elección del mismo suponga alejamiento del entorno familiar o social”. Tratados como enemigos, al pertenecer o participar en una pandilla, los jóvenes son descuidados, contraviniendo acuerdos internacionales que defienden los derechos humanos de niños y jóvenes y estableciendo un estado de excepción signado en la misma ley, pues ésta misma establece, en una reforma del 2000 en su artículo 56.2.e) que es derecho del menor estar “en el centro más cercano a su domicilio, de acuerdo a su régimen de internamiento, y a no ser trasladados fuera de su

Comunidad Autónoma excepto en los casos y con los requisitos previstos en esta Ley y sus normas de desarrollo”. Si bien el artículo 46.3 es una excepción, el artículo antes citado define ese marco de excepcionalidad al establecer que existen “casos de excepción” cuando se espera disolver los lazos de pertenencia al grupo separándolos de sus pares para evitar que “pueden reforzarse unos a otros y ello puede no favorecer su reinserción, responde al interés superior del menor” (Rodríguez, 2010: 12).

En el caso opuesto, en Barcelona, tras una construcción social criminalizante de los Latin Kings (Canelles, 2008) y un pánico moral producido por los primeros artículos periodísticos que describían el peligro representado por esta aparición constituida por inmigrantes, jóvenes y criminales, surgió una respuesta contraria a la política criminal y la redacción de estatutos regidos por la ideología del Derecho penal del Enemigo. Desde la visión gubernamental y policiaca catalana se observó que el fenómeno no respondía a una política exclusivamente criminal y policiaca, sino a una complejidad sociocultural que precisaba ser comprendida. Así inició un proceso de legalización-institucionalización de las pandillas en Barcelona, como explican Feixa y Canelles (2007):

“Diversos hechos e iniciativas empezaron a cuestionar los planteamientos iniciales. Por una parte, el Servicio de Prevención del Ayuntamiento, ante la necesidad de contar con un diagnóstico de la situación de las organizaciones en Barcelona, impulsó la realización de una amplia investigación a través del Consorcio de Infancia y Mundo Urbano (CIIMU). Esta iniciativa nos permitió estudiar el impacto de estas nuevas ‘bandas locales’ entre los jóvenes de origen latinoamericano en Barcelona” (Feixa y Canelles, 2007: 19).

Pero este proceso no sólo fue iniciativa gubernamental y académica. De hecho, sin la iniciativa de los jóvenes Latin King para cambiar su perspectiva respecto al resto de la sociedad y la decisión de disminuir la violencia, el proceso hubiera sido imposible. Esto permitió que, a través de los medios de comunicación, la ciudadanía cambiara su apreciación estigmatizante y los jóvenes pandilleros se sintieran más seguros para establecer diálogos con su afuera. Fueron los jóvenes quienes hablaron y rechazaron la violencia y afirmaron su búsqueda por ser reconocidos como entidades no clandestinas, no ilegales, no delictivas, sino como entidades de agrupación legítima, capaces de establecerse legalmente. Las tildadas “bandas latinas” iniciaron un viraje profundo que obliga a su visibilización, lo que permite al resto de la sociedad cambiar su orientación de enfrentamiento al fenómeno. Como escriben Feixa y Canelles, “la posibilidad de legitimar a estos grupos implica visibilizar sus denuncias relativas a la posición que la sociedad receptora ofrece a los jóvenes inmigrados: condiciones laborales fuertemente marcadas por el trabajo precario, o estatus de ‘ilegales’ en lo referente al acceso al empleo y a la ciudadanía, entre otras prácticas de exclusión” (2007, 25). Eso para el caso español donde los jóvenes sufren una cuarta desterritorialización (incluso a pesar de ser la primera migración realizada), para el caso ecuatoriano lo que denuncian con su presencia es muy similar (empleo, oportunidades, educación, etc.), incluso más incisiva ante la mayor crudeza de la marginación y exclusión.

Este proceso resulta aún más virtuoso cuando se observa el caso de Madrid, donde nunca se pudo alcanzar la sensibilidad necesaria para acometer el fenómeno desde una perspectiva más amplia que pudiera superar el estanco de la visión criminalizante, de observar el fenómeno como mera expresión delincuencia. Y también cuando se observa cómo se desarrolló el proceso de cambio de los Latin Kings en Nueva York, donde después de un proceso de visibilización vivido por la “nación”, con el giro a la Tolerancia Cero de Giuliani, se padeció una regresión donde los Latin Kings volvieron a ser un fenómeno atendido de manera puramente policial y legal. Así lo observan Luis Barrios y David Brotherton:

“A pesar de las ocasiones en las que la cooperación y la interdependencia habían caracterizado al menos parte de la relación, hubo un antagonismo fundamental especialmente impulsado por la política de justicia criminal de la época. Durante gran parte de 1998, los miembros se prepararon, mediante reuniones (*meeting* o *mirins*) privadas y públicas, para una acusación del Gran Jurado en contra del grupo que

autorizaría a todas las fuerzas paramilitares para entrar en acción y desarticular la organización. La retórica imperante y el rumor, reforzó la idea de que no importaba qué tan duro buscaran reformarse, siempre serían señalados como criminales. Era una contradicción imposible, ya que, como hemos visto, la clave para que los miembros 'lograran resolver muchos de sus "problemas" era la misma organización que ahora era la causa de que se les etiquete. Sin embargo, con base en nuestras observaciones, pocas personas dejaron el grupo debido a estos temores y consideraciones. De hecho, parecía ser todo lo contrario; mientras más cercana la represión contra el grupo, más jóvenes, en particular, parecían estar uniéndose” (Brotherton y Barrios, 2004: 307, traducción propia).

Luis Barrios, a finales de los noventa inició un proceso de negociación entre Latin Kings y Ñetas en Nueva York. Junto con los líderes de ambas pandillas consiguió una tregua en la guerra entre ambas agrupaciones. Barrios opuso una forma distinta a la configurada por la ideología de la Tolerancia Cero y la criminalización, quizá mucho debido a tener cercanía con las pandillas, pues durante su infancia conocía a Carlos “La Sombra”, miembro fundador de los Ñetas y su padre y hermano pertenecieron al grupo. Este conocimiento cercano brindó sensibilidad especial para comprender el fenómeno desde otra perspectiva. Incluso, junto con David Brotherton (2004), acuñó el término “organizaciones de la calle” para alejarse de las consideraciones criminalizantes, tanto de las instancias gubernamentales como de otras orientaciones académicas. Como explica Mauro Cerbino (2009), se reconoce que es otra perspectiva científica para tratar los fenómenos de las pandillas transnacionales o desterritorializadas (entendiendo los procesos diversos de migración y marginalización). Así pues, la acepción “organizaciones de la calle” (asunto al que volveré posteriormente, cuando se analicen las diferencias culturales entre los Latin Kings y las pandillas centroamericanas) define a las agrupaciones juveniles o pandillas como:

“Un grupo formado en gran parte por jóvenes y adultos de clase social marginada que tiene como objetivo proporcionar a sus miembros una identidad resistente, la oportunidad de empoderarse a nivel individual y colectivo, una voz para hablar desafiando a la cultura dominante, un refugio de las presiones y tensiones del barrio o gueto, y un enclave espiritual donde pueden generar y practicar sus propios rituales sagrados” (Brotherton y Barrios 2004: 23).

Es gracias a esta perspectiva que se buscó una comprensión más cabal sobre los entresijos de las pandillas, comprendiendo los atributos que brinda la colectividad al individuo, los efectos de sujeto o la producción de subjetividad distinta a la impuesta por el sistema de sociedad a sujetos marginalizados y desterritorializados. La pandilla como un lugar social que sostiene y permite producciones culturales, éticas, estéticas y lingüísticas que opera un marco de existencia en resistencia sin que ello signifique producir discursos contestatarios claros (revolucionarios), sino líneas de fuga consistentes y con suficiente permanencia como para ser observadas peligrosas por los dispositivos de seguridad. Esta visión permitió evadirse de las consideraciones criminalizantes y analizar las posibilidades de gestión vital que ofrece la pandilla a los jóvenes. En términos de la investigación, la acepción “organizaciones de la calle” es productiva al desarticular la asociación o asimilación que se ha construido de parte de orientaciones teóricas fundadas en la seguridad nacional respecto al crimen organizado (Manwaring, 2005; 2007). Es en ese mismo sentido que he desarrollado el acercamiento teórico a la pandilla como cuerpo sin órganos (Moreno y Sánchez, 2012a, Moreno, 2013) a propósito de pandillas transnacionales con cultura “ganguera” angelina (Pandilla o Barrio 18 y Mara Salvatrucha 13), así como la perspectiva de la pandilla como deriva comunitaria (Moreno, 2011). Para el caso de los Latin Kings y Ñetas, pandillas con cultura de la costa este, la acepción “organizaciones de la calle” permitió a Luis Barrios y David Brotherton desvelar las cualidades comunitarias impresas en sus códigos y rutinas que por mucho van más allá de las rutinas delincuenciales, las cuales no vertebran al grupo. Bajo la presión de la ideología de la Tolerancia Cero, para 1994 los Latin Kings eran considerados la pandilla más violenta, un objetivo especial para sumar a las glorias de la policía de Nueva York.

“En 1996, en medio del plan contra la criminalidad “Tolerancia Cero” del entonces alcalde de Nueva York Rudolph Giuliani, la banda anunciaba su conversión en movimiento social en beneficio de los desfavorecidos de la mano de su nuevo líder King Tone. A partir de este momento, desde la Nación se empezaron a generar manifiestos, revistas, murales e incluso sitios web, que acabaron desembocando en la Biblia LK. Luis Barrios formaba parte entonces del proyecto de investigación Street Organization: ‘Descubrimos que el grupo realmente había pasado por una transformación de pandilla urbana en grupo comunitario y estaba al frente de la resistencia de base contra el régimen autoritario de Giuliani’. En 1999 una acción conjunta del Departamento de Policía de Nueva York y el FBI, tenía como resultado el arresto de cien miembros, incluido King Tone, bajo los cargos de tráfico de drogas, de armas, conspiración y asesinato. ‘La organización quedó descabezada y volvieron los conflictos Nueva York/Chicago pero, desde la cárcel, King Tone sigue ejerciendo como Gran Inca y su conversión hacia el movimiento social continúa’. Hoy, apunta Barrios, es King Mission quien parece haber recogido el legado. ‘Con el liderato de King Tone ser delincuente dejó de ser un requisito indispensable para formar parte de la banda. Yo mismo he instruido a Reyes en los principios de Karl Marx, la reflexión política y la desobediencia civil. Sin embargo, ahora son más perseguidos que cuando sólo vendían droga y mataban’” (Pividal, 2007).

Como sucede en todo proceso de visibilización de un grupo de esta naturaleza, el primer paso es la firma de un pacto de no agresión con el grupo rival, es decir, siempre implica dos formaciones pandilleras. Aunque es central la voluntad de los involucrados para sentarse con el “enemigo” a negociar, el elemento catalizador es un mediador enterado. En Nueva York fue Luis Barrios, investigador de The City University of New York (CUNY) y líder espiritual quien acompañó este proceso (incluso fue pilar para el acercamiento de los investigadores en España y ha tenido importantes intervenciones en el caso ecuatoriano), consiguiendo el cese de hostilidades entre Latin Kings y Ñetas.

Sin embargo, no se consolidó en un proyecto más amplio debido a la mirada criminalizante imperando en los discursos de seguridad del alcalde Giuliani. Los *spots* eran patrocinados por la criminalización y procesos heterodoxos como el iniciado por Barrios no pulían la pantalla. Para que un proceso de visibilización posibilite proceso de cambio en los colectivos, sin buscar disolver al grupo, es preciso que la heterodoxia se transmita a las instituciones gubernamentales. En Nueva York fue imposible (como en Madrid, habrá que esperar para saber que sucede en El Salvador) y la “nación Latin King” se convirtió en objetivo de la política criminal neoyorkina. Esta presión impulsó cambios, aunque no hacia la legitimación, sino hacia la construcción de discursos y perspectivas de resistencia social con mayor sustancia ideológica por parte del grupo, como observan Barrios y Brotherton (2004), la relación entre la “nación” y las instituciones públicas más cercanas (policía y cárcel) estaba signada por una oposición que iba más allá de lo delincencial:

“La ALKQN, por su propia naturaleza, se oponía a la visión de la justicia penal del alcalde (Giuliani) y su firme confianza en los sistemas punitivos y coercitivos de control social, que iban desde la lucha contra los delitos en contra de la calidad de vida y su cruzada antidrogas (que incluía la propuesta de cerrar todas las clínicas de metadona de la ciudad), a la saturación policiaca de los ‘hot spots’ de la delincuencia, casi todos en guetos y barrios de la ciudad. Para muchos en el grupo, sus políticas criminales eran espurias y representaban una cubierta para su programa autoritario, cuyo objetivo era aumentar el poder de la élite blanca que aún controlaba la mayor parte de la riqueza de la ciudad. Sus esfuerzos para hacer Nueva York gobernable otra vez –por otro lado, aplaudidas por muchos líderes del grupos que habían vivido la epidemia del crack y que no deseaban volver a ese periodo– involucraba criminalizar un gran número de latinos y negros. No fue una coincidencia que mientras el gasto en las prisiones del estado y cárceles de la ciudad se multiplicaba, las inversiones en la City University of Nueva York, la universidad más accesible al público en el país, se desplomaron en cantidades casi iguales” (2004: 316, traducción propia).

Campos de concentración: la Cárcel

En la última parte de *Vigilar y castigar* Michel Foucault (2001) analiza el funcionamiento de la prisión en la sociedad moderna (sin olvidar que el corte histórico que realiza en la obra es hasta la primera mitad del siglo XIX), en síntesis, la prisión funciona como un dispositivo de gestión de ilegalismos, tanto de mercados sumergidos o negros, como de la población orbital de dicha institución. Más que un dispositivo terapéutico o de ortopedia política, es una biopolítica que gestiona la población vinculada con actividades ilegales y el delito. De alguna manera, es claro que Foucault (2000, 2007a) observa en la cárcel una institución gubernamental que administra (en el sentido biopolítico y de gubernamentalidad que desarrolla) contingentes de la sociedad de compleja relación con las instancias, digamos, legítimas. Los pobres, indigentes, delincuentes consuetudinarios, prostitutas, adictos, locos, etc., “incontrolables [...] Clasificados por su no-clasificación, deberán ser colocados en un lugar donde se depositen grupalmente” (Tijoux, 2002: 178). Incontrolables que fluyen de afuera hacia dentro de las instituciones normalizadoras y viceversa sin que realmente se logre su normalización. Las economías ahí florecientes deben ser administradas, la policía y la prisión son los mecanismos de gestión, que se nutren y nutren del fluir de los cuerpos marcados por el sistema penitenciario. De ahí también la necesidad de los ojos gubernamentales por echar luz sobre los hombres infames (Foucault, 1996).

La evolución de la prisión un siglo después del corte hecho por Foucault (2001), es decir, después de la segunda mitad del siglo XX, después de la Segunda Guerra Mundial y hasta el apogeo de lo que Bourdieu y Wacquant (2000) llaman la “revolución liberal”, permite observar que la transformación de la prisión tiende ya no a la gestión de ilegalismos, sino a la contención de poblaciones. El caso más interesante a este respecto es Estados Unidos, nación donde existe más gente encarcelada que en todo el mundo –730 de cada 100 mil, cerca de dos y medio millones de personas– (Carlsen, 2013). La tasa de encarcelamiento en Estados Unidos ha aumentado desde los noventa, pero, como explica Laura Carlsen:

“No es que Estados Unidos esté pasado por una gran ola de crimen. Todo lo contrario. El crimen, especialmente el violento, ha disminuido en el mismo periodo. Dos factores –la mayoría de los presos son negros o latinos, drogadictos e inmigrantes- quienes integran más del 80 por ciento de personas tras las rejas en este país. Reglas prohibicionistas draconianas y nuevas leyes que criminalizan a los inmigrantes sin documentos, han inundado las prisiones de la nación⁹” (Carlsen, 2013).

Estos datos indican que la prisión, al menos en Estados Unidos, es un dispositivo biopolítico para la clausura de los pobres, de la población excedente y migrante o migrante por excedente, de minorías con poco poder político, habitantes de los márgenes con altas capacidades de desterritorialización, incontrolables según los estándares de la economía de mercado y la nueva mercantilización de las fuentes de empleo, es decir, la desarticulación del trabajo según su relación con el capital (lo que he llamado capitalismo de consumo, a este respecto ver Bourgois, 2010; Wacquant, 2007, 2008 Moreno, 2010). Sin embargo, esto no es privativo de Estados Unidos, en España, durante la década del 2000, las cárceles se poblaron con extranjeros, con un crecimiento de encarcelamiento de migrantes del 228%, en términos porcentuales, los presos no nacidos en España representaban, para el 2009, el 35% de la población carcelaria, mientras que sólo alcanzaban el 11,4% del total de la población española (Fernández, 2009). “Es el país de la UE con la tasa de encarcelamiento más alta y, por el contrario, de los que tienen menor índice de criminalidad: 20 puntos por debajo de la media” (Ríos, 2009). En Inglaterra la prisión también se ha convertido en centro de detención de población excedente o considerada peligrosa debido a su origen étnico o racial, Uno de cada cinco jóvenes encarcelados son

⁹ A este respecto puede verse también http://noticias.lainformacion.com/mundo/eeuu-es-el-pais-con-mayor-porcentaje-de-personas-encarceladas_LBSXvBxZ1gMvILVgY4JRc7/ y <http://www.hrw.org/es/world-report/2013/country-chapters/informe-mundial-2013-estados-unidos>

musulmanes y la proporción de jóvenes negros y de minorías, se elevó del 39% al 42% entre 2010 y 2011 (radioislam, 2012).

La cárcel es, en el cruce de la política criminal y el Derecho penal del enemigo, la táctica biopolítica que cierra la estrategia. Es la gestión de los cuerpos y la materialización de las políticas de seguridad ciudadana, pues simboliza la culminación de la acción policiaca y, a pesar de que los datos indican que su sobrepoblación no se debe al aumento de la delincuencia, produce sensación de seguridad (esto para los países metropolitanos). La ideología de las ventanas rotas, más que motivar un ataque frontal y enérgico contra la delincuencia, fabrica ilegalismos y tipifica conductas fácilmente identificables en poblaciones excedentes.

Estas poblaciones exigen mecanismos de gestión fuera de los mercados laborales, espacios biopolíticos, campos de concentración para administrar los cuerpos susceptibles de convertirse en peligro social debido a su cercanía con la indigencia. Su inoperancia para el consumo los convierte en blanco biopolítico para llenar las cárceles. “La «Tolerancia Cero» prueba con éxito que un enfrentamiento duro de problemas menores como la ebriedad, el vagabundaje, la prostitución, la drogadicción, la vida en la calle, el rallado [sic] de graffitis, e incluso conductas como orinar y escupir en la vía pública, podría frenarse la delincuencia mayor” (Tijoux, 2002: 183). Sin embargo, suponer que dichas actitudes están íntimamente conectadas con el crimen organizado, los asesinatos, violencia sexual o, incluso, con el terrorismo, significa desconocer que es, precisamente, la capacidad organizativa de los grupos delincuenciales la que genera su mayor peligrosidad.

La vigilancia extrema no invita a salir de la clandestinidad a los delincuentes, por el contrario, la aumenta. Es claro esto en el caso de las pandillas transnacionales en El Salvador, la aplicación de la cero tolerancia llenó cárceles y produjo mutaciones en las pandillas que las acercaron al modelo organizativo de grupos delincuenciales (Moreno y Sánchez, 2012). Por tanto, la cárcel en el capitalismo de consumo tiene el modelo de servicio público de gestión y tratamiento de cuerpos infames (para recordar a Foucault, 1996), de poca utilidad fuera de ella. Es el nuevo campo de concentración, la nueva forma de la prisión, más que vigilar, gestionar población excedente, peligrosa y sin uso para el mercado. “La cárcel es la medida y la pena del pobre, es maquinaria institucional para pobres, personas-objetivo que explican con su existencia las condiciones en que se desarrolla su detención y las expectativas que se tienen de ella. El detenido purga una pena que por definición debe ser penosa, lo suficientemente dura para que se logre el objetivo que el castigo contiene” (Tijoux, 2002: 186). Lo importante respecto a la pena es que, bajo el entendido de campo, la prisión sí funge como institución de sanción, es la maquinaria donde se objetiva la criminalización, es la visibilización de la política criminal, aunque no precisamente del Derecho penal del enemigo. Esto no significa que la prisión disuelva la amalgama, ostensible en la forma campo, sino que es el ensayo, la fórmula tangible, mucho más palpable en los centros de detención de migrantes irregulares¹⁰:

“El plazo de detención. La Directiva prevé un plazo de 6 meses de detención, prorrogable por otros 12 meses (art. 15, apartados 5 y 6). Como afirman Aguero y Chueca, ‘se ha producido una indudable criminalización del inmigrante en situación irregular. Se le penaliza (en la realidad el internamiento es una pena) con un castigo más elevado que si hubiera cometido algunos delitos. El internamiento durante un plazo máximo de 18 meses resulta desde luego radicalmente inadmisibles’” (Ortega, 2012: 523).

¹⁰ A este respecto “En 2011, se enjuició a más de 34.000 y más de 37.000 personas, respectivamente, por entrar y volver a entrar ilegalmente en Estados Unidos. Volver a entrar ilegalmente en el país es el crimen federal más enjuiciado en la actualidad. Muchos de los enjuiciados por estos delitos tienen antecedentes penales menores o ningún antecedente, y están sustancialmente ligados a Estados Unidos” (Human Rights Watch, 2013).

La prisión es la forma interna del centro de detención. Reservorio de cuerpos ‘inútiles’ donde se ha olvidado fingir normalización o rehabilitación o reinserción al cuerpo de la sociedad, porque son formas de un cuerpo social deforme en su estructura, engranes de una máquina social ominosa que funciona en aparente disfuncionalidad. La prisión también se ha adecuado a la lógica del libre mercado, es síntoma del decaimiento del Estado de bienestar y pústula del Estado penal (Wacquant, 2007). En Estados Unidos, desde la mitad de la década de los ochenta, inició la subcontratación de la gestión de cuerpos en la prisión y se constituyó en un suculento negocio: “Por cada ser humano enviado tras las rejas [se] ganan aproximadamente 122 dólares por día. En el último año [se] reportó un 1.7 billones de dólares de ingresos en bruto, cerca de la mitad procedieron de contratos gubernamentales” (Carlsen, 2013). El flujo de cuerpos se desprende de los espacios sociales más vulnerados por la globalización económica (Bauman, 1999, 2003), son producto de la hiperguetificación (Wacquant, 2007, 2008), no sólo del interior del país, sino también del afluyente de migrantes irregulares criminalizados, “en años recientes, la estrategia más poderosa para la ‘ampliación del mercado’ en la industria de prisiones privadas ha sido criminalizar a los inmigrantes” (Carlsen, 2013).

La prisión o centro de detención es el tercer pilar del proceso de descuidadización que padecen las democracias instaladas en el sistema de sociedad contemporáneo, según el modo de producción del capitalismo de consumo. Son tanto parte de la gubernamentalidad biopolítica, estructura del Estado actual, como fuente de riqueza para las élites globales. Los discursos que amalgaman la política criminal y el Derecho penal del enemigo se endurecen en la prisión, pues su forma refulege cómo aparato de gestión poblacional necesario:

“La llamada Ley Sensenbrenner o Ley Antiterrorista establecía entre otras cosas: construir un muro de unos 1200 kilómetros en la frontera México-EE.UU., criminalizar a los indocumentados y a quienes los ayuden, obligar a las policías locales a colaborar con las autoridades migratorias, agregar otros ocho mil agentes a la patrulla fronteriza, *augmentar la capacidad de las cárceles para los miles de indocumentados arrestados* y aplicar sanciones contra empresarios que contraten indocumentados” (Munguía, 2010: 61, énfasis propio).

En la Unión Europea las cosas no varían demasiado. Los campos de detención de migrantes irregulares funcionan como la principal herramienta de contención y gestión de la población excedente, amén de las dificultades que se han generado para desincentivar el cruce de las fronteras. Excedente tanto en el lugar de llegada como en el de origen. Si bien existe un marco institucional de protección de los Derechos Humanos de los migrantes, éstos quedan en suspenso cuando los derechos políticos de los Estados (sobre todo el de soberanía) se impone para procurar la seguridad de sus ciudadanos. Sigue filtrándose el supuesto de que la detención como privación de la libertad es el castigo más humano (Foucault, 2001), pero se pierde de vista que este castigo no debe ser aplicado a quienes no contravienen la ley. La política criminal permite a los Estados saltarse esta restricción y enmudecer a las comisiones internacionales de Derechos Humanos, enmudecerlas o disminuir la potencia de sus recomendaciones:

“En resumen, el CoEDH permite que se remueva a los migrantes irregulares, en concordancia con el tradicional enfoque de permitir a los Estados el ejercicio de su poder de controlar las cuestiones migratorias. La CEDH ha reconocido un amplio poder discrecional a los Estados en esta materia, al señalar que la detención de estas personas es una medida válida para que los Estados frustren los cada vez más frecuentes intentos de evadir las restricciones de inmigración. Sin embargo, esto no debe opacar el hecho de que el derecho a la libertad y la seguridad es uno de los derechos esenciales protegidos por el CoEDH. Esa es la causa por la cual la detención, que es considerada como una excepción al derecho a la libertad, ha sido restringida a ciertas situaciones y rodeada de garantías procesales. En un momento en el cual los Estados están practicando, cada vez más, la detención de migrantes irregulares con el fin de ejercer su facultad soberana de controlar la migración a su territorio, la protección otorgada por el artículo 5 del Convenio es esencial contra las detenciones arbitrarias de estas personas” (Ortega, 2012: 456).

El drama frente a la imposibilidad de proteger el derecho humano a la libertad, como aseguré en otro lugar (Moreno, 2008), es que no hay drama, tal como explica Žižek (2008) la regulación de la vida a través de la figura del *homo sacer*, implica una postura legal que se legisla para no ampararse en “las medidas administrativas acudiendo al gran Otro legal”. La suspensión de los derechos políticos de los migrantes al ilegalizar su tránsito desactiva sus derechos humanos, los convierte en sujetos vacíos de derechos, *nuda vida*, algo que no puede defenderse por el hecho de que se ha elaborado un derecho que les descalifica como personas jurídicas. Puro flujo biológico que debe ser tratado a la manera de un peligro de salud pública. Como se ha hecho énfasis a lo largo del capítulo, el Derecho penal del enemigo y la política criminal producen un cuerpo sin derechos políticos, una vida, entidad biológica, un zombi político, un muerto civil perseguido por las fuerzas policíacas biopolíticas:

El inmigrante irregular, a quien hemos descrito como un muerto civil, no puede renunciar a su relación con el ámbito institucional, antes bien se ve forzado a un intenso trato personal con éste. *El inmigrante irregular es, por principio y de acuerdo a la legislación española, un quebrantador de la ley con quien, por consiguiente, no cabe otro tratamiento institucional que el de la reclusión (en centros de detención) o la de la expulsión por repatriación.* Respecto a la definición criminalizante del inmigrante irregular como delincuente legal, ésta puede dar pie a dos series de consideraciones de deontología ciudadana. La primera de ellas se refiere a la ética democrática de la misma definición, la segunda, al ejercicio profesional del mismo. Esto es, la primera puede ser cuestionada en función de una constitucionalidad contraria a la ética de los valores democráticos y, la segunda, en función de cómo la aplican los representantes formales de la propia ley (Ruiz, Ruiz y Vicente Torrado, 1999: 155-156, énfasis propio)

Así, la muerte civil de sujetos movilizados hacia vacíos de legalidad, es lo que he denominado descuidadización, bajo el entendido de que, en los Estados contemporáneos con forma de gobierno democrático, cada sujeto tiene el derecho de portar ciudadanía, ésta sólo opera cuando la ficción naceración la activa. Como se ha visto, tanto el flujo migratorio como caer en determinados supuestos de criminalidad convierten a los sujetos así particularizados en *nuda vida*. Existe la operación de estados de excepción particularizados que se materializan en campos de detención cuyo principal efecto es la creación de prisioneros inocentes.

“el estado de excepción, como estructura política fundamental, ocupa cada vez más el primer plano en nuestro tiempo y tiende, en último término, a convertirse en la regla. Cuando nuestro tiempo ha tratado de dar una localización visible permanente a eso ilocalizable, el resultado ha sido el campo de concentración. No la cárcel sino el campo de concentración, es, en rigor, el espacio que corresponde a esta estructura originaria del *nomos*” (Agamben; 2003: 32-33, énfasis original).

Cuando me atrevo a caracterizar los procesos actuales del Estado como nazificación, lo hago según esta tesis agambeniana: la estructura fundamental de la política del capitalismo de consumo, los pilares que sostienen a la entidad estatal son: el estado de excepción (la amalgama entre política criminal y Derecho penal del enemigo); su concreción en el campo de concentración, que como bien señala Agamben en la cita arriba presentada, no es la cárcel, sino esa forma de encarcelamiento determinado por la modelación del enemigo, “el campo, al haber sido despojados sus moradores de cualquier condición política y reducidos íntegramente a *nuda vida*, es también el más absoluto espacio biopolítico que se haya realizado nunca, en el que el poder no tiene frente a él más que la pura vida sin mediación” (Agamben; 2003: 217); el otro pilar es la descuidadización, la producción de *nuda vida*, de cuerpos sin cualidades políticas como biopolítica generadora de ciudadanía graduada: ciudadanos de pleno derecho y ciudadanía disminuida hasta caer en el ilegalismo del nacimiento (culpar por el no nacimiento en el territorio usurpado por cruzar una frontera) o la conversión en enemigos, que se van convirtiendo en sinónimos.

Pandillas transnacionales; entre la descuidadización y la integración

El presente capítulo tiene una función de contraste entre El Salvador y Ecuador según las estrategias utilizadas para el tratamiento de las pandillas transnacionales. El primer apartado observa el proceso de criminalización y desciudadanización en El Salvador a través del uso de una política criminal diseñada a partir de la teoría del Derecho penal del enemigo. Asimismo se pregunta, recurriendo a algunas experiencias opuestas a la opción criminalizante, cómo evitar la violencia buscando la integración social, política y cultural de los pandilleros. Por ello, el apartado termina explorando las oportunidades brindadas por la tregua pactada entre la Pandilla 18 y la Mara Salvatrucha 13 a principios del 2012, como una forma donde los pandilleros tomaron la palabra para entablar un diálogo entre ellos y con el resto de la sociedad.

El segundo apartado, *Ecuador: La legalización de los Latin Kings*, explora, recurriendo a la voz de los agentes participantes en el proceso, la legalización de los Latin Kings en Ecuador, para contrastar el caso con El Salvador, sobre todo a partir de la participación de las instituciones gubernamentales que lograron articularse con el grupo de investigadores que impulsó el proyecto. De igual manera, se analiza el contexto político que posibilitó la apertura de las instituciones gubernamentales para lograr dicha articulación, lo que permitió una sensibilidad diferente hacia el fenómeno de las pandillas transnacionales, abriendo un campo de oportunidad para buscar estrategias opuestas a la criminalización, capaces de disminuir la violencia.

El Salvador. Criminalización y desciudadanización

En 2003 la criminalización de las pandillas en El Salvador alcanzó estatuto legal con la promulgación de las llamadas leyes anti-maras y la puesta en marcha del Plan Mano Dura. Esta estrategia gubernamental significó la operación de una política criminal, amparada por un Derecho penal del enemigo diseñada según las necesidades de seguridad nacional estadounidenses (Salazar, 2008). Las decisiones políticas que buscaban eliminar a las pandillas transnacionales, tratándolas como un puro fenómeno delincuenciales y de seguridad, sólo han conseguido transformarlas en fenómenos más peligrosos (Aguilar, 2004, 2007; Cruz, 2005; FESPAD, 2010). En El Salvador el fenómeno de las pandillas transnacionales ha sido abordado desde perspectivas que buscan orientar su tratamiento como una amenaza susceptible de eliminar.

Al orientar la política criminal con las leyes anti-maras como fundamento jurídico de la Justicia Penal Juvenil, basándose en legislaciones de excepción, según un estado de emergencia, se siguió los lineamientos del Derecho penal del enemigo (Jakobs, 1997), disminuyendo los derechos políticos de los jóvenes pandilleros en particular, pero de todos los jóvenes al asumirlos como entidades peligrosas en potencia, desciudadanizándolos al generar la percepción de enemigos, lo que significa, según la doctrina-ideología esgrimida desde Jakobs, considerarlos sujetos alejados del estatuto ciudadano, debido a sus acciones. De manera tal que, jurídicamente hablando, podrán quedar fuera del derecho penal aplicado a los ciudadanos, cayendo en la órbita de un derecho fuera del derecho, un derecho de emergencia, de guerra.

Al interpretar el peligro de los jóvenes pandilleros como la acción de un enemigo, a la vez interno (son salvadoreños) y externo (sus prácticas pandilleras vienen con la deportación de Estados Unidos), pasan de estar bajo la aplicación de políticas de seguridad pública a ser sometidos a políticas de seguridad nacional. Esto significa que serán considerados enemigos del Estado y la Sociedad y se les coloca fuera, se les excluye para sobreincluirlos criminalmente. Para esta operación, la asimilación de las pandillas al crimen organizado y al terrorismo, funciona como aval público, tanto para ganar elecciones como para evadir responsabilidades de políticas públicas. Incluso han sido utilizados directamente en campañas electorales:

“[...] en el marco de las elecciones de 2009, se tuvo conocimiento de las negociaciones de un partido político con líderes de la MS, a cambio de captar sus votos. A excepción de un acercamiento que se dio al inicio de este gobierno, en el que tenemos conocimiento que había voluntad y compromiso de establecer un puente con estos grupos para buscar una solución conjunta al problema, en el resto de los casos, han sido utilizarlos para favorecer intereses sectoriales o incluso, ponerlos al servicio coyuntural de redes criminales” (Aguilar, 2012).

Es claro que los medios de comunicación y las improntas de Estados Unidos se conjugan para materializar esta asimilación. Por ejemplo, meses después de que la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador declarara anticonstitucional la ley anti-maras al violar los principios fundamentales de igualdad ante la ley (Amnistía Internacional, 2004), en septiembre de 2004, el Washington Times publicó una nota donde se alertaba sobre una incipiente relación entre el grupo terrorista *al Qaeda* y líderes de la Mara Salvatrucha 13. Se afirmó que en un esfuerzo de la red terrorista por hallar ayuda para infiltrarse en la frontera entre Estados Unidos y México, Adnan G. El Shukrijumah, líder de una célula de *Al Qaeda*, se había reunido en Honduras con líderes de la MS de El Salvador, con el objetivo de planear ataques contra objetivos británicos, españoles y estadounidenses, El Shukrijumah había solicitado reuniones con los pandilleros que controlaban rutas de tráfico de indocumentados.

De la misma manera, en 2005 se reiteró la supuesta relación entre *al Qaeda* y la MS13. Según el entonces Subsecretario de Seguridad Nacional para Inmigración y Aduanas, Michael García, vincular a la MS13 con organizaciones terroristas se vislumbraba como riesgo latente, al tener a la pandilla como riesgo para la seguridad nacional. En ese momento se implicó a Abu Mousab al Zarkawi como conspirador para infiltrar terroristas de Honduras a Estados Unidos por México. La MS13 se consideró central para la operación en la medida que, como organización criminal, “explota la vulnerabilidad de la frontera con México, contrabandeando personas que pronto podrían incluir a terroristas” (Meráz, 2005).

En lo anterior se vinculan dos asuntos centrales en el proceso de descuidadización. Por un lado, el pánico moral mediático que vincula a las pandillas con el grupo terrorista más atendido por los medios. Por el otro, el aspecto de la legislación en clave estado de excepción. Esto en la llamada ley anti-maras, puntal legal del plan Mano Dura. Aquí se observa cómo funciona el Derecho penal del enemigo en la legislación salvadoreña tendiente a enfrentar el fenómeno de las pandillas transnacionales: disolver el supuesto de igualdad ante la ley, pues, en principio se busca imponer la peligrosidad al acto, castigando la posibilidad de éste, la ley presupone actividades delictivas basándose en sus circunstancias personales o sociales (que fueran jóvenes con cierto aspecto según vestimenta y tipo racial), y no el cometimiento de un delito (Amnistía Internacional, 2004), además de las penas que superaban la sentencia normal en caso de que los acusados fueran integrantes de una pandilla (Salazar, 2008), limitando la capacidad de los jóvenes pandilleros para ejercer sus derechos ciudadanos al convertirlos en enemigos de la sociedad.

En términos de la respuesta institucional, la orientación ha seguido el camino de la criminalización a través del endurecimiento de penas y estrategias amparadas en el Derecho penal del enemigo. En El Salvador, con los planes Mano Dura y Súper Mano Dura, en Guatemala con el Plan Escoba, Honduras con Libertad Azul o Cero Tolerancia, definen la visión gubernamental para abordar la problemática y las vías por las que han evolucionado las pandillas hacia formas cada vez más violentas y estructuradas o corporativizadas. Como señala Cruz “esto dio como resultado que las pandillas se replantearan su propio funcionamiento, se reorganizaran en estructuras más verticales, más rígidas y más violentas, y que comenzaran a reconocer liderazgos que permitieran comunicaciones formales con otros grupos de pandillas y de crimen organizado” (2005: 1158), la misma observación es realizada por

Aguilar (2007) al repasar los resultados de la política criminal basada en el Derecho penal del enemigo en El Salvador.

Así pues, para el caso de El Salvador, el tipo de políticas para el tratamiento de los pandilleros no está definido por las características específicas de las pandillas, si bien éstas se mostraban violentas, debido a la guerra entre la Pandilla 18 y la Mara Salvatrucha 13 y presentaban ciertas actitudes delincuenciales, producto de las condiciones económicas y sociales en las que se hallaban tanto los jóvenes deportados como quienes se integraron a las pandillas en El Salvador (asunto abordado en Moreno y Sánchez, 2012). Es importante no dejar de lado cómo se desarrollaron tanto la 18 como la MS13 en el ámbito transnacional, sus rutinas simbólicas y culturales, la ausencia de escritura para historiarse, como proyección al futuro.

El presenteísmo (Maffesoli, 2005) de las pandillas en Centroamérica, sin duda, ha influido en el cómo se relacionan con el resto de la sociedad y las instituciones gubernamentales, pero no ha sido decisivo para el diseño de la política de criminalización implementada en su contra. Son las decisiones políticas las que han deformando el rostro de las pandillas, como se observa en diversos estudios (Aguilar 2004, 2007; Aguilar y Carranza 2009; Cruz 2005, 2009, 2010; Cruz y Carranza 2006; Demoscopia, 2007), a través de las acciones gubernamentales (legislaciones, estrategias de seguridad, inexistencia o ineficacia de políticas sociales de integración, etc.), se ha incidido en restringir el marco de oportunidades para el desarrollo social, político y cultural de los jóvenes.

Política criminal y Derecho penal del enemigo en El Salvador

Las acciones gubernamentales en El Salvador implementadas en la década del 2000 son procesos de descuidadización amparadas en la lucha contra la Pandilla 18 y la Mara Salvatrucha 13. A pesar de los reveses jurídicos a las leyes diseñadas según el Derecho penal del enemigo, hay una disminución de la condición ciudadana, una descuidadización oculta en la degradación del sujeto a una forma distinta (si bien no necesariamente inferior, aunque está implícito, sí una forma animalizada, desocializada, marginada), una criminalización que produce no ciudadanía.

Sucede, de facto, una conversión de los sujetos en algo susceptible de ser eliminado al considerarlos enemigos y por tanto, fuera de la ley por el simple hecho de ser o parecer. El enemigo es el criminal, el canalla. Como comenta Derrida en *Canallas*, descifrando el significado del canalla desde el francés “*Voyou* no vendría de *voie*, vía, como *dévoyé*, embaucador, o *dévolement*, embaucamiento, sino, por alteración o desviación, de *voiron*, que se decía en lugar de *loup-garou*, de «hombre lobo»”(2005: 91), el fuera de la ley es un animal, “ha ocurrido que se tradujese en inglés la palabra *loup-garou*, en las Confesiones de Rousseau, no por *werwolf*, sino por *outlaw* (fuera de la ley)” (Ibid.), es decir, una forma no social y difícilmente domesticable que debe ser tratada como maleza.

Las leyes de excepción, claramente descuidadizantes, al contravenir lo más elemental de los derechos ciudadanos, desactiva la posibilidad de los jóvenes pandilleros para ejercer sus derechos humanos a un nivel elevado a ley, bajo el entendido de que la propia existencia en el margen ya lo somete a condiciones de vida lamentables. El círculo de exclusión se cierra con las dinámicas policíacas biopolíticas de superinclusión (ver Moreno 2010, 2011). Los planes Mano Dura y Súper Mano Dura son ejemplos de legislaciones redactadas bajo el influjo de considerar la situación como un estado de excepción, pero particularizando este estado de excepción a sujetos específicos, en este caso, los pandilleros. Desde la postura por parte del presidente en turno sobre las leyes imperantes que, a su consideración, no permitía proteger a los ciudadanos, considerando entonces a los pandilleros como no ciudadanos, y a las leyes redactadas según un espíritu de protección a los jóvenes y niños (la Ley del Menor Infractor y la Ley de Ejecución de Medidas al Menor Infractor). El Plan Mano Dura se sustentaba

en la focalización policial de sectores donde la presencia de pandilleros era abundante, pero no en un esfuerzo por mejorar la calidad de las localidades, sino con el objetivo de capturar masivamente a miembros de las pandillas, siendo tanto la Policía Nacional Civil como el Ejército salvadoreño los ejecutores (Salazar Flores, 2008).

Las leyes Anti Maras son leyes que establecen un estado de excepción particularizado, redactadas bajo el influjo del Derecho penal del enemigo, porque se dirigen a un grupo social específico, en este caso, los pandilleros. Se construye el objetivo y se le sanciona con leyes penales de excepción, tratándolos de manera diferenciada al imponerles reglas penales y procesales especiales, creando tipos delictuales particulares y se instauran procedimientos *ad-hoc* para el juzgamiento (ibíd.).

La aplicación de políticas criminales como principal estrategia de tratamiento de fenómenos sociales ocurridos en los márgenes es el gesto más visible del Estado contemporáneo, un Estado penal (Wacquant, 2007) donde el Estado se aparta y desentiende de lo social, envolviendo lo político con lo económico. La política criminal, diseñada mediante discursos que generan un sentido común penal criminalizante, está decididamente dirigida a los marginados como forma de control, una biopolítica cimentada en el derecho penal que permite la germinación de economías sustentadas en la criminalización.

En Centroamérica se calcula la existencia de más de 200 000 elementos de seguridad pública, muchos en situación irregular, es decir, no normalizada por reglamentos y leyes (Rodríguez, 2012). Esta situación intensifica la política de criminalización como tratamiento biopolítico de los pobres. Esto supone una privatización de la seguridad pública, una formulación de la seguridad ciudadana según necesidades económicas de enclave específico como barrera contra los elementos dañinos de la sociedad.

De alguna manera, la proliferación de empresas privadas de seguridad, es más grave y profunda que la privatización de las prisiones, pues supone un mayor costo en la gestión de la población excedente¹¹. Para el caso de las economías centroamericanas, mucho más débiles y con Estados igualmente minados financieramente, la calle se convierte en el primer lugar de contención. Una política criminal que torna la seguridad pública en seguridad nacional procura enviar al ejército a las calles para fungir de policía, ante las falencias naturales del ejército para funcionar adecuadamente, la sociedad civil con recursos debilita el monopolio del ejercicio de la violencia legítima del Estado, como apuntó Weber, recurriendo a inversionistas privados.

“Hoy día estas empresas cuentan con personal con formación militar y son los encargados de custodiar los bancos, casas de bolsa, representaciones diplomáticas, empresas transnacionales, oficinas de consultorías y seguros; asociados con la policía nacional, la red de policías regional y el ejército conjugan esfuerzos, intercambian información y llevado acciones para criminalizar y reprimir a las pandillas conocidas como Maras, los campesinos que se resisten a la construcción de represas o que intentan bloquear caminos, zonas francas o carreteras [...] Entre 2003 y 2005 la policía en el área cambió su modelo de actuación, asumiendo un comportamiento de corte militar que le convierte en un cuerpo polimilitarizado; ahora bien, los mecanismos de atención al crimen y al delito se hacen bajo los preceptos del programa "Mano Dura", cuya finalidad es criminalizar todo acto que atente contra la idea de gobierno, acentúa la autoridad ante el dialogo, combaten el desempleo, la indigencia, los grupos de jóvenes y trabajadores ambulantes bajo el paraguas de represión y cárcel para todo aquel que aparente ser un peligro para la seguridad ciudadana o

¹¹ En las últimas décadas las prisiones de capital no estatal en los Estados Unidos se han llenado con miembros de las llamadas minorías (Carlsen, 2013), el encarcelamiento supone un estipendio importante, “por cada ser humano enviado tras las rejas, [...] ganan aproximadamente 122 dólares por día. En el último año [...] 1.7 billones de dólares de ingresos en bruto, cerca de la mitad procedieron de contratos gubernamentales” (ibíd.).

competencia desleal contra el comercio formal, violentando los derechos humanos y sembrando el miedo y el terror entre los sectores marginados¹².(Salazar, 2008: 157-158)

Se refuerzan las zonas de marginación por dos vías: por un lado el aumento de la agresividad policiaca, al militarizarla y privatizarla. Por otro lado con la producción de un sentido común penal que permea las percepciones respecto a los sujetos marginados convirtiéndolos en enemigos. Para esto se usa la ideología jurídica del Derecho penal del enemigo (Jakobs, 1997). Al usar esta percepción y elevarla a rango de ley, se alimentan prejuicios y se legitiman acciones represivas y de persecución para solucionar conflictos estructurales con herramientas ideológicas usadas por dictaduras, proponiendo legislaciones de guerra en supuestos Estados con forma de gobierno democrática.

Esto supone un corto circuito en la política contemporánea, una especie de suspensión del derecho en un estado de derecho democráticamente diseñado. La distinción entre enemigos y ciudadanos no sólo atenta contra la dignidad humana, sino que introduce una estrategia biopolítica de segregación de los elementos considerados dañinos y les cancela los derechos políticos, les descuidaniza –como lo hicieran Estados totalitarios–. En términos generales, resulta incompatible con un Estado democrático, sin embargo, es en éstos donde ha logrado alcanzar estatuto legal, como observa Agamben (2004), al imponer un estado de excepción dentro del estado de derecho, inscribiendo un espacio anómico, un lugar sin ley legalizado, legislado “mediante la cual el derecho trata de incluir en él la anomia” (Agamben, 2004: 60), situación que se concibe necesaria en la sociedad contemporánea donde los conflictos más cruentos surgen de las dinámicas sociales y económicas más que políticas:

“Las sociedades contemporáneas, consideradas de incremento de riesgos, son espacios en los que proliferan los factores que producen la condición llamada ‘expansión del derecho penal’ que caracteriza a los sistemas punitivos de las sociedades modernas mediante la neocriminalización y el surgimiento de posturas tan específicas como la llamada ‘teoría del derecho penal de enemigo’” (Luna, 2010: 96).

La teoría o ideología del Derecho penal del enemigo se sustenta en reconocer a sujetos específicos como enemigos del sistema de sociedad o del estilo de vida imperante al momento que se apartan de las formas legales, en la medida que se colocan fuera de la ley. Es decir, se supone un sujeto instalado exclusivamente en el delito, que toma a éste como forma de vida y es lo que le motiva. En términos legales, el sujeto fuera de la ley debe considerarse no persona en el sentido jurídico, por tanto, incapaz de exigir y ejercer derechos ciudadanos “Jakobs parte y esto es definitivo, de un concepto normativo de persona el cual es un producto social, mientras que el ser humano es el resultado de procesos naturales. Lo que define a la persona es el obrar vinculado al deber o por una obligación —roles—, por lo que aquellos individuos que no obren de ese modo deben ser excluidos del concepto de persona y el Estado no puede ni debe tratarlos como tales” (Paz-Mahecha, 2010: 313). De una definición puramente biologicista de lo humano se permite la aparición de la idea de persona como contenedor de procesos históricos y receptor de los derechos creados por la sociedad. Con esta observación de Jakobs queda claro cómo el Derecho penal del enemigo es parte central de la creación de *nuda vida*, es decir, cuerpo

¹² Como refuerzo a este punto, puede verse en el siguiente cuadro el peso de las empresas de seguridad privada frente a la policía:

Empresas de seguridad privada (formales) en algunos países de Centroamérica

	Belice	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá
	2008	2008	2008	2008	2008	2008	2008
Empresas	21	628	192	200	200	98	107
Efectivos	-	19.558	21.146	120	-	19.71	30
Policías	-	12.1	16.737	19.974	12.301	9.216	15.255

(Tomado de Caonero et al, 2011: 181)

sin cualidades políticas, sin recubrimiento cultural, social o simbólico, sino un cuerpo peligroso al cual debe tratarse como tal, como virus, bacteria o parásito infeccioso.

La no-persona es menos que una entidad animal en cuanto, debido a actitudes o decisiones o mera percepción de peligrosidad, se pone contra la sociedad y le atosiga, como si quisiera destruirla. En ese sentido, la consideración de no-persona o muerte civil ejecuta procedimientos biopolíticos negativos, pues crea la vida desnuda que será manipulada sin asco a detener sus funciones bióticas, es decir, tratarla sin miedo a matarla. Así, como sucedió con el nazismo, desde el derecho redactado en estado de excepción, pasando por el campo de concentración, para terminar con el campo de exterminio, la amalgama entre la política criminal como suplemento o suplente de políticas sociales y la aplicación de un Derecho penal del enemigo como herramienta jurídica de distinción de los elementos humanos no ciudadanos, imita en democracia gestos totalitarios, pero con el aval de sí misma producto del miedo a problemáticas ciertas y complejas como el crimen organizado y el terrorismo:

“Se debe reconocer que el tema del crimen organizado resulta complejo, en especial por la aparente contradicción de buscar o aceptar por un lado una normatividad especial que procure la efectiva lucha contra la criminalidad mafiosa u organizada en defensa de la sociedad (normatividad de excepción) y, al mismo tiempo, respetar los derechos fundamentales del debido proceso, respecto de todos los implicados, no sólo de los inculcados sino también respecto de víctimas, testificantes, ‘colaboradores’ y juzgadores” (Luna, 2010: 94).

En El Salvador este amalgamamiento entre política criminal y Derecho penal del enemigo repercutió en transformaciones de las pandillas hacia formas más clandestinas y estructuradas y más proclives a la violencia tanto intra como extrapandilla. El número de cadáveres por día ascendió alarmantemente a partir del 2003 y para los primeros meses de 2012 se computaban 14 asesinatos diarios (Santos, 2013). En marzo de 2012 la Pandilla 18 y la Mara Salvatrucha 13 pactaron una tregua. En este proceso se implicaron miembros de la sociedad civil, mientras que el gobierno aclaró no haber tomado parte. La tregua significa más que el cese a las hostilidades homicidas, supone un cambio de las pandillas con el fin de integrarse, sin dejar de ser pandillas, al resto de la sociedad. Este proceso necesita que la visión gubernamental criminalizante cambie hacia una postura de integración de los jóvenes pandilleros sin pretender acabar con las pandillas, sino encontrando la mejor manera de integración social, política, económica y cultural de los jóvenes.

Cabe señalar que las treguas entre la Pandilla 18 y la Mara Salvatrucha 13 no son nuevas, incluso son parte de la cultura pandillera angelina de donde producen sus principales ejes simbólicos. Los “pactos sur” o “correr el sur”, han estado presentes como forma de relación entre las pandillas según las circunstancias que les rodean. Se da entre “clicas” o en situaciones o espacios específicos, “es un mecanismo de auto regulación de la violencia que las pandillas centroamericanas han utilizado en diversos momentos” (Aguilar, 2012). La actual tregua, sin embargo, tiene una diferencia a acontecimientos anteriores más o menos similares (las mesas tripartitas, 18, MS y reos comunes, para defender los derechos de los privados de libertad, las marchas simultáneas entre ambas pandillas, etc.): se ha mantenido dos años. Si bien, como explica Aguilar:

“En realidad, más que una tregua entre pandillas, lo que algunos pandilleros andaban buscando desde hace algún tiempo, sobre todo las generaciones de veteranos que están presos, es una ‘tregua con el gobierno, una tregua con la policía, decían ellos’. De hecho, hubo varios intentos de acercamiento con diferentes gobiernos, para solicitar que les otorgaran muchos de los beneficios penitenciarios que por años se les habían negado y que la Ley Penitenciaria ya establece” (Aguilar, 2012).

Y aunado a esto la opacidad del proceso que ha creado muchas dudas sobre los fines últimos, es importante asumir que, hasta el momento, la vía más cercana para acometer el fenómeno desde una óptica diferente a la criminalización se abre con mayor fuerza a través de esta “tregua”. Sin embargo, como ha sucedido ante la ausencia de un acompañamiento institucional robusto a la apuesta de los

pandilleros, con la implementación de políticas sociales capaces de promover el surgimiento de oportunidades laborales y de desarrollo, la tregua, a principios de 2014 se ha deteriorado al punto de suponerse disuelta y los homicidios, frenados durante casi dos años, aumentaron alarmantemente entre febrero y mayo de 2014.

Evitar la violencia: integración social, política y cultural o criminalización y descuidanización

El contexto salvadoreño está impregnado por una falta de sentido de la justicia social (quizá restaurativa), anclado en las secuelas de la guerra civil, donde la discordia amplificada por el pánico moral instigado por los medios de comunicación ha convertido el fenómeno de las pandillas en vehículo de culpabilidades, epicentro de la violencia homicida y el principal problema de seguridad nacional en El Salvador. Asunto que excede el actuar de las pandillas y configura un tratamiento puramente criminalizante, “es bastante discutible que las pandillas sean las responsables de la mayor parte de los delitos que ocurren en el país; al igual que durante las manos duras, hoy día con mucha ligereza y sin mayor sustento empírico, se les ha atribuido el 90 por ciento de los delitos, discurso que también ha servido para justificar las respuestas de mano dura militar” (Aguilar, 2012).

Por esto, no es de extrañar, como contó Rt, pionera en el trabajo con jóvenes pandilleros en San Salvador, desde la Pastoral de Maras de la Vicaria, que cuando se preguntaba a la gente ¿se puede solucionar el problema de las maras? La respuesta fuera un no contundente y, después, al preguntar ¿qué hacer?, las respuestas consistieran en opciones asesinas como: “tomarlos a todos y prenderles fuego” o “meterlos a todos en un mismo lugar y ahogarlos”. No se trata de deslindar a las pandillas de la violencia en El Salvador, pues es ésta una parte importante del sentido de su constitución y constancia. Sin embargo, es necesario comprender que el entorno donde se desarrollan es tanto o más violento que las agresividades vinculantes del grupo. Como observa Jeannette Aguilar (2012), la construcción del pánico social alrededor de las pandillas amplifica su actuar homicida ocultando problemas estructurales que implican a todo el cuerpo social:

“Datos de la Unidad de Análisis y Tratamiento de la Información (UCATI), de la Subdirección de Investigaciones, de la PNC, que consigna información del curso de las investigaciones muestra que de un total de 4,360 homicidios registrados en 2011, 1,149 fueron atribuidos a las pandillas, lo que corresponde al 26.35 por ciento. En general, la tendencia de años anteriores provista por esta misma fuente, muestra proporciones mucho menores. Más allá de que estos porcentajes, puedan o no ser del todo confiables, pues sabemos de las dificultades que nuestro sistema de justicia tiene para probar la responsabilidad penal, el escenario de violencia que tenemos en el país va más allá de las pandillas” (ibíd.).

Esta alineación entre violencia homicida y pandillas ha resultado en políticas públicas de seguridad nacional que criminalizan y descuidanizan a un amplio sector de jóvenes salvadoreños y, en un movimiento *boomerang*, amplifican de hecho la violencia que despliegan. Sin embargo, desde la década de los noventa, cuando el fenómeno comenzó a crecer tras los acuerdos de paz y las deportaciones masivas desde Estados Unidos, existieron acercamientos no criminalizantes. En el año 1997, la pastoral social, en el centro histórico de San Salvador, en la parroquia San Francisco, con el monseñor Gregorio Rosa Chávez, cuando empezaron a pulular pandillas, en principio estudiantiles (Savenije, 2009; Martínez y Sanz, 2011), ahí en las parroquias se les atendía, al dejarlos lavarse, hacerles curaciones después de las peleas, etcétera. Entonces la pastoral se preguntaba si eso era lo que debía hacer, si de esa manera debería atenderles. De la inmediatez, la pastoral pasó a preocuparse sobre el fenómeno en un sentido más profundo: cómo tratarlo. De este modo se observó la necesidad de coordinar con las parroquias la capacitación de agentes para atender la problemática: capacitación en asuntos de legalidad (derechos humanos y defensoría elemental), intervención psicológica y comprensión del marco histórico

de las pandillas (cómo se formaron, cómo actúan, por qué su manifestación, etc.). Así se formó la Pastoral de Maras de la Vicaría con equipos de capacitación de agentes en las parroquias.

Para entender mejor el contexto de la implicación de la pastoral, es preciso remontarse a los años de la guerra civil y el papel que la iglesia católica jugó desde la teología de la liberación. Una pastoral opera planes ejecutivos para diferentes dimensiones (pastoral social, pastoral juvenil, pastoral de la familia, etc.) y así realizar trabajo social. De esta manera, durante los ochenta, siguiendo el entendido de que Cristo es Profeta, Sacerdote y Rey, la pastoral tiene que ver con la acción social y política de la iglesia, al menos en El Salvador cumplió ese doble papel, siguiendo el bagaje martirial, (Ellacuría, Romero) y educativo (Freire), al grado que pastorales, como la juvenil, se vinculaban más con la guerrilla, llegando a ser clandestina, incluso mostrar abiertamente la práctica del catolicismo llegó a ser considerado subversivo.

Comenta Rt que se sentía defraudada cuando veía a los capellanes dando servicio al ejército y comentaba a algún sacerdote que si ellos tenían capellanes, también los guerrilleros tenían derecho a ello, “no es que no tengan, es que no es aprobado por la jerarquía”, le contestó el sacerdote. Con esta anécdota se deja ver la vocación política y social de la iglesia católica salvadoreña que a la postre produciría las Pastorales de Maras. Como organización civil, desde el principio declararon que el fenómeno de las pandillas estaba mal enfocado. Con su expansión, se intentó crear un equipo nacional, entendiendo la necesidad de afrontar la problemática desde una óptica más allá de la represión, pues ésta no era considerada la mejor forma de tratamiento.

Desde la catequesis con orientación social (ejercicios de adoctrinamiento religioso usando alegorías de la vida cotidiana que permitieran sentir la vivencia de las virtudes cristianas –honestidad, solidaridad, justicia–), desde la perspectiva de la guerra civil, se permitió que la observación del fenómeno de las pandillas no se viciara por el abordaje tipo pánico moral emprendido por la televisión y la prensa escrita. Al principio, en los noventa, se percibía cierta, digamos, inocencia: “son jóvenes que quieren vivir su juventud según este nuevo contexto –su contexto– influenciado por la televisión”, comenta Rt al recordar la manera en que se buscaba contextualizar las actitudes de los jóvenes pandilleros. Los primeros pandilleros deportados representaron una cultura juvenil innovadora en El Salvador, seductora con su música y estilo de vestimenta (Hip hop), y su lenguaje (spanglish). Se les podía ver en los parques escuchando música y los niños a su alrededor bailando (Martínez y Sanz, 2011). Era claro que se trataba de un fenómeno sociocultural, acompañado de sus consumos (de drogas y símbolos), una lucha por la identidad. Cuando se les preguntaba ¿por qué se pintan el 18? ¿Qué significa? Un seco “es nuestro barrio” era la respuesta. Los agentes de intervención iban a buscar a los pandilleros, pues se aducía que el problema era de comunicación, de falta de comunicación y, entonces, era necesario acercarse a ellos y entablarla. Quizá un tanto idealista, pero desde el objetivo del primer proyecto se trataba de reintegrar dignamente a los jóvenes. La reintegración, acompañada de la cualidad “dignamente”, orientaba el tratamiento desde un punto de vista de justicia social, pues la reintegración tiene que ver con la condición de exclusión de estos jóvenes (no sólo social, sino simbólica, política y cultural). “Ellos son nuestro fruto”, dice convencida Rt.

El asunto de la reintegración con dignidad fue poniéndose más en la palestra ante el ataque despiadado de los medios de comunicación hacia quienes trabajaban con pandilleros y la construcción del monstruo social. Se tildó a la organización de inocente, miope, manipulable por los jóvenes debido a esta visión de los pandilleros como seres humanos completos, no disminuidos por su adscripción y condición. Cuando sucedió el primer caso de nota roja importante, con el pandillero al que los medios comenzaron a llamar “El Directo”, a quien se le achacaban diecisiete asesinatos. Monseñor Rosa Chávez preguntaba, ¿por qué le dicen el Directo? Se llama Gustavo Adolfo. “Se nos criticaba por la manera en

que veíamos a los jóvenes, ellos los quieren ver como angelitos, pero son asesinos. Decían”. Como afirma Valencia:

“Si el aka El Directo ha quedado grabado a fuego en la conciencia colectiva de El Salvador, y eso no ha ocurrido con Ricardo Castillo (a) Whisper, con Fréderick Rubio (a) Terrible o con Salvador Miranda (a) Rambito, no es porque el primero hizo más salvajadas que sus otros tres compañeros de pandilla y de centro de internamiento. Su celebridad se la debe a que fue el caso que el establishment salvadoreño infló, deformó y exageró para usar como ariete contra la Ley del Menor Infractor, quizá la ley más cuestionada de todas las que se aprobaron en la década de los 90” (2013).

Bajo el ambiente represor y generador de pánico moral, la dinámica de las pandillas fue cambiando. Si bien siempre hubo enfrentamientos entre ellos, éstos no pasaban de golpes, lesiones más o menos graves, siendo la muerte un asunto extremo, no la norma. Además, las agresiones eran entre ellos (amén de asaltos y otras ofensas más o menos leves). La escalada de violencia se notó también con la agresión contra el resto de la sociedad. Sin dejar de ver que la propia sociedad se opuso más férreamente contra ellos. En este sentido, es sintomático el asunto de la prohibición de tatuajes en las escuelas, expulsando a quienes los portaran. Esta óptica represiva no influyó en la disminución del problema, al contrario, engrosó la pandilla, porque la exclusión sobre exclusión convirtió a las pandillas en el único lugar social de llegada para los jóvenes: “si la escuela dice váyanse, la pandilla recibe”.

Durante los recorridos por las calles de San Salvador At, un chico de doce años, me guió por el laberíntico centro para dar con las paradas correctas de los buses. En las charlas que mantuve con él quedó patente el ambiente de tensión que existe en las escuelas públicas asentadas en zonas dominadas por pandillas. “De séptimo grado para arriba son mareros” me dijo, “MS, en el baño sólo hay MS”. Días después le acompañé a la escuela de educación básica a la que asiste, pude ver las marcas MS en las paredes de los pasillos, ni siquiera tuve que entrar al baño. Pregunté a una profesora sobre el asunto y con semblante avergonzado me explicó que “por ley” no pueden expulsar a los chicos miembros de pandillas (adolescentes de entre 12 y 15 años), sólo se les exige respeten las instalaciones. At contó varias experiencias de deserción escolar motivadas por la membresía a alguna pandilla, debido a vivir en zonas donde domina la pandilla contraria o por mantener contacto con sus miembros.

En la III Conferencia Nacional Ideas para la Paz, realizada el 19 de noviembre de 2013, una profesora comentó cómo el ambiente de temor en algunas zonas con alta presencia de pandillas provoca deserción escolar. La deserción produce violencia, pero la violencia produce deserción, esto también lo observa Juan José Martínez: “El problema es que su amiga vive en el centro del municipio, en las laderas de la colina, allá donde gobierna el Barrio 18. A Karla le perdonaron la vida luego de interrogarla. Sin embargo, la clica decidió que ya no le permitirán seguir estudiando. La escuela a la que asistía también queda en territorio enemigo” (2013: 34). El relato de At es sobre violencia, del Bullying a los mareros: “mucho joden”. Quiénes, pregunté inocente. “Todos”, respondió. ¿Todos? ¿Los maestros? ¿Los compañeros? “Todos”, repitió. Por su parte, Rt busca delinear los contornos de la transformación de las pandillas en El Salvador desde dentro y fuera, pero es quizá el cuerpo presentado de los jóvenes lo que mejor describe este fortalecimiento: “cuando los apresaban ahí los veías haciendo sus señas y aquella mirada de reto ante el sistema”, dice Rt, calla un segundo para reflexionar y después pregunta “¿y no en nuestra generación también lo hicimos?”

La violencia que padece El Salvador atraviesa todo el cuerpo social, no se instala ni emerge sólo de las pandillas, estas son la parte más endeble, más vulnerable e infectada por un entorno sumamente violento. El asunto de las armas es también central en el proceso de transformación de las pandillas. En Centroamérica, después de las guerras civiles que la azotaron (Guatemala 1960-1996, El Salvador 1980-1992 y Nicaragua 1972-1991) millones de armas se diseminaron por la región, pues a pesar del supuesto desarme posterior a la pacificación muchas armas no fueron entregadas, en El Salvador alrededor de 360.000 armas militares no fueron entregadas (UNODC, 2012). T es un pandillero veterano

brincado en Los Ángeles, es uno de miles de jóvenes que huyeron de El Salvador debido a la guerra civil, se asume como un perseguido político debido a la filiación guerrillera de su familia, él asegura que el desarme posterior a los acuerdos de paz no sucedió completamente: “los malditos gringos fueron los que trajeron, los que mandaron los aviones, los que mandaron esas bombas de las que te hablo de 500 libras, los que mandaron los M16 para la guerra, los que mandaron una serie de armamento bélico, mandaron los misiles san7 tierra-aire, que por cierto, después de los acuerdos de paz obligaron a la guerrilla a entregarlos, pero no los han entregado todos”. Sin embargo, el flujo de armas en la región no se estancó en el mal desarme, pues según el informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, *Delincuencia Organizada Transnacional en Centroamérica y el Caribe: Una Evaluación de las Amenazas*:

“[...] mientras que las armas militares abandonadas por la guerra son una preocupación, el mercado local de armas de fuego no está realmente basado en ellas. Más bien, el problema es de filtración. La fuga de armas desde el uso civil lícito al uso ilícito. Se filtran del uso lícito militar y policial al uso ilícito. Y lo hacen a través de las fronteras, en cualquier dirección imaginable. Con el tiempo, la fuga ha llegado a ser mayor que la fuente. Se estiman 2,2 millones de armas de fuego registradas en Centroamérica, de las cuales 870.000 están registradas por las fuerzas de seguridad y 1,4 millones están registradas por civiles. Además, se estiman 2,8 millones de armas de fuego no registradas. Si estas estimaciones son correctas, entonces teóricamente existen suficientes armas de fuego en manos de civiles para armar a uno de cada tres hombres en la región” (ibíd.: 60).

Si bien, después de la guerra quedaron muchas armas ociosas, en la década de los noventa no saturaban las calles. El cómo se diseminaron tan profusamente requiere de investigación minuciosa (policial y social). Rt refiere que pudo ver cómo alguien repartía armas a los pandilleros. En el periodo 2000-2003, el tráfico de armas se elevó en conjunción con el modelamiento del Plan Mano Dura y Súper Mano Dura. Se calculan cerca 600 mil armas entre registradas y no registradas en El Salvador (ibíd.), las cuales fluyen profusamente desde diversos puntos, sin que sea posible hallar una lógica específica:

“Las fuentes de pistolas son completamente diferentes de aquellas para rifles de asalto. La mayoría de las pistolas fueron compradas legalmente en los Estados Unidos. Aunque algunas fueron traficadas en la región, muchas de estas son importadas legalmente y sólo más tarde son desviadas al uso ilícito. Por lo que el problema en Centroamérica consiste en el desvío de armas tanto desde el mercado civil lícito como desde las armerías de la policía local y del ejército” (ibíd.: 59).

Las armas se han convertido en el objeto o símbolo de una escalada de violencia que hace pensar en una forma de gestión poblacional criminal, lo que en otro lugar he llamado guerra civil de baja intensidad (Moreno, 2010), donde hay beligerancias sin ideología política, sin bandos sociales, pues se enfrascan en la liza formas criminales y criminalizadas contra las fuerzas de seguridad pública, armando a la población en un entorno cada vez más complejo en términos de violencia, los resultados sólo pueden leerse en las secciones de nota roja, cada vez más gruesas.

En una conversación con T, quien afirma “yo estoy un poco más barrio adentro”, explicó que los pandilleros ahora desprecian las 9mm (las preferidas por el mercado legal e ilegal centroamericano según el informe de la UNODC), prefiriendo “morteros” de mayor calado. La presencia de este gran número de armas es un aspecto de suma importancia para comprender la escalada de violencia a partir de la década del 2000, así como una especie de *doublé bind* lanzado por el sistema social (“aquí las armas, no las uses”) impulsando la violencia homicida y redactando leyes desde la perspectiva del Derecho penal del enemigo. Con la Mano Dura y la Súper Mano Dura la percepción sobre las pandillas cambió y se incrementó su virulencia, sobre todo respecto a las extorsiones, antes era sólo de pedir la clásica “cora” (moneda de veinticinco centavos de dólar), pero con estos planes no sólo se desarticuló el trabajo con los jóvenes, cuando se aprobó el primero, el de Mano Dura, los jóvenes ya no llegaban a las

reuniones organizadas por la Pastoral de Maras, la casa “*destroyer*”¹³ fue convirtiéndose en un punto de referencia en las colonias, más que los centros de reunión comunitaria.

La Mano Dura involucró más decididamente a la policía, en varios sentidos. Por ejemplo, el asunto del “renteo”, mientras los pandilleros lo realizaban, la policía, a su vez, los “renteaba”. Esto, según testimonio de pandilleros y miembros de Organizaciones no Gubernamentales, funcionaba, en un principio como extorsión: “llegaban a los barrios y agarraban un pandillero, ¿y esta tu medalla? pues ya no es tu medalla, y así, les pedían dinero para no llevárselos”, en la medida que las llamadas “rentas” (venta de protección a negocios y rutas de buses) se fueron estableciendo como una fuente segura de recursos, la policía llegó a exigir pagos para la operación. Con la encarcelación masiva de pandilleros debido a la Mano Dura, los pandilleros se vieron ante la necesidad de mayores recursos, lo que amplificó las estrategias ya exitosas y permitió la apertura de otras formas donde la violencia tiene mayor presencia, como el narcomenudeo, la extorsión y el sicariato.

Rt cuenta una anécdota sobre la PNC antes de la Mano Dura, cuando gente de la policía, un subcomisionado acompañado de un equipo formado por profesionales de las ciencias sociales (antropólogos, trabajadores sociales, sociólogos, psicólogos) buscaron a Monseñor Rosa, quien los dirigió a ella. “Los recibí con reservas, de la policía, pues. Le dije, si usted está buscando que le dé información sobre los muchachos, está equivocado. No, me dijo, lo que queremos es que nos expliquen cuál es su trabajo con los jóvenes”. En ese momento se trataba de formar la policía comunitaria. Las reservas de Rt se disiparon cuando, en la charla con el subcomisionado de la policía, descubrió que había sido guerrillero (la PNC se formó sumando a las fuerzas políticas: una tercera parte del ejército, otra de la guerrilla y una última parte con personal que no perteneció a ninguna de las fuerzas anteriores). Para Rt el trabajo con él fue bueno, pero ya se notaba la estrategia policiaco-represiva para enfrentar el fenómeno de las pandillas. Con los jóvenes pandilleros de la 18, en una comunidad, se llevaba a cabo un programa de mejoramiento del entorno urbano, adecentamiento de calles y fachadas con murales sobre los “placazos” y grafitis. En coordinación con el subcomisionado “pedimos proteger a la 18, que ni la policía ni los de la otra pandilla se acercaran, porque los bichos trabajaban en una actividad comunitaria, y si veían policías, dejaban la actividad. Dijo que sí, que no estarían por ahí. Pero durante la actividad apareció una camioneta de la policía y los muchachos se fueron, ¿quién más podía haber dicho algo sobre la actividad? Le dije lo que pasó y dijo que él no había sido. Es que, seguramente, tenía intervenido el teléfono, porque sí, la patrulla no era de su unidad, eran otros, de los especiales, con capucha y todo”. Esto deja entrever que la actitud del Estado ya se decantaba por la vía de la criminalización, la cual llegó a su punto cumbre con el Plan Mano Dura. Después de la Mano Dura, la gente de los equipos formados como agentes para el trabajo comunitario con los jóvenes pandilleros se replegó, disminuyendo el trabajo de la pastoral.

Se produjo la mutación de las pandillas. Debido al encarcelamiento masivo de pandilleros, la necesidad de disponer de recursos para los “homeboys” privados de libertad, produjo una transformación en lo que se refiere al “sistema” de recaudación. Se pasó de pedir una *cora* por aquí y por allá, a la extorsión, conocida como “renteo”. Se pasó de una desestructuración del “barrio” (Moreno y Sánchez, 2012, Moreno, 2013), a una reestratificación violenta. Rt lo observa explicando que “cuando les preguntabas quiénes eran sus líderes, ellos decía, aquí no hay líderes todos somos iguales. Después de la mano dura, los jóvenes empezaron llamarse milicianos. Aquí lo que necesitamos son milicianos dispuestos a morir por la causa”. Igualmente identifica cómo devino el “renteo”. Pasó de pedir dinero, “deme un varo”, en la calle, a transeúntes y vecinos, a usar celulares, hacer análisis de mercado (observando la dinámica de los negocios en sus territorializaciones) estableciendo rentas estipuladas en tiempo y cantidad.

¹³ Manera como se conoce a las casas o sitios ocupados por los pandilleros.

De alguna manera, la creciente criminalización se entiende si se observan los intereses armamentísticos y de drogas desarrollados durante los gobiernos de Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) (observable en el cruce del aumento de armas en las calles durante este periodo y el crecimiento de las empresas de seguridad privada), ¿por qué tanta atención al problema de las pandillas cuando había problemas más serios? ¿Por qué tanto interés? Por ejemplo, el narcotráfico ya era un problema importante, la relación de los pandilleros tenía más que ver con el consumo que con el tráfico, pero existían reglas, según la “clica”, para el consumo de drogas, “llama la atención que el discurso de atribuir la gran mayoría de delitos a las pandillas, aparezca nuevamente con fuerza en el contexto previo a la tregua. A la vez, hay una retórica de las autoridades de seguridad, dirigida a minimizar la presencia y el impacto de la criminalidad organizada en el país, lo que resulta verdaderamente sospechoso, sobre todo a la luz de un contexto regional caracterizado por una fuerte presencia de redes de criminalidad organizada transnacional” (Aguilar, 2012). En todo caso la estrategia debió ser otra a la criminalización, pues no sólo marginalizó más profundamente a un sector ya marginado, sino que abrió las puertas al aumento de la violencia.

Con la Mano Dura cambiaron también las formas de entrada a los “barrios”, antes eran más complicadas y más referentes a una simbología de pertenencia. El cambio en las maneras del “brinco” devinieron hacia asuntos más duros, por ejemplo, según relató Rt: “una niña de 14 o 16 años, el novio ya era pandillero y ella estaba por brincarse. Le dieron la tarea de asaltar algo en Metrocentro. El novio dijo que eso era muy peligroso, que mejor él iba. No, te pueden matar, le dijo, yo voy. Lo hizo y a él lo mataron. El líder de la clica le dijo a la chica que por la muerte de él –del novio– ella ya era de la pandilla. La muchacha estuvo en crisis un tiempo y después se acercó al jefe de la clica y le pidió permiso para seguir estudiando, se lo permitieron y el líder le dijo, vos tenés que ser abogada para defendernos”. Para los jóvenes pandilleros el orden de prioridad es, en primer lugar, por encima de todo está el “barrio”, ese “lugar social/comunitario” que no precisa de espacio físico para existir, pero que territorializa con firmeza y lujo de violencia para que el “placazo rife” sin cuestionamientos; en segundo lugar (lo que se nota en toda forma de pandilla, tradicional o transnacional) está la madre; en tercer lugar los “morritos”, los hijos. En última instancia está la mujer. “si les preguntas ¿y la jaina, la novia? Responden, nombre, de ésas hay varias”. Es interesante el lugar de la mujer en la pandilla. Cuando está barrio adentro, queda en una especie de claustro, no puede mantener relaciones con civiles y como objeto amoroso (objeto, no sujeto) no tiene prioridad salvo cuando es madre y como tal es más una especie de símbolo que de orientador de la conducta, como sucede en cualquier relato pandillero.

“Una mujer es, en la pandilla, un ser insignificante. Hay veteranas pandilleras en Los Ángeles que dicen que a ellas, en su barrio, se les ha respetado, que han sido un igual, que su barrio es diferente a los otros, pero en la mayoría de pandillas latinas de Los Ángeles y especialmente en sus ramificaciones centroamericanas, hoy una mujer es un ser insignificante que no vale nada [...] En Los Ángeles, desde hace años, clicas de la Mara Salvatrucha como la Fulton [...] no brincan a mujeres y las condenan a caminar a su lado con un rango menor al del pandillero. Temen que sean más propensas a delatar a sus homies o que causen conflictos internos. La pandilla 18, en El Salvador, tampoco acepta ya a mujeres en sus filas. La mujer da apoyo logístico, colabora en los negocios, es concubina de uno o de varios pandilleros, pero no tiene voto ni voz, ni merece la venganza que el honor exige cuando el enemigo mata a un homeboy. La mujer es prescindible” (Martínez y Sanz, 2012)

En cuanto a la posición de la mujer en el entorno actual, después de la reestratificación forzada, Rt cuenta un par de anécdotas que permiten ver cómo se acercan las jóvenes a las pandillas y cómo este acercamiento las coloca en un lugar de alta vulnerabilidad a la violencia:

“Se acercó una mujer, la tía de tres muchachas, la mamá está en Estados Unidos y las dejó a su cargo, una de 14, otra de 16 y una de 17. Ellas estaban a su cargo y estaba preocupada porque sospechaba que una de las cipotas andaba de novia con un pandillero. Déjeme hablar con ellas. Primero con la más chica, hablaba de que el muchacho era buen tipo, que se portaba bien con la hermana. ¿Es pandillero? Eso dicen, pero es

bueno. La postura de la muchacha era defender al novio de la hermana. Después hablé con la novia, negaba que fuera pandillero. Me busca en la noche, me va a buscar ¿cómo sabes que es él? Porque pasa silbando. ¿Pasa silbando por la noche? Entonces, pasaba silbando por la noche en un barrio donde la pandilla domina y no se puede andar por la noche o quienes andan son los pandilleros. Luego la más chica dijo que le gustaba un niño más chico que acompañaba al novio ¿Y él también es pandillero? Pregunté. No, él es postero. Era claro que eran pandilleros, pero las muchachas los defendían. En otra ocasión, igual, una muchacha que quería andar con un pandillero, quería, pero él no quiso, dijo. Ah, ¿y por qué querías andar con un pandillero? Porque creía que besaban diferente a los demás”.

Hay una especie de fascinación por parte de las jóvenes que comparten el entorno de los pandilleros por ellos. Asunto digno de estudiar haciendo énfasis en la posición que tienen y han tenido las mujeres al interior de la pandilla y cómo se relacionan con los pandilleros.

Los miembros de la Mara Salvatrucha 13, con relación a la Pandilla 18, son más cerrados hacia el resto de la sociedad, según se puede observar en el relato de Rt y otras experiencias, periodísticas e investigativas. Rt cuenta una visita a Honduras¹⁴, después de un incendio en un penal en el que murieron muchos pandilleros (El 17 de mayo de 2004, unos 107 reos murieron quemados en un incendio en el presidio de San Pedro Sula, la mayoría pandilleros de la Mara Salvatrucha 13). En el penal de San Pedro Sula, visitaron a miembros de ambas pandillas, el espacio de la 18 estaba “limpiecito, el recinto bien ordenado, pulcro”. El jefe del penal los recibió cordialmente, y los muchachos se presentaron ordenados. En la plática contó algo interesante de la 18 en los penales, sobre los programas de alfabetización, donde los pandilleros debían dar sus notas a los de mayor rango y si salían mal, si no aprendían, recibían una “taleguiada” como castigo. Tal era el temor que los facilitadores ponían buenas notas a los chicos con el fin de evitarles el daño.

La férula de la pandilla puede apretar tanto, que excede una relación paternal, acuerpa a los chicos buscando un grupo compacto con orientación definida aunque sin meta. Un cuerpo, una manada, no una masa. Un cuerpo sin órganos. En el mismo penal, en el recinto de la MS, quienes salieron lo hicieron con el semblante saturado de paranoia, otros no pudieron sobreponerse y de plano no salieron. El terror que dejó como secuela el incendio los paralizó. Ambas pandillas se parecen, y se parecen más en Centroamérica, pero, sin duda, hay diferencias profundas que quizá podrían surgir con mayor claridad si se lograra un proceso de politización de los jóvenes. Esto tiene que ver con la capacidad de producir discursos, de hablar más allá de sonidos que se presumen gruñidos por parte del resto de la sociedad. La escucha requiere discurso ¿qué pandilla lo logrará mejor? ¿O sólo es posible articular discurso si ambas pandillas dialogan? ¿La tregua es inicio de algo así, observable en los desplegados que han hecho públicos? Estos desplegados tienen un lenguaje infiltrado por los facilitadores, quienes siguiendo aquello propuesto por Pierre Bourdieu (1997), han facilitado también la palabra:

“Si se pretende que alguien que no es profesional de la palabra consiga decir algo (y entonces con frecuencia dice cosas absolutamente extraordinarias, que la gente que se pasa la vida monopolizando la palabra ni siquiera sería capaz de pensar), hay que llevar a cabo una labor de asistencia a la palabra [...] Se trata de ponerse al servicio de alguien cuya palabra es importante, de quien queremos saber qué tiene que decir y qué piensa, y por ello le ayudamos a expresarse” (1997: 46).

¹⁴ Con relación a las similitudes y diferencias entre El Salvador, Honduras y Guatemala, el tema tiene que ver con la institucionalidad (y esto es importante para observar desde ahí la gestión del FMLN). En Honduras el tema es más fuerte que en El Salvador debido al déficit institucional que vive después del golpe de Estado (y habrá que ver cómo se pone después del aparente fraude de noviembre de 2013). Con relación a Guatemala, la diferencia está en el problema del narcotráfico, más metido en Guatemala. Así, el eje sería Guatemala con un fuerte problema de narcotráfico, El Salvador atrapado entre el narco y las pandillas y Honduras más fuerte el problema de las pandillas, siendo más similar a El Salvador que a Guatemala según la relación con las drogas.

El lenguaje de los desplegados ha variado con el paso del tiempo y la inclusión de nuevos elementos a la tregua (Mao Mao. Máquina, Mirada Locos 13, retirados y reos comunes). Ahí es indiscernible una voz diferenciada, la cual precisa aparecer para alejarse del rugido desesperado y alcanzar discurso. Con respecto a la situación en las cárceles, durante el gobierno de Mauricio Funes no ha habido tragedias. Tragedias que, viéndolo con suspicacia (sobre todo en casos como el hondureño) se fraguan a costillas de los internos y con ellos como víctimas, dejándolos aparecer como victimarios (es, en “apariencia” una estrategia de exterminio). Incluso, la participación de David Munguía Payés es importante, no para los pandilleros, sino hacia su propia gente. La tregua es conveniente para la policía, la negociación o el diálogo interesante con el fin de disminuir la violencia y el riesgo de los policías “¿quién lo había hecho?” pregunta Rt, a propósito de la participación del gobierno en el proceso de la tregua. Rol mal jugado, pues se debió aclarar cómo facilitó o, en su caso, cómo no entorpeció la tregua. En ese sentido, la postura de Jeannette Aguilar (2012) es clara: “una primera condición que en nuestra opinión estos procesos deben reunir para que tengan visos de ser sostenibles y confiables, es que se manejen con la mayor transparencia y responsabilidad, a fin de generar esos mínimos de confianza entre la población y por supuesto, entre los propios interlocutores. Una manera de darle mayor credibilidad al proceso, es que se cree un mecanismo de verificación y seguimiento de los acuerdos, con participación de la sociedad civil, las iglesias y la comunidad internacional” (2012).

Las pandillas se han convertido en un poder de “ordenamiento” en las colonias y barrios que territorializan. Las “rentas” son una especie de impuestos que los pandilleros cobran y a cambio “defienden” el barrio de los ataques de la pandilla rival o de otros delincuentes. Sin embargo, esto se logra con violencia y los “civiles” se han convertido en blanco para amedrentar a los rivales. En este sentido es ejemplar el caso de la buseta quemada el domingo 20 de junio de 2010, donde murieron 14 personas calcinadas al interior de un microbús de la ruta 47 que corre en el municipio de Mejicanos, conurbano a San Salvador, tres personas más morirían después, ninguna pertenencia a la Mara Salvatrucha 13, pero vivían en una zona dominada por una de sus “clicas”. Se trató de una venganza, el impulso eterno de la espiral de la violencia entre pandillas (Martínez, 2013). Este acontecimiento atroz impulsó la *Ley de proscripción de pandillas*, que convierte en agravante para cualquier delito ser miembro de pandillas.

La convivencia con las pandillas introduce al resto de la sociedad en una serie de complejidades vitales que les impulsa a involucrarse con mayor profundidad “barrio adentro”. Por ejemplo, en el caso de las extorsiones, aunque hay una nueva figura policiaca para denunciar casos de extorsión, la gente no confía mucho en la policía (quizá confíen más en los pandilleros o, al sentirlos tan cerca, sepan que es más seguro estar de su lado). Por otro lado, la cultura de la violencia en El Salvador está muy acendrada (desde tener la ley del talión como la forma más efectiva de justicia), por lo que es de suma importancia la labor de las organizaciones que buscan concientizar a la población en formas de justicia restaurativa, con el fin de cambiar la perspectiva de la venganza como forma de justicia en aras de alcanzar un ambiente de gobernabilidad, muy en el sentido que Foucault (2007a) la observa. Esto es complejo si se entiende la capacidad de hacer “gobierno” por parte de las pandillas en sus territorializaciones (teniendo en cuenta que para los pandilleros la justicia está en la venganza). Este gobierno va desde la capacidad de imponer toques de queda hasta paros comerciales (el caso del paro de transportes o la imposición de toques de queda) y convertirse en una policía paralela, es decir, construir una paralegalidad (Reguillo, 2007; 2012) efectiva y, a veces, cruel.

Rt cuenta un par de situaciones que permiten visualizar esto: “una señora, mamá de un cipote dijo, en una reunión. Si este muchacho sigue portándose mal lo voy a llevar al pandillero para que lo corrija”. La casa “*distroyer*” de las comunidades se convierte en punto de referencia y lugar desde

donde se pueden tomar decisiones, como el caso de “la fiesta del maíz¹⁵”. En una comunidad se preparaban para ella, desde tiempo atrás, pero los pandilleros evitaron se realizara porque estaban de luto. Las relaciones de poder entre pandilleros y “civiles” en las comunidades, el poder que le ha dado la gente a la pandilla es parte del problema y es preciso “que las comunidades se empoderen, que no permitan eso. Si están de luto, bueno, sí, que les digan que están de su lado, pero que harán la fiesta que ha llevado su tiempo de preparación”. Lo cual es difícil, pues hasta las empresas privadas entran en el juego, como el caso de las antenas para señal de telefonía celular, una empresa no había colocado los dispositivos en cierta comunidad porque “no le habían pedido permiso a los pandilleros”.

La tregua: tomar la palabra para entablar el diálogo entre pandillas y con el resto de la sociedad

La tregua, más allá de lo nebuloso del asunto, donde no se sabe bien a bien qué rol jugó el gobierno, resulta algo inteligente observable en los primeros resultados, pues los homicidios disminuyeron ostensiblemente, de entre 14 y 15 muertos diarios se llegó a una tasa promedio de 5.6 (Valencia, 2012). Sin embargo, la opacidad del proceso no deja claro en qué medida la disminución de los homicidios ha sido producto de la tregua. Según Raúl Mijango (2013) y uno de los pandilleros participantes desde la cárcel en la toma de acuerdos entre las pandillas, no hay duda en asumir que esta reducción es resultado de la disposición de las pandillas a firmar la tregua. Por su parte, en entrevista, Jeannette Aguilar expone que:

“Cuando nos remitimos a los datos de la UCATI (Unidad Central de Análisis y Tratamiento de la Información, de la Policía Nacional Civil) muestra que ciertamente ha aumentado la participación de las pandillas en delitos graves, como los homicidios y las extorsiones. No obstante, en el caso de los homicidios para el año 2010 fueron atribuidos (a las pandillas) 499, en correspondencia con el total es el 11,26% de la totalidad de muertes. Para 2011 se registra un importante incremento, 1154 muertes atribuidas a pandilleros, que corresponde al 26,46% del total de muertes violentas en el país. En este año de la tregua (2012), que nos reporta la UCATI es un total de 801 homicidios atribuidos a pandillas en correspondencia con la totalidad de muertes registradas que es de 2578, esto dista mucho de las cifras que el Ministro (de Justicia y Seguridad Pública, David Munguía Payés) ha estado utilizando tanto en el periodo inicial de la tregua como a lo largo de este año, en que se intenta atribuir responsabilidad de la tregua, más que todo a las pandillas [...] Es interesante cómo, paradójicamente en el año de la tregua se ha incrementado de manera importante en relación a años anteriores el porcentaje de muertes atribuidos a pandillas (31,1% en 2012 frente al 11,26% de 2010). Entonces parece ser que está provocando al menos, a la luz de estos datos, un efecto contrario” (entrevista realizada por Cidón, 2013).

Los opositores al proceso son la empresa privada y sectores de la sociedad civil, estos últimos debido a la ya citada cultura de violencia que impera en El Salvador. Es claro que la tregua es parte de un proceso más amplio, que no se supo presentar en la totalidad de sus cualidades, no se supo presentar como una forma legítima para disminuir la violencia (quizá porque implica una visión distinta para afrontar los problemas de seguridad), no se supo convencer a la sociedad en su conjunto. Por ello, el proceso es endeble y dependerá de cómo se acomoden las fuerzas políticas después de las elecciones de 2014, pues a principios de este año la tregua ha sido considerada como fallida, con hechos como el llamado “viernes negro”, el 23 de mayo, cuando se computaron 32 muertos (Lindo, 2014).

A la pregunta de si con ARENA habría sido posible la tregua, Rt responde que hubiera sido ideal, pues con Cristiani se logró el final de la guerra civil, con la negociación con la guerrilla. Y si es real la guerra de las pandillas contra el ejército (que está en las calles) y la policía, las acciones de Munguía Payés fueron adecuadas para disminuir la violencia. Por otro lado, es necesario no perder de vista que al interior de los “barrios” existen profundas fracturas, otro aspecto producido por la

¹⁵ Celebración que se lleva a cabo en diversos municipios de distintos departamentos El Salvador entre julio y agosto.

reestratificación forzada. En qué medida la tregua está funcionando como estrategia para purgas internas y aumento de la violencia intrapandilla es asunto que también debe observarse:

“En vez de haberse producido una reducción en el marco de una supuesta tregua entre dos grupos beligerantes, estamos viendo un incremento y éste puede explicarse a la luz de los ajustes de cuentas al interior de estos grupos firmantes. Hasta ahora lo que sabemos es que éste ha sido un acuerdo entre cúpulas, entre líderes de las dos principales pandillas, pero no ha sido completamente compartido por varias clicas a nivel territorial. La pandilla es una estructura que muta con mucha facilidad, han emergido nuevos liderazgos, hay una nueva generación de líderes, lo que ha venido a abonar a las fracturas y quiebres que ya existían en la dos principales pandillas (MS y 18)” (ibíd.).

El 8 de marzo de 2012 la Pandilla 18 y la Mara Salvatrucha 13, después de un proceso de diálogo mediado principalmente por Raúl Mijango y Fabio Colindres en los centros penales, acordaron una tregua, definida por el cese de hostilidades homicidas entre ellos. El acercamiento de los mediadores se dio con los miembros de las pandillas que ostentaban o lo habían hecho, algún tipo de liderazgo y que gracias a éste pudieran orientar la toma de decisiones en la calle, impulsando vías de acción desde los penales. Uno de los pandilleros inmiscuidos en este proceso, de la Pandilla 18, explica que:

“El proceso empieza de que nosotros los más viejos tuvimos una reflexión en el penal de máxima seguridad en Zacatecoluca, va, nosotros tuvimos una reflexión, a través de esa reflexión se vio que estábamos perdiendo muchos compañeros en las calles a través de grupos que no son de pandillas, ¿me entiendes?, no sabemos de dónde son y estaban asesinando muchos de nuestros compañeros, y no sólo compañeros, también a los otros de las otras pandillas, va, a través de todo eso nosotros tuvimos como un diálogo, aja, entonces aparte de toda esa reflexión se llevó también a cabo porque hubo una propuesta de parte de la sociedad civil en conjunto con un arzobispo de la iglesia católica. Ellos nos plantearon de que pues sí, de que paráramos de agredirnos nosotros mismos los salvadoreños, vea, que estábamos causándole mucho daño a la sociedad civil y pues sí que meditáramos en ello. Bueno, después de la meditación, después de la reflexión que tuvimos con los compañeros que yo te estaba contando, antes de todo esto era porque a través de todo eso fue que nosotros llegamos a un acuerdo”.

Si bien se han dado casos anteriormente donde ambas pandillas han logrado cierto nivel de acuerdo, como la marcha del 24 de Agosto de 2009 donde participaron pandilleros de la Mara Salvatrucha 13 y la Pandilla 18, para exigir la eliminación del régimen especial de internamiento, la derogación de la *Ley contra el Crimen Organizado* y que todo miembro de pandilla pueda gozar de la media pena independientemente del delito grave por el cual ha sido condenado, derecho para todo ciudadano salvadoreño, ambas pandillas participaron por separado, pero acordando no agredirse en caso de encontrarse en algún punto del recorrido (El Diario de Hoy, 2009); el 3 de marzo de 2010, realizaron otra marcha en San Salvador, para exigir mejores condiciones en las prisiones y declarar inconstitucional el artículo 103 de la *Ley Penitenciaria* (Jovel y Solís, 2010); también, en un acto conjunto, el jueves 9 de septiembre de 2010 ambas pandillas protestaron contra la Ley de Proscripción de pandillas, aprobada por el Congreso del país el primero de septiembre de ese año. La presión al presidente Mauricio Funes para que vetara dicha ley se realizó mediante la imposición de un paro del transporte por 72 horas.

Según reportes periodísticos “80% de transportistas acató la disposición y 70% del comercio puso un alto a sus labores por temor a represalias, puesto que la ‘Pandilla 18’ hizo circular volantes exigió a los comerciantes que cerrarían sus puestos o que ‘se atuvieran a las consecuencias’”. “Pedimos nuestras más sinceras disculpas por los inconvenientes causados [...] Queremos aclarar que dicha medida fue impulsada con el único objetivo de ser escuchados”, expresó a un canal de televisión local un pandillero con el rostro cubierto” (El Comercio, 2010). Al inicio del gobierno de Mauricio Funes, miembros de organizaciones que trabajan con jóvenes en alto riesgo social y pandilleros buscaron acercamiento con el gobierno, siguiendo procesos ya iniciados, como la mesa de privados de libertad para mejorar las condiciones de los presos, con representantes de la MS13 y la Pandilla 18, así como de

reos comunes. En todos estos antecedentes de acercamiento y acuerdo entre pandillas, sin dejar de lado las treguas entre las pandillas que siempre se han dado como un medio de regulación de la violencia entre ellas, como los “pactos sur” o “correr sur”, se ha observado (Mijango, 2013; Gutiérrez, Jovel y Sánchez, 2013; Tager y Aguilar, 2013) en este proceso de tregua algo inédito en la medida que ha buscado extenderse en el tiempo y ampliarse a otras pandillas y sectores, así como decantarse profundamente “barrio adentro”, “clica” por “clica”.

Lo que he llamado reestratificación forzada inicia con el encarcelamiento masivo de pandilleros, actualmente existen alrededor de diez mil miembros de pandillas encarcelados en El Salvador. Desde la prisión se configuró la verticalidad de las pandillas y con esto el recrudecimiento de la violencia, lo que a la postre infligió vacíos de autoridad y desarticulación a los “barrios”. Sin embargo, desde la cárcel se imponen mandos más o menos respetados. Por tanto, no es casual que haya sido desde los centros penales donde se originó la tregua: “todo empieza en el penal de Zacatecoluca de máxima seguridad, entonces desde ahí se decidió que todos los voceros de las pandillas se movieran a diferentes penales para que llevaran el mensaje para poder minimizar los asesinatos en las calles”. La experiencia ha podido prosperar, como explican los mismos pandilleros y los mediadores-facilitadores, gracias a la estrategia de marginar al gobierno, es decir, de iniciar un proceso de pláticas y sensibilización entre los pandilleros de respeto en los centros penales, logrando acuerdos, manteniendo a los actores estatales alejados, aceptando el apoyo necesario, como permitir la entrada de los mediadores a los penales y organizando estrategias conjuntas en los momentos clave, como el traslado de los treinta pandilleros del penal de máxima seguridad hacia las cárceles de menor seguridad para iniciar la comunicación hacia los pandilleros libres días antes de las elecciones intermedias en El Salvador, acelerando el proceso debido a la posibilidad de acciones de desestabilización durante la jornada electoral (Mijango, 2013: 27-28). Es importante la relación distante con las instituciones gubernamentales, pues de esta manera se logró crear un ambiente de confianza entre los pactantes. Como explica uno de mis informantes, agente clave en la toma de acuerdos:

“Nos decían que nos iban a apoyar en esto, nos iban a apoyar en lo otro, pero nunca lo hicieron. Entonces, nunca habíamos tenido la, cómo te podría decir, la disponibilidad de personas como Raúl Mijango y monseñor Colindres que fueran personas, o sea, que no son políticos, que no, que tú sabes, como queriendo lucrar algo por algún beneficio de todo esto, sino que ellos lo han hecho con la única, como te puedo, decir, con la única mentalidad de que en el país haya paz. Entonces nosotros vimos la sinceridad en ellos, y a través de esa sinceridad es que también nosotros pusimos nuestra sinceridad de querer hacer las cosas, de ver de qué manera tratábamos de minimizar la problemática de pandillas que hay en El Salvador, no sólo la problemática de pandillas, sino que en sí la problemática de violencia”.

La estrategia de seguridad en El Salvador durante el gobierno de Mauricio Funes, si bien no alcanzó niveles de criminalización como en los gobiernos anteriores, siguió el mismo tratamiento al fenómeno. Además de una institucionalidad mermada por las condiciones de corrupción que precisaba de una reestructura profunda, como explica a continuación un informante que he preferido dejar anónimo:

“Quienes asumieron como director y subdirectores de la policía en el 2009 eran gente del Frente que venía trabajando de cerca con las figuras centrales de política de seguridad del Frente desde hace muchos años y ellos, creo que sobre todo mientras estaba Melgar de ministro y Asencio de director, trabajaban por la institucionalidad de la policía, uno para cambios al interior de la institución, un poco para marginar personas que sabían que tenían que ver con el narcotráfico, otra forma del crimen organizado, un poco fortalecer la inspectoría general, no sé, reorganizaciones [...] cambiar la policía de tal manera que el próximo gobierno que entre no lo pueda revocar el trabajo, nosotros no vamos a lograr hacer los cambios estructurales, o sea, transformar el país, pero podemos transformar la policía y de ahí avanzar en alguna medida, pero luego entran, de los creo que eran treinta y cuatro jefes de policía que cambiaron cuando cambiaron al ministro y al director de la policía y más de veinte de ellos he visto que aparecen en

informes de inteligencia policial con vínculos al crimen organizado, o sea que, por alguna extraña razón ya el trabajo con la institucionalización no está en la agenda”.

Además, el marco legal con que se proveyó el Estado para combatir la violencia (marco legal impulsado en gran medida por acontecimientos terribles como la quema de la buseta en el municipio de Mejicanos) fue la *ley de proscripción de maras, pandillas, agrupaciones, asociaciones y organizaciones de naturaleza criminal*. La cual criminaliza la pertenencia a cualquier pandilla, asimilándolas directamente a formas de crimen organizado. En su artículo primero expone:

“Son ilegales y quedan proscritas las llamadas pandillas o maras tales como las autodenominadas Mara Salvatrucha, MS-trece, Pandilla Dieciocho, Mara Máquina, Mara Mao Mao y las agrupaciones, asociaciones u organizaciones criminales tales como la autodenominada Sombra Negra; *por lo que se prohíbe la existencia, legalización, financiamiento y apoyo de las mismas*. La presente proscripción aplica a las diferentes pandillas o maras y agrupaciones, asociaciones u organizaciones criminales, sin importar la denominación que adopten o aunque no asumieren ninguna identidad” (2010, énfasis propio).

Esta ley provocó también el repliegue de organizaciones de la sociedad civil que habían trabajado desde los noventa con pandilleros (la Pastoral de Maras, Homies Unidos, el Servicio Social Pasionista, etc.), que si bien en gran medida se dirigía a la individualización de los jóvenes pandilleros para tratarles el “malestar” de su pertenencia, algunos, como Homies Unidos, trabajaban con los jóvenes sin impulsar su salida de las pandillas, es decir, asumiéndolos como parte del colectivo (los miembros de Homies Unidos se consideran a sí mismos como “pandilleros no activos en violencia”). El artículo 2 de la citada ley implica a terceros que se supongan bases de las pandillas

“Cualquier acto jurídico que como parte de la actividad delictiva o de su estructura realicen estos grupos por medio de sus integrantes u otras personas en su nombre serán ilícitos y por lo tanto acarrearán las responsabilidades penales, civiles y administrativas correspondientes *para sus promotores, creadores, organizadores, dirigentes, miembros, colaboradores, financistas y cualquier persona que, a sabiendas de su ilegalidad, reciba provecho directa o indirectamente*” (ibíd., énfasis propio).

Esta ley, que los propios jueces concibieron de difícil aplicación (Martínez, 2013), extiende su férula más allá de los pandilleros si tomamos en cuenta que “según estudios oficiales se estima que la suma de miembros de las cinco pandillas que operan en El Salvador supera los sesenta mil miembros activos de los cuales, unos diez mil purgan penas en los centros penitenciarios y además cuentan con una red de apoyo social que supera los cuatrocientos mil salvadoreños”, queda claro que la criminalización de las pandillas y su red de relaciones sociales no augura resultados en la disminución de la violencia, sino todo lo contrario.

En la práctica, el fenómeno precisa de un tratamiento heterodoxo, incluso rayano en lo ilegal, de un pragmatismo eficaz, como explica mi informante “cosas sumamente ilegales, no necesariamente inmorales, pero que se supone que no debe hacer un ministro de seguridad, operativos conjuntos policías-militares a petición de las pandillas para poder controlar a sus clicas”. Cuando se habla de una marginación del gobierno en el proceso de acuerdo y establecimiento de la tregua, es preciso entender que fue necesaria la participación de actores gubernamentales para implementar acciones de seguimiento y apoyo, si bien no de intervención directa. Cuando los pandilleros dicen que “en todo esto, el gobierno no ha tenido nada que ver, nunca han participado con nosotros, en lo único en que hemos recibido nosotros apoyo es de los facilitadores, el gobierno nunca nos ha apoyado en nada”, no se debe perder de vista la acción de agentes específicos para posibilitar el descenso de los acuerdos hacia la calle.

El ministro David Munguía Payés jugó un papel especial impulsando la participación gubernamental importante para lograr cierta coerción dentro de las pandillas a fin de hacer funcionar la endeble línea de mando de los “barrios”, desde marzo de 2012 cuando se trasladaron a los principales palabreros con capacidad de comunicación (principalmente teléfonos celulares) para aterrizar la tregua “clica” por “clica”, hasta enviar militares a comunidades para llevar a los “palabreros” libres opuestos a la tregua y confrontarlos con los líderes encarcelados para convencerlos. Esto era necesario, pues como

bien observa Jeannette Aguilar (2012) las pandillas no son grupos homogéneos, “el barrio” no es una totalización sino un lugar social simbólico. No existe disciplina que empuje a los “homeboys” a obedecer líneas de mando e, incluso, la imposición de esto produjo divisiones internas, la más visible es la fractura de la 18 entre “Sureños” y “Revolucionarios” (Moreno y Sánchez, 2012). En este sentido, las acciones de Munguía Payés eran imprescindibles para hacer funcionar la tregua de la manera en que se dio, “porque a él no le importaba si era legal o no, tengo que hacer algo que funcione, un hombre muy pragmático y respondía rápido [...] hacerlo funcionar y así hacía con el control de componentes claves de la policía, marginando a más de treinta líderes de la policía y metiendo a su gente”

Estas características del proceso son únicas, lo que haría difícil se pudiera replicar en otro contexto como el de Honduras. En El Salvador los líderes principales de las pandillas están en las cárceles, se sabe quiénes son y por ello fue posible el acercamiento de los facilitadores y la posibilidad de tomar acuerdos más o menos vinculantes con todas las “clicas”. Ellos pudieron ponerse de acuerdo y mantener al gobierno en el rol más conveniente, incluso en el rol de colaborador sobre todo debido a la ausencia de respuestas integrales al fenómeno que efectivamente lograran disminuir la violencia entre las pandillas y las afectaciones al resto de la sociedad.

Cuando Munguía Payés fue destituido de su cargo debido a la condición constitucional que lo inhabilitaba para ostentarlo¹⁶, el proceso sufrió un revés importante. “Ha habido nuevos cambios en el gobierno, nueva gente, que nos ha, cómo te puedo decir, como desubicado en lo que andábamos, pero nosotros siempre permanecemos cien por ciento firmes, ¿me entiendes?, en que esta es la única manera que nosotros podemos evitar la violencia en el país y es a través del diálogo y a través de la tregua”. Los problemas con el cambio de personas en la conducción del proceso en los mandos policíacos desestabilizó la función que el gobierno estaba jugando. Si bien en este tipo de procesos es necesaria la voluntad política de agentes específicos, esa resulta también su más profunda debilidad, “hay cosas que han confundido a muchos compañeros y otras de las cuestiones que no nos permite a nosotros a meternos otra vez de lleno como estábamos al principio es que se han parado las reuniones entre las pandillas que son enemigos. Entonces eso como que nos ha causado un poco de problemas”.

La opacidad con relación a la participación del gobierno en este proceso no sólo implica la ausencia de una política pública desmarcada de la criminalización y tendiente a procesos de integración social de los jóvenes pandilleros, tanto encarcelados como en la calle, sino que supone una debilidad estructural de todo aquello que pueda lograrse en el futuro. Si bien es necesaria una óptica heterodoxa, ésta debe hallar un cauce institucional para configurar políticas públicas. El proceso de tregua que hoy se encuentra en un difícil *impasse* en El Salvador, tiene la complejidad de hacer intervenir diversos componentes. Por supuesto, el primero son los pandilleros, pero cabalmente la tregua no es establecida por iniciativa y exclusivamente entre los pandilleros, sino impulsada por los facilitadores y, muy soterradamente y de ahí la principal falencia del proceso, por el gobierno, lo que ha permitido que se acerquen actores internacionales como observadores y garantes como el secretario general de la Organización de Estados Americano (OEA) José Miguel Insulza y agentes de la sociedad civil que han creado la Fundación Humanitaria. El componente más crítico es el gobierno, el cual, desde el principio ha tenido una posición nebulosa respecto al proceso. Desde las pandillas se dice que no participó activamente:

“Es que mira, en realidad el gobierno no tiene nada que ver en todo esto, sino que ellos han visto nuestro caminar y en el transcurso de nuestro caminar es que hemos venido viendo de que hay personas que están de acuerdo con la tregua, pero en no, no en, como te podría decir, en sí en apoyarnos, no, sino que solamente están de acuerdo, pero la realidad nunca hemos recibido algún beneficio del gobierno, que te

¹⁶ Ver nota al pie número 1.

podría decir, que ellos han venido aquí y nos han apoyado, no, sino que han sido gubernaciones internacionales que han querido echar la mano”.

Pero es claro que tuvo una participación central por lo menos en brindar la posibilidad a los facilitadores para entablar comunicación constante con los “palabrerros” encarcelados. El hecho de que el ministro y el director del sistema penitenciario permitieran empezar los acercamientos y desembocar en los acuerdos entre los pandilleros. Raúl Mijango sí observa, sin ambages, al gobierno de Funes como un componente de suma importancia:

“El 3er componente básico de esta acción, fue la visión estratégica de los gobernantes en turno quienes no dudaron en propiciar las condiciones para que esta iniciativa fuera impulsada por los facilitadores, la cual de evolucionar positivamente y arrojar resultados en materia de disminución de la violencia, bien pudiera convertirse como un componente básico de prevención de violencia y ser incorporada como componente de la estrategia de seguridad pública ya que el proceso da apertura a una oportunidad histórica que posibilita el alcanzar mayor eficacia en los planes de prevención que atacan causas estructurales que generan violencia; sin abandonar la persecución y el combate a la acción criminal de aquellos que aun teniendo la oportunidad de reconvertirse quieran continuar con la opción delictiva” (Mijango, 2013: 21).

Así, no fue exclusivamente desde la sociedad civil (Mijango y Colindres como facilitadores) donde se fraguó esta estrategia heterodoxa, pues la participación del ministro de Justicia y Seguridad Pública de El Salvador, el general David Munguía Payés, fue central. En el transcurso de los meses, después de negar la participación activa del gobierno en el proceso de tregua, Munguía Payés explicó su posición de facilitador y también su implicación en el diseño de la estrategia con la aprobación de la presidencia salvadoreña (Tager y Aguilar, 2013). Sin embargo, ni Raúl Mijango, ni Fabio Colindres, ni David Munguía Payés determinaron llegar a acuerdos a los pandilleros, fueron ellos quienes tomaron la decisión:

“Desde las motivaciones de tenemos miles de bichos que se nos mueren todos los años y esto no es sostenible, no puede seguir así, hasta los que ven así como la oportunidad para reagruparse, reorganizarse, meterse más bien, porque hay componentes de las pandillas que son más cansadas que otra cosa, están muchísimas clicas que son algo muy distinto con gente que simplemente está muy cansada de una vida así de persecución, nula libertad de movimiento, o sea, hay gente ahí que sé que tiene muy buenas motivaciones para emprender ese camino y gente que sin duda tiene motivos ulteriores”.

Otra vez, no hay que perder de vista que los “barrios” no tienen una verticalidad rígida, que hay segmentos en las pandillas según edad y situación, desde los viejos pandilleros que han sobrevivido y buscan mejorar su forma de vida, quienes cumplen extensas condenas en prisión y los más jóvenes que apenas empiezan en la “vida loca” de la pandilla y su deseo es adquirir su lugar dentro del “barrio” a través de las maneras de obtener respeto y poder. Por más que desde la cúpula carcelaria se envíen órdenes, en la calle la situación es otra, como expone un pandillero entrevistado, “para mí la tregua es algo que jamás existió, fue algo que lo hicieron pero lo pegaron con saliva, eso no existe, yo desde mi punto de vista, pues, eso no existe, porque a los dos meses de que firmaron la tregua, me dijeron varios palabrerros, dentro de un mes vamos a empezar a matar y así fue, y así fue y así fue, empezaron a matar”. Es preciso crear un marco de acción para que facilitadores y pandilleros a favor de la tregua logren penetrar “barrio adentro”, “clica” por “clica”, para convencerlos de la virtud del proceso y también que desde las instituciones gubernamentales se creen alternativas a la violencia:

“O sea, que ese, el mensaje en sí, era de concientizar a nuestros homies, ¿me entiendes?, o sea que ya tenemos que pararle un poco a toda la violencia entre pandillas y contra gente que no tiene nada que ver con las pandillas, vea, de minimizar todo lo que eran los homicidios, para poder avanzar, porque si no el país se queda estancado, no hay inversión internacional, y un sinfín de cosas, mucha gente por la violencia pues huyen del país, entonces nosotros visualizamos todo eso. Y lo que nosotros en realidad queríamos era de que el país estuviera bien, de que estuviéramos, cómo te podría decir, trabajando para que todo

cambiara. O sea, era concientizar a nuestra gente pues que teníamos que parar todo esto pues, de una u otra manera porque ya muchos años de violencia”.

Todo ha sido poco ortodoxo, desde el traslado de los palabrerros a prisiones para permitir la comunicación con la calle hasta una especie de facilitación de las fuerzas militares para orientar a las clicas, pero a nivel de políticas públicas nada ha cambiado con la tregua. Se trata de esfuerzos específicos, de acciones inmediatas que pretenden eficacia al momento, a través de instrucciones diferentes a la policía sobre cómo actuar y al ejército sobre cómo realizar el trabajo conjunto con la policía, pero a nivel de órdenes de operatividad.

“Estas son las herramienta, mira, que nos permitan reunirnos con las otras pandillas, para poder dialogar todo eso, que nos permitan también poder reunirnos con los jóvenes en las calles, para que todo, o sea, que ellos les den seguridad, les brinden seguridad a los lugares donde los van a llevar o a donde nos vamos a reunir para poder seguir dialogando con todos ellos para poder tratar de continuar en todo esto. Lo otro sería de que no anden abusando del poder allá afuera y maltratándonos a nuestra gente, sino que hagan lo que tienen que hacer pero tampoco que abusen del poder, como te decía, que nos anden golpeando a los homies, que los anden metiendo presos solo por nada, o sea, todo eso tiene que erradicar también la policía, porque si no es así vos sabes que siempre van a crear un odio y un rencor en contra de ellos de parte de los jóvenes”.

Esto es valioso pero ineficaz al largo plazo, pues continúa con un funcionamiento de discrecionalidad operativa e inconstitucional. Pareciera que en la práctica la policía se maneja sola, es casi una parainstitución, librando principios fundamentales de la democracia y el ejercicio de la libertad ciudadana. Por ejemplo, en un noticiario se presenta un operativo, un equipo de policías encapuchados llega a una unidad habitacional a pedir a la gente que acredite la legalidad de la propiedad, el objetivo era identificar casas “*distroyer*”, es decir, ocupadas por pandilleros, sin mayor amparo jurídico que la sospecha. En la calle, ejército y policía, pueden pedir documentos de identidad motivados por la pura sospecha (ahora esto afecta a toda la población en la medida que los pandilleros han dejado de vestir al estilo “cholo”). Esta es una instrucción de la institución policiaca para facilitarse el trabajo de investigación: detienen al sospechoso (por alguna cuestión física o racial), revisan el documento de identidad, llaman a la estación y verifican si tiene o no orden de aprehensión. Se viola la constitución, el derecho a la libre circulación, amparados en el ambiente de temor e inseguridad pero sin resolver los asuntos de fondo. Bajo este esquema es que ha funcionado la colaboración de la policía y el ejército en el proceso de tregua, un elemento más de descrédito y de su estado turbulento donde los funcionarios a cargo deciden si apoyar o no.

Por ello, es determinante quién esté en casa presidencial, quién está como ministro de seguridad, y quién está como jefe de la policía y ministro de defensa en cuanto al tipo de acciones de seguridad pública. No hay una clara propuesta de política pública integral, no sólo respecto al tratamiento del fenómeno más allá de la criminalización, sino respecto a los jóvenes en general. Como dice Jeannette Aguilar “no se ha avanzado en la aprobación de la propuesta de la Ley de Rehabilitación, ni hemos conocido una propuesta de política de atención integral a la violencia juvenil, que involucre a las diferentes agencias del Estado” (2013). Por otro lado, los facilitadores se encuentran en una lucha para conseguir fondos que desemboquen en los siguientes pasos de la tregua para alcanzar realmente un proceso de disminución de la violencia social, más allá de la violencia homicida, con el fin de desarrollar proyectos de empleo y autoempleo, pero eso no se ha materializado. Sin duda es un aspecto esencial para solucionar la violencia producida por un fenómeno mal enfocado desde el principio, al ser un factor de sostenibilidad de la tregua y expandir su impacto social y dejar de lado su naturaleza coyuntural:

“Tampoco se sabe de dónde se van a obtener los fondos para implementar los programas de prevención o rehabilitación. Ni siquiera en lo inmediato vemos una respuesta articulada del gobierno en los territorios. Por ejemplo, la tregua ofrece algunas condiciones para impulsar esfuerzos territoriales de recuperación de

barrios, de restauración del tejido social, de atención a las víctimas, que el gobierno debería haber retomado; sin embargo, este gobierno se ha sentado a publicitar la reducción de los homicidios” (ibíd.).

El deterioro de la tregua muestra que ésta es sólo un paso mientras se resuelven problemas y se imaginan, diseñan e implementan soluciones a largo plazo. Amén de los datos que reflejan discrepancias entre lo publicitado (la dramática reducción de los homicidios) y lo que las cifras dejan ver (aumento de la violencia intrapandillas), por mucha confianza que se le tenga a la disposición de los pandilleros para mantener el pacto, es comprensible que se irá debilitando si no se empiezan a tocar los temas de fondo. Mientras los jóvenes pandilleros no encuentren mejores opciones a la vertiente delincinencial y las instancias gubernamentales no cambien del todo su perspectiva criminalizante, la sostenibilidad del proceso será cada vez más compleja y no soportará el paso del tiempo sin soluciones, como se ha visto desde principios del 2014, como deja ver uno de mis informantes, quien ha trabajado desde 2008 con jóvenes pandilleros:

“En el marco de la tregua se habló en algún momento de que con la empresa privada se iban a generar 10, 20, 30 mil empleos, aunque llegase a eso y aunque llegase a 50 mil, a 100 mil, lo que se necesita aquí no son programitas de empleo juvenil, aunque el problema fuera de empleo, lo que se necesitan son un millón de empleos, lo que se necesita en educación también no es cosa pequeña, o sea, eso quiere decir que estamos hablando de cambios a niveles estructurales, a nivel cultural, que no se hacen por programita, una política verdadera en prevención de la violencia, una verdadera política en cuanto juventud, vaya, la última debe tener en cuenta que más de la mitad de la población es joven, entonces no puedes tener políticas especializadas de atención a un grupito de la población si es la mayoría de tu población”

En este contexto la tregua sólo fue una forma de exigir cambios desde un sector de la sociedad que es quizá el más marginado, una manera de tomar la palabra y brindarla para iniciar el diálogo con el resto de la sociedad. Ante el mutismo, situaciones como los llamados “viernes negros”, sólo amplifican el espacio de separación y agudizan la sordera del resto de la sociedad.

La policía, las instituciones gubernamentales, por supuesto, asumen la postura de no negociar con delincuentes, en este caso, con pandilleros. Del otro lado, los jóvenes son reticentes a negociar con policías, quienes se han convertido en adversarios en un clásico encontronazo entre criminales y la ley, y los pandilleros cómo van a negociar con la policía si son los que los brutalizan constantemente:

”Lo que hoy en estos días ha acontecido es de que ha habido, cómo te podría decir, como una nueva directrices hacia los policías, entonces los policías hoy en día no sólo te arrestan, sino que los policías llegan disparando onde los homies, y es bien ilógico que la gente se vaya a dejar matar, entonces por eso es que ha habido unos homicidios unos días atrás de esta índole, pero todo eso ya se erradicó, porque ya todo eso se ha estado dialogando, que no es así, pero también le pedimos a las autoridades que no hagan eso, porque eso lo que ocasiona es más violencia, si ellos llegan matando a los homies, los homies ni creas que se van a quedar parados cuando miren a otro policía porque van a creer que los policías van a querer matarlos, no detenerlos, entonces por eso es que la gente, nosotros actuamos de esa manera, o sea, no lo haces con intenciones de poder buscar violencia contra los policías, no, sino que es para resguardar su vida”.

En principio, no se trata de negociación, los pandilleros no están pidiendo amnistía por sus delitos, sino un trato de ciudadanos y no de enemigos. Si algo consiguió la tregua es apuntalar las bases para el diálogo, para que los jóvenes hablen y sean escuchados al plantear cuáles son sus problemas, cuáles son sus preocupaciones, cuál es su perspectiva, y a partir de ahí producir propuestas de cambio. Hay que tomar la tregua, esta tregua, como el principio de una construcción social más elaborada donde las instituciones gubernamentales deben entrar de lleno y tomar la palabra de los pandilleros:

“creo que es muy prometedor que ellos hayan tomado la iniciativa y que ellos, como te digo, marginaron al estado por un momento, pero ahí y creo que era un momento desperdiciado, si tuvieras un presidente con agallas que te pudiera haber dicho el año pasado que sí, yo no estoy negociando con nadie, la policía va a seguir haciendo su trabajo, pero yo voy a hablar con el principal actor, a mi manera de ver, respecto a los problemas más relevantes de este país, yo voy a hablar con la pandilla, no voy a negociar con ellos,

pero yo quiero ver qué onda, quiero ver qué podemos considerar, después que lo van a arrebatarse, pues perfecto, tiene un periodo en todo caso, no se puede reelegir, o sea, si tuvieras una persona con agallas, que respondiera de manera adecuada allá, si el Estado hubiera dado una respuesta real, hubiera aportado, si ellos dicen que lo que necesitamos son empleos, vaya, que el Estado los cree, no es que la Fundación Humanitaria se crea y ya se va a facilitar, o en lugar de que las pandillas vayan a hacer su... si se hubiera tomado ese momento para replantear una política pública dentro de esa materia”.

Es preciso asumir a las pandillas como colectivos¹⁷ y no según la perspectiva de extracción de los jóvenes del grupo como entidades que deben ser curadas. Se necesita legitimar a las pandillas por quienes son y no construirlos por lo que hacen. Esto es imprescindible para delinear estrategias de integración hacia los jóvenes pandilleros.

No se trata de rechazar su existencia, sino su manera de actuar. De ahí, es factible negociar cómo ser pandillero, cuáles son las acciones que dañan tanto al grupo como al resto de la sociedad, pero no negociar ser pandillero e impulsar intervenciones individualistas tendientes a la desintegración del grupo. Buscar que la adscripción a la pandilla no se convierta en estigma y repliegue a los jóvenes hacia actividades más clandestinas y criminales, una forma de ser pandillero y de integrarse en el resto de la sociedad de manera productiva y creativa. Esa es la vía, pues ya está demostrado que criminalizarlos, además de ser inmoral es inefectivo.

Sólo ha funcionado, mediante la implementación de un muy eficaz pánico moral, para satisfacer necesidades oscuras o moralistas, pero como política pública no funciona. Debe tenderse a un abordaje que garantice la participación de los jóvenes, de los pandilleros, de las mujeres, de todas las minorías sociales para construir las condiciones de mejoría social. Dejar a las pandillas fuera de cualquier trabajo por la seguridad pública significaría potenciar la violencia, como de hecho ha sucedido, y no se trata de negociar con una fuerza criminal, sino de comprender el fenómeno en todas sus implicaciones para evitar mayores reestratificaciones violentas en las pandillas que entonces sí generen fuerzas criminales insostenibles.

La tregua entre pandillas fue posible porque son un sector de la sociedad que se ha vinculado según las posibilidades que les brinda su existencia marginal. Como he discutido en diversos lugares (Moreno, 2010; 2011; 2013), la pandilla no es una forma de crimen organizado, el delito no la vertebró, sino la relación afectiva y simbólica que se sustenta en la creación de un “lugar social/comunitario”. Si bien esta condición produce violencia, ésta es pasible de ser tratada con otros mecanismos imposibles de implicar en las estructuras del crimen organizado.

“Con las pandillas creo que es importante así como se trabaje por humanizar y legitimar como seres humanos, es importante para politizarlos, porque ahí, cuando yo trabajé con pandilleros en la calle o en talleres o lo que sea, es facilísimo hablar con ellos sobre cosas de importancia para ellos, que al final son lo que tendrían temas políticos, o sea ellos tienen unos análisis de la realidad fascinantes, eso no lo vas a hallar con el crimen organizado”.

El crimen organizado tiene una lógica completamente distinta a las pandillas, en principio, la cualidad organizativa tiene una meta clara y hacia ella se moviliza toda la estructura: la ganancia económica. Incluso en fenómenos donde se observan construcciones de pertenencia simbólica (los Zetas, la Familia Michoacana o Los Caballeros Templarios, en México), el control político, social y paramilitar tiene como fin asegurar y aumentar las ganancias como cualquier empresa económica. Para los jóvenes pandilleros, los aspectos identitarios son centrales y a la vez motivadores de violencia. Los “dieciocheros”, los “emeeses”, no están en la pandilla porque ahí la vida sea más fácil, o porque alcanzarán grandes fortunas (en mi experiencia no he conocido a un pandillero que ostente riqueza como

¹⁷ En las experiencias de Ecuador y Barcelona se reconoció al grupo como una opción afectiva y organizativa de los jóvenes que puede desarrollarse fuera las rutinas delictivas y emprender acciones culturales, formativas y sociales para soportar las condiciones económicas y sociales del entorno.

lo haría un narcotraficante, incluso por eso mismo, sin atenuar la peligrosidad del fenómeno, es factible acercarse a ellos), la manera en que se implican en las estructuras del crimen organizado, la mayoría de las veces, es como obreros.

Si bien algunas “clicas” se han plegado a estructuras criminales, la pandilla no es una entidad puramente criminal y si aparecen alternativas en las economías sumergidas, fácilmente cambiaran, pues lo económico es tangencial. Asimismo, si se pierde una entrada hallaran otra, la pandilla no sucumbe y la criminalización sólo la ha acrecentado. La pandilla siempre estará ahí y por ello, gracias a sus cualidades, es posible encontrar sus virtudes para incluirse colectivamente:

“O sea que mira, la pandilla siempre va a existir, pero ya no como una pandilla violenta, sino que al contrario, una pandilla que se identifique nomás, pero que sus jóvenes sean jóvenes de progreso, ¿me entiendes? O sea, te voy a mencionar algo porque yo tengo un poco de conocimiento de las pandillas de México, vea, vos oíste mencionar la pandilla de los Panchitos, los Panchitos todavía existen y los Panchitos es la pandilla más vieja de México, vaya, pero hay gente dentro de esa pandilla que ahora son gente que anda tratando de ayudar a los jóvenes en pandillas a nivel Distrito Federal, y te digo esto porque yo conocí a uno de los veteranos de esa pandilla de los Panchitos, de esa banda de los Panchitos y el vino a darnos unas charlas acá al Salvador y él nos explicaba pues de que la motivación de él era de ver jóvenes no importa que fueran de esa colonia o de ese barrio pero que ya no fueran agresivos, sino que fueran gente que, o sea, se conocieron como los Panchitos pero que tuvieran un buen empleo, o que tuvieran un grado de escolaridad grande, en las universidades. Es lo mismo con nosotros, o sea, nosotros lo que queremos es ser identificados que vivimos en ese en ese barrio, que somos de ese barrio pero que somos gente progresista, que tenemos jóvenes que quieren ir a la universidad, que quieren estudiar y que quieren sacar un buen futuro de su vida, ya no buscar lo equivocado, sino que lo correcto.

El nivel identitario permite descubrir otras riquezas, aquello que aportan a los miembros en términos sociales, culturales y afectivos. En la búsqueda de un tratamiento diferente del fenómeno hacia la integración, es preciso rescatar esas riquezas, rescatar la humanidad de los pandilleros y rescatar la materia política de su operación.

“[...] que se trabajase con ellos en construir sus agendas políticas, si bien no lo tienen, vaya, trabajemos para que lo articulen, qué ellos desarrollen qué sería una agenda política para ellos, y que ellos se organicen en función de esa actividad política, si no se considera que son actores políticos abordémoslo como si lo fueran, porque ya sabemos si lo abordamos como que son criminales o crimen organizado, a nada vamos a llegar, es imposible. Si abordas a alguien como si fuera malo innato, no vas a llegar a ningún lado”.

Trabajar desde esa perspectiva, en principio pensando a la pandilla no como organización, para desmarcarla de la asimilación al crimen organizado, invita a pensar a las pandillas transnacionales como la probabilidad de un sujeto colectivo y como epicentro de procesos de subjetivaciones contemporáneas innovadoras. Esta pertenencia a un colectivo en un sistema de sociedad donde es el individuo es quien tiene derechos, significa una innovación vital para posibilitarle al sujeto un andamiaje social que le permita enfrentar las inclemencias del sistema de sociedad. En términos de políticas públicas que no avizoran cambios profundos en el corto plazo, sería productivo pensar a la pandilla como un sujeto político colectivo, y en esta medida, como una novedad, posmoderna, de la modernidad líquida, de la modernidad tardía o del siguiente periodo o como se prefiera. Es decir una organización social que responda a las falencias del sistema de sociedad imperante, incluso tomando esto como hipótesis de trabajo.

El fenómeno, según se presenta actualmente, exige creatividad y heterodoxia. Una de las mejores enseñanzas que han dejado los procesos en Ecuador y Barcelona es la coordinación entre la academia y las instituciones gubernamentales según los ámbitos específicos de acción. La manera más prudente para impulsar cambios al interior de las pandillas es a través de un trabajo de investigación-acción participativa, trabajar con los jóvenes, involucrarlos es la construcción de una relación productiva entre

el colectivo y el resto de la sociedad, trabajo de concientización respecto a su condición y situación sociopolítica, construir una agenda política e impulsar la organización, con esfuerzos educativos y formación política y social, etc. Acompañar un proceso inicial con ellos para lograr diseñar propuestas tanto a la sociedad civil como a las instituciones gubernamentales. Según las condiciones actuales, si bien el proceso no ha sido del todo virtuoso y presenta fallas de operación graves y se presta a demasiadas suspicacias, no se vislumbra otro camino:

“Fíjate mira ve, yo y mis demás compañeros que estamos aquí, estamos cien por ciento convencidos de que ésta es la única opción que tenemos, por eso es que nosotros luchamos día con día para que esto continúe, o sea nosotros no miramos atrás, nosotros miramos hacia el frente, de que nosotros no podemos parar esto, sino que nosotros lo que tenemos que hacer es continuarlo, esto no se puede terminar, esto no se puede acabar, porque una vez empezó, ahora tenemos que finalizarlo y sabemos que lleva un buen final, pero lo importante es de que las autoridades competentes nos escuchen pues, que no se hagan de los oídos sordos y que tampoco sólo nos utilicen para las cuestiones de campañas políticas, sino que en verdad nos apoyen y miren que aquí hay una gran necesidad, de que hay mucha gente que quiere trabajar de lleno en todo eso, pero es de que nos apoyen”.

En este sentido, parece no haber tiempo que perder, existe la disposición de muchas pandilleras y pandilleros que desean orientarse hacia el cambio. Nada se pierde con intentar, en todo caso, los resultados desastrosos de la criminalización ahí están, no es necesario enumerarlos. No se puede solucionar el problema de la violencia sin las pandillas, incluso si, como es claro, no son ellas el principal fuego que alimenta la hoguera. Es menester trabajar con las pandillas territorialmente, como se ha propuesto según la fase del proceso *Pacto Local por la Vida y la Paz* impulsado por los facilitadores, tendiente a implicar a los jóvenes pandilleros desde sus colonias y barrios, a trabajar en conjunto con los municipios. Desde lo local sería posible la construcción de una agenda común, a manera de diálogo y no de negociación. Además, es necesario intervenir según lo permitan los grupos, tanto por asuntos de seguridad como para producir la conciencia, tanto en investigadores como en funcionarios públicos, de que se está accediendo a un colectivo y no a un grupo de individuos reunidos por causas oscuras:

“Ahí, por la experiencia de haber trabajado con ellos, definitivamente creo que ahí tenés que mantener tu punto de entrada, tenés que tener confianza con algunos, luego ellos tienen que tener un proceso para colectivizarlo, o sea, yo le puedo a algunos, ellos lo platican pero es importante que la pandilla esté metida en eso, porque si es un trato entre yo y mi chero, yo voy a tener un problema, mi chero va a tener un problema, entonces sí es, varios colectivos, que se meten en algo juntos, vaya, si metemos la pata, metemos la pata todos, que es muy preferible y es la manera en que han salido cosas positivas, en cambio en un proceso más a nivel de individuos es muy débil y tiende a fracasar y también a ser muy peligroso para todas partes”.

Si bien es cierto que ese proceso se tiene que llevar a otro nivel y que tiene que haber involucramiento del Estado, que sea un proceso más abierto, lo que se ha logrado, se ha dado por esas condiciones muy particulares de El Salvador y si Munguía Payés facilitó, impulsó, posibilitó, con los cambios que han entorpecido el proceso, en alguna medida se ha logrado que continúe. Sin embargo, las mismas circunstancias que lo posibilitaron, hacen del proceso algo muy vulnerable, muy expuesto a al acomodo de las fuerzas políticas que integren los gobiernos “si entra un presidente con un gabinete que por cualquier motivo quiera arrebatarlo, lo hace, no es difícil arrebatarse esa cosa, un disparo y ya estuvo, si es la persona indicada, en el lugar indicado”. Es un ejercicio de las pandillas que no se volverá a ver pronto, en El Salvador, en Guatemala, en Honduras, las pandillas han hecho varios intentos, con diversas motivaciones, y han fracasado.

Hay que trabajar poco a poco, “clica” por “clica”, “palabrero” por “palabrero”, “homeboy” por “homeboy”, en el terreno, con procesos de investigación-acción que permitan la mejor de las intervenciones para abrirle al gobierno una cartera de donde pueda poner una apuesta muy alta. Ahí el Estado debe abrirse y cambiar la perspectiva.

“Vaya, no es fácil, vos sabes cuando todos los malos se quieren convertir en buenos es bien difícil, entonces nos ha costado bastante, pero hemos ido concientizando a las personas poco a poco, de que pues sí, que no hay otra opción, no tenemos otra opción, porque si no el gobierno se nos va a tirar con todo pues, a exterminarnos completamente. Entonces muchos homies han entendido el mensaje, y es por eso que hoy en día las estadísticas te lo dicen, los estudios que han hecho unas organizaciones de que los homicidios han bajado”.

Ecuador: La legalización de los Latin Kings

En agosto de 2007, el presidente de Ecuador Rafael Correa, recibió a varios miembros de los Latin Kings como acto protocolario para felicitarlos por su decisión de abandonar la violencia. El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y el Municipio de Quito habían legalizado a la “Sagrada Tribu Atahualpa del Ecuador” (la STAE), denominación de la “nación Latin King” del Ecuador, bajo el nombre de Corporación de Reyes Latinos y Reinas Latinas del Ecuador. El proceso de institucionalización, mediante la obtención de la personería jurídica, inició en agosto de 2006 cuando los Latin Kings y los Ñetas llegaron a un acuerdo de no agresión, una especie de firma de tratados de paz entre la “Nación” y la “Asociación”, formas como se denominan ambas pandillas transnacionales, cuya rivalidad se ha transnacionalizado siendo también una de las principales fuentes de violencia pandillera. Dicha reunión con el presidente de Ecuador, sirvió para formalizar públicamente que el MIES otorgaría la personería jurídica a los Latin Kings para todo el país.

El proceso ecuatoriano no está desligado de la experiencia catalana, pues la investigación-acción, la intervención gubernamental y la disposición de cambio de los jóvenes que se ligaron para permitir la irrupción de la “nación” más allá del estigma y la criminalización se operó desde la experiencia investigativa (en especial de Mauro Cerbino y FLACSO-Ecuador) ocurrida en el país de origen de muchos Latin Kings en Barcelona, estableciendo un lazo forjado por la vocación transnacional de la pandilla y los fenómenos globales específicos de los capítulos de la “nación” barcelonesa. El llamado “modelo Barcelona” (Queirolo, 2008) lleva el membrete por ser ahí donde se dieron los primeros pasos de una política de integración, totalmente divergente a las políticas de criminalización con que se había tratado el fenómeno (políticas que en la misma España continúan, como el caso madrileño), pero supone un alcance tan transnacional como los mismos Latin Kings y Ñetas.

Esta opción de integración es posible gracias a las características de las pandillas involucradas, las cuales dieron pasos importantes para que investigadores y autoridades confluyeran. Y es la actitud no criminalizante de las autoridades, con oídos abiertos para escuchar y comprender los hallazgos de los investigadores la que abrió la posibilidad de integrar a las pandillas sin pretender disolverlas, sino entendiendo que son fenómenos sociales con enormes capacidades de convertirse en organización juveniles con la fuerza para ofrecer otras oportunidades, en un sistema de sociedad que restringe profundamente las opciones de los jóvenes. En Barcelona se trata de jóvenes migrantes, con dificultades generadas por su condición desterritorializada. La pandilla les ofrece un lugar de socialidad, un espacio comunitario no anclado al territorio, un “lugar social/comunitario”. En Ecuador se trata de jóvenes marginados, en condiciones socioeconómicas desventajosas que hallan en las pandillas ese lugar social deslocalizado pero anclado a los espacios de segregación social que brindan seguridad y solidaridad.

La apertura de los jóvenes pandilleros para iniciar el proceso de irrupción legítima (no estigmatizada ni criminalizada) descubre las cualidades del grupo y la conciencia de éste para reconocer que las vías ilegales, violentas y las posibles salidas delictivas no eran el camino ideal para fortalecer la “nación Latin King”, sino que, para presionar en busca de mejores oportunidades de trabajo, estudio y

desarrollo, el diálogo directo, con un lenguaje fresco pero reconocible por sus interlocutores, era la mejor forma de ayudar a los “hermanitos”, de que “reyes”, “reinas” y “príncipes” alcanzaran una mejoría real. Insisto, esta sólo es una punta de la triada, las otras dos son la capacidad de los gobiernos para buscar en esa apertura al diálogo los cauces de integración social en lugar de la criminalización. Esto sucedió en Barcelona y Ecuador, también en Génova (Queirolo, 2008) y con otras características (sin llegar del todo a un proceso de legalización, pero comprendiendo la enorme capacidad de las pandillas para ser útiles para el desarrollo social) en República Dominicana. El tercer vector lo constituye el mundo académico que logró convertirse en mediador y actor del proceso. Como enlace, sin la apertura de los otros dos elementos habría sido improbable lograr el cambio (para el caso ecuatoriano, esto se verá a detalle en el siguiente apartado).

Por supuesto, el cambio a una política de integración es central para disminuir la violencia y transformar a las pandillas en organizaciones juveniles de soporte comunitario, cultural, espiritual e, incluso, económico. Pero si los resultados del proceso de legalización no se concretan en oportunidades reales de desarrollo, con creación de empleos, acceso a formación educativa, acceso a los debates públicos, es decir, a tornar la nueva visibilidad de las pandillas en actor social de peso, la amenaza de un vuelco a la violencia y delincuencia está siempre presente.

De los tres actores mencionados arriba, quizá deba incluirse un cuarto: los medios de comunicación, sobre todo el periodismo. Varias investigaciones (Feixa y Canelles 2007, Canelles 2008, Cerbino y Rodríguez 2008, Scandroglio y López 2008, Queirolo 2008, 2012, Soriano 2008) observan el papel de los medios de comunicación para generar pánico social, pero también la disposición de los medios para cambiar la manera de tratar las notas que incluían a miembros de las pandillas. Es importante tomar en cuenta que los medios pueden generar estigmas de difícil disolución, pero al mismo tiempo imponer una percepción más adecuada de los acontecimientos. Por ejemplo, tratar a título personal al implicado en un acto delictivo o violento sin anteponerle la membrecía a una pandilla, dejando de implicar que la pertenencia produce el acto, sino observando al actor directamente relacionado con el acto. Esto permite separar los hechos delictivos del ser pandillero¹⁸.

Para que se dé una integración social, económica y política de los jóvenes pandilleros es necesario abrir procesos claros donde los grupos estén ampliamente involucrados, sin imposiciones estatales y con vocación de formación intelectual, laboral y política que impacte al interior de los colectivos para que éstos, a su vez, transformen las situaciones que les impiden elevar la apuesta de integración con el resto de la sociedad. En Ecuador existe la disposición de trabajar integralmente desde el gobierno en términos de trabajo e integración social, sólo falta que los resultados sean palpables en el mejoramiento de la calidad de vida de los jóvenes. Como explica la presidenta de Ser Paz (organización que inició el trabajo con Netas y Latin Kings en Guayaquil para que firmaran la paz) Nelsa Curbelo, los jóvenes agrupados en pandilla “tienen organización y en este mundo de competencia e individualismo el hecho de que haya grupos organizados es un valor. Además, en general todos estos grupos son entre ellos extremadamente solidarios” (Canal Solidario, 2007).

Proceso de legalización de los Latin Kings en Ecuador

¹⁸ En el caso salvadoreño, en entrevistas con jóvenes de la Pandilla 18, era claro este pedimento, que se refirieran al delincuente según su acción y no que se atribuyera a la acción una motivación exclusivamente pandillera, “que digan el delincuente y no el pandillero”, explicaba uno de los “dieciocheros”. Esta sutileza permite a los medios contribuir en procesos de integración de las pandillas como colectivos y no mediante intervenciones terapéuticas de desadicción que buscan separar al joven de su grupo, es decir, eliminar a las pandillas, estrategia que, como en el caso salvadoreño, sólo han convertido a los grupos en entidades más violentas (Moreno y Sánchez, 2012).

El proceso de legalización de los Latin Kings acaecido en Barcelona implicó al investigador Mauro Cerbino de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) sede Ecuador, cuando el Ayuntamiento de Barcelona le invitó para ser parte de un equipo de trabajo multidisciplinario que investigaría las razones de la presencia de “bandas latinas” en la ciudad, convocando a investigadores de diversas partes del mundo donde tienen presencia las pandillas transnacionales identificadas en Barcelona (Latin Kings y Ñetas), como Génova, Milán, Ecuador, Estados Unidos, República Dominicana (Cerbino, 2012: 151). La investigación solicitada por el Ayuntamiento de Barcelona produjo un proceso más amplio, como explica Mauro Cerbino (2012): “Desde un primer momento al confrontamos con nuestro objeto de estudio, tuvimos la clara sensación de que no podíamos, simplemente, hacer una investigación; con esta coyuntura teníamos la oportunidad de deconstruir el objeto de estudio, construyendo una metodología de intervención, que se pudiera aplicar, en su entorno. Sentíamos que este sujeto de estudio reclamaba respuestas a sus necesidades” (ibíd.: 152). La intervención con la “nación Latin King” también movilizó a los jóvenes miembros de las pandillas para articular, a través de los investigadores, diálogos con el resto de la sociedad y las instituciones gubernamentales, lo que permitió que, gracias a la investigación-intervención, se lograra la legalización de los Latin Kings en Barcelona.

Lo sucedido en Barcelona creó puentes con Ecuador y no necesariamente por la participación de Cerbino en la investigación catalana, sino por los vínculos transnacionales que producen el “lugar social/comunitario” “nación Latin King”. Para el proceso, primero en la ciudad de Quito y su posterior expansión a todo el Ecuador, el primer acercamiento con los miembros de la “nación Latin King” fue en el trabajo investigativo impulsado por el ayuntamiento de Barcelona, en España, como menciona Ana Rodríguez “un poco a partir del acercamiento que hubo desde el ayuntamiento con los jóvenes en España que era finalmente una agenda de una inclusión más responsable de los migrantes ecuatorianos en el sistema escolar, en general en Cataluña que esto sucede y se transforma allá en una asociación cultural y esto es una especie de ejemplo que se empieza a seguir en otras ciudades de Europa. Es a partir de eso que hay un acercamiento aquí en Quito”. Así, la experiencia vivida por los Latin Kings en Barcelona con los investigadores, permitió que se acercaran en búsqueda de una transformación de la agrupación¹⁹.

El acercamiento entre los jóvenes de la Nación con los investigadores sucede en un contexto político muy diferente al que se vivía en Barcelona. El proceso catalán arrancó en 2005, con la investigación dirigida por Carles Feixa (2006), cuando se da la relación entre los investigadores de FLACSO-Ecuador y los Latin Kings, el escenario político no presentaba condiciones siquiera similares al caso español, debido a la concentración de los ánimos sociales en “la constituyente” (la redacción de la nueva constitución política de Ecuador), donde los temas de articulación del documento constitucional incluían con fuerza la reivindicación de movimientos sociales, donde las organizaciones juveniles se insertaban presentando discursos diferentes e innovadores sobre los derechos culturales. El escenario era esperanzador y es en este contexto en que los jóvenes Latin Kings se acercan a FLACSO, gracias a las relaciones establecidas por Mauro Cerbino en Barcelona y una recomendación que venía desde los “capítulos” de la “nación” en España, lo que permitió el inicio del proceso.

“De los líderes de allá, que eran capítulos de liderazgo acá todavía, antes del proceso de fragmentación de España, pero había un vínculo con el Ecuador muy fuerte todavía de la organización allá, y el trabajo que empezamos a hacer, fue un trabajo como bien interesante porque ellos decidieron trabajar en varios frentes al mismo tiempo y allí es donde yo entro. O sea, decidieron trabajar en la parte legal y la de la

¹⁹ Es importante señalar que tanto el proceso europeo como el ecuatoriano tienen como detonante la firma de una tregua pactada entre Latin Kings y Ñetas, quienes vivían una rivalidad desde Nueva York (Brotherton y Barrios, 2004), donde también se dio la tregua.

personería jurídica como tenían en España, es decir, tener algún tipo de personería que les permita legitimar la organización, a los miembros de la organización en determinadas actividades, y eso fue bien importante porque, si bien aquí no era como en algunos lugares de España, de Estados Unidos que más de tres pandilleros juntos era asociación ilícita, sí había un proceso permanente de estigmatización, entonces ellos decían, si nos ponemos un objeto social vamos a poder tener una capacidad, vamos a potenciar nuestra capacidad organizativa y vamos a demostrar que la criminalización también tiene un límite. Y este proceso también les permitía levantar proyectos y recursos” (entrevista con Ana Rodríguez).

Es claro que gracias a las relaciones transnacionales establecidas por el principio de “nación”, como lugar social externo al resto de la sociedad, fue posible que la búsqueda por la legalización se extendiera de Barcelona a Ecuador, sobre todo debido a la verticalidad de los Latin Kings, donde no es difícil tomar decisiones para el resto del grupo, un grupo que se ha complejizado debido a las desterritorializaciones. El combate contra la criminalización inicia al interior de la “nación”, pero no hubiera alcanzado resonancia en las instituciones gubernamentales si éstas no hubieran optado por cambiar de óptica.

Sin embargo, no fue fácil lograr un cambio de la percepción criminalizante con el que se enfocaba el fenómeno de las pandillas. Esto representó un esfuerzo conjunto de agentes instalados en diversas instancias, tanto académicas como municipales, más que de una política institucional integral. En primera instancia, y gracias al trabajo de presentación del fenómeno bajo un enfoque diferente del equipo de investigación encabezado por FLACSO, se consolidó una primera apuesta de la ciudad de Quito conducida por el Alcalde Metropolitano Paco Moncayo, Lautaro Ojeda, asesor de la Corporación de Seguridad Ciudadana, la concejala y después Vicealcaldesa Margarita Carranco, los concejales Pablo Ponce y Luz Elena Colona, quienes se reunieron con los líderes de los Latin Kings. En un principio no se logró llegar a acuerdos sobre los derroteros que llevarían al proceso de legalización. Lo que se consiguió fue un primer acercamiento que abonara al cambio de percepción sobre los jóvenes agrupados en la “nación Latin King”.

Como explica Ana Rodríguez, fue “hasta que Cuerpo Seguridad entendió que *había que inventar un proceso* que potencie la misma capacidad organizativa de ellos y no se enfoque en trabajar con los ejes pandilleros” (énfasis propio), que se consiguió dar un viraje al enfoque de criminalización. Desde la Corporación de Seguridad Ciudadana se percibió que el proceso de legalización de los Latin King formaba parte de un proyecto más amplio que tenía que ver con la seguridad ciudadana y la prevención de la violencia y el delito.

En ese marco se planteó la posibilidad de apoyar un proceso similar al que había sido diseñado, con la participación de Mauro Cerbino, en Barcelona, es decir, mediante la investigación, el análisis y la intervención tendiente a la institucionalización del grupo con la creación de la Corporación de Reyes Latinos y Reinas Latinas del Ecuador. En este marco se incluyó la participación de la policía bajo la supervisión del teniente coronel, Max Campos, jefe de la policía comunitaria del Distrito Metropolitano de Quito. Cuando, desde la Corporación de Seguridad Ciudadana se observó que el tema podía ser incluido en la agenda general de sus atribuciones, hubo un acercamiento más estrecho con los investigadores. Esto no significó la aceptación tersa del proyecto por parte de diferentes actores políticos y sociales, para quienes se trataba de un asunto muy arriesgado, suponiendo que visibilizar institucionalmente a los Latin Kings podría resultar en el fortalecimiento de una pandilla con vocación delincencial. Tampoco fue fácil desde la posición de los jóvenes Latin Kings, como explica Mauro Cerbino:

“Cuando regresé a Ecuador me puse en contacto con los líderes de los Latin Kings por medio de los jefes de los Latin Kings de España, sin embargo, ese acercamiento no fue tan rápido ni sencillo, porque a pesar de que éstos conocieran el trabajo realizado en España, existía un recelo de parte del grupo en Ecuador sobre su relación con el investigador. Ese proceso de acercamiento, que tomó varios meses, procuraba la

creación de condiciones de factibilidad de un proceso de transformación, que en un inicio estaba tamizado por dudas e incertidumbre, por parte de los jóvenes que se preguntaban: «¿por qué y para qué un investigador se relacionaría con nosotros?», y tenían razón, porque mi sola presencia como investigador que quería conocer su realidad, aún no vislumbraba ese proceso participativo -desde el interior- de la organización que se pretendía generar” (2012: 152).

La postura de los investigadores para defender el proceso se sustentó en las demandas de la “nación” y su deseo de transformación, así como en su capacidad organizativa para lograrlo. Desde el principio se planteó trabajar con la misma red organizativa de los Latin Kings, lo cual instigó sospechas sobre los objetivos de la legalización (como legitimar acciones no legales), debido, sobre todo, a la imagen difundida por los medios de comunicación masiva de la pandilla como una forma puramente delictiva, y no necesariamente en Ecuador, pues aunque no hubo una cacería de brujas mediática estilo España respecto a las pandillas transnacionales, sí existía un influjo paranoico según los discursos mediáticos vertidos desde Centroamérica y Estados Unidos que delineaban a las pandillas transnacionales (Latin Kings incluidos, a pesar de no tener la misma presencia que la MS13 y la Pandilla 18) como entidades criminales o formas de crimen organizado. Con la postura un tanto indeterminada de las instituciones gubernamentales ecuatorianas, a pesar del discurso mediático generador de pánico moral, gracias a la mediación de los investigadores, quienes se presentaban con el prestigio de años de investigación y resultados positivos en Europa, fue posible acercarse a una entidad (la “nación Latin King) que en principio se asumía como puramente delictiva.

En las conversaciones mantenidas con los agentes clave del proceso de legalización de los Latin Kings en Ecuador durante 2013, quedó claro que muchos de los motivos para la apertura gubernamental tuvieron que ver con una falta de conocimiento sobre el fenómeno, además de las características del propio fenómeno que lo distinguen de la situación en Centroamérica²⁰. Influyó, por supuesto, el contexto político imperante en 2006-2007, cuando se arrancó el proceso de legalización, Ese desconocimiento permitió, con base en la voluntad política, ambientado en el inicio del gobierno de Rafael Correa, que quería observar todo, quería entenderlo todo, y no quería restringirse a ningún ámbito, lo que le permitió abrirse a cualquier cosa que sonara a participación, involucramiento, cambio de ruta, entendiéndolo como como algo positivo. Sin que esto excluya la mirada instrumentalista. Este desconocimiento, este no saber, motivó y permitió que de parte del Estado se pudiera establecer un alto nivel de legitimidad para los investigadores.

A pesar de la relación entre las tres instancias (academia, gobierno y grupo) no hubo, necesariamente, un acercamiento institucional integral, marcando desde el principio el sino del proceso y su principal debilidad, es decir, su sostenibilidad y desarrollo gracias a la voluntad de individuos, no de instituciones:

“No, no, realmente no, creo que, yo digo, por las reuniones que teníamos, eran reuniones con gente que de alguna manera entendíamos, teníamos voluntad de conocimiento y de respeto y de relación, de hecho eso dio con los jóvenes, teníamos una relación, yo concretamente, el resto te puedes dar cuenta por ellos mismos, una relación muy cordial, y no de conmisericordia ni cosa parecida, sino de entender la fenomenología general de por qué está surgiendo esto y de los factores como desempleo, etc., la etiología misma de este fenómeno. Pero eso no, yo diría que en general no ha calado” (Entrevista con Lautaro Ojeda).

²⁰ Sin embargo, por ejemplo, en El Salvador el trabajo de investigación es profuso, con antecedentes desde 1996 cuando se realizó el estudio *Solidaridad y violencia en las pandillas del Gran San Salvador. Más allá de la vida loca* (1998), coordinado por la Universidad José Simeón Cañas y donde participaron jóvenes integrantes de diversas pandillas, sobre todo de la 18 y la MS, pero ha sido totalmente desoído por las instituciones gubernamentales. Esta es una de las grandes diferencias entre Ecuador y El Salvador respecto a sobre cómo se enfrentó la problemática: ante el desconocimiento, se escuchó a quienes sabían

La apuesta fue hecha por los sujetos encargados de asuntos más bien puntuales, como el caso de Lautaro Ojeda en la Corporación de Seguridad Ciudadana, sin que esto se convirtiera en política de la ciudad de Quito, como observa Ana Rodríguez “yo creo que todos estos procesos han dependido más de las personas que realmente de los gobiernos, yo no creo que era el gobierno municipal que se empeñó, era el Lautaro como cabeza de esa institución, mientras compraba motos, policías, etcétera, por otra parte dijo, bueno, juguémonos un micropolítica, juguémonos un proyecto a ver qué pasa y le apostó plata y personal y para eso tuvo el respaldo político, que eso fue fundamental, que fue el de la Margarita Carranco, ella era concejala, ella viene de un trabajo de base bien interesante y ella de verdad le importaba, o sea, ella de verdad le importaba, pero te digo, lo hizo ella sola, porque hubo concejales que estuvieron cerca y de no ser por la Margarita no sacábamos nada y en el momento en que la Margarita le apuesta con esa fuerza y el Lautaro se involucra, después es que en cola viene las otras instituciones, instituciones que al principio había cerrado la puerta en la cara”. El contexto político de la “revolución ciudadana”, fortalecida por una visión incluyente, es un factor determinante para el avance del proceso. Además, es justo decir que la propia institucionalidad buscó vías de comprensión para acometer el tema de la manera más seria, sobre todo en el acercamiento local.

Se fueron creando niveles de acercamiento, siendo los investigadores el primer nivel de comunicación para ascender a las instancias, primero, municipales, creando así una segmentaridad adecuada que, sin embargo, acentuó el voluntarismo de los agentes involucrados y quizá éste sea uno de los principales factores que evitaron la consolidación de una política pública integral de Estado dirigida a los jóvenes marginados, no sólo aquellos miembros de pandillas. Como dice Margarita Carranco, la voluntad política permitió acercarse de manera distinta al tema, “el Paco (Moncayo) sí decía, vean, aquí en esta ciudad no me mueven un dedo en tema pandilla mientras la Margarita no nos diga cómo hacerlo, yo, que soy militar no entiendo cómo se mueve eso y para salvar esa situación tenemos que entender, nadie me mueve un dedo, entonces el director de seguridad, era alrededor de, y se creó la mesa de jóvenes en situación de pandilla, una mesa de diálogo permanente, con la cual construimos una política pública con los chicos”. Fue importante la voluntad política de, por lo menos, no mirar para otro lado y de entender que el fenómeno existe y que hay amplísimos sectores de la población juvenil que está en situaciones de vulnerabilidad y precariedad vital.

Entender que muchos de estos jóvenes, como una estrategia de supervivencia y como un espacio social de producción de subjetividad mediante los lazos identitarios, culturales, éticos y estéticos, se unen a los grupos pandilleros, los cuales, evidentemente, no se vertebran en el delito, pero sí constituye parte de sus rutinas de supervivencia, no central, pero sí una de sus acciones. Es claro que el gobierno tuvo una apertura, una voluntad política para entender y observar un poco más de cerca el fenómeno y de manera no criminalizante. Como parte de esa apertura, la observación gubernamental se hizo a través de los investigadores, lo cual significó otro acierto.

Participación de las instituciones gubernamentales

Es claro que para el tratamiento del fenómeno de las pandillas transnacionales que van más allá de la criminalización e impulsan proyectos de inclusión, se impone la necesidad de cambios institucionales para tratar el fenómeno, formas no ortodoxas, incluso capaces de evadirse de los corsés administrativos y burocráticos. Para el caso de la legalización de los Latin Kings en Ecuador, al momento en que los jóvenes se sentaron con el tercer elemento (instituciones gubernamentales), acompañados por los investigadores, forzaron a la creatividad de las instituciones.

Se crearon compromisos por parte de ministros y subsecretarios, se generó un comité del proyecto que requería cabezas decisorias o delegaciones para tomar las decisiones más importantes,

con el liderazgo de la organización Latin King y la FLACSO, donde no era posible tomar decisiones si no había involucramiento institucional del gobierno, las instancias gubernamentales participantes debían hacerlo activamente, no sólo con recursos económicos o en especie. Decisión clave que implicó a las instituciones gubernamentales en el proceso de legalización, transparentándolo y acercando a los muchachos con instancias naturalmente lejanas de su entorno cotidiano, poniéndolos frente a frente, a su vez, permitiendo al aparato burocrático saber quiénes eran, qué pensaban, qué necesitaban. Cambiando las relaciones clientelares normales entre instituciones y organizaciones juveniles. Esta vocación diferente permitió que el comité de gestión integrara al gobierno en la toma de acuerdos y generara compromisos sobre la naturaleza del proceso, que, como el mismo concepto explicita, no presentaría resultados inmediatos ni, necesariamente, visibles en términos de uso político.

Asimismo, administrativamente se generó una forma distinta capaz de adecuarse a las inclemencias burocráticas, se desarrolló un modelo donde los productos esperados (como exige cualquier normatividad burocrática para desembolsar recursos) reflejaran directamente las expectativas, necesidades y deseos de los jóvenes Latin Kings, elaborados a través de talleres y procesos de intervención con los jóvenes. El Centro Tecnológico de Organizaciones Juveniles (CETOJ) fue uno de estos resultados.

La inclusión en el proceso de instancias gubernamentales de alcance nacional, como el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), a través de la Dirección de la Juventud y Adolescencia, sucedió cuando se definió, por parte de los Latin Kings, que la legalización era una de sus metas. El MIES asumió el compromiso institucional de apoyar la generación de la figura jurídica de la Corporación de Reyes Latinos y Reinas Latinas del Ecuador, buscando que los estatutos de la Corporación guardaran coherencia con los lineamientos requeridos para la creación de una organización con personería jurídica, respetando la interioridad de la “nación”: “mucho de lo que tratamos en ese momento es de respetar las lógicas simbólicas internas, es decir, que la organización sea propia, no meternos en el tema de la organización, porque entendíamos que había una significación con respecto a la selección, por ejemplo, de los cantantes, que iba mucho más allá del impacto musical”, comenta la entonces directora de la Juventud y Adolescencia, Alejandra Delgado, teniendo la sensibilidad para comprender la particularidad del fenómeno, que muy claramente no podía equipararse con organizaciones juveniles convencionales, sino instalándose en la particularidad para hilvanar desde ahí el diálogo y la búsqueda conjunta, entendiendo que la “Sagrada Tribu Atahualpa Ecuador” (STAE), como se denomina la “nación” en Ecuador, no es una asociación política, o una asociación cultural o que resulta una organización social juvenil con metas y procedimientos claros.

En esta intervención de las instancias nacionales, se implicó la necesidad de innovaciones administrativas para enfrentar el reto de integrar a los Latin Kings. Al mismo tiempo, los procedimientos administrativos y burocráticos quedaban rebasados por la naturaleza del fenómeno, la cual requería de la sensibilidad ante la transición vivida por jóvenes insertos en dinámicas de clandestinidad, violencia y rutinas delincuenciales. Este proceso, más inestable que su contraparte pública, supone que los participantes, los facilitadores, los investigadores, es decir, los agentes externos a la “nación”, implicados en la legalización, se convirtieran en más que meros elementos abiertos a lo público del proceso. Por el contrario, las dinámicas afectivas que se fueron tejiendo a lo largo del proceso obligaron y, quizá, imprimieron aún más la personalidad de los participantes, lo que, sin duda, acentúa la idea de que la experiencia es un asunto de voluntades individuales felizmente entretejidas en un fin común, como lo deja ver el siguiente relato, cuya identidad prefiero dejar anónima para evitar posibles controversias:

“Alguna vez alguno de ellos me llamó en la madrugada y me dice: necesito que me prestes cien dólares, no me acuerdo cuál de ellos fue, le digo, mira, no tengo cien dólares, tengo ahorita sesenta, te puedo dar... hazme una transferencia, por favor, y para qué necesitas. Lo que pasa es que mi hija está súper enferma y

no quiero salir a la calle a ponerle el brazo a nadie, ayúdame. Entonces, claro, frente a eso uno qué hace. Cuáles son los mecanismos institucionales que te obligan, porque claro, si uno por otro lado, o sea, por fuera de eso está fregado, o sea, no se te ocurre salir a ponerle el brazo a nadie nomás, pero por otro lado digamos, cuáles son esos, o sea, cómo se fueron cotejando las dos prácticas, porque tampoco es que les puedes hacer renunciar a su bagaje, ya somos una organización sin fines de lucro y a partir de ahora, no, no es cierto, hay una problemática que es súper real también. Por ejemplo, cuando necesitaban temas para hospitalización de alguien que estaba herido o alguien cayó preso, necesitan llevarle, darle insumos, darle víveres, claro, institucionalmente no puedes responder a esas necesidades, entonces qué hacíamos, vaca. Poner vaca, y, claro, un ejercicio de comprometer también a la gente que está sensibilizada por el tema, porque si es que no hay la sensibilización, resulta ser que dices, cómo les voy a estar dando a éstos, si están presos, los otros están heridos de arma blanca, de bala, no es muy fácil comprender el proceso por el que están pasando y frente al cual la institucionalidad tampoco está diseñada para atender, porque está diseñada para financiarles un proyecto, pero todo lo que significa ir acompañando esa migración. Me parece que ahí sí hubo, hay debilidad institucional, y no sé hasta qué punto también hubo el acompañamiento posterior a aquellas personas que sí estuvieron al frente del proceso, por ejemplo, toda la gente de la FLACSO, la gente del municipio, la propia gente del MIES”.

Desde esta perspectiva, es claro que el principal peligro de este proceso de integración de los Latin Kings está en la falta de constitución de políticas públicas de Estado que logren superar el voluntarismo personalizado y la afección intersubjetiva para establecer protocolos de amplio alcance temporal, pues la sensación de los jóvenes pertenecientes a la “nación”, por voz de sus líderes, es que, ante la naturaleza cambiante de las instituciones públicas, cuya dinámica es puramente burocrática, en el sentido weberiano del cargo según la racionalidad legal que le da sentido, es la de estarse quedando solos, abandonados por las personas que en su momento ostentaron el cargo y se implicaron afectivamente. Al dejar los cargos, las personas entrantes carecen de implicación intersubjetiva con los jóvenes Latin Kings, estableciendo la relación con la “Corporación” exclusivamente a través de los lenguajes y procedimientos administrativos, sin que se hayan podido sentar líneas de comunicación mediante procesos claramente establecidos.

El contexto político que permitió la apertura de las instituciones gubernamentales

¿Cuál era el ambiente político imperante que permitió la apertura de las instituciones gubernamentales para enfrentarse a un fenómeno considerado por el imaginario mediático e, incluso, por políticas de seguridad nacional (Estados Unidos) como puramente criminal? En primera instancia, los jóvenes pertenecientes a las pandillas transnacionales Latin Kings y Ñetas iniciaron acercamientos entre ellos para firmar acuerdos de no agresión o treguas como punto de partida para implicar a otros actores (como se observa en la relación establecida por los Jóvenes con el General Alulema en Guayaquil y las mediaciones de Luis Barrios en España), empero, este paso pudo quedarse ahí, sin lograr mayor avance hacia la inclusión de los grupos de no haber existido un escenario político pertinente.

Fue clave el contexto del 2008, declarado Año Iberoamericano de la Juventud, lo que impulsó a diversos organismos internacionales a apostarle al tema de juventud. En el caso ecuatoriano, esto sucedió mediante la Dirección de Juventud y Adolescencia del MIES. Una dirección sostenida presupuestalmente con gasto corriente, sin capacidad para destinar recursos a proyectos de mayor alcance e impacto, de repente se vio fortalecida con cuatro millones de dólares y la impronta de cambiar la óptica con que se había manejado el tema de juventud, que a decir de Alejandra Delgado, directora en ese momento, se instalaba en la percepción de los jóvenes como un grupo vulnerable.

El viraje impuso la necesidad de trasladar el tema a la visibilización de los jóvenes ligado al discurso de la diversidad. Esto amparado por los resultados del proyecto constituyente, que por primera vez anunciaba el tema de la juventud como sujeto de derechos, ya no del lado de la vulnerabilidad, sino

como sujeto, como aporte al desarrollo y, por otro lado, se enfilaron esfuerzos hacia la desestigmatización de grupos juveniles. Sin embargo, en ese año, el 19 de abril, el incendio en la discoteca Factory, donde se llevaba a cabo un concierto de rock gótico, impulsó en los medios de comunicación una fuerte campaña de estigmatización contra los jóvenes rockeros (Madrid; Negrete y Madrid, 2013). Con esto se ilustra cómo las condiciones socio culturales no estaban del todo en coherencia con las búsquedas de las instituciones gubernamentales. Si, por un lado, la Dirección de Juventud y el MIES ondeaban la bandera de la no discriminación, lo que construyó la base de la apertura hacia las formas estéticas juveniles, por el otro, acaecía un programa de estigmatización contra ciertas culturas juveniles. Esto impactó en las estrategias políticas dirigidas a la realización del nuevo mandato constitucional y ahí también estaban los Latin Kings como un sector juvenil al cual se comenzaba a percibir de manera distinta, con otros aparatos políticos, más allá de la criminalización.

Esa especificidad (la nueva orientación con respecto al sujeto juvenil y la necesidad de desestigmatizar las estéticas y representaciones de las culturas juveniles) permitió posicionar institucionalmente el tema en la agenda. Un tema que no estaba y fue también impulsado por la amplia participación de los jóvenes en las elecciones ganadas por Rafael Correa y Alianza País, “entonces, claro, la temática juvenil sale como importante, y empiezan las instituciones a promover programas, a posicionar, a invitar la inclusión de los jóvenes, pero ligados al tema este de sujeto de derechos, no a la participación voluntaria utilitarista” (entrevista a Alejandra Delgado). Es decir, no sólo se trató de la ampliación de fondos, garantizados por los presupuestos de gasto, sino, sobre todo, a la voluntad política para afianzar políticas públicas dirigidas a los jóvenes, ya fuera por un cálculo electoral o por real interés público.

La virtud del enfoque está, primero, en la superación de la observación de los jóvenes como grupo vulnerable y, después, en el tratamiento del fenómeno de las pandillas desde un ámbito más allá de la criminalización, sino como posibilidad de visibilizar a diferentes formas de organización y agrupación juvenil. Además, no surge desde el tema de reducción de la violencia y la criminalidad, sino desde la perspectiva de integración de los diferentes sujetos juveniles. Esto significó la desestigmatización por vías innovadoras, en el sentido de que si bien en Barcelona se había dado un proceso de integración de los Latin Kings como colectivo, las circunstancias ecuatorianas produjeron adaptaciones al medio social (donde no existía el problema de la migración) que permitió un procedimiento similar, pero adecuado a la realidad ecuatoriana.

Lo más importante fue la asunción de que se trataba con un colectivo y no de un proceso de salvamento de almas perdidas por la violencia y la criminalidad. No se instaló el proceso en la búsqueda de rehabilitar pandilleros, sino a poner atención y aceptar que la “nación”, el grupo o la organización es un colectivo y como tal debe ser considerado para la interlocución, apreciando y aceptando la apuesta de jóvenes a ser parte de una colectividad producida por sus dinámicas, sin intromisión del mundo adulto ni del resto de la sociedad. Existió el reconocimiento del grupo, y a partir de ello el convencimiento de que como agrupación podían ser integrados en lugar de ser tratados como entidades criminales.

Por otro lado, cabe recalcar que a pesar de este contexto favorable, hubiera sido imposible el proceso sin la relación tripartita entre FLACSO (como grupo de investigación-acción), los Latin Kings y las instituciones, siendo el nodo de la producción de conocimiento y medio que posibilitó la interacción entre saberes (de la “nación Latin King” con el resto de la sociedad) el elemento de transversalidad, en el sentido deleuziano (2007), es decir, el dispositivo de traducción que permitió disminuir la verticalidad institucional y la verticalidad del grupo para posibilitar el encuentro.

No fue una interacción directa desde la institución hacia la pandilla, sino que estuvo guiada por el elemento de transversalidad representado por el grupo de investigadores liderado por FLACSO, amparado por el prestigio del trabajo investigativo. Al comprender la lógica de los lenguajes y códigos

del grupo, la mediación estuvo dada como un paraguas que permitió la comprensión del fenómeno desde la perspectiva de la academia (construida a través de un largo proceso de investigación). Esto significa que desde la institución gubernamental no se arriesgó una comprensión directa, lo que resultó en un acierto importante para el proceso y permitió que la relación tripartita fuera fructífera, “no es que el MIES comprendió a los Latin King de primera mano, sino que lo hizo a través de ese acercamiento, no sé qué hubiera pasado si lo hubiera comprendido directamente, pero todo el proceso, ese acompañamiento, no sólo de Mauro, sino también del municipio que venía ya trabajando, fue sumarse a un proceso, no inventarse uno, y a partir de ahí la puerta de entrada fue el tema de la regularización a través de la presentación primero de los estatutos, el MIES como instancia encargada tenía que entregar la personería jurídica” (entrevista con Alejandra Delgado).

Es claro que la estructura de la pandilla es uno de los elementos que permitió el proceso. Si bien por un lado la forma piramidal de la “nación Latin King” permitió la delegación de un vocero en Justin King, quien se convirtió en el rostro público de la “Corporación” y el miembro clave para cualquier comunicación con los funcionarios y medios públicos, facilitando la transmisión de decisiones y peticiones, la misma verticalidad de los Latin King buscó su espejo en la institucionalidad, tardando mucho en descubrir que la vocería no se establecía solamente con agentes específicos, sino a través de todo el cuerpo institucional según los procesos, temas y proyectos. Esto dificultó la relación, pues no es fácil el cambio de interlocutor en un medio donde las contrapartes cambian constantemente. En el otro sentido, resultó positivo que la vocería estuviera legitimada por el colectivo y los mensajes llegaran al grupo sin demasiados matices, “el interlocutor ahí donde ellos es el vocero, entonces ahí no cabe la duda de será, les dirá, es, es nomás, es la vocería y es, digamos, lo que se va a hacer” (entrevista con Alejandra Delgado), desde la institucionalidad, facilita la comunicación.

Las condiciones de verticalidad interna de la “nación Latin King”, convierte a la vocería en un asunto de suma importancia, pues se instala en los códigos de honorabilidad que atraviesan al grupo, en el valor de respetar la palabra, los acuerdos, y entender esa dinámica de verticalidad es bastante complejo para las instituciones públicas, lo que exige un formidable ejercicio de sensibilidad a las reglas internas del grupo, asunto que, desde las instituciones gubernamentales que participaron en el proceso, quedó claro desde el principio: evitar la acción invasiva. Esto fue posible gracias a la acción de transversalidad realizada por el grupo de investigadores, quienes conocían dinámicas más profundas de los Latin Kings, pero las dejaron fuera de la interlocución con las instituciones gubernamentales. La no intromisión a la estructura de la “nación” es otra de las virtudes del proceso y un aspecto central que indica cómo fue aceptada como colectivo válido y legítimo para el diálogo y la transformación, entendiendo que el colectivo tenía no sólo la voluntad de cambio, sino también las cualidades para realizarlo.

Por un lado, de parte de la academia, se entendía claramente que el fenómeno está instalado en la clandestinidad, que es un espacio intersticial, un espacio social producido en los márgenes sociales, cuyo principal elemento de cohesión es la supervivencia y la producción de acciones ilegítimas para el marco en el que se considera la ciudadanía, con rutinas delictivas y conglomerados subjetivos que producen valores opuestos a los valores del resto de la sociedad (sus propias reglas), en un sentido maffesoliano (Maffesoli, 2004), irrumpiendo en la “normalidad” política y social con las deficiencias que esta misma “normalidad” les ha heredado. Desde este entendido, la mirada con que se accedió al fenómeno se desligó de las valoraciones superiores para atender a las construcciones propias del grupo y así acompañar sin afán de transformar, sino con la vocación de permitir el cambio interno, sin interferencias. Aceptando al colectivo sin intentar, de manera moralista, cambiar a los individuos para “orientarlos” hacia el bien que, indefectiblemente, puede suponerse fuera de la pandilla. Como explica

Mauro Cerbino en una entrevista ofrecida a un medio salvadoreño, el proceso de visibilización, desestigmatización y legalización inició al interior del grupo:

“Desde el momento en que nosotros entramos en contacto con ellos, los líderes y también las bases nos formularon el hecho de que nos permitían realizar la investigación y entender de qué se trataba el fenómeno, pero a cambio pedían salir de la clandestinidad, que no fueran perseguidos, que pudieran reunirse libremente en los parques, que la Policía no los reprimiera. Después comenzaron a pedir paulatinamente el acceso a recursos. Todo eso lo tuvieron muy claro desde el primer momento. Lo que pedían realmente era ser legalizados, o sea, convertidos en una organización legal, con estatutos, con personería jurídica, etcétera. Ese es un pasaje importante a tomar en cuenta. Sí había una demanda, un pedido. Y eso caracterizaba tanto a los de España como a los de Ecuador. Al final los Latin Kings son una organización transnacional y eso fue interesante, podíamos ver cómo se movieron las cosas en dos países muy distintos” (Marroquín y Trejo, 2013).

En este sentido, la cualidad de transversalidad de la academia funcionó como elemento de contención en la relación que establecerían la “nación Latin King” y las instituciones gubernamentales. Como se observó antes, la capacidad de comprensión sobre el fenómeno era limitada por parte de las instituciones. Incluso acusaba una importante ignorancia sobre el tema, como apunta Lautaro Ojeda:

“A ver, yo diría, por ignorancia, creo que no alcanzaba la institucionalidad a conocer el fenómeno y no hay investigación, no hay trabajo en ese sentido, hay más iniciativas de los jóvenes, obviamente prácticas, pero creo que es un elemento que puede ayudar a responder esta pregunta es revisar lo que se ha producido acá en términos de conocimiento, los tres o cuatro libros que están a la venta en FLACSO, uno es sobre los maras, el otro es sobre el tema de Barcelona, y uno o dos por ahí en el que ha participado Mauro y más, pero, qué más. Por eso digo que es un poco la ignorancia, a ver qué pasa con estos, cuando la cosa se vuelve un poco complicada, tanto la institucionalidad como aquellos que de alguna manera hemos participado en eso, buscamos otros espacios para ver si podemos tener oídos más efectivos” .

Una de las instancias institucionales con mayores dificultades para establecer comunicación con los jóvenes agrupados en los Latin Kings y otras pandillas es la policía, y fue ahí donde, también ante el desconocimiento sobre el fenómeno, fue necesaria una actitud transversal contraria a la ortodoxia represiva. El agente de dicha transversalidad fue el jefe de la Policía Judicial del Guayas, el coronel Wilson Alulema, quien impulsó un encuentro entre Ñetas y Latin Kings para establecer una tregua y la entrega de armas (El Universo, 2006), como un proceso más amplio de prevención de la violencia juvenil, y que significó el inicio del proceso de legalización para ambas agrupaciones, al respecto, Max Campos expuso:

“El ministerio del interior no tenía el conocimiento profundo sobre problemáticas de esta naturaleza. En aquella época, en Guayaquil, el general Alulema defendió un tema específico relacionado, entre comillas, el tema de paz entre organizaciones juveniles, especialmente entre Ñetas y Latin Kings, que de hecho así se visibilizó a través de los medios de comunicación, como ustedes todos conocen, inclusive su situación profesional del general Alulema estaba en entredicho por los medio de prensa, etc., etc., sobre temas de esta naturaleza. Sin embargo, eso dio muy bien por qué, porque tuvo el apoyo de Nelsa Curbelo, al trabajar todo un programa que desde la perspectiva del municipio de Guayaquil apoyó muchísimo y desde el consejo de la provincia del Guayas, era un programa específico de generar espacios para los jóvenes, de hecho el trabajo que Nelsa Curbelo hizo fue muy bien llevado y es reconocido a nivel internacional inclusive, eso, prácticamente inclusive en la última reunión que tuvimos en Cali, Colombia sobre las estrategias para la prevención del delito y la violencia lo han manifestado, lo han hablado, sobre cómo es que se ha ido integrando ciertas organizaciones a la productividad”.

La ignorancia de las instancias gubernamentales como elemento que permitió expandir el proceso explica el papel central de la academia según una cualidad de bisagra que abría exclusas para producir vasos comunicantes, quizá como en una comunicación aberrante, al estilo Deleuze, permitiendo comunicación ahí donde las series “pandilla” e “institución”, suponiendo a la “pandilla” un plano que puede tener profundidades e intensidades y no un cuerpo sin órganos, como he discutido antes (Moreno

y Sánchez, 2012a). “Institución” y “pandilla” no hallan conexión entre sí, son series repelentes en sus lenguajes y consideraciones, series en choque (la pandilla criminal, la institución marginalizante y criminalizadora), “series, sí, pero series siempre estalladas. Fragmentadas en otras series, continuamente entrecruzadas o atravesadas” (Deleuze, 2007: 57) y el elemento que permite el cruce de las series y permite la comunicación es la academia. Gracias a su agencia transversal, la cual ayuda a debilitar la dureza de las verticalidades inscritas tanto la serie “pandilla” como la serie “institución”, “creo que puede llamarse ‘transversal’ a una dimensión que no es horizontal ni vertical, suponiendo, por supuesto que se trate de un plano” (ibíd.). De esta manera, el influjo transversal logra la comunicación sin cambiar los discursos de ambas partes, detonando una evolución en las series cuando se encuentran y logran comunicación. La academia no produce una evolución paralela entre los Latin Kings y la institución gubernamental (expresión de esto es la inconsistencia del proceso que no produjo políticas públicas de Estado, como se discutirá más adelante), sino que es ella misma en relación con una y otra serie: grupo de investigación-Nación Latin Kings; mediación de investigadores-funcionarios públicos, abriendo canales de comunicación:

“Hay comunicación, pero siempre tiene lugar entre vasos no comunicantes; hay apertura, pero siempre se produce entre cajas cerradas. Sabemos que la orquídea posee, dibujada sobre su flor, la imagen del insecto con sus antenas, y esta imagen es lo que el insecto viene a fecundar, asegurando así la fecundación de la flor masculina: para indicar esta especie de cruce, de convergencia entre la evolución de la orquídea y la del insecto, un biólogo contemporáneo ha llegado a hablar de “evolución paralela”, lo que designa con gran precisión lo que yo entiendo por comunicación aberrante” (ibíd.: 58).

Así, ante un ambiente institucionalmente ignorante del tema, la institucionalidad como tal mantenía una visión negativa, que se abrió gracias a la participación de agentes de escucha e interpretación, como Lautaro Ojeda, asesor de la Corporación de Seguridad Ciudadana, y el municipio de Quito permitió una concepción jurídica más amplia, que incluía temas de convivencia social y prevención que “no sabíamos cuál iba a ser el contenido de la convivencia social”, explica Lautaro Ojeda para permitir ver cómo el contexto político, en un escenario de construcción de un nuevo diseño institucional “evolucionó” hacia el fenómeno de las pandillas transnacionales, pues incluso, el ambiente jurídico-político no era muy distinto a otras latitudes, se seguía el modelo del aumento de penas como principio de combate a la delincuencia en los códigos penales, en consonancia con la perspectiva del Derecho penal del enemigo, glosado en el primer capítulo de este trabajo. “Conceptualmente a veces tratamos de hacer precisiones de que este fenómeno es más delictivo, este fenómeno no, en términos del debate, por ejemplo, del código del penal, que realmente hay una tendencia represiva de aumento de penas y demás, en términos del debate del código orgánico de actividad de seguridad, igual”, expone Lautaro Ojeda.

Rediseño Institucional y una nueva sensibilidad hacia el fenómeno Latin King

Esta evolución sobre la percepción de las instituciones gubernamentales respecto al tratamiento del fenómeno de las pandillas transnacionales inicia con el encuentro a nivel local. En primera instancia con el municipio de Quito, encabezado en ese momento por Paco Moncayo. Si bien a nivel nacional sucedía un rediseño institucional, también a nivel local acontecía algo parecido. Esto permite entender concordancias y diferencias con el proceso inicial en Barcelona, donde el proceso se quedó en el nivel local sin resonar al nivel nacional, como sí pasó en Ecuador.

El anclaje desde la convivencia social permitió al municipio que el proceso de visibilización de los Latin Kings, en principio para sacarlos de la clandestinidad y abrir canales de diálogo con el resto de la sociedad, tornara en el proceso que diera la posibilidad al grupo de transformarse en una organización juvenil y en una entidad con personalidad jurídica, es decir, propiamente la legalización. En el marco del nuevo mandato constitucional por imponer la prevención de violencias juveniles, “dispuso el presidente

que se trabaje, buscar formas alternativas, y orientar la política pública en prevención de violencias, de trabajar con jóvenes, orientar espacios” (entrevista con Max Campos) y producir alternativas para enfrentar el fenómeno, teniendo a la prevención como principal mecanismo de acción.

Para esto, la institución policiaca debía integrarse al proceso. En este aspecto también funcionó la agencia de Max Campos, quien se desempeñaba como jefe de la policía comunitaria del Distrito Metropolitano de Quito y fungió como medio de resonancia de la comunicación transversal ocasionada por la academia. El encuentro entre la policía y la “nación Latin King” en un ambiente alejado del enfrentamiento no careció de tensión. Al mismo tiempo permitió una especie de espejeo entre las estructuras observable en el valor que ambas le imprimen a la disciplina. De alguna manera, la estructura de los Latin Kings, con su disciplina como cualidad altamente valorada, impuesta desde la verticalidad del grupo, permitió un acercamiento con la policía que se deja ver en el relato de Max Campos sobre su primer encuentro con una entidad a la que ya no se le acercaba como oponente:

“Fue una experiencia sumamente enriquecedora para mí, por supuesto que los policías atrás con el temor de toda la vida, donde en primera instancia quien gestionó para que se nos presté uno de los lugares para nosotros, como policía comunitaria, era el área de una casa comunal. Como experiencia, cuento una historia, llegamos, abrimos ese local, súper sucio, como no tienen idea, las sillas empolvadísimas, parece que no habían entrado ahí tiempo ahí personas. Sin embargo, me acuerdo, yo me acerqué a uno de los policías míos y le dije que me preste una franela para limpiarle el polvo de las sillas y les pedía que me ayuden, pero, con el temor que veían jóvenes ahí, que sabían que eran de la organización ni se atrevieron a mover las manos, a pesar que les había ordenado, sin embargo, eso fue algo netamente personal, comencé a limpiar y los chicos después de tres minutos que estaba limpiando, ¡prac!, todos se asomaron con franela, se pusieron a limpiar ellos. Entonces nos dio una gran lección a nosotros ellos, a la policía en ese entonces, a mí al menos, una lección en el sentido de que su organización, su disciplina, que para mi criterio a veces pasa inclusive el tema de la disciplina de un militar, de un policía. Son cosas que a uno le van gratificando, porque sabemos que también hay formas de cómo trabajar con ellos desde esa perspectiva. Entonces, esa es la primera impresión que tuve de la organización, increíble”.

En este caso, la acción policiaca se sustentó en una política pública orientada a la de prevención, sin embargo, padeció del mismo mal que todas las instancias involucradas, de bajos presupuestos para programas de prevención y de la imposibilidad de generar impacto mediático. Aun bajo esta problemática, la participación de la corporación policiaca encontró nuevas vías de relación con los jóvenes agrupados en los Latin Kings. Por supuesto, no hay que perder de vista la disposición de la “nación” para buscar una nueva presencia en el ámbito público. En conjunto con la policía comunitaria, ya constituidos como Corporación de Reyes Latinos y Reinas Latinas del Ecuador, entraron a un proceso de participación ciudadana para la prevención de violencias sociales y el delito.

Específicamente en este nivel de la relación entre las instituciones gubernamentales y las agrupaciones urbanas, es decir, entre la policía como la institución más cercana y compleja y los jóvenes, el proceso sentó las bases de su desempeño, comprendiendo que la participación de la organizaciones juveniles es fundamental, en principio, a través de su visibilización, comprendiendo que son capaces de abrirse al resto de la sociedad sin demasiados obstáculos (salvo en lo que se refiere a asuntos que ellos consideran “sagrados”) para mostrarse tal como son, su organización, sus tradiciones, su disciplina que con el establecimiento de procedimientos formulados en conjunto con instancias públicas pueden orientarse hacia la búsqueda de mejores condiciones de vida. Es importante señalar que en lo concerniente al ambiente político que permitió el proceso, sobresale la política del Buen Vivir, considerada, en el marco de la llamada “revolución ciudadana”, encabezada por el presidente Rafael Correa, la siguiente fase en la transformación del Ecuador, y orientador del rediseño institucional profundo:

“Cuando en enero de 2007 iniciamos la construcción del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010, «Plan para la Revolución Ciudadana», no partimos de cero. La propuesta de cambio, definida en el Plan de

Gobierno que el Movimiento País presentó a la ciudadanía, en el marco de su participación electoral de los años 2006, 2007, 2008, trazó ya los grandes lineamientos de una agenda alternativa para el Ecuador. Ahora, nuestro desafío es su consolidación. Por ello, el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013 plantea nuevos retos orientados hacia la materialización y radicalización del proyecto de cambio de la Revolución Ciudadana, para la construcción de un Estado plurinacional e intercultural y finalmente para alcanzar el Buen Vivir de las y los ecuatorianos” (SENPLADES, 2009: 9)

Bajo los principios de operación política (plurinacionalidad e interculturalidad) la participación de la policía en el proceso de legalización de los Latin Kings se enfocó a fortalecer la acción visibilizada de la “Corporación”, a buscar estrategias conjuntas, donde la intervención de los jóvenes era central para la toma de decisiones, sin imponer la visión institucional, ni una orientación adultocéntrica, sino colaborando y apoyando con la creatividad de la agrupación e involucrando a otras agrupaciones juveniles que buscaran ser visibilizadas. Esto, como dice Max Campos, visibilizadas “pero con el apoyo del Estado, significa que si existe una organización de esa naturaleza, como Latin Kings por ejemplo, el Estado debe apoyar a la organización para el desarrollo de proyectos. Antes no existía desde esta perspectiva, pero vamos orientados ya con la nueva política del plan del Buen Vivir ya poderle introducir a organizaciones de esta naturaleza que puedan trabajar en beneficio institucional, comunitario y, por supuesto, orientado a la política del Buen Vivir o del plan de desarrollo que tiene el gobierno”.

El *Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013: Construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural*, señala, en términos de la seguridad pública, una política centrada en la seguridad humana y la construcción de confianza, como mecanismos para mejorar condiciones de vida, a este respecto, la prevención será un eje al “Especializar y fortalecer la institucionalidad de la seguridad del Estado en la prevención y control del delito” (SENPLADES, 2009: 205), esta especialización se perfila en una operación en la diversidad y, por tanto, en lo local al “Fortalecer programas de seguridad ciudadana y policía comunitaria, que consideren las perspectiva de género, étnica e intercultural, en articulación con la seguridad integral del Estado e incorporar la participación activa de la población en el control y veeduría social de sus acciones” (Ibíd.). La aceptación del colectivo como agente social válido y legítimo para interactuar con el Estado y establecer contactos específicos con las instituciones gubernamentales, es el asunto central de la diferencia entre los procesos entre Ecuador y El Salvador, aquí escuchamos a un policía con vocación distinta, en el marco de una institucionalidad (la constitución ecuatoriana plurinacional) donde la aceptación de la presencia de colectivos es posible, aun cuando la acepción “organización” se la manera conceptual para hacer inteligible al grupo.

El contexto de la nueva constitución, de la “revolución ciudadana” y la consolidación de Alianza País a través de un nuevo diseño institucional implicaron cambios en la estructura de las corporaciones policíacas, importante en términos de las relaciones entre jóvenes y policía. La reforma policial inicia cambios en el modelo educativo de la policía nacional, de ser intervencionista, más dedicada al control y a la respuesta, a estar más orientada a la prevención, a ser mucho más participativa y orientada a la comunidad para trabajar territorialmente, conociendo profundamente los problemas locales y participando en su resolución. “Eso significa que si tengo un problema de jóvenes que tengo que resolverlo, los actores de ese territorio, con la misma organización, con la comunidad, con la escuela, con el colegio, con la universidad y representantes de la autoridad y, por supuesto, la policía, porque de alguna u otra manera es un actor de la aseguración” (Entrevista con Max Campos). Los actores implicados son parte del nuevo modelo policiaco (Pontón, 2009).

El fortalecimiento del Estado desde la implementación de un diseño institucional que fortalece al gobierno fundamentado en un partido político fuerte (Alianza País), es esencial para comprender cuáles fueron las posibilidades para arrancar, encaminar y consolidar el proceso de legalización de las agrupaciones callejeras, empezando con los Latin Kings. Dicho rediseño institucional tocó la estructura

de las corporaciones policiacas ecuatorianas, lo que llevó a las protestas del 30 de septiembre de 2010 donde exigían la derogación de la Ley de Servicio Público (Comercio, 2011), el desenlace de las protestas, calificadas por el presidente Rafael Correa como un golpe de Estado, resultó en una profundización de las modificaciones a la policía, reformas complejas que buscaban cambiar dinámicas arraigadas en los cuerpos policiacos para reorientarlas hacia formas más adecuadas en su operación con la ciudadanía. En términos de la relación entre policías y jóvenes Latin Kings, las dificultades del cambio de actitud, se puede percibir en el siguiente comentario de Max Campos:

“Para mí sí complicado, bueno, no como yo, como persona, sino para el resto de la institución. Para mí fue una lucha continua, de verdad, era pelearme con mis propios compañeros, donde la temática estaba orientada a que lo veamos desde otra perspectiva, de la perspectiva que es el tema de los derechos, el tema de romper paradigmas, de que normalmente el tema de criminalización a los jóvenes, con etiquetarlos que son pandillas, pandillas, que con el nombre pandilla lo asociaban con delincuencia juvenil. Todo ese proceso para mí fue duro, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, para mí ha sido fuerte, sin embargo, todo lo que hemos conversado se plasmó en las marchas curriculares de la policía nacional, todo el modelo de esta situación está plasmado actualmente ya en aspectos curriculares, y para mí ha sido seis años de lucha. Imagínate si desfallecía en ese tema, no hubiera cambio, pero ya el mismo modelo de gobierno también presiona que eso cambie. A raíz del 30 S, debes haber sabido algo al respecto, genera todo un cambio de paradigma, donde la institución ya se sienta, a ver, este no era mi rol, mi rol es este, entonces ya no es más abarcativa como antes, la policía quería resolverlo todo, y así es verdad, por qué, porque la sociedad le exigía, porque el Estado no daba. Ejemplo, que siempre buscaba, ah, ayúdeme policía a solucionar este problema, ayúdeme a esto y la policía se metía en todo, a querer hacerlo, a ser el superman de todo, cosas que no podía por su competencia pero lo exigía la sociedad y el Estado no daba, entonces ahora es diferente, el Estado está entrando en esas cosas donde la policía no debió haber intervenido”.

El diseño institucional implementado por el gobierno de Rafael Correa se centra en el fortalecimiento del Estado, incluso fue el pilar de su campaña política de 2006 con la propuesta de la nueva constitución, entendiéndolo como caja de resonancia de los centros de poder, según entienden Gilles Deleuze y Félix Guattari (2008), es decir, fortaleciendo el centro de poder molar que es el Estado para transmitir energía social, económica y política recabada en dicho centro hacia otros centros de poder, públicos y privados. Si “los centros de poder conciernen a los segmentos duros. Cada segmento molar tiene su centro, sus centros [...] el punto central común no actúa como un punto en el que se confundirían los otros puntos, sino como un punto de resonancia en el horizonte detrás de todos los otros puntos” (Deleuze y Guattari, 2008: 227). Este fortalecimiento del poder estatal, mediante su rediseño con la constitución de Montecristi (2008), alcanzada gracias a una consulta popular en 2007, vincula una forma personalizada de ejercer el poder político (Rafael Correa) con la estructuración de un partido político reforzado con esa presencia (Alianza País) y una retórica revolucionaria que se asume moderna y modernizadora (la revolución ciudadana) para “refundar” la nación con un Estado tan “superior” que olvida las fases anteriores y, a la vez, se sustenta en su fracaso (Cuvi, 2013). La capacidad de resonancia del centro de poder Estado, en el caso ecuatoriano, reside en la novedad y los resultados, amparados en la ley y su cumplimiento para ofrecer orden y progreso (así, sin comillas) ahí donde “nada había”. Sin embargo, por supuesto que algo quedaba de lo anterior, la búsqueda es, en ese sentido, reorientar el pasado hacia el futuro imbuido de progreso. Sólo con orden es posible dicho futuro, de ahí la vocación “reeducadora” o disciplinante del gobierno correísta:

“Es más ajustado y preciso caracterizar el proyecto de Rafael Correa como un ‘régimen disciplinario’. Todas las acciones que se mencionan como propias de un régimen autoritario pueden interpretarse mejor como estrategias de disciplinamiento de la población ecuatoriana ante una autoridad estatal históricamente débil a la que se quiere fortalecer. El sentido general de este proceso de disciplinamiento es reafirmar la majestad de la autoridad y el peso de una ley que no se negocia sino que se aplica; pero esta aplicación no

es tanto una limitación de las actividades gubernamentales mismas cuanto un ajuste de los gobernados a la conducta esperada por ellos” (Ospina, 2013: 29)

Ahora bien, el Estado, como caja de resonancia que amplifica el poder de los diversos centros de poder, precisa de un orden descendente, de una jerarquía fuerte con un “señor” en lo más alto, siempre dispuesto a mirar con atención los procesos por más insignificantes que sean. De esta manera, el estado ecuatoriano se ha convertido en el soporte de la institucionalidad pública y busca colonizar otras instancias sociales, porque “la centralización siempre es jerárquica, pero la jerarquía siempre es segmentaria” (Deleuze y Guattari, 2008: 228), es decir, el que sea centralizada no entorpece su funcionamiento descendente hasta la capilaridad del cuerpo social, muy al contrario, logra gran eficiencia, pues opera en dimensiones variadas con intensidades necesarias según la trinchera: desmoviliza a organizaciones sociales de tradición, como a los indígenas y los estudiantes universitarios, para movilizar entidades desorganizadas y “aliarse” con ellos a través de la integración:

“El dilema de fondo es que el modelo trae aparejados una serie de vectores de difícil respuesta: a) clientelismo efectivo; b) retórica antiimperialista avalada por un entramado regional e internacional favorable; c) tutelaje estatal y sometimiento de la sociedad civil; d) desmantelamiento de toda forma de organización social autónoma; e) patrones de eficacia y rendimiento abiertamente capitalistas, mediante la modernización tecnológica de la administración pública; f) monopolización y transnacionalización del proceso de acumulación” (Cuvi, 2013: 25).

Dichos vectores, o líneas, atraviesan el cuerpo de la sociedad desde el Estado y la transmisión de energía no lo debilita, al menos en el plazo que va de su inicio al 2013, donde entró en coyunturas que acusan cierto desgaste (las críticas por la explotación petrolera en el Yasuní, los fracasos electorales en Quito y Guayaquil en 2014, etc.). Sin embargo, la institucionalidad alcanzó un funcionamiento ordenado y capaz de descender con mejores resultados al cuerpo de la sociedad. Por ello, la tesis de Pablo Ospina (2013) parece acertada, más que de un autoritarismo ramplón, se trata de un ejercicio de disciplinamiento orquestado desde un centro de poder, el Estado, que resuena en todos los recovecos de la vida pública (y habría que investigar cómo opera en la vida privada de los ecuatorianos) al descender micrológicamente, como explican Deleuze y Guattari:

“Cada centro de poder también es molecular, se ejerce sobre un tejido micrológico en el que ya sólo existe como difuso, disperso, desmultiplicado, miniaturizado, constantemente desplazado, actuando por segmentaciones finas, operando en el detalle y en el detalle de detalles. El análisis de las ‘disciplinas’ o micropoderes según Foucault (escuela, ejército, fábrica, hospital, etc.) da cuenta de esos ‘núcleos de inestabilidad’ en los que se enfrentan reagrupamientos y acumulaciones, pero también escapadas y fugas, y en los que se producen inversiones” (2008: 228).

Operar en el detalle del detalle es la tecnología microfísica del poder (Foucault, 2001) característica de la modernidad, digamos, normal y normalizadora no tan afianzada en Ecuador hasta antes de la llegada de la “revolución ciudadana” y el trabajo estructural del Estado por ella instaurado, que en “normalidad” ha ido penetrando los tejidos de la sociedad con una institucionalidad más fina en su proceder. Se trata de ciudadanizar a la población, pero entendiendo que el ciudadano es una partícula que debe funcionar adecuadamente para echar a andar la máquina social hacia los objetivos del progreso. Es claro que el Estado es el artífice de esta capilaridad, como sugiere Pablo Ospina:

“La tesis que deseo sostener es que el esfuerzo de “disciplinamiento” emprendido por el gobierno de la revolución ciudadana consiste en tratar de superar estas características de constantes negociaciones para construir un ‘Estado fuerte’ a semejanza del chileno [...] Allí las negociaciones ocurren fundamentalmente a través de mecanismos formales de transacción partidaria o parlamentaria. Una vez promulgada la ley, los ciudadanos y grupos se convierten en elaboradores de peticiones y ya no hay política alguna por negociar” (Ospina, 2013: 30)

Es en este sentido en el que atribuyo al Estado ecuatoriano actual esa cualidad de caja de resonancia para los otros centros de poder menores, la de orquestar el proceso de descenso fino hasta la capilaridad del

cuerpo social para imponer un propósito (el progreso mediante la industrialización y el extractivismo), sin que sea determinante el tamaño o su dureza molar, pues a pesar de esto, “no hay centro de poder que no tenga esa microtextura. Ella explica –y no el masoquismo– que un oprimido pueda tener siempre un papel activo en el sistema de opresión: los obreros de los países ricos participan activamente en la explotación del Tercer Mundo, en el armamento de las dictaduras, la polución de la atmósfera” (Deleuze y Guattari, 2008: 228). La ley (la Constitución de Montecristi) avalada popularmente tiene la fuerza de ley mística (Derrida, 1997) del “todo” ecuatoriano, quien la “escribe” y decide lo que será al declarar: “decidimos construir una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza, para alcanzar el buen vivir, el *sumak kawsay*; Una sociedad que respeta, en todas sus dimensiones, la dignidad de las personas y las colectividades; Un país democrático, comprometido con la integración latinoamericana –sueño de Bolívar y Alfaro–, la paz y la solidaridad con todos los pueblos de la tierra” (Constitución del Ecuador, 2008). En ese sentido, se integra montándose en el cuerpo de la ley y, con ello, fortaleciendo al Estado y sus características ya señaladas, no sólo para permitirle, sino rogarle el descenso microcapilar. “Ha sido la sociedad ecuatoriana, en una considerable mayoría, la que ha avalado el autoritarismo de Correa. Y ha sido él quien, retribuyendo esa confianza mayoritaria, ha asumido el rol correspondiente de patriarca justiciero y castigador” (Cuvi, 2013: 24). La alianza está ceñida a la personalidad del presidente Rafael Correa y desde ahí sostiene el proyecto de fortalecimiento del Estado. El triunfo de la estrategia estará por verse, es decir, si es posible un Estado fuerte ecuatoriano sin la presencia del capitán. Sólo así será posible reconocer un Estado nacional eficiente.

Ahora bien, este diseño institucional es el marco en el que se produjo el proceso de legalización de los Latin Kings. Como se ha dicho, la reforma a las corporaciones policíacas fue esencial para que, en el eje de las instituciones gubernamentales, la relación tripartita (academia, gobierno, pandilla) diera frutos virtuosos. La policía, con la impronta del “buen vivir” y la convivencia ciudadana, cambió su perfil y dejó (o fue despojada) algo de poder (como se mencionó, sobre todo después del llamado 30 S), desde el centro de poder Estado se le insufló no sólo la energía necesaria (sólo la necesaria), sino también los atributos restringidos que le permitieran operar de manera más eficiente.

La creación de la Corporación de Reyes Latinos y Reinas Latinas del Ecuador es parte de un proceso más extenso, inmerso en la consolidación de un Estado capaz de irrumpir en las zonas más específicas del cuerpo social. Se legaliza a una agrupación que en el imaginario policial y social se vinculaba casi exclusivamente con actividades delincuenciales y, a la vez, se legitima este tipo de afirmación social marginal, se le permite la personería jurídica y con ello se consiguen resultados exitosos para la convivencia social. Es, sin duda y a pesar de los asegunes, una relación productiva, por un lado disminuyó la problemática de los homicidios que implicaban a jóvenes de las agrupaciones callejeras. El mejor indicador sobre esto se observa en la disminución de la tasa de homicidios, que de 19 homicidios por cada 100 mil habitantes, entre 2007 y 2008, bajó a 12.5 por cada 100 mil habitante en 2012, una reducción de 7 puntos, dejando a Ecuador bajo el promedio de Latinoamérica (Ministerio del Interior, 2013). Por otro lado, los jóvenes encontraron vías de comunicación, como colectivo, que les ha permitido participación en temas comunitarios y de visibilización que significa la posibilidad de propuesta frente a la asamblea y a las autoridades. También ha servido como parte del emblema ideológico, una ganancia para el sistema de poder político que se ha consolidado en Ecuador ondeando banderas muy específicas. La cuestión ideológica como punto de apertura para la integración en lugar de la criminalización, y el aspecto del fortalecimiento del partido, de la “revolución ciudadana”, son ingredientes clave para la posibilidad del proceso de legalización de los Latin Kings.

“Yo creo que es el tema ideológico, ideológico del inicio. Porque al inicio del gobierno era un gobierno de revolución ciudadana, un gobierno abierto que pensaba en la gente excluida y no sé qué, y el tema de las pandillas alguien ya le cantó al oído de Rafael Correa que eso era interesante, se debió haber enterado que en otros países ya se viene trabajando más bien para acoger. Yo creo que es ideológico, porque yo te hice

justamente el análisis del PSOE y el PP que ideológicamente los unos excluyentes y los otros son incluyentes, y por eso es que los acogieron porque la teoría ideológica social de los partidos de centro y de izquierda consideran que hay que disminuir las brechas de inequidad, y las brechas de inequidad a grupos vulnerables, como pandillas, niños en situación de calle, trata y tráfico son elementos fundamentales de una política para demostrar que hay igualdad. Yo creo que eso les hizo a ellos abrir las puertas²¹” (entrevista con Margarita Carranco).

Si bien la academia, operó los vínculos con el gobierno local del municipio de Quito con varios concejales, en un principio no hubo éxito para lograr la apertura. Esto se logró hasta que apareció en escena Margarita Carranco, concejala y presidenta de la “comisión de la mujer, el niño y la familia”, que después pasó a ser “comisión de género”, y asumía los temas sobre jóvenes. Se propuso hacer un trabajo conjunto: “desde el primer momento algo me dijo, algo nos dijo, porque fuimos las tres mujeres de la comisión, Luz Elena Colona, Patricia Ruíz y yo, que el camino era un camino de facilitación. Para escucharles y ver qué es lo que piensan, qué es lo que quieren del gobierno local” (entrevista con Margarita Carranco). El acercamiento con los gobiernos locales, quizá tras la experiencia en España y las diferencias entre Madrid y Barcelona, fue buscar las instancias más cercanas ya con el conocimiento de la academia (FLACSO) y la comprensión de la facilitación, como una forma de permitir la entrada de los jóvenes en colectivo a la institucionalidad.

Cabe señalar que la estructura jerárquica de los Latin Kings impone una vocería que recae en un elemento, en este caso Justin King, quien representa y es voz del colectivo, la jerarquía impide más voces autorizadas, la disciplina de los Latin Kings es también característica que permite una relación condensada a través de este elemento, pero no disuelve la cuestión colectiva, al contrario, la hace más compacta y de mayor dificultad de penetrar, como varios de los agentes involucrados han constatado, no se conoció profundamente a los Latin Kings debido a esto. El proceso hacia la legalización inició consistentemente cuando se dio la relación con Margarita Carranco y permitió un canal de comunicación con el gobierno local de la ciudad de Quito:

“Cuando yo entro en escena, les dije, a ver qué es lo que quieren chicos, qué buscan ustedes, nosotros buscamos cambiar. Qué bueno, bien, sabemos que los cambios no son de la noche a la mañana, los chicos tienen sus records policiales manchados, unos de violación, otros de asesinato, otros de robo, desde lo más grande hasta las cosas chicas, entonces sabíamos que estábamos hablando con gente que tenía un pasado complicado. Entonces, qué es lo que necesitan, nosotros queremos cambiar, queremos orientar nuestra organización a cosas mucho más productivas, más positivas, queremos que el gobierno local nos dé chance, nos dé la oportunidad. Todavía no tenían mucha idea de lo que querían, pero trajeron ideas de

²¹ Ya se ha mencionado que el proceso de legalización de los Latin Kings tiene su antecedente inmediato en Barcelona, podría decirse que en un entorno de disputa ideológica, pues tras el asesinato de Ronny Tapias, inmigrante colombiano, ocurrieron dos formas para enfrentar el fenómeno de las llamadas “bandas latinas”. En Barcelona la opción fue de comprensión e integración, lo que definió las posturas de las fuerzas políticas españolas. Mientras el Partido Popular (PP) tuvo una posición de aumentó a la represión y la discriminación hacia los latinos, especialmente ecuatorianos, nacionalidad con la que se identificaba a la mayoría de los Latin Kings, el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), en Barcelona, creó espacios seguros en los barrios, para que los jóvenes pudieran mantener su colectividad y desarrollarla hacia temas de integración y relación con el resto de la sociedad. En España es claro cómo el tema del tratamiento del fenómeno es un asunto de posición política, en Ecuador es más un asunto de rediseño institucional, pues si bien la “revolución ciudadana” se presenta con una ideología de izquierda, no ha sido incluyente con otros movimientos de izquierda del país y ha creado y fortalecido su partido Alianza País bajo el personalismo de Rafael Correa. Asunto muy claro en las elecciones locales por alcaldías, en Guayaquil, donde Nebot, de los social cristianos, mantiene el poder desde hace varios periodos y lo mantuvo en 2014 y cómo perdieron Quito con un mal candidato, Barrera, que se reelegía. Aquí, en primera instancia, se nota cómo el arrastre de Correa, en un primer momento, permitió el triunfo de Alianza País en Quito, pero ni con la licencia del presidente pudo refrendarlo en 2014 ante el desgaste del discurso, sobre todo respecto a los temas ecológicos (el extractivismo, el caso Yasuní).

Barcelona. Perfecto, sin ningún problema, vamos a ir trabajando con ustedes poco a poco. Una de las primeras cosas era cambiar el nombre de la Corporación, el nombre de Corporación de Reyes latinos y Reinas Latinas y entonces, con Janet Sánchez en ese tiempo que era la ministra empezamos a trabajar juntos, para que ellos puedan tener una propuesta, que le dieron el giro, nunca conocimos cómo eran antes, ni nos interesaba” (entrevista con Margarita Carranco).

Desde el principio del proceso, con los aprendizajes y bagajes recabados en Barcelona, se tuvo claro que se trataba con un grupo, una colectividad y no con individuos. Al aceptar el diálogo con la organización, con el colectivo sin un afán de disolver el grupo, sin buscar desestructurarlo y “crear” individuos rehabilitados, existió ya una legitimación de la agrupación. Igualmente hubo una marcada separación del tema moral, quizá sólo posible gracias a los principios que insuflaron el cariz colectivista de la nueva constitución, plurinacionalismos y pluriculturalismos.

Trabajar con el grupo, a diferencia de la tendencia de separación de los elementos del conjunto para hacerlos “funcionales”, “sanos”, “salvados”, como funcionan diversas Organizaciones no Gubernamentales e incluso iglesias y centros de rehabilitación. De ahí que una de las premisas vertebradoras del proceso, asumida tanto desde las instituciones gubernamentales como desde la academia, fue jamás entrar a la estructura a desbaratarla o intentar operar cambios supuestamente “buenos” a lo que ellos habían construido.

Trabajar con el colectivo, con y desde su forma piramidal, masculina y patriarcal para dar un giro hacia actividades lícitas y productivas en beneficio de los miembros, donde también las mujeres “Latin Queen” lograran mejorías en términos de relaciones de género, pero alcanzadas desde el interior, sin interferencias ajenas, “menos mujeres, más hombres, las acciones de las mujeres mucho más sociales, menos de poder, nunca ha habido una chica que dirija la organización, era más piramidal, patriarcal, los códigos nunca los topamos, en algunas reuniones, de chiste a chiste, les decía a las chicas y a ver cuándo revisamos el tema de género, entonces se reían ahí un poco. Pero esa era una resolución que ellas debían haber tomado” (Ibíd.). En esta relación de facilitación se evitó también la tentación moralizante, influir directamente en las valoraciones construidas por los códigos internos del grupo. Igualmente se evitó la influencia ideológica o la imposición de principios políticos. Acompañamiento y facilitación sin afán normalizador, sólo como elementos de traducción y detonadores de reflexión política. En los hechos, en las relaciones tejidas, se formuló una capacidad de acción política de los Latin Kings a través de la gestión de recursos con el gobierno y la capacidad de hallar los medios de comunicación con las instituciones gubernamentales, pero fueron aprendizajes de la “nación Latin King”.

Igualmente estaba claro que el proceso de legalización y visibilización no se trataba de una amnistía, sino de una inserción de la organización en dinámicas más visibles de interlocución con las instancias públicas para obtener espacios de gestión y exigencia de derechos²². Esta certeza compartida por las tres partes permitió claridad sobre los alcances y los límites de la relación: “Segunda premisa: Temas legales no nos metemos, ese es un tema que tienen que resolver con la justicia, o sea, el que ellos entren a un proceso de cambio, no quiere decir que no tengan que pagar la muerte de alguien. Ellos ya mataron a alguien, ellos tienen que pagar eso, o sea, ese no era el objetivo. Entonces, claro, ahí sí se dieron cuenta de que había límites en la participación” (ibíd.).

Otro de los principios del trabajo de facilitación y acompañamiento fue la capacitación y construcción de capacidades para la intervención en los espacios públicos por parte de los Latin Kings, sin perder la membresía, sin abdicar a su pertenencia. El trabajo social, la capacitación, la creación de nuevas fuentes de trabajo, se consolidaron en la creación del Centro Tecnológico de Organizaciones

²² Un poco como pasó en El Salvador con la tregua, no se buscaba el “perdón”, se ha pedido perdón, pero no solicitado la liberación ni el olvido de los delitos, sino un trato conforme a los derechos humanos y a partir de ahí buscar una inserción de las pandillas a la sociedad desde lo local para avanzar a lo nacional, e incluso lo regional con el proceso iniciado en Honduras, que no fructificó.

Juveniles (CETOJ), el cual quedó bajo el manejo de la Corporación de Reyes Latinos y Reinas Latinas del Ecuador, bajo el acompañamiento del Programa de Estudios de la Comunicación de FLACSO; del Instituto Nacional de la Niñez y la Familia (INNFA) y el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, instalado en el Barrio de Turubamba, al sur de la ciudad de Quito. Se diseñó como una plataforma de participación ciudadana, capacitación, liderazgo juvenil y ciudadanía. En términos de la formación, se enfocó en tecnología del sonido, tecnología de la imagen, diseño de producto y técnicas escénicas. Gracias al proyecto CETOJ apareció "Cisko Records", una microempresa donde se desarrollaban los aspectos culturales de la "nación". En términos generales, el CETOJ fue un centro donde:

“Desde la perspectiva de las instituciones intervinientes, el proyecto Cetoj quiso contribuir a generar una plataforma de participación que no sólo vincule a los jóvenes con la sociedad de la información, sino que se convierta en un ámbito de capacitación, de liderazgo juvenil y de construcción de ciudadanía política” (Cerbino, 2012: 155)

El proceso de integración de las pandillas no quedó solamente con los Latin Kings, sino que se extendió a otras pandillas que se han transnacionalizado hacia España, como los Vatos Locos, o ya transnacionalizadas según un proceso similar a los Latin Kings, como los Ñetas. Esta manera de enfrentar el fenómeno, creativa, incluyente y propositiva, alejada de la tentación criminalizante, ha significado frenar la violencia y las mutaciones de las pandillas hacia formas delincuenciales más complejas y peligrosas, como ha sucedido en Centroamérica. “Yo creo que hay una aparente, yo digo paz, yo creo sí se ha logrado, te acuerdas antes de que no trabajábamos nadie en pandillas, se mataban, amanecían muertos en Solanda y Turubamba, eran muertos a cada rato. Claro, y la prensa, revisando el Últimas Noticias después del proceso de cambio, ese tipo de muertes de pandillas, se acabó. Eso es un mérito de los chicos” (entrevista con Margarita Carranco).

Cuadro 1
Cuadro comparativo entre Ecuador y El salvador

País	El Salvador	Ecuador
Legalización	No está en la agenda	Se han legalizado varias pandillas transnacionales
Criminalización	Elevada (Ley de proscripción de pandillas)	No está en la agenda
Violencia	Elevada	Disminuyó con la legalización
Pacificación	La tregua, proceso en deterioro	Conseguida con la legalización
Políticas públicas	No está en la agenda	Estacionadas en la legalización
Implicación de la policía	Elevada como criminalización	Implicada en la legalización

Discursos, flujos y contraflujos de las pandillas transnacionales: Principales diferencias y similitudes culturales entre la Pandillas 18, la Mara Salvatrucha 13 y los Latin Kings

El presente capítulo es una comparación entre las formas que han asumido las pandillas transnacionales en El Salvador y Ecuador. En este sentido, se inicia con una discusión conceptual sobre la manera de

acercarse al fenómeno más allá de una perspectiva puramente criminalizante, a través de dos nociones que se ponen en juego pero no necesariamente de contraponen, cuerpo sin órganos y organizaciones de la calle, las cuales se cruzan en la propuesta conceptual “lugar social/comunitario”. Se analiza la manera en que se relacionan los miembros entre sí y con otras pandillas, sus fracturas y frente al resto de la sociedad. En un momento posterior, se compara cómo se han relacionado la Pandilla 18, la Mara Salvatrucha 13 y los Latin Kings con las instituciones gubernamentales, para analizar la tensión entre legalidad y paralegalidad. La manera de relacionarse con el resto de la sociedad y las instituciones gubernamentales es determinada por las formas verticales y horizontales de las pandillas transnacionales. Para el caso ecuatoriano, la verticalidad de la “nación” ha funcionado como elemento de posibilidad para la legalización. En el caso salvadoreño, la horizontalidad imposibilita estrategias que logren implicar a todo el “barrio” y cuando se ha dado cierto grado de verticalidad, ésta tiene que ver con mutaciones que han hecho más violentas a las pandillas. De ahí se piensa sobre los elementos de posibilidad para la disminución de la violencia en el caso salvadoreño a través de la experiencia ecuatoriana.

Cuerpo sin órganos versus organizaciones de la calle

El pandillero es habitante del margen, un marginado no sólo en lo económico, sino también en lo político, en lo cultural, por ende, un sujeto fuera de lugar, siendo su lugar el margen. Pandillero marginal significa una segregación de los aparatos político-jurídicos, exclusión que únicamente permite sobreinclusión mediante la criminalización, que sólo se comunica con las instituciones gubernamentales policíacas y represoras. Esta relación marginaliza más a los pandilleros y, en su operación biopolítica (seguridad nacional en lugar de seguridad pública) influye en las mutaciones que padecen las pandillas, desde su transnacionalización (triple desterritorialización) hasta el recrudecimiento de la violencia. El tratamiento criminalizante del fenómeno no permite una comprensión profunda sobre las condiciones de vida y socialidad al interior de las pandillas, simplemente se les equipara a protoorganizaciones criminales o crimen organizado con capacidades de desestabilización nacional y regional (Sullivan, 1997, 2006; Sullivan y Bunker, 2007; Manwaring, 2005; 2007). Sin embargo, la investigación social ha encontrado enfoques más adecuados para presenciar y comprender el fenómeno de las pandillas transnacionales. En Centroamérica la perspectiva ha optado por tomar a las pandillas transnacionales como instancias sociales más complejas que las bandas de crimen organizado, con formas y, digamos, estructuras amparadas por relaciones simbólicas, éticas, culturales, lingüísticas y estéticas que les rigen y dan sentido a su interioridad para relacionarse con el resto de la sociedad (Cruz, 2005; Cruz et al, 2006; Savenije, 2009; Moreno, 2010).

Otro aporte en esta dirección acaeció en medio de la política-ideología de la Cero Tolerancia en Nueva York durante los noventa: la perspectiva de las organizaciones de la calle: “en los años noventa en Nueva York nació otra perspectiva científica para enfocar el tema de l@s (sic) jóvenes marginalidad@s (sic) de clase subalterna, definidos y generalizados incorrectamente por los medios y el discurso científico dominante como gangas. En aquel entonces los investigadores en la ciudad de Nueva York proponen el vocablo o expresión de ‘organizaciones de la calle’” (Cerbino, 2009: 31). Esta aportación, junto con los esfuerzos centroamericanos, abre la posibilidad de un acercamiento distinto a los jóvenes para comprender el sentido de la agrupación, ya sea que se le defina “ganga”, “pandilla”, “banda”, “parche”, “organización de la calle”, “nación”, “asociación”, etc., y en la medida de la inmersión en el espacio social creado por las relaciones de socialidad en el espacio del “Barrio” o la “Nación”, como lugares sociales sin anclaje territorial en términos de su transnacionalidad, pero siempre tendiente a la territorialización callejera; apreciar de cerca los estilos de vida, las resistencias producidas desde el margen a un sistema de sociedad que los desecha; las producciones comunitarias y culturales

que oponen al resto de la sociedad para vislumbrar su funcionamiento como opción al entorno económico, social y político al que se enfrentan.

Asimismo, estos enfoques buscan alternativas al tratamiento criminalizante, alternativas de integración para la disminución de la violencia que en casos como El Salvador han llegado a niveles patológicos y a respuestas gubernamentales descuidadas, al tratar a los miembros de pandillas como enemigos públicos, y no sólo en ese sentido, sino como enemigos de la estabilidad social y política de los países en los que se encuentran, sin advertir el severo proceso de desterritorialización al que han sido sometidos (migración, deportación, recepción por el lugar social pandilla y no por la nacionalidad). Alternativas, también, para que los jóvenes pandilleros construyan ciudadanía desde y en su grupo, sin imponer vías de desarticulación de las pandillas, entendidas éstas como un lugar social de recepción y producción de subjetividad que va mucho más allá de lo criminal.

Es en este sentido que he desarrollado el enfoque de la pandilla como un “cuerpo sin órganos” (Moreno y Sánchez, 2012a), siguiendo las sugerencias de Deleuze y Guattari (2008), para observar y analizar las rutinas y vivencias de los jóvenes pandilleros de El Salvador, sobre todo con miembros de la “Pandilla o Barrio 18”. La pandilla no es un organismo, es una desestratificación del cuerpo de la sociedad. Tampoco existe en la pandilla la utilidad del cuerpo organizado. Es un cuerpo sin órganos. Esto no significa la inanición o el suicidio, pues es un rizoma (Deleuze y Guattari, 2008), lugar sin centro, sin jerarquía política o económica. Un rizoma es, ante todo, una tendencia de las fuerzas relacionadas hacia la horizontalidad.

Ese es el asunto por el cual las pandillas transnacionales no pueden ser atrapadas con su asimilación a organizaciones criminales, ni siquiera si se consideran órganos del crimen organizado. La pandilla, en horizontalidad, se desorganiza, se descentra. Invade los márgenes y desde ahí estalla. Se desbordan desde los barrios “de minorías” en Los Ángeles, hasta las colonias, cantones y comunidades a las orillas de San Salvador. Más que un entramado, más que las líneas formando tejido, orden, espacio estriado, la pandilla va a formar un acumulado de fibras engarzadas, de filos enganchados, un fieltro. La pandilla es comprensible como no-organización, mediante la explosión del sujeto y la creación de lazos-de-deuda. Desde esta óptica, la pandilla es tanto línea de fuga como resistencia a lo que Wacquant (2008) llama hiperguetos: espacios de descomposición de lazos solidarios, siendo la pandilla el lugar social donde se forjan nuevos lazos de solidaridad mediante una socialidad marginalizada.

Otra orientación conceptual que he utilizado para desmarcar al fenómeno de las pandillas transnacionales del influjo criminalizante ha sido “la deriva comunitaria” (Moreno, 2010), es decir, pensar a la pandilla como una “deriva comunitaria” para notar las cualidades estratégicas que tiene en germen para imaginar su activación y sus posibilidades de organización social no orientada en forma vertical, sino en una horizontalidad productiva y creadora de las relaciones de poder. “La deriva comunitaria” de la pandilla es infecciosa, por ello la definí como una forma de contrapoder en cuanto desvincula para unir, vincula para resarcir la intimidad de las subjetividades. Lazos de sangre lanzados a través de heridas abiertas, de heridas hechas (el “brinco” de la 18 y la MS, también “el 360” de los Latin Kings). Estas orientaciones conceptuales permiten descubrir cualidades de las pandillas que pueden ser útiles para las sociedades en que se inscriben sin la necesidad de desintegrarlas, incluso, hacer las búsquedas por este lado del plano puede llegar a desintegrarlas al conformar sujetos mejor arropados gracias a la socialidad de la pandilla, como puede empezar a observarse en el caso de la legalización de los Latin Kings, sensible en las separaciones recientes y las controversias internas (asunto al cual volveré más adelante), sin embargo, falta la profundización del proceso y dejar que el tiempo hable. La estrategia imperante, la de la criminalización, no ha logrado mermar el número de integrantes y sí las ha convertido en algo más violento (Moreno y Sánchez, 2012).

El propósito de este capítulo es analizar las diferencias entre las culturas pandilleras que dieron origen a la Pandilla 18 y Mara Salvatrucha 13, por un lado, y Latin Kings por el otro: sus símbolos y significados, su forma de agrupación (liderazgos, horizontalidad o verticalidad), sus tradiciones y manera de transmitirlos a los miembros, “homeboys” y “hermanitos”. Así como mostrar la compatibilidad de las acepciones u orientaciones conceptuales como “cuerpo sin órganos” y “organizaciones de la calle” (no necesariamente conceptos, pues tienen la cualidad de ser móviles y adaptables según el fenómeno, tampoco son tipos ideales a la manera de Weber, sino eso, orientaciones conceptuales productivas para asir teóricamente un fenómeno tan complejo como las pandillas transnacionales), no en términos de un proceso evolutivo (pasar del “Barrio” a la “Nación”) sino en las cualidades de cada cultura pandillera, pues de éstas diferencias se busca comprender por qué de un lado (Latin Kings) se logró un proceso de integración, mientras que del otro (Pandilla 18 y Mara Salvatrucha 13) se impuso un proceso de criminalización.

A lo largo del capítulo compararé diferencias y similitudes entre las pandillas transnacionales instaladas en El Salvador y los Latin Kings en Ecuador. En principio, es claro que ambos procesos tienen que ver con la desterritorialización forzada. En el caso salvadoreño por la expulsión de población durante la guerra civil padecida durante los ochenta. En el caso ecuatoriano por la expulsión económica. Aunque, si bien en el caso salvadoreño es determinante la guerra civil, los datos de emigración y deportación muestran que es en la década del 2000 cuando más se dinamizaron los flujos (ver cuadros 1 y 2), también es la década en que se echaron a andar políticas más represivas: plan Mano Dura, plan Súper Mano Dura, plan Puño de Hierro. Planes todos tendientes a la criminalización.

Cuadro 2
Deportaciones de Estados Unidos hacia El Salvador de 2004 a 2013

Año	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Número de salvadoreños deportados	6,248	7.117	14.395	20,111	20,203	19.209	18,734	15400	19, 694	21,525

Fuente: elaboración propia con datos tomados del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública en <http://www.seguridad.gob.sv/> y de Departamento 19 <http://www.departamento19.hn/index.php/elcamino/migrantesretornados/17479-el-salvador-recibio-mas-de-35000-deportados-desde-eeuu-y-mexico-en-2013.html#comments> y http://www.elsalvador.com/mwedh/nota/nota_completa.asp?idCat=47859&idArt=7599995 y [elsalvador.com](http://www.elsalvador.com)

Cuadro 3
Migrantes salvadoreños en Estados Unidos 2004 a 2011

Año	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Población	937,170	987,499	1,047,124	1,104,390	1,094,993	1,149,895	1,214,049	1,264,743

Fuente: Cervantes, González Jesús A 2013 “El perfil de la población de origen salvadoreño en Estados Unidos” en Programa de aplicación de los principios generales para los mercados de remesas de América Latina y el Caribe (Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos CEMLA-BID) Febrero de 2013

Barrios y Brotherton (2004) identifican una taxonomía que resulta útil para comparar las diferencias y similitudes entre las pandillas de cultura Angelina y los Latin Kings. Ésta define las características de “las organizaciones de la calle” según un desmarcaje de las rutinas delictivas, observando los elementos vertebrales. Antes de pasar al comparativo, me parece pertinente establecer que tanto la Pandilla 18 y la Mara Salvatrucha 13 como los Latin Kings (y otras pandillas transnacionales) se montan en lo que he denominado “lugar social/comunitario”: la línea de fuga comunitaria o deriva comunitaria enfrentada al resto de la sociedad, que se representa mediante la condición de pertenencia al “barrio” o la “nación”,

“ser del barrio”, “hacer nación”. En términos de la desterritorialización-reterritorialización surge una decodificación-recodificación en la relación de tensión entre los jóvenes desarraigados, como búsqueda y construcción de un “lugar social/comunitario” frente al espacio social, que a decir de Bourdieu: “El espacio social es construido de tal modo que los agentes o los grupos son distribuidos en él en función de su posición en las distribuciones estadísticas según los dos principios de diferenciación que, en las sociedades más avanzadas, como Estados Unidos, Japón o Francia, son sin ninguna duda los más eficientes: el capital económico y el capital cultural” (2005: 30). En el movimiento de desterritorialización tanto capital cultural como económico son disminuidos al grado mínimo, cercano al cero si asumimos en el movimiento la disolución del territorio y el ancla cultural, desde el lenguaje hasta lo más elemental sobre el sentido de pertenencia que padecen los jóvenes, la “nación” o el “barrio” se convierten así en una espacialización sin territorio aun cuando designan un lugar, éste no tiene ancla territorial, aunque se despliegue sobre la calle, sobre los parques, sobre los terrenos del gueto. “Barrio” y “nación” son la creación de un “lugar social/comunitario”, precario, pero resistente frente al efecto de la colocación en el espacio social, incluso la condición de resistencia para muchos jóvenes desterritorializados. “Podemos decir que la de los Latin Kings se configura como una nación que al igual que cualquier otra es una comunidad imaginada porque reúne las condiciones por las cuales, según Anderson, en la mente de cada uno de sus miembros ‘vive la imagen de su comunión’ no obstante desconozcan directamente a la mayoría de los otros integrantes” (Cerbino y Rodríguez, 2008: 48).

En este sentido, la noción de “lugar social/comunitario”, que no es exclusivo de la pandilla, pero en ella alcanza formas explosivas y desterritorializantes, es un lugar contemporáneo, que no es resistencia cultural sino excreción de las condiciones materiales de existencia, formas que se van adecuando a los derroteros marcados por el sistema de sociedad, específicamente de la norteamericana, donde han surgido y desde donde se han transnacionalizado.

Es con este sentido que utilizo la noción “lugar social/comunitario” y observo en la pandilla, según esos rasgos específicos que adquiere en su estadio transnacional, es decir, totalmente desterritorializada, como un “lugar social/comunitario”, forma posmoderna, neoarcaísmo tribal, comunidad que se asienta sobre el terreno privatizado, territorialización de la calle. Rebeldía de comunidad frente a la unicidad del cuerpo político. La pandilla, como “lugar social/comunitario”, se constituye a partir de un entrelazado subjetivo donde la individualidad se abre a lo colectivo a través de instaurar una deuda con los miembros. Esta deuda se establece al momento del ingreso, a través de ganarse el ingreso. No es el espacio físico, ni el social. Es una desterritorialización realizada desde lo bajo, por los propios desterritorializados²³. El “lugar social/comunitario” es el “barrio”, el nombre de la pandilla, la “nación”, la impronta de “hacer nación”, los colores, los símbolos, los “tiros”, “levantar corona”.

“Ahí, donde grupos de jóvenes viven una condición de desamparo, de extrañeza y de discriminación, logra crear un escenario en el cual la pertenencia a ella supera lo ‘formal’ observable en el caso de un Estado, y se inscribe más allá de la adquisición de partidas de nacimiento o cédulas de identidad; está en

²³ Por supuesto, hay en la pandilla tradicional (aquella local, de esquina y barrio que no se expande) esta creación del “lugar social/comunitario”, como se puede observar en el trabajo de Rosana Reguillo, *En la calle otra vez* (1991), sobre pandillas en Guadalajara, México. Cuando analiza la cuestión del espacio social, explica Reguillo que “este lugar social posibilita al sujeto de una serie de esquemas que le servirán tanto como modelos de representación de la realidad, como de modelos para la acción, a través de su exposición y contacto con el discurso social” (1991: 35), la situación geográfica-espacial de los sujetos marginales permite construir espacios sociales marginales donde se potencia la capacidad del estar juntos. En el caso de las pandillas tradicionales el sedentarismo es fundante (Ibíd.: 94) y acomuna, en el caso de los sujetos desterritorializados insertos en “barrios” o “naciones” el sentido del emblema se convierte en el “lugar social/comunitario”.

la piel de sus miembros, quienes con tatuajes expresan marcas y huellas profundas de aquella pertenencia y de las experiencias que ahí se dan” (ibíd.: 49)

En cuanto a utilizar el término “pandilla”, me atengo a la consideración hecha por Mauro Cerbino, la cual comparto y acepto, pues el término precisa de ser vaciado de sus connotaciones negativas, policiacas y mediáticas con que ha sido colmado, para ser deconstruido en sus potencialidades sociales, políticas y culturales como forma de agrupación y comunión de los jóvenes marginalizados²⁴.

Una de las primeras características que comparten las pandillas transnacionales es la portación de símbolos que asumen tradicionales (la forma de los tatuajes, la vestimenta, colores, etc.)²⁵. Hay una historia, un origen de la pandilla, que puede ser bélico, producto de una rivalidad o como respuesta defensiva a otros grupos. En el caso de los Latin Kings la historia es vertebral, desde ahí se consolidan sus tradiciones y se fundan sus reglas, como cuenta King Fk.

“Pero también no te voy a pintar color de rosa a la nación, porque la nación también tiene su lado oscuro, como te digo, somos negro y dorado, lo bueno y lo malo, compartimos, tenemos que aprender a vivir, porque nada es bueno ni, nunca vamos a vivir el color de rosa nomás. Entonces la nación es eso y más, la nación está basada en hermandad y cuando se formó se formó con las bases de luchar contra el racismo, la opresión, pus porque estamos hablando que los Latin King vinieron en los cuarentas, los veintes, los cuarentas comenzaron a ser, salieron estos grupos como los Black Panther, los Spanish Lords, los John Lords, y de los Spanish Lords, de los John lords es de donde sale la nación, porque era gente que buscaba un propósito. Pero el Latin King más se concentró es, no en revolución, sino en ayudemos al latino pobre, ayudemos a esos niños que son violados, que son golpeados, porque estamos hablando que en esos tiempos los irlandeses, los gringos, hacían eso en contra de nosotros, tampoco es que los latinos éramos las blancas palomas, también hacíamos nuestras cosas, pero más era el racismo de los negros hacia los latinos y de los blancos hacia los negros y los latinos, entonces ahí es cuando sale la nación a flote”.

En este relato se puede observar la importancia que los Latin Kings dan a la historia del surgimiento de la “nación” y cómo se amparan en un proceso defensivo antes que ofensivo, como buscando un origen virtuoso donde a pesar de que los “latinos no fueran blancas palomas”, sí eran el objetivo de agresiones de otras pandillas. El principio defensivo es fundante, implica la necesidad de unión y comunión en un entorno hostil donde la procedencia étnica acomuna, pero también la condición social, el habitar el margen. Desde ahí, desde el origen, todo está dispuesto para lanzarse al futuro y expandirse:

“... y ahora hasta que el día de hoy estamos en todo el mundo, date cuenta somos la, la cómo se llaman esto, en una revista salió, no me sé el nombre de esta revista, pero nos pone como la pandilla más grande del mundo, la más peligrosa siempre vienen siendo estos manes de por allá Irak porque son terroristas, todo esto esos ya se consideran organizaciones ya de otro nivel, pero en pandillas somos la más grande, después de nosotros, como la más peligrosa, o sea en el tiro de sangrientos son la salvatrucha, pero la más grande somos nosotros, porque nosotros ve, salimos de Chicago a Nueva York, de Nueva York salió a Ecuador, y ahora te estoy hablando de que de Ecuador de aquí sale la nación a España, a Bélgica, a Italia,

²⁴ “creo que el esfuerzo tendría que ir en la dirección de deconstruir esa significación, aproximarse a ella con profundidad y rigor conceptual [...] antes de abandonarla, considero útil seguir con la operación crítica de «desecuestrar» el sentido del término, evitando los simplismos y las connotaciones tremebundas que a él se siguen asociando. Esto para que, entre otras cosas, las comprensiones que tengamos del fenómeno sirvan para avivar el debate y como contribuciones específicas para elaborar políticas públicas de juventud oportunas” (Cerbino, 2012: 20).

²⁵ Esto también es patente en el análisis de las organizaciones de la calle según Brotherton y Barrios, que observan se encuentra en la tenencia de tradiciones, las cuales sostienen la subcultura que da consistencia al grupo “Subcultural Traditions: The group is built on a certain history that melds gang, radical-political, and street subcultures” (*Tradiciones subculturales: El grupo se construye en determinada historia que combina pandilla, radicalidad política, y de subculturas de la calle*). (Traducción propia) (Brotherton y Barrios, 2004: 52).

a Venezuela, porque los reyes de Ecuador son los que han hecho nación allá, pero siempre tenemos ese respeto a Chicago y a Nueva York, porque de ahí son las raíces de donde salimos nosotros, pero yo, sin faltarle el respeto ni a Chicago ni a ellos, yo pienso que Ecuador somos la base, donde se multiplicaron los Latin Kings, donde salimos de para todos los países²⁶”.

La mitificación del origen, ostensible en la llamada “Biblia Latin King” donde se relata abundantemente sobre los acontecimientos centrales que originaron a la “nación”, es también soporte de la actualidad del grupo y, como se observa en el testimonio de King FK, explicación palpable del crecimiento transnacional de los Latin Kings. Como se ve, no existe una actitud crítica sobre las circunstancias sociales y políticas que impulsan flujos migratorios, pensando en la llegada de los Latin Kings a Ecuador y el procesos de desterritorialización desde Ecuador a España, principalmente, y su posterior expansión en Europa. Se supone en la grandeza de la “nación” esta capacidad expansiva a nivel transnacional.

Para el caso de la Pandilla 18, la presencia de una historia compacta y coherente no existe, salvo en la constante del territorio donde surge, el mapeo de Los Ángeles y la calle 18. Para los jóvenes salvadoreños desterritorializados en los ochenta, ante la deficiente red migratoria, el barrio se convirtió en el lugar social de acogida y en el entorno más afable. El “barrio” territorializó, pero para que eso ocurriera había que brincarse, según la tradición de ingreso. Así lo relata T.:

“Cuando llegué allá yo conocí a unos muchachos salvadoreños y mexicanos que ya ellos ya eran miembros de la 18, brincados por completo, ya eran brincados, entonces ellos me acogieron pues, me dijeron, nombre, no, no, no, porque me preguntaron que de onde era, ya les dije yo de onde y ya me llevaron con unos como especie de palabreros, lideres les podría decir yo o cabecillas, como sea, pero eran como palabreros en ese entonces de allá, era uno que se llamaba Antonio Machón, el Tony, así, ese era el placazo de él, el Tony, pero él se llamaba Antonio, él era del El Salvador, había llegado antes que mi persona allá, y luego estaba el Silent, el Silent murió, murió como en el 82, le dieron dos escopetazos en el pecho, los Playboys lo mataron, entonces me llevaron con el Silent, el Silent era uno de los también de los jefes, de los fuertes, me llevaron con el Guri, y todo, y va, y ya platicamos y todo y me dijeron que si quería estar con ellos pues, que también tenía que brincarme y todo y yo les dije que si me daban chance de pensar y esperar y todo y la onda es que como no tenía, no es que no hubiera tenido otra opción, pero ellos me acogieron, me dieron donde vivir, comida y todo, pues va, y hasta me buscaron un trabajo, porque déjame decirte que las pandillas en sí, el origen de las pandillas no era de delinquir, el origen de las pandillas era como una fraternidad, pues, no era de delinquir, había discrepancia entre pandillas, verdad, había discrepancia entre pandillas, pero no existía mucho aquello de la extorsión, de la renta y de robar tanto, sí se robaba, yo para qué te voy a decir, aunque a mí nunca me gustó, yo lo que hacía era trabajar, la mayoría trabajaban, porque yo soy de los Malditos”.

Para la 18 y la MS13 descubrir una historia de la pandilla tiene la dificultad de no hallar escritura. Juan José Martínez D’ en *Ver, oír, callar. En las profundidades de una pandilla salvadoreña* (2013) describe los pactos respecto a los territorios que se establecen entre clicas de la 18 y la MS13 apelando al pasado, en el origen de los barrios, allá en LA: “A este tipo de pactos se les llama <<pacto sur>>, en alusión a una antigua alianza entre pandillas surgida en el sur de Los Ángeles, California, muchos años atrás” (2013: 82). En los relatos con pandilleros de ambos barrios, se puede encontrar también una línea histórica de origen y diferenciación con la posición de los pandilleros veteranos de la guerra, ya sean sureños (bajado, deportados) o brincados en El Salvador, otorgando un grado de respeto e incluso se convierten en miembros emblemáticos, aunque no configuran una historia sacra y los miembros más jóvenes no tienen interés en buscarla, el proceso de “crecimiento” no tiene que ver con el

ortancia de la historia en los Latin kings puede verse Brotherton y Barrios, 2004; Feixa et al, 2006; Cerbino y Barrios, 2008; Cerbino, 2009.

“conocimiento” del barrio, su historia y motivos, sino con la capacidad del homeboy para fortalecer su barrio. Después del ritual del pasaje, la marca de entrada es la consideración del nuevo miembro como homeboy. Cuando pregunté a un joven de 16 años qué sucedía después del brinco, qué le decían sus compañeros, como le dejaban ver que ya era un dieciocho, sólo dijo “Órale, órale homeboy, órale”.

La pandilla, dependiendo de sus circunstancias, es un “lugar social/comunitario” atravesado por la muerte, para los jóvenes de la 18 y la MS esto es claro, según me aseguró G. “Estamos conscientes de que son tres cosas: hospital, cárcel y cementerio. Las tres cosas nos van a llegar”. Faltaría una cuarta opción: calmarse. Bajo este esquema, los miembros de los “barrios” que están “activos” tienden a ser muy jóvenes, salvo en casos de “palabreritos” que superan los treinta años de edad, los más viejos o están en la cárcel o se han “calmado”, sin dejar de haber pasado por el hospital y la cárcel. En el caso de los Latin Kings se encuentran miembros adultos debido a que las condiciones de violencia en Ecuador son mucho menores, incluso antes del proceso de legalización. “Calmarse” no significa salir de la pandilla, como explica T., “te puedo ser franco, me considero que soy un miembro más del barrio, pero yo no soy activo, yo no soy activo en violencia, yo voy a ser un miembro quizá hasta que me muera”. La edad es un factor para “calmarse” y convertirse en factores de cambio con los miembros más jóvenes (este asunto se trata a detalle sobre el proceso de tregua en El Salvador y las posibilidades de cambio).

El origen, para los pandilleros centroamericanos, está en el norte, pero no se le considera un lugar mítico, sino siempre presente en los pandilleros deportados desde la década de los noventa. Por ello, los pandilleros más viejos, además de representar una etapa dentro de la pandilla (“calmarse”), también representan un enlace tangible con el lugar de origen:

“yo venía de allá con muchas recomendaciones, vos sabes, con muchas recomendaciones. Los viejos, vea, porque los muchachos de hoy día me han ido conociendo, así que me señalan, aquel es fulano y va, aquel es fulano y hay que, va, respétenlo, aunque hay unos que se quieren brincar el cerco, y no lo quieren respetar a uno pero otros le dicen nombre, no te metás con él, mejor ve a agarrarla al suave, así es la onda, y así debe de ser, porque uno lejos de chingarlos, les puede dar una ayudita” (Entrevista con T.)

Para la MS la presencia de los “bajados” o “sureños” también tiene una representación del origen y recreación del “barrio” en la tierra salvadoreña. U. fue uno de los primeros deportados de Estados Unidos después de la firma de los tratados de paz en 1992, “Sí, yo llegué deportado en el noventa y dos, estuve desde el ochenta y, quiero ver, seis, siete, por allá, vine en el noventa y dos. Sí, cabal, fui uno de los primeros que venimos de allá, se firmaron los acuerdos de paz aquí en el salvador fue que vinimos nosotros”. U. ejemplifica el proceso de triple desterritorialización, primero al emigrar de El Salvador y en otras conversaciones no grabadas me contó que su flujo migratorio fue lento, pasando primero por Guatemala, donde también hizo pandilla con otros jóvenes, pero la desterritorialización se asentó en Estados Unidos al “brincarse” a la Mara Salvatrucha en Los Ángeles, el tercer momento de desterritorialización fue la deportación. Al regresar a El Salvador, como sucedió a muchos jóvenes, en una réplica no especular respecto a lo que sucedió con el primer momento de desterritorialización hacia Estados Unidos, según las condiciones de El Salvador, fue el “barrio” quien los acogió al regreso, pero como pionero

U. padeció algo parecido a lo que cuenta King FK. cuando fue desterritorializado desde Ecuador, siendo ya parte de la “nación”: “pero yo más me involucré con la nación fue cuando viajé a²⁷ xxxx, más me involucré [...] nunca dejé de ser Latin King porque la corona siempre la llevé en mi corazón y lo que aprendí, pero quise hacer mi vida, pero cuando quise hacer mi vida me di cuenta que lo único que sé hacer es hacer nación”. Al llegar como migrante latinoamericano, el espacio social lo excluyó en el

²⁷ Se omite el lugar por petición del entrevistado.

margen donde no halló una adecuada red de solidaridades, ante lo cual, como él dice, hizo lo que le habían enseñado:

“[...] yo me involucré más en la nación en Estados Unidos, porque yo cuando estuve aquí me fui como enemistado de la nación, porque hubo un problema de que yo hice, cómo te digo, yo hice algo en contra de un miembro de una ganga diferente a la nación, le hice algo a alguien, fui preso, era menor, estaba en la correccional y a mí la nación no me apoyó y cuando salí pasó un relajo y yo me fui para xxx y en xxx es cuando yo comencé a compartir con maras salvatruchas, con dieciochos, con la familia, comencé a compartir con todos estos manes pero nunca me llamó la atención de ellos, porque la atención de ellos es más hacia hagamos drogas, hagamos dinero ¿me entiendes? Entonces, ese no era mi propósito y como que siempre lleve el *black ang gold*, la nación dentro mío, entonces me puse a hacer la nación allá y la hice grande, la hice grande, hice grande la nación, para ser te sincero, la nación se hizo tan grande, tan grande que xxx se comenzó a preocupar”.

La expansión Latin King, si bien inicia en Chicago y Nueva York, tiene su epicentro durante los inicios de la década del 2000 en Ecuador, desde ahí se hizo “nación” en Europa y otras latitudes de América. A U. le tocó expandir el barrio MS hacia El Salvador. Cuando arribó a un país que ya le era ajeno, buscó “levantar” el “lugar social/comunitario” que le sostuvo en Los Ángeles. King FK, por su parte, “hizo nación” en el lugar al que lo llevó la migración, como el argumenta, la nación” creció, sobre todo, porque es lo que él “sabía hacer” y “llevaba en el corazón”, esa relación estrecha de pertenencia a “lugar social/comunitario”, construido por los símbolos y tradiciones que impelen a actuar a todo “rey latino”. En el caso de U. de la MS él levantó el “barrio” a su retorno a EL Salvador, también como quien ha aprendido a construir el tejido de socialidad que le sostuvo tanto en el sentido subjetivo como en el material. Esta posición de viejo, originario y “bajado”, le otorga el respeto de los “mareros activos” aun cuando no participe con la “mara”:

“Oh, con respeto porque en realidad saben que no es fácil, verdad, no es fácil, y fueron imagínate desde el noventa y dos, te voy a decir, anduve activo aquí noventa y tres, noventa y cuatro, noventa y cinco, porque en el noventa y cinco fue que me balearon a mí, yo, no sé si tú ves, si me viste cuando caminé medio tengo una deficiencia, que cojeo, vea, me voy de lado, uso bastón también y uso unas prótesis, como ves, acá. En el noventa y cinco me balearon, a raíz de la misma clase de vida que llevaba, o sea, me pegaron un par de bombazos en la calle, en la columna, me cayó en la columna el balazo, verdad, de eso yo quedé inválido en silla de ruedas, aquí como ves uso estas prótesis. Como te digo, yo al ver mis condiciones aún todavía seguí todavía un año activo, así en mis condiciones, anduve así noventa y cinco, noventa y seis [...] la mayoría de nosotros también formamos un liderazgo, yo fui uno de los promotores de aquí de SS, de aquí de la ciudad de SS, aquí en San Salvador, que lidere un barrio de la mara, aquí en San Salvador, Los SS Locos Salvatruchos, entonces, este, o sea, mucha gente me conoce pues, aquí en el municipio, y pues iniciamos, mi primer clic a los SS Locos Salvatrucha, de ahí yo que me calmé a ellos mismos les he pasado el mensaje y he procurado de también llevarles la propuesta de una alternativa de cambio, también hacia una cultura de paz, promover, más que eso”.

La posibilidad de hacer historia y transmitirla no para por la textualidad, sino por los actos que aportan respeto y poder al barrio transmitidos oralmente a los miembros más jóvenes. El caso de el Destino, como el de algunos dieciocheros y emeeses con los que pude compartir charlas, es emblemático. Martínez (2013) presenta a este pandillero veterano, el Destino representa a los pandilleros viejos, cuenta historias, es respetado por la Mara Salvatrucha 13:

“Es un pandillero reconocido dentro de la MS. Compartió celda con los altos mandos y se jugó la vida en las batallas carcelarias más brutales. Además, sigue siendo el contador de historias. Es la panadería del lugar donde Little Man envía a los más jóvenes a escuchar la historia de la Mara. Es el Destino quien los sigue tatuando a todos con su máquina hechiza, con tinta de lapicero [Los Bravos] saben que si algo llega a sucederle a él, ellos serían recriminados por cientos de clicas de la MS-13 que les reclamarían furiosos por haber dejado morir al legendario el Destino” (Martínez, 2013: 87).

Martínez logra hilvanar la historia de una clica de la MS, quizá parecida a otras, quizá más interesante que otras. Consigue relatar desde el momento de plantar barrio, primero sacando a la antigua Mara Gallo, luego desterrando a los narcos que comandaban el sector, la mara se hizo fuerte con los Bravos Locos Salvatrucha (ibíd.: 90) en el territorio y es posible que desde ahí se pueda trenzar una historia para avizorar un mejor futuro a los miles de jóvenes inmersos en las pandillas.

El “lugar social/comunitario” pandilla se estructura según un orden de ingreso, un conocimiento sobre aspectos simbólicos, que van desde colores hasta dimensiones espaciales, rivalidades y alianzas. En el caso de los Latin Kings están el “negro y oro” que en la diferencia traman líneas de posibilidad ética y en su mezcla una postura defensiva de la procedencia desterritorializada, el “*brown*”, la piel mestiza. Entre “dieciocheros” y “emeeses” están “las letras” y “los números” tatuados, “los placazos” y los territorios, “los brincos”. Las manos de ambas culturas pandilleras levantan signos con sus significado, pero sin significantes, son señales que tienen sentido sólo para los miembros, no dicen, estallan, presentan, invitan y retan. Lanzar un “tiro” es vociferar el “barrio” al que se pertenece “¿rifas o no?”, “levantar corona” es gritarle al resto de la sociedad que desde el margen se puede portar nobleza, se puede ser “rey”. “Se trataría de una especie de común ‘hábitat de significado’, para utilizar la expresión de Hannerz. Estas ‘destrezas’ representan un importantísimo capital que hace posible el reconocimiento mutuo entre miembros que no se conocen personalmente; incluso permiten establecer vínculos de prestigio o jerárquicos” (Cerbino y Rodríguez, 2008: 48). Un capital exclusivo del “lugar social/comunitario” pandilla que impone líneas delimitadoras respecto al resto de la sociedad que les ha imposibilitado adquirir otros capitales.

“El otro ingrediente tiene que ver con lo que Roberto Esposito ha definido como ‘inmunidad’, es decir como aquella condición del cuerpo social o individual que se activa cuando se siente asediado por lo negativo –las amenazas que provienen de lo externo a estos cuerpos, léase extranjeros por ejemplo–, lo que hace erigir nuevos particularismos que se olvidan de ‘lo común’ (de lo ‘universal’) que puede construirse entre distintas identidades, y que predispone el empleo de estrategias beligerantes. En el caso de la nación, la necesidad de manejar cierto secretismo, los mecanismos de lealtad, y las ‘sanciones’ para los que deciden abandonarla de forma ‘sospechosa’, representan un modo de inmunizarse hacia ese otro externo (el orden social ‘legítimo’), el cual a su vez se comporta del mismo modo hacia la nación LK” (ibíd.: 52).

El “lugar social/comunitario” se aísla del resto de la sociedad al producir intersubjetividad enlazada por las aperturas de los miembros, es decir, los miembros de este lugar se abren para cerrarse en el grupo hacia el resto de la sociedad. También la producciones lingüísticas permiten clausurar el “lugar social/comunitario”, el argot que mezcla “spanglish”, vocablos propios de la cultura “chola”, con regionalismos centroamericanos, delimita lingüísticamente el lugar pandilla, la misma expresión “mara” es síntoma de esto: “mara” es una forma común en El Salvador para referirse a un grupo o una aglomeración de personas, se puede decir “voy con la mara, con mi mara, etc.”, el “trucha” de “salvatrucha” es un término muy usado entre los “cholos”, significa ser audaz, espabilado, despierto, alerta. Las deformaciones del lenguaje, al voltear las sílabas y enloquecer las palabras, erigen también una barrera simbólica con el resto de la sociedad (este procedimiento lingüístico aparece en muchas pandillas, mexicanas, colombianas, etc.) y vigorizar culturalmente el “lugar pandilla”.

El “lugar social/comunitario” frente al resto de la sociedad

La condición marginal de los pandilleros los coloca en una relación poco constructiva con los actores políticos. En el caso de las pandillas, su acción política no está estructurada por ideologías o por la tensión ideológica derecha-izquierda. No articulan discursos claramente políticos o búsquedas que los emparenten con movimientos sociales, a pesar de que muchos miembros consigan articular discursos

con alto contenido técnico-político-ideológico. La transnacionalización de las pandillas, ya sean de cultura angelina (18 y MS) o de cultura de la Costa Este (Latin Kings y Ñetas), está vinculada al componente étnico que las aglutinó en un primer momento: Mexicanos y chicanos en Los Ángeles, puertorriqueños en Chicago y las posterior recepción de salvadoreños por parte de la Pandilla 18 y la creación de la Mara Salvatrucha 13 en Los Ángeles y el ingreso de ecuatorianos a los Latin Kings en Chicago y Nueva York. De ahí que sea importante comprender cómo se configuró el entorno social, político y económico del país receptor para comprender el recrudecimiento de los procesos de deportación. En Estados Unidos, tras el dismantelamiento de sectores productivos, como han observado Wacquant (2007) y Bourgois (2010), la actividad política centrada en la pertenencia de clase, ante la pauperización, ha imposibilitado la movilización social y política en pos de la reivindicación de derechos laborales y la lucha política.

A este respecto, el trabajo de Bourgois sobre el yermo terreno de la *Inner City* en Nueva York permite observar cómo las transformaciones económicas han convertido al gueto en una especie de espiral autodestructiva, incluso “hoyo negro” (Deleuze, 2007), con una fuerza gravitacional voraz e implacable que somete a sus habitantes a que “Por medio de las prácticas culturales antagónicas, los individuos le [den] forma a la opresión que las fuerzas más grandes les imponen” (Bourgois, 2010: 47) y van delineando las burbujas de aislamiento diseñadas por el cruce de las diferencias marcadas por la etnia y la clase. Bourgois llama a estas fuerzas estructurales “el apartheid estadounidense”. La constitución de barreras culturales levantadas por la diferenciación racial (latinos, afroamericanos, asiáticos, etc., frente a los blancos) y la clase social, definiendo los límites de la interacción. Aislando los mundos con bardas infranqueables solamente sensibles a través de la imposibilidad del diálogo. Espacios sociales que quedan mudos en el encuentro, que quedan, irremediablemente, analfabetos ante las diferencias del capital cultural. Estos espacios sociales son el terreno donde, ante la desterritorialización padecida por los sujetos, se confeccionan relaciones intersubjetivas que posibilitan la producción de “lugares sociales/comunitarios”. Es también donde estos lugares se configuran con la capacidad expansiva transnacional que hoy observamos en pandillas como la 18 y MS, los Latin Kings y los Ñetas, en su transnacionalización hacia Latinoamérica y Europa, según el componente “latino”.

Lugar marginal, burbuja de aislamiento donde la cultura callejera, como Bourgois coloca los rasgos distintivos del capital cultural ahí forjado, estructurado por el cruce con el capital económico y las violencias simbólicas ejercitadas por las transformaciones económicas y los flujos migratorios, se impone a la cultura superior por el simple hecho de ser el entramado de saberes y conocimientos con que los sujetos aprenden a sobrevivir las inclemencias del yermo gueto estadounidense. Esta cultura callejera ofrece a los sujetos un stock político de resistencias sociales productivo de valoraciones éticas atravesadas por consideraciones contrarias a la moralidad del resto de la sociedad, la “continuidad histórica del consumo de drogas en el área [...] sería un detalle intrascendente de no ser por el poderoso efecto de socialización que tiene sobre las nuevas generaciones de jóvenes ambiciosos, a quienes les ha transmitido disposiciones, conocimientos y habilidades fundamentales para forjar carreras en el narcotráfico y la drogodependencia” (ibíd.: 96), modelando el espacio social y, al mismo tiempo, clausurándolo gracias a las falencias de la estructura social, incapaz de ofrecer verdaderas oportunidades de dignidad, autonomía y respeto para los habitantes del *Inner City*.

Los territorios donde surgen las pandillas transnacionales en Estados Unidos, se sitúan en los márgenes y marginalizan en doble vía: raza más clase social y la violencia. Si bien la violencia es permanente en el medio ambiente del gueto y se convierte en una sintáctica de los simbolismos de la cultura callejera (sonidos de disparos y recuperación de notas periodísticas sobre asesinatos, narrativas de sus habitantes surcadas por violencia cotidiana), la violencia se administra. Las pandillas tienen un papel clave en la administración de la violencia de las burbujas de aislamiento social, desde la

reterritorialización de la calle, con delimitaciones entre barrios, pasando por la apropiación del espacio, convertido en lugar de encuentro y desarrollo de actividades lúdicas, hasta la vigilancia contra pandillas rivales para proteger el territorio o la incursión contra los enemigos. En todo esto hay una gestión de la violencia y las ganancias anímicas que su ejercicio y regulación brindan: respeto y poder frente a sus pares y rivales. Es decir, la violencia, aparentemente desbocada, es parte de la cultura de la calle pues posibilita la producción de cierta inteligibilidad del espacio social al cual sólo se acerca el Estado de manera represiva y sólo se comunica a través de la policía y la cárcel ante el desmoronamiento del sector público y de bienestar social, sometiendo a los sujetos ahí instalados a un verdadero abandono, en el sentido en que Giorgio Agamben (2004) utiliza el término, es decir, alejados, dejados pero señalados por el bando legal (ley y cárcel)²⁸. Alejados, también, del trabajo y la estancia legales, de las oportunidades de empleo en la economía legal, criminalizados por su estatus y procedencia. Sin duda, en esa relación con el Estado, se desarrollan formas de resistencia social con alto potencial político.

Sin embargo, es preciso un encuentro de subjetividades que se revienten en lo colectivo, que produzcan un “lugar social/comunitario” que posibilite en el espacio social aislado una obertura hacia la lucha política. Regresando al trabajo de Bourgois (2010) sobre los vendedores de “crack” en el *West Harlem*, la falta de un encuentro que vaya más allá de la supervivencia económica y la organización mercantil alrededor de actividades delincuenciales, como el narcotráfico, acentúa la debilidad política de los guetos y le aísla con mayor eficacia. El choque cultural entre la cultura del trabajador industrial y las formas del empleado en servicios financieros se convierte en un palmo más aumentando la altura de las barreras que delimitan el apartheid estadounidense, convirtiendo a los jóvenes del gueto en “Obreros desmotivados” (según el eufemismo en boga). Es crucial entender que tal “desmotivación” es debido a la incapacidad de comprender los nuevos lenguajes, de una y otra parte de la línea divisoria, es decir, tanto los nuevos lenguajes laborales, los cuales resultaban opuestos al lenguaje del obrero, como la imposibilidad de los nuevos mercados laborales para comprender los lenguajes de los habitantes del gueto. Esto queda claro cuando Bourgois apunta que “ninguno de los miembros [...] se consideraba una víctima. El nicho que ocupaban en la economía clandestina les impedía reconocer que la sociedad dominante los juzgaba social y económicamente superfluos” (2010: 142), levantando la valla un poco más, endureciendo las barreras al enclaustrarse en la asunción de la cultura callejera como arma para adquirir respeto y dignidad: “la dimensión más convincente de esta celebración de la vida marginal era que redefinía el crack y el desempleo como fuentes de orgullo, aun si a largo plazo ambas vocaciones eran autodestructivas” (ibíd.: 151-152). El choque con el mercado laboral estructurado por el sector servicios limita aún más la posibilidad de los jóvenes para encontrar trabajo legal y los “lumpeniza”, sometiéndolos a un aislamiento más brutal, pero ellos, nos dice Bourgois, “no aceptan pasivamente esta circunstancia, sino que recurren a la economía ilegal y a la cultura callejera como respuesta a la marginación. Ello, a la postre, los destruye a ellos y a la comunidad que los ampara” (ibíd.: 163), convirtiendo la burbuja de aislamiento en un yermo de capital social, una especie de hoyo negro.

La escuela funciona también como barrera social que enclaustra aún más la Inner City, la encapsula sólidamente al evitar la construcción de lenguajes para el diálogo inter racial y entre clases. Las estéticas no se hablan, son hostiles y se imponen violentamente. La escuela es un espacio para la socialización callejera. Lo que hace de la calle el lugar social donde los habitantes de la *Inner City* establecen sus lazos sociales: “la cultura callejera adquiere mayor poder como fuerza de socialización a medida que la desintegración familiar empuja a los niños a buscar amparo en las calles” (ibíd.: 274), lo que Wacquant (2007) llama hiperguetificación o, en otros términos, la clausura de las burbujas de marginación social.

²⁸ A propósito de la cartografía pandillera de Los Ángeles, ver Martínez y Sanz, 2012.

En Ecuador las condiciones de marginación no comparten el mismo semblante que en los guetos estadounidenses, desde la cuestión racial hasta las políticas públicas tendientes a amortiguar los efectos del sistema económico. La situación está definida por diferenciación de clase, por la pobreza y la inoperancia en la realidad de las políticas públicas y la historia política del país, que en la segunda mitad de la década del 2000 se enrumbó hacia políticas de integración. Sin embargo, las condiciones estructurales no se resuelven en el corto plazo. El margen quiteño, el sur de la ciudad, presenta el entorno perfecto para la aparición de estos lugares sociales que son las pandillas. Los flujos migratorios forzados por la economía poblaron las calles con jóvenes sin redes solidarias suficientemente fuertes como para sostenerlos. Los relatos de aquellos que migraron en los ochenta a los Estados Unidos y no hallaron recepción se repiten en el lugar de nacimiento cuando los padres escapan de la pauperización. Así, en las calles del sur de Quito la “nación Latin King” surgió como lugar social de acogida, respeto, amor, pertenencia y siempre esa conciencia sobre el “mal”, sobre reconocer la “desviación”, a manera de producciones éticas, estéticas y lingüísticas que se enredaban para construir un lugar de llegada que ofrecía respeto, poder y una forma de futuro, muy distinta a la negada por el resto de la sociedad. Esto se siente en el relato de King Fk:

“A ver, bueno, yo ingrese a la nación por ahí cuando, o sea, la primera vez que yo conocí a la nación ha de haber tenido unos nueve años, lo conocí por mis primos, aquí en Ecuador, las primeras personas que yo vi en la nación fueron a mis primos, tú sabes, a veces, el no tener a personas que te guíen, o sea, como un papá, una mamá, o sea, que te digan eso está mal, entonces no lo haces, y como te conté antes, yo vivía solo con mi abuela. Mi madre viajó a España, mi papá viajó también a Canadá, entonces yo me crié prácticamente solo, porque mi abuela trabajaba, entonces imagínate yo solo y ella trabajando y con mis primos y la onda de chiquito y tú ves esa figura, y la figura fuerte que yo veía, de los que me cuidaban, eran mis primos, y yo decía wow, verles alzar corona, o sea, la señales que nosotros alzamos les decimos coronas, entonces levantar tu corona y ver eso es lo que me llevó a mí a ser de la nación y también casi la hermandad porque ahí sí se comparte una hermandad, una hermandad”.

La condición de debilidad de las redes de solidaridad y capital social que las políticas económicas contemporáneas han producido en los países periféricos, se repite también en el relato de y King Mt, a través de M. su pareja, quien relata las vicisitudes de su vida con King Mt, un Latin King con rango elevado en la “nación”, quien murió en Guayaquil, donde el grupo se presenta como soporte anímico, social e, incluso, de supervivencia en la calle:

“Yo un día le pregunté y por qué te hiciste Latin King, entonces él me dijo, porque yo creo que los Latin Kings que estamos ahora nacimos para ser reyes, y la sangre de rey corre por nuestras venas. Entonces le dije, me parece la respuesta más estúpida que he oído, (risas), yo creo que eso te nace luego de que estás ahí, pero o sea, para que entres, yo creo que no entras así. Entonces él me dijo, bueno, en realidad sí cierto, no es por eso y él me dijo, yo creo que fue la falta de responsabilidad, era un muchacho, no tenía responsabilidades, no sabía qué hacer, llegué a un barrio, llegué a vivir a un barrio donde todo mundo era pandillero y si no eras pandillero todo mundo te veía las huevas, donde todo mundo abusaba de vos si no ibas a alguno de los bandos y porque mi primo era Latin King y me dijo que ahí y entonces yo por eso me hice Latin King”.

La pandilla se monta sobre el territorio, impone sus grafitis, sus banderas, no es baladí la expresión “plantar bandera” de los Latin King, pues en términos simbólicos le impone al grupo la custodia del lugar, la manera de relacionarse con los vecinos, pues los pandilleros, a pesar de la desterritorialización producida por el ingreso a la “nación”, siguen siendo los hijos, hermanos, vecinos y amigos de los habitantes de la colonia. La bandera protege y se protege, al igual que sucede cuando se “levanta el barrio”, la “clica” toma el nombre del lugar y lo enloquece (la mayoría de las “clicas” incluye la palabra “locotes”, no locos, sino su superlativo) para defenderlo con sangre. King Mt lo expresaba así: “yo aquí qué les he dicho, yo qué les he dicho, que aquí ustedes lo que tienen que hacer es respetar el barrio y cómo van a andar ustedes molestando a los muchachos del barrio, qué les he dicho, cuando uno se para

en una zona uno tiene que cuidar y tratar de que la gente esté de nuestro lado, porque molestar a todo el barrio nos manda botando por qué, porque estás molestando a sus hijos, a la gente que vive aquí toda la vida”. La relación más directa con el resto de la sociedad se da con el entorno más próximo, la familia nuclear y extensa, de ahí que las violencias sociales que asolan este entorno sean también factores por los cuales los jóvenes se reúnen en pandillas, produciendo un lugar aunque instalado en el terreno, está escindido de él, en la forma “barrio” o “nación”.

El “barrio” es otro espacio, está fuera del espacio social asignado, pero enquistado sobre éste, en el mismo asfalto, con las mismas carencias y sobre esa estructura emana la protección más íntima para los jóvenes, una familia por encima de lo impuesto, una elección irracional, casi siempre puramente emocional que reditúa convirtiendo al “homeboy” o al “hermanito” en parte de algo, le confiere sensación de pertenencia y utilidad. R., con todo y su afasia, lo explica mejor, porque usa pocas palabras: “Bien, sí... daría porque, cómo se llama, porque yo cuando necesité el apoyo ellos me lo dieron, y yo, como se llama, yo me metí a la pandilla por eso, vea, para dar la vida por un homeboy, o algo, vea, para servir para algo”. Servir para algo, para hacer vivir al “homeboy”, dar la vida para tener una.

La cultura de la calle atraviesa a las pandillas, les nutre y a la vez las pandillas ofrecen algo más a la calle, la colorean con sus valores y cartografían con sentidos elaborados colectivamente. Esto no significa que las pandillas evadan los elementos de violencia estructurales de la cultura callejera, sino que ofrecen una orientación grupal que recibe a los sujetos aislados y abandonados. Como explica Margarita Carranco:

“Nuestra concepción es tal de que cuando recién hace unos dos, tres meses nos invitaron a dar una charla sobre pandillas en un colegio equis, entonces un profesor llega y dice, usted va a dar la charla sobre pandillas, ah ya, dice, eso hay que extirpar de raíz, era la concepción del profesor, y nuestra charla no tenía nada que ver con extirpar de raíz. Entonces el profesor se dio cuenta que no era ese el objetivo, sino de cómo hacer que el sistema educativo, el colegio, acoja, dialogue, entregue afecto y reconocimiento a esos chicos que es lo que buscan al otro lado, para qué, porque lo que buscan al otro lado es justamente afecto, reconocimiento y diálogo que no lo tienen ni en la familia, ni en el colegio, ni en la comunidad. Cuando nosotros hacíamos los talleres con los Latin, y con los Vatos y con los Ñetas, y con los New York King, de la 24 de mayo, hay una pandilla exclusiva de la 24 de mayo. Qué buscan ustedes en la pandilla: afecto, reconocimiento y diálogo, con mis hermanitos conversamos, aquí tenemos una estructura donde yo sé que mi meta puede llegar a ser arriba, yo ya me reconocen que yo hago mis cosas, yo hago y estoy en eso” (entrevista).

La cultura de la calle, como la denomina Bourgois, se inscriben en las relaciones sociales estructuradas por las condiciones de marginación y las de sobreinclusión criminalizante. Como explican Stuart Hall y Tony Jefferson “Las subculturas en principio deben ser relacionadas con las ‘culturas parentales’ de las que son un subconjunto. Pero las ‘subculturas’ también deben ser analizadas en términos de su relación con la cultura dominante –la disposición predominante– del poder cultural en la sociedad entendida como un todo” (citado por Cerbino, 2012: 59), es decir, por un lado la historia social del devenir de los sujetos, en el caso de las pandillas transnacionales, los flujos de desterritorialización y enmarcadas por violencias estructurales más o menos agresivas (la guerra civil en El Salvador, la presión económica en Ecuador), tanto del lugar de llegada como el de expulsión. Las culturas pandilleras, ya sea en el Lado Este o el Lado Oeste de los Estados Unidos, como subculturas desprendidas de las “culturas parentales” y la concepción del fenómeno y su tratamiento (acercamiento mediático, políticas de integración o de criminalización). Estas circunstancias determinan diferencias profundas en la forma cómo se desarrollan las pandillas transnacionales y, sobre todo, cómo se expanden “barrio” o “nación”.

A pesar de dichas diferencias hay algo que vertebra la agrupación, aquello que se reprodujo en la entrevista con Margarita Carranco: afecto, reconocimiento y diálogo, mencionado en los testimonios de

King Fk y T.: “la hermandad, porque ahí sí se comparte una hermandad, una hermandad”, respondió King Fk cuando se le preguntó por la razón de su ingreso a la nación. “el origen de las pandillas era como una fraternidad”, dijo a su vez T. “No es solo una nación dentro de otras, es una nación ‘en vez de otras’, cuyas fronteras son los límites de la intolerancia, del estigma y del desprecio, de los cuales son objeto los jóvenes que no encajan ni aquí ni allá, y donde prima su condición de ‘refugiados’” (Cerbino y Rodríguez, 2008: 50). Un “lugar social/comunitario” enquistado, pustuloso, ofensivo-defensivo, capaz de las cosas más horripilantes y, a la vez, lugar donde los jóvenes adquieren lo que el resto de la sociedad les negó. El “negro y el oro”, lo mortífero y lo vital engarzados trágicamente en el presentismo de las pandillas.

Esto es válido también para la pandilla tradicional, aquella ensimismada en el enclave territorial. La pandilla transnacional tiene ese rasgo tradicional, encuentra un territorio y se lo apropia, la diferencia es que se busca imponer el “barrio” (18 o MS) o la “nación”. Así lo permite observar el testimonio de M., cuando explica sus primeras apreciaciones sobre el grupo: “no me parecía que ellos se crean dueños del barrio cuando ellos ni siquiera viven ahí y me parece súper mal que los muchachos del barrio tengan que irse a jugar en otro barrio porque las canchas están ocupadas por ellos, o porque ellos creen”. En las diversas entrevistas con pandilleros, “activos”, “calmados” y “retirados” (tanto de pandillas tradicionales en México, como transnacionales en El Salvador y Ecuador), el principio de los lazos fraternales se repite. En formas como “hermanito”, “homeboy”, “perrito”, “carnal”, se busca romper la segmentaridad social impuesta por el sistema de sociedad. La tensión de esta apertura intersubjetiva situada en el “lugar social/comunitario” y las líneas de segmentaridad del sistema de sociedad, resultan en una infrapolítica, a la manera de James Scott (2000), también según Foucault (2001) respecto a la relación de un sobrepoder con un cuerpo social que le es inaccesible, pero en plena modernidad que a pesar de todo el ejército de especialistas interventores (trabajadores sociales, psicólogos, antropólogos, sociólogos, etc.) ,en la mayoría de los casos ha optado por establecer relación a través de la ley, la policía y la cárcel.

De ahí que sean loables y aleccionadores casos como el catalán y ecuatoriano donde se permitió la intervención del saber-poder para establecer relaciones más productivas socialmente. Esta infrapolítica, o micropolítica (para usar el término de Deleuze y Guattari, 2008) produce resistencia en múltiples formas, a través de rituales, símbolos, lenguajes, estéticas y éticas “deformadas” o “deconstruidas” de la cultura dominante, colocadas en contraflujo. En este sentido, los Latin Kings tienen una orientación política más clara al definirse como instancia de soporte contra la estructura dominante, a propósito se repite lo dicho por King Fk: “Pero el Latin King más se concentró es, no en revolución, sino en ayudemos al latino pobre, [...] pero más era el racismo de los negros hacia los latinos y de los blancos hacia los negros y los latinos, entonces ahí es cuando sale la nación a flote”. La “nación Latin King” surge como fuerza defensiva en un medio ambiente hostil, donde el componente racial permitió el establecimiento de redes de solidaridad y, a la postre, pandillas en el sentido más básico del término.

Las pandillas no son sólo una mueca envilecida por la pobreza y la violencia, aunque lancen al resto de la sociedad sus estéticas enviadas con rostros tatuados o ropajes descontextualizados, en sus producciones existen formas rituales de resistencia. Si bien son subculturas, es decir, producciones culturales devenidas de la cultura superior, su bajeza se halla en la resistencia que oponen al sistema de sociedad que los ha colocado en entornos pauperizados y no encuentra mejores vías para la superación de la miseria. Como se ha dicho, la pandilla no es una organización y, mucho menos, una agrupación con metas económicas buscadas mediante el delito, sino que, incluso mediante el delito, tienen una dimensión política asentada en las formas simbólicas y éticas de resistencia a la marginación.

La relación con las instituciones gubernamentales. Legalidad y paralegalidad

A diferencia de la 18 y la MS, los Latin Kings han montado sus líneas de fuga sobre líneas de resistencia política desde su origen, observable en la lucha contra el racismo y la opresión. En Ecuador este montaje se adecua, según explica King Fk, “la nación se hizo más básicamente para luchar contra el racismo, en cambio en países como aquí no podemos luchar ni contra el racismo ni la opresión, porque, quizá la opresión contra el sistema, pero como estamos en un país de latinos no podemos luchar contra eso, pero podemos luchar por qué, por superarnos, que son puntos de la nación básicas. Por ejemplo, cuando, tú ves la corona, no cierto, es un triángulo, no es cierto, que buscas, tiene las metas, los deberes, tiene una meta arriba que es la superación, ¿sí me entiendes?, entonces, eso es lo que yo pienso que tiene, superarnos”. Este montaje de líneas pandilleras sobre líneas de resistencia política abrió la clausura de la nación para buscar el proceso de legalización.

Tras el proceso de legalización, los Latin Kings en Ecuador han entrado en una doble dinámica de existencia. Siguen fundando su identidad en la cultura callejera que les dio origen y sentido, pero buscan adecuarse a los discursos y obligaciones que les impone la personería jurídica. Cuando se le preguntó a King Justin, vocero de la Corporación de Reyes Latinos y Reinas Latinas del Ecuador, qué pasaba con los miembros de la nación que continúan con la dinámica de la calle, respondió: “Sigue igual, o sea, la dinámica sigue con nosotros y siguen un proceso, o sea, no por el hecho que dejen de, no participar acá se les va a hacer a un lado, porque ellos empezaron así, hay que darles la mano, o sea, darles la oportunidad de cambio y todo eso”. La difícil relación con la calle, ahora legalizados, ha generado que las dimensiones de acción se multipliquen. De ahí que se le preguntara si esa situación producía conflictos dentro de la agrupación: “No, porque, o sea, creo cada quien ya sabe las, más ahora que nunca, las normas, las normalidades que puede ocurrir dentro de la organización, tal vez ahora más que nunca algún problema nos daña más que como antes. Antes era una raya más al tigre y ya que churros. Pero creo que ahora está puesta la vista sobre nosotros, y más sobre nosotros, sobre el gobierno, decir, mira ahí está, ¿para esto los legalizaste? Para que sigan ahí y eso y eso”. Esta conciencia sobre la nueva relación con las instituciones gubernamentales ha permitido a la “nación” encontrar nuevas vías para tramitar el conflicto interno. Al mismo tiempo, el hecho de que otras pandillas como Ñetas, Masters y Vatos Locos se hayan legalizado ha impulsado formas no violentas para tramitar los conflictos entre los grupos. .

El tránsito hacia la legalidad, la reestratificación por medios de integración, por supuesto, debilita las capacidades corrosivas de la “nación”, la vida clandestina, callejera, debe dar paso a formas con las que los jóvenes pandilleros no están familiarizados. Formas que les excluían y aún les impiden una integración completa (los lenguajes burocráticos, la resolución de conflictos por medios legales y de diálogo). Esto ha dejado a la “nación” con dos orientaciones que están en proceso de unificación al extraer a los “hermanitos” aún en la calle y con dinámicas de clandestinidad arraigadas, pero según sus determinaciones éticas, sin interferencia de instancias ajenas, ya sean de la academia o las instituciones gubernamentales.

“Sí, yo estoy a favor de la Corporación, lo que no estoy a favor de que haiga gente que no se acuerde de que nosotros salimos de la calle, y ora, por ejemplo, hay miembros que tú no los puedes cambiar de la noche a la mañana, tú no le vas a decir a un, cualquier cosa, lo que sea, cambia, ahora tú tienes que ser diferente, cómo voy a ser diferente si lo que me enseñaste durante tantos años en la nación es hacer esto, por ejemplo, matar, me enseñaste a matar. ¿Si me entiendes?, ahora démosles un chance y recordemos que vinimos de la calle, recordemos que vinimos de la calle y tenemos que hacer, yo te estoy hablando porque yo ya viví años aquí y sé lo que es la Corporación y aquí la Corporación se olvidó lo que éramos: hermandad”.

La transición no es fácil, los lenguajes se oponen. Pasar de la simbología callejera a un diálogo donde los discursos tienen ese cariz de actos de habla donde es otro el que habla por mí o a través de un conducto, un funcionario repitiendo los procedimientos como una grabación aburrida, resultó en una de

las condiciones más complejas por las que tuvieron que pasar los Latin Kings para legalizarse. Legalizarse era cambiar lenguajes y comprender el vacío de acción o actos del lenguaje burocrático, como expone Slavoj Žižek “no es de extrañar, por tanto, que todas esas personas cuyo trabajo consiste en llevar a cabo una función esencialmente performativa (jueces, reyes...) tengan un aire de marionetas: han quedado reducidos a ser la viva encarnación de la institución simbólica; su única tarea consiste en poner mecánicamente «los puntos sobre las íes», en estampar el sello institucional en un contenido elaborado por otros. Lacan tiene toda la razón cuando en sus últimas obras reserva el término «acto» para denominar algo mucho más suicida y real que los actos de habla” (2011: 126). Entonces, pasar de actos, de la acción, de cercanía a la afasia a una relación performativa donde el empate entre lenguajes estaba lejos, integrar mundos simbólicos totalmente dislocados, fue duro. El tema de burocratizar prácticas y procesos se confrontaba con la cultura callejera de la “nación”, cuya orientación era la acción, la resolución de conflictos según la ética estipulada por sus textos.

Los lenguajes que no se entienden, que no comunican, impusieron la necesidad del facilitador-traductor, algo imposible sin una sensibilidad especial por parte de los agentes insertados en las instituciones gubernamentales, como Alejandra Delgado, quien explica: “a veces, una de las cosas que a mí me pasaba con el Justin (King Justin): ya, para hablar contigo tengo que llevar traductor. Y le decía, pero por qué, me decía, porque no te entiendo, o sea, no te entiendo lo que me quieres decir. Le digo, pero estoy explicando lo más sencillo, te estoy dibujando lo que tenemos que hacer. Sí, me dice, pero no te entiendo, si conmigo llegó a tener la confianza para establecer otro tipo de relaciones y no me entiende, entonces, cuál es el nivel de comprensión con el mundo institucional”. Cómo empatar una tradición signada en la impronta de ser de la “nación”, “hacer nación”, con los lenguajes y discursos de las burocracias y los políticos, cómo entablar diálogo cuando se viene de la clandestinidad y la violencia y en estas dimensiones se concibe el mundo, que si bien no alcanzó los niveles mortíferos de El Salvador, sí estaba igualmente impelida por la imposición violenta, como cuenta M. sobre King Mt:

“Me acuerdo que llegué a la casa y todo y él me decía que, o sea, que él no podía controlarse, que el cuando empezaba ya no se controlaba, que a él le habían enseñado a vengarse y a matar y que él lo que sabía era eso y que él lo hacía, o sea, era por inercia.

¿Quién lo había enseñado?

Su nación, su nación. Entonces él me decía siempre nosotros tenemos que ver por el bienestar de nuestros hermanos y entonces es por eso que matamos, es por eso que vengamos sus muertes, es por ellos que estamos en la calle”.

Pertenencia, secrecía y clandestinidad como ejes de la existencia dentro de la nación, al igual que en las pandillas centroamericanas, más que principios éticos o además de principios éticos, son tácticas subjetivas que permiten el establecimiento de la estrategia “nación”. El silencio, “levantar corona”, el gesto más que la voz, producen una subjetividad abierta a sus pares, sangrante en la herida que los emparenta, más cercana a lo mortífero, como recuerda Žižek (2011) a propósito de Lacan, y por ello más actual, más trágica, más real que en lo Real, es decir, una realidad envuelta en simbolismos que aminoran el escándalo de la sangre, pero no la ocultan, la significan sin hacerla hablar. Por eso calla hacia afuera.

“Entonces, cuando, él me decía, me voy a reuniones, regresaba, yo le preguntaba, le decía, oye qué hablan en sus reuniones, qué dicen. Él me decía, no, es que no te puedo contar. Es que no te puedo decir porque tú no eres nación y yo no te puedo decir. Le decía, pero soy tu mujer y tengo que conocer en lo que tú andas. Y me decía pero no M. no, no, no puedo, al comienzo ¿no? luego ya me decía, sabes qué, la corona se hace así, la corona significa esto, los colores son esto, en la reunión se habla de esto, depende de la

reunión y ya me empieza a explicar los significados de los rangos que tenían, entonces ya le empecé a entender más”.

Los rituales mortíferos como pacto sangriento que hermana son elementos presentes tanto en los Latin Kings como en la 18 y la MS, en ambas culturas pandilleras, las jerarquías, la violencia y la venganza se imbrican para hilvanar el tejido de sentido al interior del grupo. El ingreso a la “nación Latin King” está igualmente marcado por estos principios de honor, como se observa en el siguiente relato de M.:

“Luego cuando él ya a veces, él venían a buscarlo, lo venían a buscar mucho, en las noches y, bueno al principio quise hacerme fiero a decir no, él no va a sus reuniones. Pero siempre llegaba él ensangrentado, llegaba excitado, llegaba a bañarse, llegaba a no sé, entonces yo le preguntaba que qué es lo que él hacía, para qué lo buscaban. Entonces él me decía M. o sea, ya no te puedo mentir, yo salgo a matar, salgo a matar, tengo que hacer lo que a mí me ordenen y le decía, pero por qué, o sea, no, no, no, no cacho, y le decía y ¿todos ustedes tienen que matar o sea, es necesario que todos maten? Él me decía, no es que todos matemos, pero, al principio sí, una de las principales misiones es cobrar la venganza de alguien y para una coronación sí necesitas matar a alguien. Pero, lo que yo, a mí me buscan, sí, o sea, a mí sí me buscan para matar, porque yo sí soy una de las personas que está para eso en la nación”.

Cabe señalar que estos acontecimientos se dieron antes del inicio del proceso de legalización en Ecuador. Si bien para las circunstancias de los Latin Kings la violencia estructural, política y social no era tan profunda como en El Salvador (baste ver los procesos de formación de ambas transnacionalizaciones: Feixa et al, 2006, Cerbino, 2009; para el caso Latin Kings, Martínez y Sainz, 2012, para 18 y MS), la relación con la venganza como justicia o contrajusticia, el paralegalismo, está presente en el “barrio” y la “nación”. Por ello, el proceso de legalización, en términos de la comprensión entre los diversos discursos fue tan intenso. Implicó un tránsito de una relación con la legalidad escindida del cuerpo de la sociedad a una relación integrada institucionalmente, con trato directo en las instancias gubernamentales. Interacción y diálogo hizo transitar a los jóvenes ensimismados en los circuitos de la “nación” hacia la interlocución cargada burocráticamente, donde debieron aprender a armar discursos traducibles a formatos para diseñar proyectos presentables a funcionarios que no saben escuchar, sino interpretar los silogismos establecidos por el lenguaje institucional, la institución simbólica de la que habla Žižek, “el proceso de institucionalización debió resultar tortuoso, entonces la burocratización debió resultar compleja”, comenta Alejandra Delgado quien les acompañó desde el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) en este proceso.

Por otro lado, la institución fue también exigida a establecer un diálogo con una instancia inasible desde la perspectiva gubernamental. La jerarquía y la incompreensión de los Latin Kings fueron obstáculos y, a la vez, vías para la intermediación, lograda gracias a los agentes implicados y sensibilizados. La comunicación no sucedió, sino que se alcanzó gracias a la construcción de canales de comunicación e intermediación transversal realizados por la academia, desde donde se ofrecieron herramientas para interactuar, “dependiendo del nivel de colaboración, a veces como que hay más acceso pero siempre, digamos, desde la lógica de la hermandad que uno desde la institucionalidad no logra comprender” (entrevista con Alejandra Delgado), la verticalidad de la nación posibilitó la vocería de Justin Kings, conducto de comunicación y faz pública de la Corporación, un rostro visible y una voz para establecer contacto. La legalización también abrió conductos de comunicación por líneas de financiamiento, las cuales debieron adecuarse a la normalidad burocrática, otro tránsito complicado hacia la legalidad, donde se aprecia otro rasgo de la sensibilidad institucional para atender a un colectivo de pasado complicado con un fuerte instinto de cambio:

“[...] siempre un tema tortuoso para ellos fue, de lo que yo he conversado, es conseguir la asignación de recursos para lograr sostener los proyectos y para lograr también responder a, porque no es una organización de veinte ni de cincuenta, o sea, es, no sé a cuántos lleguen, además con unas lógicas que no pueden ser atrapadas por la institucionalidad, entonces, sí me parece que eso es algo de lo que más dificultades les ha traído, el tema de los recursos. Además, como insisto nuevamente, mediados por la

burocratización, porque no es que tengo una buena idea y te puedo dar plata, sino que tienes una buena idea y te dicen preséntame el proyecto. Entonces, y ahora, o sea, cómo, y ahora qué, qué es lo que se espera de nosotros, qué es lo que se quiere, en qué podemos aportar” (entrevista con Alejandra Delgado).

La sensibilidad respecto a las particularidades como facilitadores en términos del choque de lenguajes es una de las virtudes del proceso. La apertura gubernamental en Ecuador es ejemplo a seguir en otros países con problemas similares o más profundos, como El Salvador. Porque esta sensibilidad obliga a la institución a moverse de manera heterodoxa, asumiendo que el sujeto colectivo al que se enfrenta no es un movimiento social o una organización política juvenil, sino un “lugar social/comunitario” con fuertes lazos simbólicos.

“[...] con muchísima voluntad, muchísimos encaminados a, no sé, a entender el lenguaje, pero digamos a establecer o abrirles puertas, o sea de abrir puertas a entender una particularidad me parece que hay una diferencia significativa. Desde el caso particular quien quedó responsable era la dirección de la juventud, en la que yo era la directora, tenía varias ventajas, primero era muy joven, por lo tanto tenía posibilidades de no dejarme, digamos, de atrapar demasiado en el lenguaje burocrática, entonces esa era la una, el segundo, trabajaba yo muy directamente con una antropóloga, yo socióloga, ella antropóloga, entonces como que nos dio las puertas. Y también otra de las cosas que me parece que es importante es saber respetar los límites, de hasta donde puedes tú querer conocer, eso me parece también importante por qué, porque digamos he visto y desde otras instituciones, por ejemplo alguna vez con algún representante de alguna institución muy interesado en conocer los lenguajes pero también muy invasivo” (ibíd.).

El principio de apertura está claramente en un cambio de percepción de la relación colectiva de los jóvenes agrupados en la “nación LK”. Los lazos de identidad y solidaridad producen el espacio social donde los jóvenes logran existencia plena, aunque restringida por las relaciones conflictivas con el resto de la sociedad, algunas justificadas por las rutinas delincuenciales, otras instauradas, quizá producidas, por actividades ilegales, pero, sobre todo, por la relación de marginación que padecen con el sistema de sociedad.

Las pandillas son “lugares sociales/comunitarios” que responden a las inclemencias del margen, porque surgen en los márgenes. Esa relación opera respuestas, tanto de los jóvenes como del resto de la sociedad, que recrudecen la marginación con sobreclusiones que aíslan más poderosamente a los jóvenes (excluyen) mediante instituciones que les estigmatizan: cárcel, juzgados, policía, etc., y, a su vez, fortalecen las miradas profilácticas que exigen “curar” a la sociedad, lo que expande las acciones criminalizantes. Con la acepción “crimen organizado” se logra asimilar a las pandillas a esta forma para aplicarles un tratamiento que destruya la relación colectiva para crear individuos pasibles de tratamiento (normalización) o, en su defecto, castigo (aislamiento). Es crucial entender la pertenencia a la “nación” como algo más fuerte que la simple unión de jóvenes, sino como un lugar social que suple las carencias del entorno marginal. Esto permite la escucha, configura las posiciones de las partes para el diálogo: de una parte, abrir los oídos para entender los lenguajes (gruñidos a la manera de Rancière) y, sobre todo, evitar la postura pedante del corrector léxico, sino, atravesar la fantasía del propio lenguaje como correcto y adecuarlo a la del otro (el joven pandillero) para convertirse en verdadero facilitador (ver Bourdieu, 1997); de la otra parte, perder el miedo y la vergüenza y aceptar ser escuchado para ser percibido (ser es ser percibido) de otra manera, con la dureza que les constituye, sin maquillajes ni hipocresías. De ahí, el tercer agente precisa imponerse actitud maleable frente al sujeto que le pide ayuda y lo hace sin ambages: grita, ahora, por auxilio.

Como entiende Ana Rodríguez, esta integración se pensó desde el principio como un proceso dirigido hacia el colectivo y no como una forma profiláctica dirigida a individuos “necesitados de cura”. La perspectiva de los investigadores siempre fue esa e infiltró todo el proceso, empapando a los otros dos elementos, tanto a los Latin Kings como a las instituciones gubernamentales:

“No, el discurso del grupo como tal era la solidaridad, era el discurso de la protección, de la identidad y, con todas las particularidades que tú conoces, una solidaridad basada sobre una reproducción de los

órdenes más dominantes, masculinidad y cosas así, pero al final es ese registro. Lo que fue interesante es que dijimos, bueno, por qué no pensar que las dos cosas son posibles, su deseo y propia práctica cultural y este sistema de educación de inclusión, es decir, por qué pensar que si lo que me gusta es, yo qué sé, el hip hop o no sé qué o quiero hacer redes, me encanta armar y desarmar computadoras, por qué pensar que para poder trabajar tengo que escoger una profesión que no tiene nada que ver con mi práctica de vida. Ese fue el primer ejercicio: Imaginarnos en qué medida, sus propias prácticas al interior de la organización podían encontrar unos caminos, por ejemplo, de profesionalización, entonces el primer ejercicio fue saber qué les gustaría, cuál era el sueño, cómo se proyectaban en la vida. Nos tardamos como seis meses en definir el proceso del proyecto, precisamente para entender esa dimensión y de ahí salieron el diseño de los procesos formativos que armamos, fue por eso que se armaron como se armaron. También ese era un tiempo en que la nación tiene una cantidad de miembros bien interesante y bien importante”.

El cambio de los lenguajes y la condición del grupo debido a la integración, necesariamente obligó a la transformación sobre cómo presentarse ante la sociedad de una manera adecuada (profesión) pero manteniendo los colores Latin King, es decir, legitimando la pertenencia a la “nación”. La legalización ha permitido esto, a la vez que ha cambiado su forma como “lugar social/comunitario”. El proceso aún continúa y sus derroteros parecen ir hacia una politización patente del grupo, como movimiento juvenil con objetivos claros en materia política. Sin embargo, el trance aún no deja el trauma y las perspectivas aparecen nebulosas. Las condiciones de marginación se mueven hacia la integración, a pesar de que no se han dado cabalmente la generación de empleos y oportunidades educativas y formativas. La marginación estructural en Ecuador ha disminuido, según las cifras, el índice de pobreza, durante el primer periodo de Rafael Correa bajo de 37.6% a 23.7%, el coeficiente de desigualdad se redujo del 0,54 al 0,46 entre 2006 y 2013 (Barassi, 2013); la tasa de desempleo pasó del 4,9% en diciembre de 2007 al 3,9% en junio de 2013 (Agencia de Noticias Andes, 2014). Estas condiciones son más acusadas en la capital ecuatoriana, Quito y se combinan con el proceso de legalización para entender los cambios dentro de la “nación Latin King”. Cambios que van desde la reducción del número de miembros, hasta la drástica disminución de la violencia, como lo describe Ana Rodríguez:

“[...] creo que ese es un dato que es interesante para otras organizaciones políticas juveniles, que los Kings decrecen y les es súper difícil capitalizarse políticamente, o sea, tienen alianzas con ciertos movimientos juveniles, pero sienten... es decir, están huyendo de una forma de violencia y no quieren meterse en una que les implique un condicionamiento tan grande, pero ellos decrecen, no lo dicen públicamente, no lo pueden aceptar, en Quito decrecen, en Guayaquil no, en Guayaquil todavía crecen, se mantienen. Entonces, porque evidentemente todo ese proceso y digamos, también como las condiciones sociales, en las que se mueven y en la mayoría de los barrios donde estaban presentes fuertemente tienen, en la mayoría de los casos, mejores condiciones hoy que hace siete años y hay menos búsqueda de ese sistema de protección y entonces ahora tienen otros acercamientos y se manejan de otra manera y la idea de espíritu de cuerpo y la idea de un liderazgo tan vertical como el que tenían hace siete años, la idea de que la corporación era la cara legal pero que había un solo jefe detrás y que había que alinearse más allá de que había muchas armas como en todo gobierno, era una cosa incontestable en ese tiempo”.

Las condiciones de cambio estructural en Ecuador y la legalización de los Latin Kings como Corporación de Reyes Latinos y Reinas Latinas del Ecuador ha producido nuevas formas en la relación entre el grupo y el resto de la sociedad, ha permitido que la “nación” transforme sus rutinas pandilleras y comience a integrarse como colectivo juvenil organizado con enormes oportunidades de acción política. Sin embargo, esta dinámica ha producido fisuras al interior de la “nación” y no ha consolidado una postura política clara, ni ha permitido un proyecto de desarrollo futuro en este sentido. Sobre todo debido al, digamos, enfriamiento del proceso y la falta de políticas públicas claras para continuar con los procesos, quedando en esfuerzos aislados, como el de Margarita Carranco desde la Fundación Nuestros jóvenes. Ahí aparece otra oportunidad para los jóvenes miembros de la “nación Latin King”, mediante la

nueva forma para tramitar los conflictos internos, crear una estructura capaz de organizarlos en la acción política que reivindique sus intereses como jóvenes marginados. Estos cambios los explica Ana Rodríguez de la siguiente manera:

“Ahora no, ahora, en el caso de los Kings, y lo mismo les pasa a otras organizaciones grandes, hay unas disputas de poder interno que aparecen de pronto como irresolubles, es decir, que ya no es que una violencia legítima al interior de la organización ha podido zanjar las diferencias, sino que están conviviendo ya varios años con estas varias armas y con estos conflictos de poder y no lo han resuelto con... porque esto antes se resolvía de un balazo ¿no? Rápido, rápido, pero es tan complejo ahora, las relaciones de poder internas y las fisuras que tienen que ya no es tan fácil eliminar los liderazgos de un día para el otro, y esto es bien interesante, entonces les ha hecho que empiecen a negociar de distintas maneras. O sea de distintas maneras con las instituciones, entre ellos mismos y como a redefinir los poderes al interior de la mismas organización, porque antes eran tres y funcionaban así y eran inamovibles, ahora son más que tres poderes y hay unas disidencias interesantes, que no desertan de la organización y que son disidencias al interior de la organización y eso te hace que tengan unas estrategias de acercamiento en donde pueden negociar los sentidos de la misma pertenencia, que eso antes era innegociable”.

Si para los Latin Kings ha sido un proceso de transformación doloroso, para el caso de la Pandilla 18 y la Mara Salvatrucha 13 la transición, de ser posible (a pesar de ser necesaria) será más dura y compleja, pues su andamiaje simbólico está más arraigado en la paralegalidad y sus voces tienen más complicaciones para ser traducidas a oídos de funcionarios, quienes, por otro lado, tendrían que cambiar su apreciación del fenómeno y optar por formas heterodoxas, no sólo alejadas de la criminalización, sino también de las vías institucionales “normales”, exigiéndoles mayor inventiva incluso que la echada a andar en Ecuador.

Las pandillas, como afirma Reguillo (2007), crean una “paralegalidad” más que una ilegalidad, pues constituyen instituciones desde abajo para enfrentarlas a los ejercicios de poder de arriba, entendiéndose que su situación es de profunda verticalidad y, por ende, sus ejercicios de resistencia serán más violentos. “Las organizaciones juveniles del tipo de la nación se convierten así en mundos que amparan a los que no encajan, mundos paralelos o alternativos para quienes mantienen estados de exclusión y convierten a los jóvenes de sectores populares en sujetos desechables” (Cerbino y Rodríguez, 2008: 51). El “lugar social/comunitario” pandilla está fuera de la sociedad, en el margen y montado en las líneas de fuga que de él parten, se sobremargina y en la medida que las instituciones gubernamentales responden criminalizándolas, la clausura se endurece, produciendo formas éticas, valoraciones morales, totalmente contrarias a la normalidad del resto de la sociedad. Esta moralidad paralela y a contraflujo acidifica el actuar de las pandillas, produce paralegalidad: “La mara opera bajo una lógica cultural y no bajo una lógica legal, porque funda su propia legalidad, es decir, es portadora de un poder paralegal que destroza la oposición binaria legal-ilegal. Lo que para la norma, la ley, o el sentido de lo permitido instalado, más o menos de manera generalizada, es estado de excepción, en la mara es cotidianidad” (Reguillo; 2007: 317). Como uno de mis informantes afirmó, si no nos gusta su ley, hacemos la nuestra. “pienso que el poder de la ‘paralegalidad’ es mucho mayor que el poder de la ilegalidad, ya que la primera lleva implícito el germen de un orden diferente y fundante, paralelo” (Ibíd.: 319). En el margen, las lógicas culturales a que se refiere Reguillo, se regodean en el abandono, en su doble sentido, bajo el imperio de la ley y bajo el imperio de la impunidad. Desde el margen se dibujan las siluetas de la maldad, se les mira con ciencia, pero no a conciencia. Porque en el margen la ley no opera, no llega y sólo se roza, a través de lo ilegal, con el castigo. Ahí el Estado es totalmente penal y sus legislaciones letra muerta. Entonces es preciso hacer ley, retornar a lo profundo de la ley.

Esta paralegalidad es peligrosa tanto para el grupo como para el resto de la sociedad. Para el grupo debido a que hace de la cercanía con la muerte un capital simbólico capaz de tornar en fuente de

capital económico mediante el uso de los jóvenes pandilleros como mano de obra barata por parte del crimen organizado, como sucede cotidianamente con el uso de los jóvenes pandilleros como sicarios.

“La compensación de un vacío, de una ausencia y de una crisis de sentido. Dicho de otro modo, a través de estas continuas escenificaciones se hace visible el desgaste de los símbolos del orden instituido, mientras los actores del narco se van mostrando capaces de generar sus propios símbolos. Tales símbolos no se explican desde la mera oposición legalidad-ilegalidad. Por ello propongo abrir un tercer espacio analítico: la paralegalidad, que emerge justo en la zona fronteriza abierta por las violencias. No es un orden ilegal lo que aquí se genera, sino un orden paralelo que construye sus propios códigos, normas y rituales. Al ignorar olímpicamente a las instituciones y al contrato social, la paralegalidad se constituye en un desafío mayor que la ilegalidad” (Reguillo, 2008: 221).

En El Salvador y Ecuador los jóvenes pandilleros son empleados como sicarios, algo que excede los principios de la justicia vengadora. Se convierten en mercenarios con habilidades simbólicas que, por un lado, afectan al grupo al marginalizarlo con la justificación de políticas cada vez más represivas, diseñadas desde la óptica de la seguridad nacional y el Derecho penal del enemigo, por otro, son cómplices del aumento de poder fáctico del crimen organizado, poder que no se transmite a las pandillas, ni de manera económica ni simbólica. Esto porque “justo en el espacio de la paralegalidad el código guerrero despliega su potencia como ruta de vida: vender riesgo se convierte en la única alternativa para numerosos jóvenes” (Reguillo, 2012: 42), ese poner en riesgo la vida por el honor del grupo se desvirtúa con su empleo por el crimen organizado, “las fronteras se expanden como territorios de la paralegalidad, umbrales en los que los cuerpos ven alterado su valor: prescindible, sacrificable, negociable, traficable” (ibíd.: 43), mientras la paralegalidad con que se rige el “lugar social/comunitario” se construye a través de considerar a cada “homeboy”, a cada “hermanito” como un elemento sagrado, no sacrificable salvo en el altar de la venganza. Ese proceso amplifica el horno de las violencias, pero está sustentado en la honorabilidad de cada uno de los miembros: todos son, en cierto sentido, sagrados –también en sentido del *homo sacer* (Agamben, 2003) – y, por tanto, vengados.

La relación con la muerte, simbólica y tangible, delimita esta paralegalidad que en la pandilla se inscribe en el sentido de la justicia pura, la venganza que soporta el respeto y poder del grupo frente a sus adversarios. El sujeto se sabe sagrado en el doble juego del *homo sacer*, como desechable para el sistema de sociedad, sacrificable sin delito y objeto de veneración vengadora por parte de sus “hermanitos” y “homeboys”: “entonces empezaron a haber muertos y *esos tenían que ser vengados y el otro no se iba a quedar con sus muertos tampoco*. Eso ha desencadenado un efecto dominó que eso es lo que está causando ahorita la violencia” (CGM. Pandilla 18, énfasis propio). “Yo voy a morir como yo lo he hecho, yo voy a morir en la calle, apuñalado, baleado, ahorcado, descuartizado, no sé. *Pero yo voy a morir en la calle y por mis enemigos* y tú tienes que prepararte, tienes que ser fuerte para... porque en algún momento va a llegar eso, o sea, va a llegar el momento y tú tienes que ser fuerte para eso” (King Mt, énfasis propio). La relación con la violencia en el margen, en la erosión de capitales sociales y simbólicos establecidos en la orientación de clase o pertenencia étnica, despoja, sobre todo a los jóvenes, del andamiaje sociocultural que, incluso en el margen, podría brindarles sentido. Las pandillas, con el establecimiento de sus paralegalidades, ofrecen sentido en ese yermo:

“[...] la confluencia de la tríada que comanda la “racionalidad” de las violencias en muchos de los escenarios juveniles latinoamericanos: la precarización de la vida, el desencanto como ausencia de confianza o sentido que deriva en un presente perpetuo que sólo se deja evaluar desde el inmediatez, y una paralegalidad que adviene no sólo como estrategia de supervivencia sino también como un orden capaz de contrarrestar la precariedad y el desencanto” (Reguillo, 2008: 221-222).

La relación con la violencia es estructural respecto a las pandillas. Las propiedades del “lugar social/comunitario” la llevan a un proceso de sobremarginación, de cierre rígido respecto al resto de la sociedad, que le impele a estructurarse respecto al enemigo, a la configuración de un rival con el cual espejarse. Para el caso de los Latin Kings están los Ñetas, quizá como la pandilla con la que más ha

polemizado desde los Estados Unidos. Sin embargo, en Ecuador ha sido la escisión de la nación la que más ha permitido configurar un enemigo espejo

“Luego, con el tiempo, empezaron unas guerras fatales aquí en Quito en las que ellos iban a matar, venían a matar.

¿Guerra contra quién?

Era contra el otro bando de los Latin Kings, aquí en Quito.

¿Son dos bandos?

Son dos bandos. Entonces, según lo que él me cuenta, antes eran uno solo, pero hubo un momento en el que alguien se rebeló por cuestión de poder y se llevó todos sus aliados, se llevó su grupo y hizo su propia organización de Latin Kings, entonces, hubieron, los dos, se, se, eran enemigos, por obvias razones, no por obvias razones, porque a mí me parece estúpido en realidad, porque los dos hacen lo mismo, tienen los mismos conocimientos, llevan la misma historia y todo, pero, sin embargo, se dividieron ¿no? O sea, cuestiones de poder. Entonces, ya te digo, empezaron a, empezaron a atacarse bastante. Había una parte en la que, por el sur, en la que ellos paraban, había una discoteca en la que ellos siempre estaban. Tú ibas un jueves, un viernes, un sábado y los encontrabas ahí, entonces se les empezaron a caer allá con armas y dispararles a la mansalva y luego ellos iban, cobraban venganza y cosas así”.

La violencia entre pandillas tiene tintes fratricidas, pues el enemigo espejo surge desde el interior. En los relatos de los Latin Kings la división se configura como la fuente más radical de violencia entre pandillas o, en este caso, intrapandilla. En El Salvador la guerra entre la Pandilla 18 y la Mara Salvatrucha 13 tiene también su origen en la enemistad causada por la ruptura. Si bien en los relatos de los pandilleros entrevistados el origen de la rivalidad es nebuloso, para algunos, como Alex Sánchez, Director de Homies Unidos Los Ángeles²⁹ y para Carlos Martínez y José Luis Sanz (2012), la explicación de esta rivalidad tiene que ver con la migración de salvadoreños “brincados” en la Pandilla 18 hacia la Mara Salvatrucha 13, pandilla muy joven en los ochenta, cuando los salvadoreños empezaron a integrarse a las pandillas de Los Ángeles. Ambas pandillas, en las calles de Los Ángeles, mantenían una relación estrecha, de compañerismo y alianza, como explica T.

“Aquí te podría ilustrar en algo, que yo fui uno, tal vez no de los fundadores de la MS, pero sí anduve con muchos de los fundadores y después nos dividimos, yo conocí al propio moreno de la MS, aja, conocí a, conocí a varios pues, aja, que fueron compañeros míos, entonces una de las clicas más fuertes que, podría decirte que la más fuerte, se fundó en la Westmoreland, la Westmoreland y la Leeward, Leeward y Westmoreland, al otro lado de la Siete y Chato, que ese era territorio de los King Cobras y los MS los sacaron de ahí a los King Cobra, los King Cobra es otra pandilla, de chicanos con negros, aja, de chicanos con negros, es otra pandilla los King Cobras, los reyes cobras se llaman, aja. Entonces ahí se fue fundando. Cuando yo me brinqué la MS todavía no brincaba tan alto, ya andaban haciendo sus pininos y todo, aja, yo conozco el movimiento de la MS y conozco muchos fundadores de la MS, aja, y por eso a mí me guardan cierto respeto, muchos de esa gente, tal vez los de aquí no, porque a uno, ellos, la gente de aquí de la MS y de la 18 le llaman bajado a uno, le llaman bajado, como se supone que allá vea, aja, entonces le llaman a uno bajado, estos son bajados, dicen. Pero yo creo que si no existieran los bajados no existieran ni la MS ni la 18 aquí, vea, pues sí porque quienes la importaron fueron los que viajaron allá y trajeron el Barrio para acá”.

La rivalidad entre la 18 y la MS nació, pues, de ese quiebre entre pandillas hermanas, debido a la transgresión más detestable para los pandilleros: la traición. “Brincarse al barrio” es una forma de renacer en otro lugar, en eso que he llamado “lugar social comunitario”. Por tanto, “salirse de la pandilla” supone cometer traición, lo que según la cultura mortífera del “barrio” sólo tiene la muerte como castigo. Sin embargo, en El Salvador este pasaje de la historia ha quedado opacado por la rivalidad, la cual alcanzó niveles de violencia tan elevados que el término guerra resulta del todo adecuado para describir la relación entre ambas pandillas, como expone CGM.:

²⁹ En entrevista vía Skype.

“[...] ha traspasado a otra ideología que te estás convirtiendo hasta en mártir si es posible, porque muchos se consideran que están luchando una guerra descabellada con un fin de venganza y de obtener la territorialidad. Muchos de los que están combatiendo no tienen interés económico, esa es la diferencia, los que combaten fuertemente no tienen interés en lo económico, en qué obtener, sino que simple y sencillamente quieren limpiar un terreno que está poblado de enemigos, pero hay que saber entender que quiénes son los enemigos, porque las pandillas no matan gente que no tenga nada que ver en los problemas aquí y acá, que sí se han muerto personas, pero es que hay que saber por qué se han muerto, ahí tienes que por andar soplando cosas de la pandilla, delatando a los pandilleros, o sea, tirándoles rata, o... o... han violentado algunas situaciones, o han ofendido a mujeres de ellos, entonces en algunos criterios sí se actúa de esa manera, y también existe otra parte que sí ha habido violencia injustificable, entonces ha habido víctimas en fuego cruzado, hay víctimas de confusión y es cierto, no podemos decir que no, ahí tenemos el puño de muertos diario”.

La vivencia cotidiana de la violencia se amplifica en la pandilla y a través de ésta se desarrollan los códigos de clausura, ya sea con la presencia del enemigo, ya sea por las actividades delictivas a las que tienen que recurrir debido a la sobremarginación en la que sellan el grupo respecto al resto de la sociedad. M., como mencioné antes, fue pareja de King Mt., nunca se “coronó”, no buscó entrar a la “nación”, pero su relación con un “rey” la implicó profundamente con el grupo, convirtiéndola en algo que podría llamarse “reina honoraria”, lo que le impuso, mediante aceptación tácita, responsabilidades que la hicieron lidiar con el mundo de violencia de la pandilla:

“Entonces yo le decía que no me hable, o sea, que no me hable de muerte, que yo no quería eso. Al principio yo le decía sí, sí, sí, pero luego yo me empezaba a preocupar, porque era cosa de todos los días, o sea, era cosa de todos los fines de semana él salía y pasaba algo. Y luego me empezó a involucrar tanto con ellos, tanto, tanto, que cuando pasaba algo me llamaban a mí. Pasaba algo y era: M. está en el hospital tal persona, acólita, que dile que eres la tía, que eres la familiar, anda a ver qué paso, qué... entonces yo paraba en los hospitales, o me llamaban y M. le llevaron preso a tal y a tal y tal, acólitate, anda a ver qué pasó, nosotros entramos, a nosotros nos vieron, M. hubo balacera en tal lado ve, trata de ubicarlos a todos, no sé dónde están. O a veces llegaban en la madrugada y ta, ta, ta, la puerta y ábrenos, la policía nos sigue o nos sigue tal o así, y, o sea, yo me acostumbré, me acostumbré a estar así, (balbucea) o sea, prefería acolitarles a estar ahí siempre a no saber nada, a saber que sale y si, temer a que no regrese, no sé, o sea, tenía tanto miedo que prefería que ellos estén metidos en mi casa a pesar de que yo sabía lo que salían a hacer y estaba tranquila”.

El cierre del grupo es esencial para distinguir una cultura callejera y la forma en que resisten las condiciones que les impone el sistema de sociedad al colocarlos en el margen del cuerpo social. En el espacio social marginado, la cerradura, tendiente a la clausura cuando el grupo se ha estructurado simbólicamente, fortalece las dinámicas éticas sustentadas en la lealtad y también amplifica las sanciones y prohibiciones a los miembros. Como me dice U., el MS “calmado”, “te voy a decir algo, te digo, ya así en confianza, no cualquiera está dando este tipo de información, de entrevistas, porque dentro del margen de la política del sistema de las pandillas esto es confidencial, así como lo oyes, es confidencial”, refiriéndose a la vida de la MS. Los “mareros” son más cerrados que los “dieciocheros”, los últimos se prestan más al diálogo con elementos extraños. Los “emeeses” se han prohibido hablar, aunque hay ejemplos de trabajo etnográfico de enorme riqueza, como el citado trabajo de Martínez (2013).

Por su parte, los Latin Kings, desde los noventa, han sido bastante abiertos para buscar mediación entre la pandilla y el resto de la sociedad, prueba de ello son los procesos de transformación vividos en Estados Unidos y de legalización en Barcelona y Ecuador. Sin embargo, la clausura sigue levantada. No se puede acceder profundamente a sus textos. Cuando preguntaba a King Fk sobre la relación de los miembros con la literatura, entendió que le preguntaba sobre los contenidos, a lo que me respondió “¿Qué te enseñan los libros? Así decírtelas no puedo, no puedo, pero más o menos se basan en

eso, en los puntos que te di”. Sobre el asunto también abundan los agentes que estuvieron cercanos al proceso, como Margarita Carranco, Alejandra Delgado y Ana Rodríguez, cuando confiesan haber conocido muy poco o nada sobre la estructura de la nación.

Dentro de la cultura de la calle la masculinidad como valoración ética y estética es de suma importancia, pues impulsa el valor y la virilidad como elemento central para la supervivencia en la calle, supone la conformación de una “clecha”, como llaman los pandilleros de la 18 y la MS a la conformación de actitudes y valores que deciden si un elemento es o no un pandillero en forma, si tiene el porte y el forje para “tirar barrio”. De ahí que esta masculinidad altamente valorada coloque a las mujeres como elementos orbitales al barrio o les exija comportamientos viriles tendientes a la violencia, como me explico Pay, de la MS cuando pregunté sobre cómo era el “brinco” para las mujeres, éstas tienen dos opciones, el asesinato de un miembro de la 18 o el “trecito”: “Con las mujeres es más distinto. De que toda la pandilla de los hombres tiene que pasar sobre esa mujer, o si no, ir a matar también a una contraria. Algunas, algunas o sea, que ahí les dicen a ellas cómo prefieren ellas involucrarse con la mara, y les dicen que si quieren relaciones o quieren ir a matar a alguien, entonces ahí depende de la mujer”. En el caso de la 18, Rim explicó que el ritual de ingreso, el “brinco”, se da de la misma manera que con los hombres, dieciocho segundos de golpiza propinada por tres o cuatro chicas de la pandilla: “Ah pus que me ponen unas gatas ahí, (ríe), unas personas ahí y me empiezan a madrear”. Por su parte, Pay confiesa que nunca participó en un “trecito” para “brincar” a una mujer al “barrio”, “del tiempo que yo estuve sólo eso pasó, de que la loca elegía ir a matar a alguien”.

Por otro lado, en el estudio realizado por el Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP) de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”, *Segundos en el aire* (2010) se explica que “existen suficientes elementos que permiten afirmar que el ritual de ingreso a la pandilla es igual para una mujer que para un hombre [...] se trata, así, de una forma de comprobar, por la vía física más violenta y más ‘masculina’, que la mujer es tan buena y que tendrá tanta disposición de aguantar lo que venga, al igual que un hombre” (2010: 189). El ritual de ingreso, el “brinco” o el “tres sesenta” es un ritual de pasaje, como ya argumenté en otra ocasión (Moreno, 2010), el ritual implica un reto, el ritual de pasaje, de renacimiento acepta al nuevo “homeboy”. Los golpes por 18 o 13 segundos o “contadas” son la devolución del reto en otro reto superior: “ser del barrio”, “hacerse del y con el barrio”, darlo todo, regla fundamental del intercambio pandillero. Según explica M., para los Latin Kings el ritual de inicio es el “tres sesenta”: “De inicio le hacen un tres sesenta que llaman ellos, que es un círculo, y que todos los que están en ese momento y, y todos le caen a golpes, él no tiene que defenderse, no tiene. Todos los que están ahí en el círculo. Entonces eso es más bien como, eso es como la iniciación”. El ritual es igual para las mujeres: “para las mujeres también”. La mujer no sólo está en la pandilla como miembro, puede no ser “reina”, “dieciochera” o “emeese”, es la pareja de un “rey”, de un “marero”, de un pandillero y se inserta así al “lugar social/comunitario” de la pandilla, como ya había dicho M. según su participación con el grupo, también tuvo una inserción simbólica:

“[...] y me dio ese lugar en su nación, me decían, me decían que entre a la nación, me decían que, luego me ofrecieron de reina y me decían que quieren que yo entre en la nación, que a mí no me faltaba nada, que yo no entraba ni siquiera siendo fase o probatoria, ni para lay ni nada, que yo entraba directamente a coronación por el puesto que tenía mi esposo, por el lugar que él nos dio, a mí y a mis hijos, porque a mí me tenían como una reina, o sea, yo llegué a ser en su nación una reina de respeto, por mi esposo. Entonces, no era una reina coronada, no pertenecía a la nación, nunca fui Latin King, pero fui parte de ellos por mi esposo, era una reina de respeto, era una reina por la coronación de mi esposo, y mis hijos eran unos príncipes porque mis hijos los reconoció a ellos como príncipes, como sus hijos. O sea, delante de todo el mundo, entonces ellos eran unos príncipes y yo fui una reina de respeto”.

Para el caso de la 18 las mujeres no “brincadas” y que tienen relación con pandilleros no pueden ser consideradas parte del “barrio”, pero se reconoce su participación en la dinámica del grupo, aunque en una condición de desventaja palpable, según se nota en el siguiente relato de Lap:

“Ahora, también dentro de esto, acordate que están dos clases de mujeres: la mujer pandillera, que se brinca y es del barrio, pero también está la mujer que es la mujer del homeboy, que tal vez no es pandillera, es civil, pero que también juega un rol muy importante dentro de la pandilla, pues es la mujer de, la pareja de alguien, vea. Pero, no tiene las mismas facultades de los mismos movimientos que tiene una homegirl dentro de la pandilla, por eso cuando alguien quiere juntarse con alguien de la pandilla, que alguien decida como tener a su pareja como pandillera, tiene que entrar en un término totalmente... ¿cómo te podría decir?... responsable, hay más responsabilidad, porque no... está tocando a un miembro de la pandilla también, o sea, se está arrañando con alguien de la pandilla, entonces el respeto es más doble, vea. No es como cuando está con una mujer normal, entonces, se mira eso”.

Bajo el ambiente de criminalización que vive El Salvador, las condiciones de las mujeres pandilleras han llegado a situaciones alarmantes según el doble juego que comenta Lap y el alto valor a la masculinidad que tiene la pandilla. Por un lado, miembros de la 18 afirman estar en igualdad de condiciones con la mujer, según As:

“La relación de una homegirl en la pandilla pues es común y corriente, se trata como a un hombre, sí, si ella misma lleva el mismo número que yo llevo, quiere decir que es una dieciochera, igual que mí, la única diferencia es el sexo, de ahí todo por igual. Participa de la misma manera que un hombre. Desde luego, se incorpora a una pandilla, a la pandilla, es porque va a ser miembro dieciochera y va a hacer lo que en el barrio se dice. Idéntico, no hay ninguna discriminación o ninguna marginación por ser mujer. Con tal que porte el número quiere decir que es igual que mí, igual que los demás. Siempre que porte el número quiere decir que va a ser igual”.

Pero se nota claramente que ésta mantiene los mismos roles que en el resto de la sociedad: “Se es respetada como mujer, en el barrio de nosotros no queremos prostitutas, queremos jainas que convivan con nosotros y que piensen en ciertas cosas, en algo productivo, no sólo pensar en la maldad, hay muchas cosas que vienen en el camino, que están por hacerse”, según opina Rac, quien después continúa con tonos idílicos para dejar entrever el lugar de la mujer: “Ellas men, es el jardín del barrio. Las mujeres son como una rosa que tenemos plasmadas ahí, que están sembradas, que nos adornan, men. Muchas veces en el barrio estamos solos men, la familia se nos corre o las mujeres de nosotros, pero las jainas de nosotros como son pactadas con nosotros siempre están ahí men, están... ellas nos cocinan, nos lavan o algo pues, siempre están para comprendernos, cabal”. Y para la mujer que se ha “brincado” al barrio, su destino amoroso es sólo con un “homeboy”: “para las mujeres están prohibidas. Para lo que son las homegirls sí, ella sí no tienen ese permiso, esa autorización de tener un novio o un esposo civil”, tanto por un asunto de moralidad respecto a la percepción de la mujer, como entiende CGM.: “Las mujeres tienen que ganarse un puesto en la pandilla con respeto y en el caso de las mujeres es más cabrón, porque ellas no pueden andar con uno y con otro, porque se les tacha de prostitutas, entonces tienen que cuidar la integridad, no de ellas, sino de lo que importa que es el número, y muchos han dado su vida y su libertad por el número, ellas tienen, lo que menos que pueden hacer es dar respeto, porque respeto ellas nos respetan, o bueno, como todo en la vida, hacer lo correcto, no todos en la vida se han portado bien”; como por la visión de la mujer como un sujeto débil. La prohibición a las “homegirls” para encontrar parejas fuera del grupo tiene que ver con la elevada estima a la masculinidad y, por ende, la supuesta debilidad de las mujeres tanto en el sentido físico como en el moral, con dice Pay “hoy la pandilla no confía mucho en la mujer. Por eso mismo, porque no tiene el valor, no tiene a veces el valor para digamos, ir a matar a alguien, de ir a fregar a tal persona. Hoy no se siente tanto el apoyo de la mujer en la mara”. Así pues, la mujer, la “homegirl” o la compañera del pandillero tienen una posición mucho más vulnerable que los varones.

Ante el proceso que he denominado reestratificación forzada (Moreno y Sánchez, 2012, Moreno, 2013), la violencia recrudescida, debido al influjo que la acción criminalizante del Estado salvadoreño imprimió al fenómeno, está englobada en una verticalización de las pandillas, lo que Jeannette Aguilar llama corporativización o profesionalización: “Aunque las pandillas han estado presentes a lo largo de dos décadas, su profesionalización y proliferación solo ha podido ocurrir en un Estado que por acción o por omisión, ha sido incapaz de articular una oferta de inclusión real a este segmento de la población salvadoreña” (2012), haciendo de la realidad la profecía autocumplida diseñada por los planes de endurecimiento penal contra los pandilleros:

“Durante el período de las manos duras, el Estado convirtió a los pandilleros en los emblemas de la violencia, en las principales amenazas a la seguridad, y focalizó la política de seguridad en función de su persecución selectiva. Y tal cual lo señalan las teorías del etiquetamiento, los pandilleros terminaron asumiendo el rol que el Estado y la sociedad les otorgó. Hay abundante evidencia empírica que da cuenta de los fenómenos de criminalización que produjeron las medidas de mano dura, al socializar a los jóvenes con el sistema penal y propiciar las condiciones para que estos grupos mutaran con mayor rapidez a estructuras armadas organizadas” (ibíd.).

En el marco del proceso de reestratificación que inicia con los encarcelamientos masivos a inicios de la década del 2000 y se endurece con los planes del “manodurismo”, se incrementó la violencia interna, la violencia intragrupo. Esto produjo ejecuciones internas cada vez más duras, que tiene que ver con la disputa de negocios, con droga, cartera de extorsiones y conflictos de poder. En estas circunstancias las mujeres, las “homegirls”, entraron a una espiral de vulneración alarmante, asumiendo el papel de víctimas debido a la supuesta debilidad concebida por los varones, un paso en falso, un hecho considerado traición las ponía en “luz verde”, expresión que refiere a la señalización de un objetivo para su asesinato. Al respecto, en una entrevista otorgada por Jeannette Aguilar explica cómo se vive esta victimización de la mujer al interior de la pandilla, según los roles que explicó Lap.

“Lo que vemos, pero esto sin tener base empírica, desde 2008 para acá (2011) es una descomposición interna de ese trance hacia la profesionalización, la corporativización criminal, hay una descomposición interna y a eso se debe el crecimiento exponencial de la violencia tanto interna como externa. Las divisiones entre ellos, las purgas internas, el descontrol. Entiendo que también los liberados se han fragmentado, entonces eso ha hecho que la violencia se incremente. Eso es lo que estamos en estos momentos observando con lo que pasa con las mujeres, todos esos asesinatos que día a día estamos viviendo, mujeres asesinadas, desmembradas, abusadas también, en muchos de los casos sí son, parece ser que sí es la pandilla, la misma pandilla, porque la mayoría están presos, entonces, que su mujer vio a otro, que le habló a no sé quién, que anda con uno de la otra, o que tiene tratos con la otra pandilla, o sea, cualquier acción de estas mujeres, por acción o por omisión puede derivar en una ejecución, entonces tenemos muchas mujeres, muchachas que no están vinculadas a la pandilla, pero que han sido acosadas o que en algún momento han tenido contacto con amigos que tienen vínculos con las pandillas y ya eso las lleva a ser blanco de ejecuciones, hechos sanguinarios, han hecho cosas terribles, retomando prácticas de los cárteles mexicanos en las ejecuciones”.

En el marco de esta alta valoración a la masculinidad, tanto Latin Kings como la Pandilla 18 y la Mara Salvatrucha 13 rechazan la homosexualidad, como un asunto simbólico para mantener el perfil de virilidad con que un pandillero debe conducirse. Al respecto, King Fk expone: “[...] no tengo nada en contra de eso. Pero como rey no lo podría ver porque está prohibido, como mi pana te puedo ver chupar, lo que sea, mi comadre también, pero dentro de la nación no, porque no está permitido”. Un “dieciochero” explica que una de las prohibiciones dentro de la pandilla es “ser homosexual adentro de la pandilla. No está permitido”. Al preguntarle el porqué de esta situación expuso: “Por la misma ideología de las pandillas, aquí no hay homosexualismo. Ahora, no somos sexistas, pero no nos interesa la vida de los demás, nos interesa la vida de nuestros soldados, y por una manzana se van a arruinar las

demás”. Ante el cariz moral de la respuesta, se le comentó, “pero la homosexualidad no se transmite”, a lo que abundó:

“No, es que no se transmite, pero si tenemos una persona que roba dentro de la pandilla, dicen que todos los pandilleros son ladrones, y si tenemos un homosexual van a decir que todos somos homosexuales, y es que no se transmite, pero vivimos bajo la opinión pública, si ves que uno toma, para la gente todos son bolos, si ven que uno pipeya dicen que todos son drogadictos, y hay elementos que no son drogadictos, yo no tomo ni fumo, pero como los demás lo hacen ellos dicen que todos los pandilleros somos así, te dice alguien ey mirá, no yo no tomo, no le creen a uno, ahora van a creer que por dos, tres semillitas que anden ahí diseminadas los demás van a ser tildados, uno. *Número dos, ya hay una regla y las reglas se hicieron para respetarse, no para quebrantarse*” (énfasis propio).

Bajo el supuesto anterior se presionó con la pregunta: “¿Y si alguien es un buen soldado y es homosexual?” La respuesta fue contundente:

“No existe eso, no existe eso, a diferencia de algunas culturas, otras se han venido modificando, yo considero de que en las pandillas y los que han sido, sabiendo tenían que haber huido o se hubieran desertado de la pandilla, pero aun así, hicieron con su situación sexualmente hablando, quedarse en un ambiente que sabían que si al descubrirseles se les iba a penar con la pena capital y siguieron jugando al gato y al ratón, *estaban retando a una pandilla, entonces la pandilla lo que iba a hacer era cortar desde la raíz, no hay perdón. Era doble transgresión, una a la regla y otra a la cara de la pandilla*” (énfasis propio).

La virilidad de la pandilla no sólo tiene un valor simbólico al interior, sino que es la fachada que se muestra tanto al resto de la sociedad como al adversario. La hombría supone fuerza y valor, cualquier feminización es considerada deshonrosa, incluso para el caso de las “homegirls”, quienes deben mostrar aptitudes masculinas para la calle y la batalla. Según la experiencia de Pay en la MS, antes de recrudescimiento de las circunstancias políticas de mano dura, había cierta tolerancia con las relaciones homosexuales hacia fuera, aunque hacia dentro también estuvieran prohibidas: “Hoy sí tiene reglas, antes había, pero como decirte también los gays, entonces un pandillero si quería estaba con un gay para que le soltara pisto para la pandilla, hoy no, hoy es lo contrario, hoy les, este, cómo se puede decir, les dan como castigo de que toda la pandilla le entre duro si andan con un gay, o sea, como descontándolo pues, como castigo, o sea”.

Verticalidad y horizontalidad en las pandillas transnacionales

Luis Barrios y David Brotherton (2004) acuñaron el término “organizaciones de la calle”, el cual tiene que ver con la sofisticación alcanzada por los Latin Kings observable desde la década de los noventa en Nueva York y en su posterior transnacionalización hacia Ecuador y España. Ésta se refleja en una mayor complejidad en lo que se refiere a las acciones y cómo se decide realizarlas, buscando una horizontalidad política, apreciable en formas democráticas para definir liderazgos y en la rendición de cuentas por parte de dichos liderazgos.³⁰ La jerarquía es necesaria para el funcionamiento de cualquier tipo de organización que permite la ejecución de órdenes según un elevado grado de segmentación, una funcionalidad específica de cada parte de la jerarquía para alcanzar una meta clara. La organización es impulsada por el objetivo.

³⁰ “Level of Organization: The group’s organization should reflect the complexity of its operations and its democratic designs. Paramount in this category is the level of training being given by the group and the responsibilities and accountability of the leadership” (Brotherton y Barrios, 2004: 52). “Nivel de Organización: La organización del grupo debe reflejar la complejidad de sus operaciones y su diseño democrático. Primordial en esta categoría es el nivel de formación que se da por el grupo y las responsabilidades y rendición de cuentas del liderazgo”. (Traducción propia)

“La elección del término organización remarca que estamos hablando de un sistema de códigos, símbolos y prácticas orgánicas y estructuradas que implican un proceso de institucionalización del poder. *La Todopoderosa Nación de los latin kings & queens* tiene una estructura jerárquica y piramidal sobre la que se fundamentan todos los significados y las prácticas rituales y lúdicas del grupo. El recurso al término Nación nos remite a unos conceptos prácticos, pero también discursivos y retóricos, que van desde lo global, como grupo que existe en diferentes contextos nacionales y que aspira a unas conexiones transnacionales, a lo local, es decir, a cada uno de los contextos concretos de los grupos” (Porzio, 2012: 95; énfasis original)

La principal objeción al término organización recae en el principio de las metas, atribuyendo a dicha vocación una orientación, digamos, productivista, en el sentido de alcanzar algo tangible, como podría ser una ganancia, un objetivo económico, característica propia de las organizaciones criminales, vertebradas por la búsqueda de ganancias económicas.

Los Latin Kings tienen una estructura piramidal, una verticalidad cuya punta superior se encuentra en el origen, “la madre tierra” en Chicago, donde surgió la “nación”. En su expansión hacia Nueva York, durante la década de los ochenta, se consolidaron liderazgos, primero de King Blood y después el de King Tone, actual “gran Inca”. Esta verticalidad impone procedimientos para abrir “capítulos” (expandir la nación a otras latitudes) dependiendo del origen del “rey”, si es de Chicago no necesita permiso para hacerlo, si es de Nueva York lo necesita. La incursión en Ecuador se dio por la deportación de miembros de la “nación” de origen ecuatoriano y al llegar a su país “hicieron nación” en Quito y Guayaquil. Este proceso puede ser revisado a detalle en diversas investigaciones (Brotherton y Barrios, 2004; Feixa et al, 2006; Cerbino y Rodríguez, 2008; Cerbino, 2009), King Justin lo resume así:

“A ver, el líder aquí fue por elección, verás, el primer líder que tuvimos aquí fue el... es que aquí también hay un problema, la nación se creó en Chicago, y después hubo otro crecimiento en Nueva York, entonces había Chicago y Nueva York, entonces acá primero llego un rey en 1994, un rey de Nueva York que fue King Juice, entonces él vino, trajo la nación, pero como un grupo de amigos, no para hacer, formar. Pero ya cuando el man formó ya aquí eran la bola de Latin King. Entonces a Guayaquil, llega vuelta otro rey, King Lucky, vuelta, él era de Chicago, entonces en Chicago, pucha, eran más rígidas las leyes, porque allá eran los, como decimos nosotros, la madre tierra de nosotros, entonces, había como la biblia, bueno aquí había una biblia, que es esta, y esta biblia, esta otra. Entonces los de Chicago se creían los que más fuertes eran, entonces hubo una confrontación aquí en Quito, llegaron los de Nueva York y llegaron los de Chicago, entonces a la final quedo liderando, mandaron un poder, una carta, diciendo los líderes de Nueva York, diciendo que King tal, King Boy Gean es el fundador y líder de la nación en Ecuador, y fue así, ellos autorizaron y dieron el permiso que él era el líder y fundador. De ahí Boy Gean, salió Boy Gean, vino otro rey, Moonface, de ahí Erik el broder que estaba preso en España que le dieron 20 años, que está allá preso, él fue líder de nosotros y él le dejó el liderato a Manuel. Ese es más o menos el proceso”.

Lo que aquí interesa es señalar la estructura piramidal de la “nación” como elemento esencial para lograr la legalización, condición para “disciplinar” “tribus y capítulos” para ceñirlos a esta búsqueda en el plano transnacional. Esto es muy importante para comprender por qué los Latin Kings pudieron institucionalizarse, pues desde su desterritorialización hacia el sur ya tenían una vocación integrista como sucedió en Nueva York a principios de los noventa, en un proceso que también fue moderado por Luis Barrios (2004). La institucionalización de la pandilla, marcada por sus líderes desde Estados Unidos, donde los Ñetas y los Latin King mantienen un acuerdo de no agresión desde hace años se transmite a otras latitudes. Por ello, en Barcelona ya se tenía este impulso, “Paralelamente, y antes de haber contactado con sus miembros, estas organizaciones habían empezado a definir una línea de trabajo desvinculada de la violencia entre grupos y basada en el trabajo comunitario” (Feixa y Canelles, 2007: 19). En este sentido, es importante la noción de un liderazgo transnacional, el respeto hacia la figura de un líder localizado en Nueva York y cuya voz se escucha en Sudamérica y Europa, pero no se trata de obediencia ciega.

Los liderazgos transnacionales de los Latin Kings son simbólicos y tienen que ver con el conocimiento de las tradiciones del grupo, con haber participado en su redacción en los años ochenta y ser percibidos como entes de poder supremo en sentido ético. King Tone es el actual líder simbólico de la nación. Su liderazgo se percibe absoluto y llega a todas las “tribus y capítulos”, pero no interfiere con la territorialización realizada en Ecuador, España o Italia. Es un liderazgo virtuoso, a decir de King Justin:

“El man dice: yo sólo soy como el vocero nomás, yo sólo expreso lo que la gente, el pueblo quiere decir, pero de ahí el verdadero, el que expresa es el pueblo. O sea, es un hombre tan sabio dentro de lo que nosotros, de la nación y todo eso, que puta. Ahí está King Tone, Antonio Fernández, ahí está en Youtube, ahí lo puedes escuchar. Entonces ahí el man, es como decir aquí dentro del desempeño que uno ha hecho y las ganas que uno le ha metido, yo he estado a cargo de la Corporación y de tantas cosas, porque más es sentir y llamar lo vos quieras, es como una familia, vos por tu familia haces lo que sea, para sacarle adelante, que tus hijos estudien, es igual acá. Que estemos bien todos, defendernos, cuidarnos, apoyarnos, entonces creo que todo ese conocimiento que él tenía sobre las calles, el cómo expresarse al gobierno también, porque él era un vocero para el gobierno. Entonces creo que todo eso le llevó a ser un líder, también hemos tenidos líderes malos, pero...”

La percepción sobre King Tone es positiva por todos los Latin Kings, incluso por las escisiones padecidas por el grupo (lo cual se revisará más adelante). En cuanto a los “líderes malos” la apreciación es moral y tiene que ver con la vertiente delincinencial de la “nación”. El representante de esta categoría es King Blood. A pesar del epíteto, se le reconoce haber hecho crecer la nación. Al respecto, King Justin explica:

“El antecesor de él [King Tone] fue King Blood, él está para cadena perpetua, le dieron dos cadenas perpetuas, o sea, el man fue la otra cara de nosotros, el man fue un asesino pero puta, el man por las cartas que mandaba de la cárcel, saludale a mi mamá, saludale a mi papá, ah y el man de la esquina, ese man, ya, ese mátenlo. Entonces la nación en ese tiempo era, pucha, demasiado fuerte, el man mismo pone en un escrito que él manda, nunca pensé que iba a ser los Latin King un monstruo tan grande como el que he construido, entonces él pone sus cartas, entonces, él fue el contrario de nosotros”.

La figura de King Blood supone el corte histórico de la “nación”, un corte que rompe la trayectoria defensiva originaria de los Latin King (frente al racismo y la opresión padecida por la minoría latina) e impulsa la trayectoria delictiva del grupo. Al mismo tiempo, este corte es también el momento en que se inicia la escritura, cuando se redacta la “Biblia Latin King” y se opera la verticalidad rígida que permite una orientación disciplinada. Por ello, la presencia del liderazgo es central para comprender la evolución de la “nación Latin King” y sus virajes, ya sean hacia la clandestinidad o hacia la integración. Como observa King Justin:

La creación de la nación en los Estados Unidos es por el tema del racismo en los años cuarenta, el racismo, todo el tema del sistema de los gringos, entonces empiezan a unirse los latinos de todas partes y a luchar. Pero como quien dice por ahí ya fue cambiando, ya las drogas, ya se hicieron mafias, ya los Latin King, pucha, ya era las paradas puertorriqueñas, o sea, ya eran mafias grandes. Entonces, ya como quien dice, se fueron desviando para acá, para acá, para acá, de lo que era, y hasta el día de hoy ha seguido desviándose. Entonces ahí, por eso digo, hay líderes que la han llevado a su modo la nación”.

Por otro lado, es claro que la transnacionalización no ha creado una organización criminal internacional con capacidad de fuego y desestabilización. El liderazgo transnacional simbólico se aterriza en los liderazgos locales, en cuya conformación no se interfiere directamente por parte de la estructura originaria, ya sea de Nueva York o Chicago, sino por el sometimiento a las tradiciones. A decir de King Justin, la elección de los líderes se realiza de manera democrática: “Una elección, se llama a todos los reyes del Ecuador, entonces se hace una elección para el nuevo Inca y Cacique del Ecuador. Entonces dicen, bueno, vamos a postular a, Guayaquil tiene dos postulantes, Quito tiene dos postulantes, y de ahí los seleccionas. De ahí se vota a elección. Eso, sí, normal. Votos ¿cómo es? Secreto”. La forma recuerda

a la democracia electoral-representativa y el supuesto es que todos los miembros elijan libre y secretamente al candidato de su predilección.

En la facción de la “Asociación” el procedimiento es el mismo, según explica King Di: “Mira, esto es, esto se candidatiza a los mejores reyes a que sean oficiales de nuestra nación. Ahora nosotros últimamente, en los últimos dos años, el último año, nosotros incluso hicimos una reunión universal en una ciudad aquí del país en el cual hicimos un voto para elegir un líder a nivel de todo el Ecuador, y se lo hace en democracia, o sea, como tal cual, como debería ser, porque si tú tienes a un líder por demasiado tiempo no es lo mismo a tener un líder con nuevas ideas o por lo menos el grupo, que tiene que, el grupo está al lado de ese líder debe ser alternado para fomentar nuevas ideas y fomentar un poco más unidad”. Igual que en la democracia representativa los liderazgos son cíclicos, al menos en el ideal de su conformación.

Es con relación a los liderazgos que han ocurrido las fracturas en la nación Latin King ecuatoriana (aunque según lo dicho por los informantes esta fractura se vive también en España), donde se pueden localizar dos bandos en pugna: el grupo de Turubamba y el grupo de Solanda³¹. La línea de Turubamba es la más antigua, se fundamenta en las tradiciones de la llamada “madre tierra” de Chicago, la protección de los latinos y lucha contra la discriminación. La línea de Solanda son quienes decidieron salir de la “nación” y crear la propia debido al liderazgo imperante, en el argot Latin King se les llama los “torcidos”. Turubamba formó la Corporación de Reyes Latinos y Reinas Latinas del Ecuador, el grupo que inició el proceso de legalización. La línea de Solanda formó la Asociación de Reyes Latinos y Reinas Latinas del Ecuador. Estas líneas se reproducen en todo el país.

La fractura produjo enfrentamientos violentos entre ambas facciones, una rivalidad más cruenta que contra cualquier otra pandilla al ser intestina. El motivo de la separación tiene que ver con el liderazgo y la opinión de una facción sobre las actitudes antidemocráticas de éste, la falta de elecciones al alargar el periodo de quien se mantenía a cargo, por el otro lado, quienes estaban de acuerdo en mantener el liderazgo en pos de concretar procesos que asumían benéficos para la nación, King Justin, vocero de la “Corporación” (línea Turubamba) explica la escisión así:

“Claro, o sea, a ver, Guayaquil quería que se acabe el gobierno como quien dice del, de la persona que estaba gobernando, entonces dijeron ya está, son diez años, ya, es hora que cambie esto y toda la cosa, entonces dijeron, bueno, saben qué, si ustedes no se van a cambiar, nosotros, bueno, nos abrimos y ya está. Entonces se abrieron ellos para seguir. Entonces ellos empezaron a trabajar, fueron ---- y empezaron a trabajar vuelta con ellos, con la oposición del gobierno, con Nebot de Guayaquil, entonces Nebot les cogió a cargo, eran fuerza de choque, o sea, pero el gobierno igual central les siguió apoyando a los manes. Entonces desde ahí hubo la división, o sea, hasta el día hay la división, seguimos divididos y todo eso”.

Por su parte, King Di, de la “Asociación” (línea Solanda) explica la separación de esta manera:

“[...] nosotros tomamos la decisión de la separación con la corporación, nosotros le llamamos acá la gente de Manuel, Majestic ¿no?, porque, o sea, fueron muchas cosas que no estaban permitidas, nosotros tenemos unas leyes, unas reglas, unos estatutos a los cuales nos regimos y los respetamos como miembros de la nación. Entonces, se rompieron muchas cosas, hubo de parte, no quisiera culpar directamente pero, ellos saben todos los errores que cometieron, nosotros nos separamos de ellos fue por el tema más de dinero, dinero y otras cosas que fueron afectando a la unión que siempre se creó esto”.

Esta fractura se suscitó antes de que se iniciara el proceso de legalización tanto en Cataluña como en Ecuador. Le impuso al entorno un tinte más violento, sin embargo, ambas facciones iniciaron el proceso de cambio, primero la línea de Turubamba, con quien trabajó directamente el equipo de investigadores y el municipio de Quito. En el caso de la línea de Solanda, el acercamiento fue posterior y principalmente

³¹ Ambos son localidades en el sur de la ciudad de Quito.

con Margarita Carranco, cuando ésta ya no ostentaba cargo público y se desempeñaba como directora de la Fundación Nuestros Jóvenes. Ella relata el acercamiento:

“Me llama y dice, hola Margarita, soy no sé qué de los latin. Ah, hola cómo estás, qué es del Justin, no, no, no, no somos de Turubamba, somos de Solanda. Entonces yo me quedo un buen rato y digo, cómo así me buscan, dice, necesitamos ayuda, nosotros hemos decidió salir de esto también, pero yo no soy vicealcaldesa ni concejala, no sé por qué me buscan. No, es que buscamos a la Margarita Carranco. Fue para mí una cosa bonita, o sea, me sentí muy halagada porque no buscaban a la autoridad. Esa fue una primera cosa simbólica de ellos, no me buscaron nunca cuando estaba adentro, me buscaron cuando estaba afuera. El sitio de reunión era igualmente clandestino, no era un sitio de decir en la casa comunal, porque ellos no tenían un sitio concreto, los otros tenían una casa inclusive. En el parque tal, en la manzana tal, entonces yo salgo y mis hijas asustadas, mamita, tendrá cuidado. Y llegó y había un solo personaje ahí, le digo, ¿tú eres de los latin? sí, llegaste. Digo, sí, ¿es contigo la reunión? Sí, ya mismo llegan otros hermanitos, entonces llegó uno por uno, se aseguraron de que yo no venga con nadie, ni con los otros ni con la policía ni con nadie, estábamos recién, ellos estaban construyendo confianza conmigo. Chicos, a ver, por qué me buscan, porque nosotros sabemos que tú hiciste mucho por los otros y nosotros queremos también trabajar contigo. Entonces les digo, bueno, entonces hagamos un taller y quiero escucharles a todos, sí, hacemos un taller, doscientos jóvenes en Solanda. Entonces empezamos a abrir, al párroco le dije son los chicos, Margarita, tienen el coliseo, tienes el salón y tuvieron casi cinco años un salón de capacitación permanente dado por los jesuitas de Solanda, y entramos en escena”.

Aunque el proceso con la línea Solanda no estuvo tan acompañado como el de Turubamba, los resultados han sido muy similares en cuanto a la consecución de la personería jurídica, la relación con las instituciones gubernamentales mediante la gestión de recursos y la creación de puestos de empleo, los cuales, a pesar de ser precarios, pues no se ha logrado consolidar vías laborales de largo aliento, significan un elemento central para la concreción del proceso de cambio. En estas circunstancias, la violencia entre ambas facciones ha disminuido, pero la tensión continua, al grado que se vislumbra complicado poder reunir a los líderes para limar diferencias.

En la actualidad la dificultad para solucionar las fracturas de la “nación” es patente en la aparición de nuevas divisiones. Están apareciendo disidencias, sobre todo en la “Corporación” (Turubamba), fomentadas por la permanencia del liderazgo de King Majestic. King Fk representa a un subgrupo crítico de esta dirigencia y explica que: “Por ejemplo, ahorita está la Corporación, la Corporación fue algo que fuuu, visto en todas partes del mundo, date cuenta, los Latin King salir con el presidente del Ecuador, en Estados Unidos dicen wow, los reyes de Ecuador están arriba, pero cuando ellos ven la verdadera historia que sí tenemos gente y logramos hacer algo, pero ahora hay gente que ya no queremos tal vez la misma gente que nos guie, porque queremos ver frutos, queremos ver frutos como organización, ya no como pandilla”. King Fk crítica acremente la forma del liderazgo actual de la “nación Latin King” de la línea Turubamba, dice ser parte de unos pocos que buscan cambiar las cosas para mejorar al grupo. Es muy probable que no sea el único elemento de ruptura al interior, pues, en principio, él no estuvo presente en el proceso de legalización y su relación con investigadores y funcionarios ha sido nula. Es del lado de aquellos que estuvieron inmersos en el proceso donde se perciben otros movimientos de presión y fractura, como comenta un informante que formó parte del equipo, de quien prefiero omitir el nombre por motivos de seguridad:

“...que hay un montón que quieren... o sea, hay una disidencia masiva al interior de la organización, pero que no quieren irse antes de estar seguros de tener una alternativa política y quieren hacer una toma de postura ideológica, que es lo que no tienen claro. Entonces, y en eso están, yo no me meto, les escucho, me reúno todo el tiempo, me tomo unas cervezas, me dicen, pero ya armemos no sé qué, les digo armen, busquen sus contrapartes, busquen sus interlocutores. Pero va a pasar, o sea, van a encontrar quién ellos sientan que les pueda capitalizar [...] hace unos quince días, hablaba con un pequeño grupo de ellos, así, tomándonos una cerveza, y ellos me decían, ya, o sea, ya, queremos abrírnos, pero antes de abrírnos, porque abrirse de una organización así no lo puedes hacer de un día, o sea, no puede abrirse uno, se acaba,

o sea, tienen que abrirse, es un plan, es un plan ¿no? Es un plan importante y si se abren, pero ellos quieren abrirse para transformarse en un movimiento político, y esto me lo dicen así claramente, no te lo dice su líder, porque él no cree en eso, porque su poder se funda precisamente en la verticalidad y la forma de organización pandilleril, pero hay toda una parte con poder al interior de la organización, que, por eso te digo, cuando te dicen lo que te dicen tú te das cuenta que hay una toma de partido ideológica, lo que no hay es la claridad política sobre con quién, qué tipo de alianza, nos vamos solos, nos juntamos con alguien, con quién nos juntamos”.

Se observan dos fuentes de discordia al interior de la “Corporación” impelidas por distintas formas de lectura, pero por el mismo disgusto: el liderazgo imperante en la “nación”. Una se identifica como parte del proceso de legalización, una parte que evoluciona hacia la organización política juvenil, con visión más orientada a la lucha política y la alianza, siempre siguiendo los intereses que los llevaron a agruparse (ampliación de las oportunidades), pero con un discurso orientado al resto de la sociedad. La otra parte está más instalada en lo que consideran debe ser la “nación”, aunque no hablen explícitamente de retornar a la calle, esta escisión es la más problemática debido a que mantiene su orientación a la clandestinidad. En este caso, es preciso mantener y profundizar el proceso de integración que llevó a la legalización, con el fin de evitar un viraje a la violencia. De alguna manera, las “tradiciones” de los Latin Kings que les verticalizan son una oportunidad para evitar este retorno a la violencia. Contrario a lo que pasa con las pandillas en El Salvador.

La Pandilla 18 y la Mara Salvatrucha 13 tienen formas menos estructuradas que los Latin Kings, en lugar de “capítulos”, la subdivisión es en “clicas”, en lugar de “nación”, se trata del “barrio”, lo que implica simbólicamente una tendencia a la horizontalidad de las “clicas” sin que exista una dirigencia central, al menos como origen. Incluso, no existe el respeto reverencial de los Latin Kings por “la tierra de origen”. El término “bajados” con que los pandilleros se refieren a los pandilleros brincados en los Estados Unidos indica que la relación simbólica con el origen no existe más allá de la pertenencia al “barrio”, no hay un líder simbólico tipo King Tone para “dieciocheros” y “emeeses”.

Por otro lado, el proceso de estratificación forzada ha operado la creación de verticalidad desde la cárcel, donde se acuerpan “ranflas”, “ruedos” o “mafias”, congresos de “palabreritos” o líderes de “clicas” enclaustrados tras los mismos barrotes posibilitando líneas de mando. En la reunión de “palabreritos” que se conocían por hazañas y respetaban por las “acciones” cometidas para hacer crecer el “barrio” (la mayoría de las cuales tiene que ver con debilitar al bando contrario), se comenzó una verticalización impulsada por la necesidad, como ayudar a los “homeboys” encarcelados y a sus familias, lo que a la postre impulsó la amplificación de acciones antes más o menos aleatorias hacia un sistema de consecución de recursos, a través de la renta (venta de protección) y la extorsión, amén del control de territorios para la venta de drogas al menudeo. Esto preciso de una especie de “administrador” que “llevara la palabra” en todo El Salvador, es decir, un director de la pandilla aceptado por todas las clicas.

Según lo dicho por varios pandilleros entrevistados –“activos” y “calmados”– no existe un liderazgo vertical para todo el “barrio”, cada “clica” nombra un “palabrerito”, quien toma decisiones respecto al subgrupo y no recibe órdenes del exterior. CGM explica que “la pandilla es, como en política, un partido, como en la sociedad un gobierno, como en deporte es un equipo de fútbol, pero el mejor, y hay adversarios, entonces es ser el mejor. Cada quien en esas tres líneas que te acabo de describir tienen su forma de ganarse el liderazgo, pero realmente, por la violencia que se hace en la pandilla, la forma de liderazgo en la pandilla, para obtener la territorialidad, respeto y todo lo demás es con violencia”. La espiral de violencia alienta a los jóvenes aspirante a “palabreritos” para realizar actos cada vez más grotescos, más simbólicos, tendientes a comunicar a las otras “clicas” del “barrio” y a los enemigos su capacidad para imponer las “letras” o los “números”, para ganar respeto y mantener territorios, infundir terror en el enemigo y respeto entre los pares.

Pero esta forma de liderazgo no se extiende a otras “clicas” del “barrio”, no estructura cadenas de mando ni define líneas de acción, no hay una división de rangos muy específica. Desde el ámbito policial se pueden identificar aspirantes, bases de apoyo y miembros activos y no activos. Incluso la idea de liderazgos verticales, como ha sucedido a partir del encarcelamiento masivo, a pesar de que han dado, no permean con fluidez a todo el cuerpo de la pandilla, porque para los pandilleros el “barrio” es lo importante, es aquello que debe ser defendido con la propia vida y se encarna en el cuerpo del “homeboy”, no en la figura de un líder absoluto: “No, es que es volver a lo mismo, no hay líderes, en nada hay líder, la cosa es de que se, el Papa no es el líder de la iglesia católica, es una persona puesta por un mandato, pero apuesto y gano que la mayoría de la gente no le obedece, ellos obedecen un legado que es la biblia, y su fe, él es una persona puesta ahí”. Recurrir a la figura religiosa implica un simbolismo que eleva a la pandilla a un estatus superior a los individuos, coloca al “lugar social/comunitario” por encima de la carne de los “soldados” quienes pelean por “número” y “letras”. Los mejores en esta liza alcanzan rango elevado:

“Entonces, en las pandillas hay personas que se han ganado respeto, en estos grupos hay personas que se han ganado cuestiones que se consideran en algunas ocasiones hasta mentores, pero no son líderes, porque el problema es que en el liderazgo el líder tiene el domino sobre todos, y aquí nadie tiene el dominio sobre nadie, porque él no puede, no tiene la capacidad de hablar por los miles y miles que conforman estas agrupaciones, le puede dispararse y hacerlo, pero eso no asegura que van a hacer lo que él está diciendo, un ejemplo, vienen y consideran que una persona es el líder de equis pandilla y dicen que con él van a negociar para que no haigan equis actividades delictivas, con él no tienen que hablar, ahora la gente lo va a hacer porque en el concepto un poco arcaico de la mentalidad de un humano la vida se rige por un líder, buscaron un líder en dios y Jesucristo, bueno es así que se ha venido una gran escala de que líder, líder, líder, entonces esto es lo que ha ocasionado esto, pero en la pandilla no es así, las pandillas hay verlo horizontalmente, no verticalmente”.

Fue la política de criminalización extensa la que produjo una verticalidad y procesos de clandestinidad más acusados al interior de la pandilla, sobre todo el caso del Viejo Lin, quien “tuvo la palabra” de la 18 en todo El Salvador gracias a que la cúpula creada en la cárcel le concedió esta posibilidad (Moreno y Sánchez, 2012). Este proceso de verticalización, al contrario de unificar al “barrio” según operaciones bien definidas y con cadena de mando perfectamente organizada, quebró el “lugar social/comunitario” en dos bandos: “sureños”, identificados así por ser el término con que se define a un pandillero “bajado” o deportado, y “revolucionarios”, donde se supone que están aquellos que se “brincaron” en El Salvador, aunque en realidad la pertenencia se estableció según se disolvió la cúpula de “palabrerros”, es decir, según la adscripción de éstos y la localización de las “clicas”. Esta imposición de liderazgo vertical que intentó implementar una estructura vertical, cayó por el peso de horizontalidad que impera en el “lugar social/comunitario” que es el barrio, “Existieron y hubieron grandes fracasos, existió y ya se fracasó. Hubieron líderes, pero fracasaron porque se creían la mamá de los pollitos y bueno un montón de cuestiones la pandilla les cobró, los ajustició y se decretó que ya no iba a existir eso”. Después del intento de establecer en la Pandilla 18 el liderazgo absoluto del Viejo Lin, el resultado fue una nueva explosión de violencia al interior de los “números”. Para CGM esto se debió a la forma horizontal del “barrio”:

“Porque la pandilla es democracia, la opinión de todos cuenta, si tenés cien en una reunión y noventa y nueve dicen que sí a algo y uno dice que no, hay que esperar primero a ver por qué dice éste que no y si su apreciación es válida, reestructurar lo que se estaba ahí hablando, y ver por qué él lo piensa, ahora, eso es democracia. Democracia no es que porque noventa y nueve dijeron que sí la minoría pierde, eso no es democracia, democracia es escuchar a las minorías, escuchar al pueblo, porque ese que levantó la mano opinando en contra de esa decisión es un soldado más y que su vida vale mucho para la pandilla. Entonces en la pandilla se considera un humano, no como la sociedad que te considera producto interno bruto, no como la demás gente que te considera una estadística más, aquí es un humano ofrendando tu vida por una

causa, ya te explique cuál es el idealismo, pero esto no sólo viene acompañado de la visión de ganar el territorio, sino que viene acompañado de la sed, del idealismo, de la sangre derramada de tus compañeros y que te convertís en una persona que está vengando, o sea que esto ya viene a ser más”.

Si hay algo que estructura a la pandilla es la pertenencia, lo que convierte a la venganza en el principal motor de la violencia. Esto se inscribe en un marco de honorabilidad desde donde se definen las reglas, de las más importantes: defender al “barrio” y a los “homeboys”, como defender la “nación” y a los “hermanitos”. De ahí que una de las transgresiones más deleznable para los miembros del grupo sea la traición. Sin embargo, como se vio en la división de los Latin Kings, las traiciones también implican el fraude y la imposición autoritaria de liderazgos. La relación entre las pandillas en El Salvador es altamente violenta, se gestó en las calles de Los Ángeles. T., quien presencié el deterioro inicial de la relación entre 18 y MS explica los motivos de esta rivalidad de la siguiente manera:

Hubieron diferencias, porque al principio la MS se llevaba con la 18, pero se empezaron, vaya, en las pandillas, fíjate bien, en las pandillas hay unas cuatro causas de división, las más remarcadas, verdad, 1) una de las más remarcadas es la venta de drogas, por territorio, podríamos llamarle por territorio, o sea, por mercado de drogas, esa pudo ser una, allá, que de hecho así fue; 2) la segunda es porque haya corrido sangre que en un pleito sin sentido, o con sentido, como sea, que vos hayas matado a un adversario o a uno de la otra pandilla, entonces eso se les riega, porque tanto como vos que podás haber matado tenés muchos detrás de vos, como el que mataron tiene muchos amigos detrás de él, o muchos homeboys, verdad, entonces esa sería, estaríamos en la segunda, verdad; 3) una de las terceras, no menos importantes, son las mujeres, las mujeres del barrio de la 18 no pueden estar con los hombres de la MS ni de ningún otro barrio, porque tienen luz verde para muerte, que si mi mujer es del barrio, mi mujer no se puede meter con un MS, porque me obligan a mí a que la mate, y que mate también el que se metió con ella, esa es otra de las causas, por eso te digo que es una de las causas más remarcadas y no menos importante; 4) y una cuarta causa puede ser el flujo de dinero.

En los dichos anteriores se puede observar que se entremezclan los liderazgos verticales y los flujos económicos. La fractura de la 18 fue ocasionada por ambos factores: un liderazgo personalizado en el Viejo Lin y el escamoteo de recursos económicos. T. explica este fenómeno:

Yo sé de la división de la 18, la propia división del barrio 18 aquí en El Salvador es por el dinero, porque jugaban más de casi cuatro millones de dólares, se los huevearon los de un bando, entonces a los que más recogían dinero no les gustó, entonces los que recogían el dinero que se sentían mordidos porque la otra parte se habían, te estoy hablando de los palabreros, va, de los jefes, entonces, una parte de los jefes se quedó con todo el dinero, entonces la otra parte de los jefes dijo bueno y qué onda, pues, y qué onda, y el dinero, y era tanto, y onde está. Ah y aquellos bien vergón con sus grandes camionetas, sus grandes carrazos, casas y fincas y todo, y la otra parte de los palabreros, sólo recogiendo el pisto de la renta, la extorsión, los asesinatos y todo.

Los liderazgos verticales establecidos en las cárceles no logran establecer una estructura rígida en los barrios, no existe homogeneidad entre las clicas, a pesar de compartir los símbolos culturales y reglamentaciones que regulan su interior (muchos pandilleros afirman que existen prohibiciones de corte moral sobre el consumo de drogas, el robo, etc.), sin embargo, a diferencia de los Latin Kings, los “homeboys” no escriben ni rezan o recitan las reglas en sus “mitins”. Estos liderazgos son hoy la cabeza de la tregua entre MS y 18, desde la cárcel ha salido el mandato para “calmarse” en la violencia contra el enemigo. La manera en que se ha esparcido por la calle el mandato no puede considerarse un asunto de verticalidad bien estructurada.

No se puede considerar que “clica” por “clica” hayan obedecido una línea de mando. Mucho menos asumir que se obedece la misma línea de mando representada por los “sureños”, cuyos miembros son más visibles del lado de la Pandilla 18, en las figuras del Viejo Lin y Erik Boy. Todo esto en el contexto delincriminal que no sólo se trata de los homicidios, tiene que ver con las formas en que los pandilleros amedrentan al resto de la sociedad. Nuevas formas, como la extorsión vía web, donde los

pandilleros ubican a sus probables víctimas. Además está el problema de los replicantes. Bandas que se hacen pasar por pandilleros y piden renta. Por otro lado la manera en que se estratifica la pandilla según rangos de edad: están los más jóvenes, entre 15 y 24 años, rijosos y con ganas de ganarse su lugar dentro de la pandilla “la cipotada va para arriba”, luego los que están entre 25 y 35, quizá purgando penas en prisión o velando por sus familias, estos un poco más receptivos y, por último, los viejos, quienes ya están cansados de “la vida loca”. En este mismo sentido también se puede observar un fenómeno de pandilleros de segunda generación (fenómeno que por sí mismo ameritaría un estudio profundo). Esto se nota, sobre todo, en las escuelas, donde los profesores son amenazados, pero no por pandilleros, sino por los hijos de los pandilleros, quienes, si bien no forman estrictamente parte de la pandilla (no se han “brincado”), están inmersos en la socialización clausurada del grupo.

A diferencia de los Latin Kings, quienes tienen una estructura por rangos, con códigos de obediencia más estrictos, tanto la 18 como la MS carecen de esta verticalidad rigurosa. El “barrio” se “rifa” según la hostilidad del entorno, no es lo mismo estar en una “clica” rodeada por adversarios que ser la “clica” que tiene en jaque al enemigo. En la “nación” todos los “hermanitos” son “pueblo”, todos los “reyes” crean el cuerpo de la “nación” como elementos iguales. Pero hay grados, rangos, estatus de sacralidad, como los “bendecidos”, las “perlas”, las “coronas”, “fases”, etcétera. En el relato de M. saltó a la vista la situación del “rey de pueblo” como la forma de mayor horizontalidad en la “nación”, una presencia semiretirada, parecida al estatus de los “calmados” entre la 18 y la MS:

“Entonces cuando luego, él me dijo que ya estaba cansado, que ya estaba harto de hacer lo que él hacía. Y yo le dije que entonces que por qué no dej... , o sea yo nunca le pedí que deje su nación, nunca le pedí que deje sus cosas, entonces yo lo que le pedí que deje, que deje, que deje de hacer lo que hacía, que sea un rey del pueblo, un rey normal, común y corriente, sin rango, sin poder, sin quien vigilar, sin dar órdenes, sin recibir órdenes, bueno, recibir órdenes las iba a recibir si era un rey del pueblo, pero era menos la responsabilidad que él tenía, porque si él no hacía lo que le mandaban a hacer, el que pagaba las consecuencias era él, entonces era más como que una obligación hacer lo que él tenía que hacer que, nada, mientras que un rey de pueblo tiene menos responsabilidad. Tiene la responsabilidad de asistir a las reuniones, de pagar sus cuotas, de estar pendiente de la nación y ya. En cambio él tenía que estar pendiente de la nación, pendiente de su jefe, pendiente de los otros rangos menores, de todo el Ecuador, tenía que estar pendiente de qué pasaba con su pueblo, de que si alguien no comía, si alguien sí comía, que si no tenían esto, si no tenían dónde vivir, o sea, él tenía mucha responsabilidad y descuidaba su responsabilidad que ahora éramos nosotros, que era su hogar. Y entonces él me dijo eso, que él ya no quería, o sea ya no quería salir, ya no quería matar, ya no quería hacer muchas cosas”.

La estructura de la “nación Latin King” permitió el tránsito hacia la legalización, gracias a sus reglas, a su rigidez y, sobre todo, a sus textos secretos, celosamente cuidados y, por tanto, vertebrales para su concepción del grupo y sus relaciones con el resto de la sociedad. Esto vale para la “Corporación” y para la “Asociación”, como dice King Di de la Asociación de Reyes Latinos y Reinas Latinas, de Solanda:

“Qué es lo que buscamos, mira, bueno, nosotros como Latin King tenemos propósitos en nuestra, te puedo decir, en nuestra literatura o en temas así, nosotros ahora como organización estamos buscando con el tema de la legalización buscar empleos para cada uno de los hermanitos, miembros de la nación, buscar la ya no discriminación de la gente afuera, porque si te ven con un collar o te ven en un tres sesenta en una reunión, enseguida te botan incluso hasta la policía y llega la policía y te hace una requisita y todo para ver si no te encuentra armas o algo así, porque, o sea, siempre fue eso, ese, siempre fue el nombre Latin King visto como pandillerismo y todo ese tema, o sea, no puedo negar que en algún momento pudo pasar algún tema de esos que nosotros manejábamos ese tema de armas, de pandillerismo y todo, pero eso cambió mucho antes a partir de la legalización, incluso muchos miembros que cometían muchos errores tuvieron que ser apartados de la Asociación porque no está permitido”.

En el caso de la tregua entre 18 y MS (y con otras pandillas en la medida que se ha ido ampliando el plazo, como Mirada Locos 13, Makina y Mao Mao), el peligro, combinado con la falta de sensibilidad

para encontrar vías alternativas de tratamiento del fenómeno, está en la horizontalidad de los “barrios”, en la ausencia de una estructura que permita enviar órdenes sin esperar desobediencia y en su crecimiento y tendencia hacia lo delictivo, como resultado patente de la política de criminalización.

Otro rasgo que distingue profundamente a Latin Kings de la Pandilla 18 y la Mara Salvatrucha 13 es la presencia del liderazgo simbólico de King Tone extendido a toda la “nación”, sin importar el país al que se hayan desterritorializado. Como se ha argumentado, este liderazgo está sustentado en los símbolos y tradiciones que vertebran la comunión con el “negro y oro”. Es decir, no supone una línea de mando inmovible que vincule a todos los miembros según su docilidad para seguir órdenes. La mediación de King Tone para solucionar la división que viven los Latin Kings en Ecuador es un rasgo más de este liderazgo. “Sabes quién también te dice, y yo creo que debería, los de Solanda, si los de Solanda te dicen que debería venir para que vea lo que están haciendo, la distorsión y todos los actos de corrupción, guau, me quede yo, y quién es ese man que quieren que venga, debe ser un gran líder para que ellos lo respeten en medio de todas las broncas que han tenido. Sí me dijeron los chicos, el Jon me dijo, sí, debería nuestro líder máximo venir, dice, para que vea, para que ponga orden aquí en el país” (entrevista con Margarita Carranco). Es importante notar que sólo una pandilla como los Latin Kings podría interpretar la intervención de un líder máximo para solucionar problemas internos, pues también en España se propuso algo parecido. La estructura vertical, además escrita, signada y propagada a los miembros, aunque sea de forma oral, certifica la autoridad. El libro, el texto, la comunicación histórica, más que mítica, como en el caso de las pandillas centroamericanas, donde la historia, si la hay, se transmite de manera oral, es orientadora y permite tomar decisiones.

La división de los Latin Kings en su complejidad y su resolución con la mediación de King Tone es apreciada también por Max Campos como una forma de apoyar desde la institucionalidad el riesgo de caer en acciones violentas.

“Ustedes entenderán que también hay una organización de corporación como también una asociación latin kings, donde a la final termina habiendo también rivalidades internas, internas que hasta ahora sé que están en un proceso, un proceso que de alguna u otra manera la estrategia es que venga la autoridad máxima de latin kings de los Estados Unidos acá, de alguna forma como traerlo, ha habido propuestas, propuestas que se han planteado con nosotros, propuestas que definitivamente generan una especie de simposio internacional, puede ser, o algo que de alguna u otra manera así lo permita, que podamos invitarle como un expositor y que dentro de su estancia él pueda resolver esta problemática que tienen entre la corporación y la asociación latin kings, son netamente internas, pero que sí ha traído consecuencia, ha traído consecuencias desde violencias entre ellos, etc., etc., pero que son netamente internas, y que consideran la Corporación como la Asociación que sería la mejor forma de darle solución”.

Esto responde a la especial sensibilidad sobre el fenómeno y las problemáticas que le imprime la fractura de la “nación”, comprendiendo que su solución es interna, y la manera de solucionarlo implica también a la institucionalidad como facilitador, no como interventor, a este respecto Max Campos, jefe de la policía comunitaria del Distrito Metropolitano de Quito durante el proceso de legalización que originó a la “Corporación”, (línea de Turubamba), y actual Director Metropolitano de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de Quito, comentó:

“ Yo no puedo decir que conozco profundamente la organización, sólo conozco superficialmente, porque ustedes saben cómo es la organización, no es así de abierta como para decir mira cómo es, no, no, yo no conozco, para ser sincero, conozco lo superficial, claro, conozco que existen grados, etc., etc., sus problemas, por supuesto, en el tema de problema sí conozco, pero como organización no, porque es cerrado, así de sencillo y así está establecido por ellos mismos, entonces, no puedes entrar a una organización, sino que exista alguien que pueda entrar a la organización y en este caso sería la máxima autoridad, para que en un ratito, a ver, quiero ver qué está pasando, desde su ideología, de su organización, desde su estructura, desde todo, porque si yo traigo a mediar el tema a la fiscalía, a la

policía o a cualquier otra persona por ahí, no conocen nada de adentro, no conocen nada y máximo te podrá decir esto, haga esto, no. No, no, la solución tiene que ser nacida de adentro, del que conoce, del que sabe cómo está la estructura y sabe cómo poner la estructura, en otras palabras coger a la estructura que está aquí y shu, ponerla en línea”.

Si desde los agentes interventores de las instituciones gubernamentales se observan las cualidades del liderazgo simbólico de King Tone para resolver el conflicto y, quizá, terminar con la fractura, es debido a que los mismos Latin King han sugerido esta posibilidad. Por un lado, la postura de la “Corporación” (Turubamba) en palabras de King Justin respecto a la solución de las divergencias con la “Asociación” (Solanda) precisa la mediación de King Tone, como líder máximo de la nación y uno de los precursores de su historia escrita:

“Chucha, la forma, ahorita creo que imposible porque ya ha habido de lado y lado muertos, en la ruptura hubo muertos, hay presos, entonces, yo creo que la única persona que podría unir aquí es un líder fuera de Ecuador, que recién salió de la cana, que es Tone, King Tone. Él es el único que podría venir y decir a ver tú de allá, tú de acá, a ver vengan acá, a ver qué está pasando, qué es esto, ya, el único. Porque de aquí, de allá no nos van a parar bola, y viceversa [...] chuta, imagínate, viniendo King Tone acá, puta, sabes, como que venga el papá de los pollitos acá de nosotros. Entonces él es respetado, como líder es respetado, como rey, como persona y todo”.

La presencia de King Tone en Ecuador es percibida por los miembros de la “Corporación” como el único medio para solucionar el conflicto interno que tiene dividida a la “nación”. Para la solución del conflicto perfilan la intervención de las instancias que les han acompañado en los años recientes para la legalización, pidiendo recurran a su sensibilidad (tal como la muestra Max Campos) para colaborar en un nuevo proceso de unificación de “Asociación” y “Corporación”, “la propuesta que yo hice el otro año decía, tráiganlo, quieren que se acabe la violencia entre nosotros, quieren que se termine todo eso, tráiganle al man, siéntenle ahí y se acabó”, asegura King Justin, convencido de la fortaleza simbólica de King Tone. Convencido de los códigos de honor, obediencia y disciplina de los hermanitos para acatar resoluciones desprendidas de su líder máximo asentado en el territorio ecuatoriano: “De ley, el que no acepte la palabra del man se va afuera y se acabó, puta, es la palabra de la persona máxima dentro de nosotros de la nación, como decimos”. Desde la trinchera opuesta, el liderazgo simbólico de King Tone se percibe, por parte de King Di de la “Asociación” (Solanda), como un elemento de mediación que debe ser tratado con precisión para lograr la solución de la fractura:

“el tema es donde él primero llegue, porque yo le voy a decir mi versión, y allá le van a decir su versión. Entonces, él sería un rey y un oficial de la nación muy respetado al cual, él sería un intermediario, pero de ahí, yo sé que de parte de la Corporación también hay puntos que ellos se sentarían a conversar con nosotros, hay puntos que a ellos no les gustarían, tal vez incluso a ellos no les gustaría verme a mí aquí sentado, tal vez a ellos no les gustaría ver sentado a otro miembro de mi nación aquí al lado mío sentado por muchos problemas que hemos tenido, muchas rivalidades, pero nosotros estamos puestos a que la nación se unifique a nivel mundial, que si yo tengo que hacerme a un lado, yo me lo hago encantado siempre y cuando la nación salga adelante, entonces, él sería un intermediario aquí que, serviría mucho, pero no sé qué tan buenos resultados habrá, porque, como te digo, ellos podrán decir su versión y nosotros tenemos la nuestra y nosotros tenemos documentados ciertas fallas que ellos cometieron, y tenemos muchas versiones de las fallas que ellos cometieron aquí en la nación.”

Queda claro que sobre la venida de King Tone para resolver la división entre la “Asociación” y la “Corporación”, la línea de Solanda entiende que Turubamba ha tenido un acompañamiento más largo y conciso y que el proceso de legalización que han vivido es una extensión del proceso iniciado con la “Corporación”, lo que perciben como una especie de ventaja con relación a la presencia del liderazgo simbólico aterrizado en Ecuador. Sin embargo, están igualmente de acuerdo en la potencia simbólica de este encuentro:

“Según nuestros estatutos, y ellos lo saben, o sea, como te digo, no puedo tapar el sol con un dedo, ellos saben las fallas que cometieron y son muy graves. También acá se cometieron fallas, no somos... tal vez las fallas que las cometimos fue en defensa propia o por algún momento sacar esta nación adelante. Pero te digo, si algún momento viene King Tone y si la nación se tiene que unificar y nosotros, los líderes de acá tenemos que hacernos a un lado, yo como líder de acá te digo, yo encantado de la vida me hago a un lado para que la nación siga, yo seguiré siendo un rey hasta el día que yo me muera”.

Del lado de las facciones internas en la línea de Turubamba, la precepción del liderazgo de King Tone es igualmente positiva, aunque, de la misma manera que para el caso de la línea Solanda, se reconoce que la estancia de King Tone en Ecuador sólo funcionaria como mediación del conflicto imprimiendo la potencia de la “nación” extendida, pero ateniéndose a las condiciones específicas del Ecuador, como expone King Fk:

Sí, sí, o sea, estamos hablando, cuando tú hablas de Tone estás hablando de un líder de hace añazos atrás, si tú más o menos estudiaste quien es el man, estamos hablando de un man de los ochentas, que hasta el día de hoy pagó 10 años y medio de cárcel, ya está ahora libre, él sería el intermediario, sólo como vocero, para que enseñe lo que es la nación, para que él venga y diga, okey, yo no soy tu líder, porque él siempre se ha expresado así, él no es jefe de nosotros, él siempre nos ha dicho Ecuador es suyo y ustedes hacen en Ecuador lo que ustedes saben qué es, pero si está haciendo mal a la nación, él te va a decir que estás haciendo mal.

El liderazgo transnacional que ostenta King Tone es de potencia simbólica, una especie de dignatario capaz de llevar la paz entre la “nación” atendiendo a las especificidades donde ésta se haya desarrollado. No implica una verticalidad transnacional, sino una expansión del “lugar social/comunitario” que es la “nación Latin King”. En este sentido, la verticalidad con un líder simbólico máximo se convierte en una oportunidad brindada por los mismos Latin Kings para evitar retrocesos hacia la violencia. A diferencia de la Pandilla 18 y la Mara Salvatrucha 13, quienes no tienen la presencia de un líder de las características de King Tone, ni en los anales de venganzas por cobrar (baste de ejemplo la imposibilidad de armar una historia coherente sobre el origen de la rivalidad), los Latin Kings logran orientación hacia el futuro, la posibilidad de fraguar una meta. En ese sentido, el líder simbólico se percibe como un acceso a los orígenes que revitalicen a la “nación”, como apunta King FK:

“Y queremos traerlo, y porque queremos acabar con estas divisiones, queremos acabar con estas distorsiones, con este liderazgo de tantos años que ha habido, porque estamos hablando de un liderazgo de más de 15 años. Aquí lo que es malo es el liderazgo. Aquí la división está causada es por el liderazgo, aquí no es que mató a tal man o tú te torciste o no quieres pagar, no. Aquí es que tú eres un jefe y nosotros ya no te queremos, y digo nosotros porque yo también me incluyo, y no soy sólo yo, estamos hablando de muchas cabezas, te estoy hablando de xxx, de muchos manes que tú has de haber conocido tal vez por ahí si hablaste, ya no queremos esto, pero tampoco queremos hacerles daño porque son nuestros hermanos, son gente que ha compartido la nación con nosotros, y como te digo, no es hablar mal del líder, sino de que ya hiciste algo y está mal y tú sabes que la gente no te quiere, entonces tú deja, deja, deja, pero él no quiere, como aquí muchos hermanitos aquí dicen él no quiere soltar la teta”.

También se nota la presión hacia el cambio que ha provocado el proceso de legalización, donde miembros de la “nación” que no participaron activamente en talleres, encuentros y foros con los investigadores y las instituciones gubernamentales, como es el caso de King FK, reconocen la necesidad de buscar la solución de la fractura por vías pacíficas, donde el liderazgo simbólico de King Ton sería central. Esto no sucede en el caso salvadoreño. En lo que respecta a la tregua ha sido complejo que los pandilleros atiendan a la voz de los pandilleros viejos que les piden calmarse para entrar a un proceso de paz que permita a las autoridades tomar posturas diferentes a la criminalización en el tratamiento del fenómeno. En el trance del proceso electoral de 2014, la tregua que se tenía pactada desde marzo de 2012 y había resistido casi dos años, se deterioró al grado que el 25 de mayo de 2014 se tildó de “viernes negro” con un record de treinta y ocho muertos (Beltrán, 2014), cuando durante la tregua, entre marzo

de 2012 y marzo de 2013 la tasa de homicidios disminuyó ostensiblemente (Chávez, Santos y Flores, 2013). Es en el deterioro de la tregua donde se logra observar la horizontalidad de las pandillas transnacionales asentadas en El Salvador y la necesidad de buscar estrategias creativas que recurran, sí, a la experiencia ecuatoriana, pero tomen en cuenta las especificidades del caso, buscando el trabajo cercano con los jóvenes pandilleros, “clica” por “clica”, “barrio” por “barrio”.

Elementos de posibilidad para la disminución de la violencia: escribir en la piel o el papel

La desterritorialización forzada es lo que define la transnacionalidad de Latin Kings, Ñetas, Vatos Locos, Pandilla 18, Mara Salvatrucha 13, Bloods, Crips, la procedencia social define, pero no determina, cómo se montan los sujetos en la “nación” o el “barrio”, cómo se da la construcción de un “lugar social/comunitario” enclavado en los márgenes y sobremarginados por las desterritorialización. La “nación” o “el barrio”, la hermandad que les acomuna, crea el nuevo espacio social donde muchos jóvenes hayan sentido y pertenencia ante la debilidad de otras líneas que vertebran la identidad, como la clase social e, incluso, la etnia, pues aunque el origen de estas agrupaciones está sostenido por la pertenencia “racial”, el “barrio” o la “nación” brindan otra identidad difícilmente ensamblable con posiciones políticas o ideológicas: “para ellos defenderse entre ellos es lo primero, o sea, poner en primer lugar a un hermanito tuyo es lo primordial, uno de sus reglamentos es mata por mí que yo mataré por ti, entonces, o sea, es como que atacaran a tu propia familia, es más, o sea, igual, *en uno de los reglamentos de ellos ni siquiera tu familia está primero, primero está tu nación*, primero están ellos, antes que tu familia, tus amigos están luego” (M., énfasis propio). Los barrios, las colonias populares, son los espacios que padecen con sevicia la conversión del sistema económico. “La nación es no tanto un síntoma de las fallas de la nación moderna, sino sobre todo un síntoma de la ausencia de un Estado, pues éste se ha mostrado incapaz de construir referentes para la juventud de los sectores populares. Una parte de esta juventud, desprovista de oportunidades y recursos necesarios para la movilidad y el ascenso social, ha terminado por inventarse su ‘propia nación’” (Cerbino y Rodríguez; 47). Lugar social de acogida en un sistema de sociedad que funciona produciendo amplios márgenes de exclusión de las oportunidades, del desarrollo económico y social, cancelando la posibilidad del consumo en un capitalismo anclado en la capacidad de consumir.

Los márgenes (burbujas de aislamiento social) se convierten en yermos sociales donde muchos jóvenes no encuentran mejores opciones a la pandilla, ya sea por falencias de las instituciones clave como la familia (desestructuradas por migraciones) o la escuela, o por el entorno hostil donde la agrupación significa supervivencia. Por supuesto, los lugares de llegada y expulsión son determinantes para entender los virajes hacia la profundización de la clandestinidad y la delincuencia o la posibilidad de la integración. En el caso Latin King la transnacionalización fue producto de deportaciones de miembros que “plantaron bandera” al retorno, movilizadas por un flujo migratorio económico. En el caso de 18 y MS fue producto del desplazamiento por la guerra. Pero la profundización ha sido orientada por flujos laborales: mujeres migrando a España ante el auge económico del país, jóvenes migrando de El Salvador hacia Estados Unidos debido a una economía colapsada que no se ha podido levantar desde los ochenta y que para la década del 2000 acentuó la migración y la deportación (ver cuadros 1 y 2). La línea Latin King (y Ñetas) se originó en Nueva York y Chicago hacia Ecuador, pero las condiciones socioeconómicas la alargaron hacia Europa:

“O sea, la mano de aquí cogió, o sea, si Chicago fue la madre tierra Latin King que venimos acá, para nosotros, yo digo Ecuador fue la madre tierra de Europa vuelta, porque todos los reyes que están allá fueron de Ecuador. De Italia son ecuatorianos, de España son ecuatorianos, de Suiza son ecuatorianos, de Canadá son ecuatorianos, de Perú no son ecuatorianos, pero de aquí mandamos gente para allá, en Chile

son ecuatorianos, en Bolivia no, son bolivianos mismos. En todas esas partes han salido reyes de aquí como quien dice a poner la bandera allá”.

La liga transnacional no responde a un liderazgo absoluto, por ello, la figura de King Tone es más simbólica, más como un líder espiritual, un guía en los conocimientos de la “nación”, un guardia de las tradiciones, un sujeto de discurso con la autoridad moral para ser escuchado. No para imponer el orden en todo el orbe. De ahí que otra de las claves para que fuera posible la legalización de los Latin Kings en Ecuador sea la capacidad de adaptación de la “nación” al entorno sociopolítico, capacidad para descubrir vías de acción y no desdeñar alianzas con sectores quizá refractarios o vistos como enemigos (desde la academia hasta la policía); capacidad para aprender, expandida por los *links* de comunicación que se tejen a lo largo y ancho de la “nación transnacional” de los Latin Kings. Como explica King Justin, han aprendido a asentarse en el territorio para permanecer enlazados en el plano expandido de la “nación transnacional”:

“[...] entonces, o sea, es que hay mucha confusión, en el tiempo antes pensaban que bueno yo de Ecuador lidero todo, entonces, era algo absurdo, si yo estoy en Ecuador sé los problemas de Ecuador, si estoy en España tienen que haber allá un líder en España, entonces, la discordancia que hubo también por eso, o sea, por qué tenía que haber en ese tiempo dirigiendo líderes de aquí España, entonces de ahí ellos ya se independizaron, como quien dice, dijeron bueno nosotros seguimos solos y se abrieron, Italia, Canadá. Entonces, pero, no hay, hay la comunicación tal vez de amistad como hermanos, cómo te va, pero una conexión como decir que tienen que, bueno cuanta gente hay allá, que cómo les va, no, eso no. Antes sí, ahora ya no. Cada país ya es independiente, libre de sus cosas”.

De esta manera queda claro que la “nación” no es una organización planetaria capaz de motivar la acción de sus miembros según los apetitos de un líder único y autoritario. Es preciso comprender cómo funciona el plano simbólico sobre el cuerpo de la “nación” para conjurar la tentación de equipárala a una organización criminal con metas de control económico de mercados sumergidos. Las líneas que atraviesan y segmentan a los Latin King son 1) la identidad y pertenencia al grupo como forma escindida al resto de la sociedad, “la importancia que los miembros dan a la conexión emocional, a los rituales, a la representación, al ‘carnalismo’, al juego y a las formas variadas de comportamiento expresivo y trascendente” (Brotherton, 2008: 33) (valido también para la 18 y la MS); 2) historia, escrita y transmitida ritualmente a los miembros (en el caso de la 18 y la MS está ausente la escritura y la veneración del origen); y 3) la desterritorialización continua aparejada con reterritorializaciones, digamos, ilegales donde se impone una paralegalidad (también importante en la 18 y la MS, con mayor presencia de lo paralegal).

“[...] desprovistos de los derechos formales que se reservan a los ciudadanos. Los refugiados de allá y de aquí son ‘vidas desnudas’, personas que el Estado-nación de ninguno de los dos sitios, logra representar a su interior y que por lo tanto expulsa hacia un margen. Y dado que, como afirma Bauman, para los excluidos no hay ley aplicable, éstos se crean un ‘refugio’ en una organización paralela (la nación LK), que sí está dotada de leyes que construyen un orden simbólico para la convivencia” (Cerbino y Rodríguez, 2008: 47).

Desterritorialización forzada hacia el margen, ya sea con la migración o el aislamiento en zonas de desecho; redacción o producción de una ética contraria o contradictoria a la moral de la sociedad dominante; y la pertenencia a un lugar social escindido del resto de la sociedad, pero enquistado en ella.

Las tres líneas se reflejan en el testimonio de King Fk:

“[...] pero yo más me involucré con la nación fue cuando viajé a xxx, más me involucré, porque, por ejemplo, aquí [en Quito] cuando yo estuve en la nación, yo estuve desde los nueve, a los diez años a mí me sacaron de la nación, la misma nación me sacó, porque me dijeron que estaba muy niño, entonces yo regresé cuando tenía trece años, no, no, regresé cuando tenía como casi doce, doce años tenía ya, ya estaba más grande, ya andaba tatuado, entonces ya, me imagino que ellos vieron algo en mí. Ya yo me hice un rey latino, soy un Latin King, porque para ser un Latin King tienes que pasar el proceso de los

niveles y vainas, entonces tú te haces un Latin King cuando ya eres un rey, cuando portas tu collar, tu tres sesenta, ¿no es cierto? De ahí eres el rey”.

Existe el ritual de pasaje, 1) la entrada a otro plano de existencia social dentro de la “nación” y la portación de los símbolos sagrados que sólo un “rey” puede portar, 2) según se ha escrito, a través de los rituales y los niveles establecidos en su literatura, 3) transmitida desde el lugar de origen y aprendida, según el caso de King Fk, a través del flujo de desterritorialización que ha padecido. La línea de la desterritorialización es quizá el factor más definitorio para las pandillas transnacionales, pues sobre ésta se monta el “lugar social/comunitario” sin espacio, sin territorio y se transporta con el sujeto convertido en rey. Como explica Brotherton:

“Y para contrarrestar el ‘sentido’ de desplazamiento físico e histórico, crearon una subcultura que llamaron ‘nación’. Ellos han decidido, de forma bastante lógica, que en este mundo las fronteras se extienden hasta donde su ‘gente’ esté situada. Al contrario de muchas otras formaciones de bandas, éstos rechazaron la noción de territorio con sus puertas de entrada celosamente custodiadas por el grupo, y en su lugar se convirtieron en vagabundos urbanos, con la ciudad entera como su órbita, sus *Spanish Harlems, East New Yorks, Lower East Sides, Jackson Heights, South Bronxes, Bushwicks, y Williamsburgs*, todos dentro de su espacio de operaciones. Por supuesto, después de un tiempo se convirtieron en vagabundos urbanos transnacionales, cruzando fronteras físicas y simbólicas junto con los flujos de capital, trabajo, familias, ideas, información, políticas de control social y cultural. De esta manera, el grupo se ha involucrado en la producción de significado y espacio transnacional, lo cual ayuda a sus miembros a rescatar sus identidades y transgredir su invisibilidad” (Brotherton, 2008 34-35, énfasis original).

Lo mismo pasó con la Pandilla 18 y la Mara Salvatrucha 13, expandiéndose sobre la *Westmoreland* a la *Leeward* hasta la *Normandie*, del *Chato Park* a la *Seven* y hasta la periferia de Los Ángeles, convirtiéndose en transnacionales con la deportación masiva hacia Centroamérica. Actualmente, a decir de Alex Sánchez, director de Homies Unidos Los Ángeles, pandilleros tanto de la 18 como de la MS “brincados” en El Salvador, están migrando hacia Los Ángeles, padeciendo una difícil incorporación en las “clicas” de sus “barrios” en terreno californiano. La dificultad está en que se les exige realizar nuevamente el ritual de pasaje, por lo que muchos de estos “homeboys” han preferido ir hacia la costa este, donde el ritual de aceptación en las “clicas” es mediante el llamado “*walking*”. La línea de desterritorialización sigue fortaleciendo a las pandillas transnacionales en flujos dinámicos que permiten reforzar el espacio simbólico. Lo que es claro en el caso salvadoreño, donde la cultura local y la larga tradición pandilleril³² impuso un sello particular a los “barrios”, más profundamente a la MS, sin embargo, la 18 no quedó indemne.

Por supuesto, la condición marginada y la estructura contemporánea del sistema de sociedad no eliminan la condición de clase ni la estructura social segmentada por clases sociales, pero sí ha movilizad el punto de contradicciones. Si, como explican Barrios y Brotherton (2004), una de las características de las “organizaciones de la calle” es la percepción de los miembros del grupo a pertenecer a las clases explotadas, más allá de lo puramente local (el barrio o la esquina) (2004: 52), sin embargo, la condición de “clase obrera” no vincula, es más aglomerante la situación de marginalidad, operan otras circunstancias de segmentación, las brechas se ahondan aún más con la disolución de la relación capital-trabajo clásica donde el trabajo vivo mantenía una relación a largo plazo, como explica Bauman (2003). El consumo impele otras fuerzas al capitalismo, permitiéndole abandonar sin pecado al trabajo, éste ha perdido capacidad para negociar. Por tanto, la condición de clase está atravesada por la situación marginal y desde ahí produce líneas de confrontación que no pueden equipararse a movimientos sociales reivindicativos, aunque no pierdan la lucha por la reivindicación.

³² Sobre la larga tradición pandilleril en El Salvador es importante el estudio realizado por Vogel Castillo, de la Universidad del Norte de Texas. “Historia oral y el fenómeno de las pandillas de El Salvador” (2013).

Una de las diferencias más profundas entre Latin Kings y 18 y MS es la escritura, ésta también permite establecer jerarquías con mayor homogeneidad a través de la “nación transnacionalizada”. De ahí se transmite una identidad bien fundamentada en tradiciones y rituales, a partir de esto se configura un propósito que da identidad, como confirma King Fk: “Queremos buscar un propósito, o sea, tal vez tú no me entiendes de lo que te estoy hablando, sino que en la nación aquí ha habido muchos problemas, tal vez por liderazgos, porque la nación tiene una constitución, eso está hasta en el internet, o sea, eso no hay problema en contártelo porque eso está en el internet, lo encuentras, nosotros tenemos constitución, reglas, mandatos, cosas que estudiar, para poder seguir una organización, porque nosotros no nos consideramos una pandilla, nos consideramos una organización porque nos organizamos pa hacer todos”. En esa identidad hay un proceso donde el grupo se define como actor de movilización, distinto al estigma impuesto por el resto de la sociedad, se desarrolla una ideología grupal, bajo el entendido de que hay producciones éticas con avisos de principios políticos.

Como explican Brotherton y Barrios (2004), la identidad es otra de las características impresas en las “organizaciones de la calle”: “Identity: This is the process by which a group comes to accept and define itself as a movement actor and therefore as something other than the pejorative label imposed on it by the dominant society which, in turn, is reinforced by its own actions. Important in this category is the group’s development of an ideological belief system³³” (2004: 53). En el caso de la Pandilla 18 y la Mara Salvatrucha 13, la identidad está fundada en la pertenencia al “barrio” y en la rivalidad con la otra pandilla. Desde ahí es imposible producir un discurso con tonos políticos o de reivindicación de clase. Cuando pregunté a CGM cuál es el ideal de la pandilla, me respondió: “Hay muchas cosas, depende de que con qué ojo se vea el macho, dice alguien, hay muchas personas que tienen muchos ideales, aquí hay personas que van tras la fama, hay otros que van tras el dinero, pero todos enfocados bajo la sombra de la pandilla”. Si el último punto de la taxonomía de Brotherton y Barrios tiene que ver con percibir al enemigo más allá de la relación callejera con otros grupos, algo así como obtener cierta “conciencia de clase³⁴”. Esto no es del todo claro en el caso de los Latin Kings en Ecuador, aunque se empieza a ver cierta línea en esa dirección en el caso de los “hermanitos” que escindir del liderazgo imperante por medio de alianzas políticas. El enemigo de las pandillas transnacionales 18 y MS no otorga enfoque político. El objetivo respecto al adversario es claro, según CGM:

“No. No te agrupas para sólo exterminar, ni tampoco te levantas sólo para levantarte el día que amanece. Hay muchas actividades, pero entre ellas, ya siendo un pandillero, tenés un enemigo, tenés que eliminar ese enemigo para quedarte como pandilla. Imaginate verlo desde una perspectiva en un penal, hay dos pandillas, sólo entran en conflicto. Si sólo hay una, viven en paz, con sus problemas de hogar, sí, arreglando sus cositas, sí, pero viven mejor. Entonces, si llevás eso de un penal a las calles, eso es lo que está sucediendo aquí, peleás un territorio para narcomenudear, peleás un territorio, para poder salir a una discoteca, peleás territorios para poder transitar libremente. Ese es el objetivo de las cosas: poder vivir. Y esa forma de vida tiene que ser tomada violentamente, sobre otra vida”.

Como se observa, la relación conflictiva entre MS y 18 nubla cualquier posibilidad de horizonte o futuro, cerrando más el presenteísmo característico del “barrio”. En este sentido, el aspecto eje de una organización es la trama de objetivos diseñados como punto de partida y futuro de la organización: las metas vertebran el funcionamiento de una organización, ésta se estructura para conseguir el objetivo que

³³ Identidad: Este es el proceso por el cual un grupo trata de aceptar y definirse a sí mismo como actor de movilización y, por tanto, como algo distinto al estigma impuesto por la sociedad dominante, que, a su vez, se ve reforzada por sus propias acciones. En esta categoría es importante el desarrollo de una ideología del grupo.

³⁴ “Perceived Adversaries: These are the common enemy(ies) which give the group a political focus. Hence, it must have gone beyond the normal gang turf syndrome” (Brotherton y Barrios, 2004: 53) Adversarios percibidos: Son el enemigo común(es) que otorga al grupo un enfoque político. Por lo tanto, debe de haber superado forma de la pandilla tradicional, territorial y barrial.

está bien claro en su razón de ser. Para Barrios y Brotherton (2004), las organizaciones de la calle imponen la consecución de metas a la acción. Pero, sobre todo, a que estas metas tienen un sentido de movimiento social³⁵. Si retomamos la definición de movimiento social como acción política, en el sentido de relación conflictiva entre una parte que busca cambios respecto al todo social, frente a la sociedad dominante, y que dicha parte busca tomar parte en la definición de las orientaciones culturales, presentando sus propuestas desde la propia historia, la que impone mediante organización social, sobre todo con una voluntad de cambio, es decir, con el objetivo de transformar algo en el campo social (Touraine, 1987), entonces vemos la carencia de esta característica (Goals versus Acts) en la Pandilla 18 y la Mara Salvatrucha.

En cuanto a los Latin Kings, Barrios y Brotherton (2004) descubrieron ciertos matices que posibilitaron el desarrollo de la orientación conceptual “organizaciones de la calle”, según los motivos ya observados (la lucha contra el racismo y la opresión) y cómo en los noventa sucedió un viraje hacia formas más lejanas a las acciones delincuenciales, alineándose con luchas políticas muy claras en el entorno sociocultural de los Estados Unidos:

“Primero, había una gran variedad de protestas políticas en las que estaban involucrados sus miembros alrededor de temas como: los prisioneros políticos puertorriqueños, la suspensión de las bases militares de los Estados Unidos en Puerto Rico, la brutalidad policial local, el generalizado sentido de injusticia racial y étnica, más recursos para las víctimas del SIDA, Segundo, el grupo difundió conceptos e ideas que abiertamente criticaban las relaciones asimétricas de poder de la sociedad. Tercero, la auto-organización del grupo reflejó historias de acción y lucha comunitaria, y demostró su habilidad para producir una contramemoria y un contra-orden frente a aquello que había sido impuesto por las demandas del mercado laboral o por los rituales seductores del consumismo. Esto puede comprobarse en la atención que el grupo da a mantener registros y producir textos; en sus roles especializados, sus reuniones planificadas o sin planificar al detalle; en su atención a la formación y en la seriedad con que la responsabilidad de los miembros es vista; en el rechazo hacia el territorio y en el desarrollo de sub-grupos semiautónomos para jóvenes y mujeres. Finalmente, en cuarto lugar, la receptividad de este grupo a la influencia de agentes y órganos externos de radicalización, que son abiertamente de oposición, produjo una dinámica que permitió la auto-reflexión, la auto-crítica, y un flujo diverso y cuestionador de ideas entre los distintos miembros, así como entre los miembros y gente del exterior” (Brotherton, 2008: 36-37).

Sin embargo, es preciso tomar en cuenta el punto de vista de Slavoj Žižek cuando crítica la idea de una “coalición arcoíris” (la unión de movimientos progresistas diversos como homosexuales, étnicos, religiosos, ecologistas, de mujeres, etc.) como una cadena de equivalencias que produciría una multitud a la manera de Hardt y Negri (2004), pues la imposibilidad del encadenamiento es síntoma del sistema de sociedad, y los fracasos constantes (en la medida que no logran transformaciones estructurales) debilitan la capacidad crítica sobre el sistema de sociedad: “La política izquierdista de las «cadenas de equivalencias» entre la pluralidad de luchas es estrictamente correlativa con el abandono del análisis del capitalismo como un sistema económico global, es decir, con la tácita aceptación de las relaciones económicas capitalistas y de las políticas democrático-liberales como marco indiscutible de nuestra vida

³⁵ “Goals versus Acts: This refers, on the one hand, to the stated social and political agenda of the group and the practical measures it takes to accomplish it, and, on the other, to all its actions, whether or not they comply with its goals. In order for the group to be defined as a street organization with social movement properties, the group’s political and oppositional actions must significantly outweigh the importance of its criminally deviant actions” (ibíd.), Metas frente a Acciones: Esto se refiere, por una parte, a una agenda social y política declarada por el grupo y las medidas prácticas tomadas para lograrla, y, por otra, a todas sus acciones, estén o no de acuerdo con sus objetivos. Para que el grupo que se define como una organización de la calle con propiedades de movimiento social, sus acciones políticas y de oposición deben superar significativamente la importancia de sus acciones criminales.

social” (Žižek , 2011: 142). Si bien las características descubiertas por Barrios y Brotherton de los Latin Kings como organización de la calle permiten comprender cómo fue posible el proceso de legalización en Ecuador y Barcelona, es preciso también asumir que la “nación” no es un movimiento social, sino un “lugar social/comunitario” que soporta la existencia de sus miembros ante un medio ambiente hostil.

En 2010, en una reunión académica en Toronto, Canadá (LASA), Mauro Cerbino me hizo notar que los Latin Kings no constituían un contrapoder, que sus búsquedas eran de integración al cuerpo de sociedad mediante los consumos, culturalmente mediados por la “nación”, pero con el fin de alcanzar capacidad de consumo. En los inicios del proceso, los intereses, muy en consonancia con lo que dice Mauro Cerbino sobre sus búsquedas, permiten ver una clara intención de integración, no se observa una cualidad de contrapoder a pesar de las guerras con otras pandillas. Ese elemento es central para entender por qué fue posible el proceso de legalización-integración, aunque no se haya logrado en niveles estructurales como de empleo y educación. Por otro lado, la noción de contrapoder ácido con que he observado a las pandillas transnacionales centroamericanas, no exime a los jóvenes pandilleros de esa búsqueda por integrarse a los circuitos del consumo, sino que está orientada a observar las capacidades de movilización no política ni ideológica para hacer trastabillar al sistema de sociedad, el que ha reaccionado represiva y punitivamente, aumentando la acidificación de las pandillas.

La legalización ha permitido evitar un proceso de acidificación de los Latin Kings y, como se vio respecto a las fracturas de la “nación”, la posibilidad de que los jóvenes pandilleros descubran su fuerza para hallar líneas de acción políticas, amparadas por sus principios simbólicos y culturales, es decir, desde su lugar en la “nación”. Ana Rodríguez explica esto de la siguiente manera: “Estaban acostumbrados a la clandestinidad y es así como se veían. Querían sacar proyectos culturales, conciertos, querían sacar plata, obviamente como todo el mundo querían... pero no se daban cuenta de la potencialidad política que tenían y eso se fueron dando cuenta en el camino. Y no tienen un acuerdo sobre el tema, pero ya se reconocen como potencialmente un movimiento. Pero te estoy hablando de siete años después”.

Desde el primer acercamiento de los Latin Kings con los investigadores, la integración apareció como el principal motivo para iniciar el proceso de cambio. Esta era su búsqueda, según se filtra en los proyectos formulamos, desde los líderes hasta las bases, “porque hicimos muchos procesos de encuesta, como muy participativo, ellos querían, muchos de ellos, acceder al bachillerato, algunos casos, porque eran desertores escolares, otros acceder a una educación técnica o superior, trabajo, esperaban dejar de... querían esperar poder dejar de ser pandilleros en algún momento”. Lo interesante del caso es que esta búsqueda se hizo a través del colectivo, es decir, desde la “nación” se estableció el contacto con los agentes necesarios para ser intervenidos y lograr el objetivo de transformación.

Una petición desde el grupo a las instituciones que abrieron los oídos para hallar manera innovadoras sobre cómo tratar el fenómeno, “y eso es algo que creían que podían hacerlo con apoyo de la misma organización. Nadie te decía que iba a dejar de ser pandillero, pero te decían yo quisiera tener finalmente mujer, hijos, trabajo, o sea, lo que cualquiera quiere, sólo que soy parte de un sistema de exclusión y luego de estigmatización... ese era el primer nivel del discurso” (entrevista a Ana Rodríguez). Es claro que un proceso de integración, muy distinto a uno de reinserción, pues aquí se opera la integración de manera colectiva, es decir, incluyendo al grupo, a la pandilla o “nación” – entendiéndolo también cómo las palabras inclinan a apreciar mejor al colectivo, pues el uso de la palabra organización confiere a la “nación” un cariz más asequible por parte de las instituciones, tanto académicas como gubernamentales- y no solamente a los individuos que se “han dado cuenta” de haber cometido “errores”, implica la disolución de lazos sociales (deriva comunitaria) que obstaculizan la integración del individuo en la sociedad, como trabajador, estudiante, padre, madre, es decir, un sujeto

útil y saludable en el más puro sentido foucaultiano. Lo interesante es que se apostó al propio grupo como motor de este cambio, encontrando vías institucionales, las cuales siempre son fijas, o por lo menos lentas para el cambio. El contexto político, el proceso previo y la disposición de los agentes (tanto pandilleros como instituciones académicas y gubernamentales) permitieron la operación de un espacio de observación capaz de encontrar en la “nación Latin King” virtudes que no se oponían a las “necesidades” del sistema de sociedad.

En este sentido, la capacidad de escribir historia y simbología es uno de los puntos centrales que distinguen a los Latin Kings de otras pandillas transnacionales como la 18 y la MS (y muchas otras). La llamada “literatura Latin King” mediante la cual se norman y ritualizan la cotidianidad, “la existencia de este conjunto de textos y las posteriores actualizaciones, son algunos de los elementos que contribuyen no solo a diferenciar a la nación respecto de otras agrupaciones de corte pandilleril, sino que obligan también a pensarla como una organización sui generis entre las organizaciones juveniles hasta ahora estudiadas” (Cerbino y Rodríguez 2008: 43). El hecho de que la “literatura latin King” esté vedada para cualquier elemento ajeno, implica un tratamiento sagrado de los textos y exclusivo de la estructura del grupo, lo que amplifica un mapa simbólico hacia a todos los “capítulos” de la “nación”, sin importar la latitud geográfica en que se encuentren.

“Eso es exclusivamente de ellos. Es literatura, son libros que utilizan para educar a los que recién inician, entonces son libros que hablan de la historia de ellos, como te digo, hay un libro de rezos, entonces el libro de rezos es para que ellos se aprendan los rezos para que los hagan en reuniones, ellos inician sus reuniones con rezos, terminan con rezos, entonces, dependiendo ¿no? Qué van a hacer en la reunión. Este, tienen, sí, sí tienen varios libros, de las historias, de colores, de significados, de bandera, cosas así”.

Mientras que la observación de los nuevos miembros entre “dieciochos” y “emeeses” se realiza a partir de las agallas que el postulante muestre para imponer “letras” o “números” a los adversarios, los Latin Kings realizan un procedimiento más estructurado, de observación y enseñanza de los aspirantes. El conocimiento de la “nación” se va transmitiendo ritualmente, en reuniones, “mitins”, o “tres sesenta” y el nuevo integrante se relaciona con los textos como lo hace un neófito frente al libro sagrado (no es baladí que exista la “Biblia Latin King”): “Tú para llegar a ser un rey tienes que estudiar, tienes que saberte las bases, las bases principales, por ejemplo, el respeto, la honestidad, la unidad, el conocimiento, el amor que tú tienes que tener por tu familia, ¿me entiendes?”, explica King Fk.

Los textos son sagrados, su lectura por alguien no “preparado” es tabú: “A ti te dan la literatura teóricamente, pero si a ti te interesa realmente formarte y tenerla, entonces tú haces el esfuerzo por conseguirla, por tenerla”. Para acceder a ella se debe alcanzar un estatus más o menos elevado dentro de la “nación”. La sacralidad de los textos deviene del origen del grupo en Chicago y Nueva York, así como su redacción por los líderes que decidieron darle coherencia al ser Latin King: “Chicago is the Motherland of the Mother chapter of the Latin Kings. ‘Amor de Rey’ originated in Chicago. The Latin Kings are 360 degrees strong in knowledge, Understanding, and Respect. 360 degrees completely strong, whole, and unbreakable³⁶” (de la Biblia Latin King, citado por Brotherton y Barrios, 2004: 62). El conocimiento de la “nación”, como explican Cerbino y Rodríguez (2008), está instalado en la visión de la pandilla aterrizada en Estados Unidos, por ello, “la literatura es de signo colonial porque se refiere a un registro o archivo de normas que están en lugar de la autoridad colonial. Se trata de una serie de textos que explican principios y reglas, en tanto orden simbólico, en tanto ley” (Cerbino y Rodríguez. 2008: 61). Así lo confirma King Fk: “nosotros no podemos modificar reglas, ¿me entiendes?, los únicos que pueden modificar son los manes que la escribieron”. Esto también se revela con la percepción sobre

³⁶ “Chicago es la Tierra Madre del capítulo madre de los Latin kings. ‘Amor de rey’ nacido en Chicago. Los Latin Kings son 360 grados fuertes en el Conocimiento, la Comprensión y el Respeto. 360 grados completamente fuerte, unido e irrompible” (traducción propia).

el liderazgo de King Tone, que si bien no produce una verticalidad transnacional, sí impone una línea de crecimiento al interior del grupo, alcanzar rangos y estructurar mandos, crear los lugares históricos de los “reyes sagrados” y extenderla hacia los “capítulos” desterritorializados al sur y Europa. “Al dar importancia a los nombres y las acciones de los reyes que se sacrificaron por su causa, la historia de la nación funciona como una historia oficial; no recupera historias de grupos o de minorías sino que construye héroes y los consagra” (ibíd.: 62). La relación con la literatura estructura simbólicamente la verticalidad del grupo, la manera en que se accede a los textos marca la posición de los miembros, como explica M.: “Eso lo tienen los líderes de los Latin King, la gente que ya está años de años, la gente antigua. Y ellos tampoco que tienen así nomás, o sea, ellos te dan si ven que en realidad te mereces tener esa literatura, o si tú les das la confianza como para que realmente conozcas la literatura. Porque hay cosas que te enseñan y hay cosas que no, o sea, hay cosas que vas aprendiendo con el tiempo”.

La oralidad y la lectura definen la posición y el rango de los “hermanitos” en la “nación”. Si en la MS y la 18 son las acciones como se “levanta el barrio”, como se impone y crece respecto al enemigo y se va accediendo a posiciones de respeto en la “clica” y el “barrio”, como cuenta C. “Por rivalidades entre conocimiento, ellos se creen que, tienen, que nosotros, ellos tienen un concepto hacia nosotros malo y nosotros tenemos otro concepto hacia ellos. Ellos nos han matado gente y nosotros también les matamos gente por el simple hecho de vengarnos nosotros mismos y crecer nosotros también”. En los Latin Kings es el conocimiento de los principios de la “nación” y la persistencia para alcanzar un estatuto más elevado la manera cómo un “hermanito” escala:

“No, es que, conforme tú vas a las reuniones y nosotros no sé, si has de haber visto documentales que la gente se arrodilla y rezan, esto, las cosas que dicen eso está escrito en la literatura, entonces tú las vas aprendiendo, tú las vas aprendiendo, te hablan mucho de la, por ejemplo, estudias historias de lo que pasó, cómo, por ejemplo Tone hizo la nación, como Felipe hizo la nación, cómo todos estos hermanitos claro, de eso te habla la literatura, las bases de por qué se fundaron para nosotros poder guiarnos, y saber cuáles son las bases de la nación, porque tú tienes que tener esas bases, sino, contra qué estamos luchando”.

La lucha, el oponente, es difuso para los Latin King debido a la claridad con que lo conciben, es decir, se lucha contra estructuras (raciales, económicas, sociales, culturales) y para ellos se impone un conocimiento forjado desde su historia e interioridad. Recurren a formas espirituales cristianas (rezos, rituales, como cuenta M. “hay muchos rezos, rezos de reyes, rezos de reinas, rezos de guerra, rezos de muerte, rezos de victoria. Hay un libro que tiene full de rezos”) para escurrir una espiritualidad Latin King en el kingism como una especie de progresión de pasos para alcanzar un elevado estatuto espiritual al interior de la “nación” (Brotherton y Barrios, 2004: 72-73). El libro, la hermandad y las reglas, muestran diferencias y convergencias entre el “barrio” y la “nación”. Por un lado, el texto deviene en una exigencia a los miembros a ceñirse a lo que dice el libro, incluso aunque no se le haya tocado ni leído y el liderazgo debe estar amparado por el conocimiento y la consecución de los mandatos del texto: “Un líder, hacer lo que está escrito en el libro, guiar una nación de respeto, de amor y unidad, no una nación de dinero, no una nación de que si no haces lo que yo digo te mato, ¿si me entiendes? Él tendría que hacer, hay un libro, como dijimos, tú no tienes que hacer nada nuevo, sólo guíate el libro, a ti te dieron un libro”. En este sentido, la fuerza colonial del texto, como observan Cerbino y Rodríguez (2008), se siente con fuerza en la exigencia de mantener sin adaptaciones o agregados vernáculos los contenidos y enseñanzas de la literatura.

En el caso de la 18 y la MS se puede mantener el nombre de la “clica” al momento de “levantarla” en El Salvador, pero el vínculo simbólico, que podría ser la “clecha”, es endeble, sólo transmitido por el nombre y la pertenencia a un “barrio” sin recurrir a símbolos sagrados enterrados en una tierra madre supuestamente instalada en Los Ángeles. En ese caso, no hay colonialismo, sino pura y dura desterritorialización “migración-deportación-barrio-migración-deportación” en una cadena de

desterritorializaciones que sólo solventa el sujeto al reterritorializarse sobre el cuerpo sin órganos que es el “barrio” como “lugar social/comunitario”.

La hermandad impone reglas de solidaridad que se corresponden con lo dicho por miembros de la 18, aquello de “todos en la cama o todos en el suelo”, donde se observa la horizontalidad vertebral de la pandilla. En cuanto a la relación sagrada con los textos y los objetos, en principio, no hay textos en la 18 y MS y tampoco se detectan objetos que representen al “barrio” (dijes, gorras, vestimentas, etc.), son los grafitis con “letras” y “números” lo más cercano a una instancia sagrada, pero tienen más un objetivo de marcaje territorial. En las colonias y barrios más pauperizados todavía se pueden ver grandes murales con el 18 o la MS, en otros sectores de la ciudad sólo se observan pequeños números o letras indicando quién “rifa” en el área. En cuanto a los colores, no hay claridad si éstos definen pertenencia a uno de los “barrios”, sobre todo después del recrudescimiento de las políticas de criminalización que obligaron a los jóvenes pandilleros a dejar de usar la ropa holgada y los accesorios propios del estilo “cholo”.

Durante mis recorridos por las calles de San Salvador pude ver los “números” y “letras” definiendo el territorio, identifiqué las marcas gracias a la guía de At, joven de 12 años quien me iba explicando cómo funcionan: él fue quien dijo algo sobre los colores en la ropa, “no uses gorras rojas, porque son de la EME (refiriéndose a la Mara Salvatrucha), usa negras, rosadas, azules, blancas. No, negras tampoco. Creo que son de la 18, o las rojas, no, las rojas son de la EME”. Sin embargo, no es concluyente el asunto, pues en las entrevistas realizadas, tanto con “bajados” como con “brincados” en El Salvador, este asunto jamás resaltó como para tematizarse.

Es claro que la vivencia cotidiana con las pandillas, como estudiar en una escuela cuyas paredes lucen la “M” y la “S” en pasillos y baños, habilita para descubrir símbolos que al investigador se le escapa. A diferencia de los Latin Kings, la 18 y la MS tienen un enemigo claro: la otra pandilla y desde ahí se despliega la violencia que les va sumando enemistades (la policía, el resto de la sociedad, etc.) y da otro giro a la espiral de violencia. La criminalización sólo ha conseguido que las pandillas muten hacia formas más corrosivas y estructuradas. En términos de la eficacia simbólica de representaciones gráficas u objetuales, los Latin King condensan en los textos la potencia que les vincula en un plano de existencia sagrada, desde alcanzar ser un “rey” hasta escalar en la verticalidad de la “nación”:

“No, no te lo dan, porque la literatura es muy sagrada para nosotros y no puede andar de mano en mano, entonces cuando tú vas aprendiendo yo te doy los puntos y ya lo aprendes, y conforme va pasando el tiempo tú lo vas aprendiendo, es como una escuela, tú vas escuchando todos los días y te lo aprendes, entonces igual, vas escuchando todos los días y te lo aprendes.

¿Y en qué momento puedes tener el libro?

Cuando seas un rey, cuando seas un rey vas a poder tocar eso, cuando seas un rey tú vas a poder tocar todas las cosas de la nación, un collar, un libro, porque esas son cosas sagradas para nosotros.

¿Qué significa cuando seas rey?

Cuando te coronas, o sea, que mira en la nación hay tres... observación, fase y probatoria y después de probatoria te coronas y ya eres un rey y ahí sí puedes decir soy un Latin King, soy un rey latino”.

Los niveles de pertenencia a la nación son una estrategia del grupo para afirmar la fortaleza del carácter de los miembros, para reconocer en los sujetos la certeza del pasaje a otro lugar social que los coloca en un intersticio producto de la fractura con el resto de la sociedad. Los conocimientos contenidos en la literatura de la “nación” son exclusivos y excluyentes y su lectura un vínculo simbólico con el pasado y el futuro, con los saberes que serán portados el resto de la vida. Al igual que para MS y 18, la pertenencia a la “nación” es absoluta, no se sale de la pandilla porque no es un club, es un lugar social modelado por los jóvenes ahí inmersos. Pero en los Latin Kings esta pertenencia absoluta se va examinando según se hilvana el tejido simbólico definitorio para ser o no “rey” o “reina”. Cuando pregunté a King Fk si todos los “reyes” y “reinas” tenían los textos como cualquier fiel tiene la biblia en el buró, contestó:

“No, no todos, no todos, como te digo, porque es muy sagrado, no pueden andar de mano en mano, porque, por ejemplo, puede que tú de aquí a mañana me digas ya no quiero, y ya te vas a llevar mi conocimiento, no. Entonces, te llevas lo que yo te enseño, cuando tu llegues tal vez a una posición de nosotros veamos, yo puedo decirte oye hermanito, tu puedes tener este libro, porque yo sé que tú vas a estar aquí para siempre, tú lo sientes, tú lo sientes, me imagino que ha de ser como cuando eres un cura o una monja que ya ellos te sienten y te otorgan tu sotana, tu cosita de aquí, porque ya saben, porque también ellos, por ejemplo, por qué no les dan desde el principio el cosito que se ponen aquí, porque tienen que aprender cosas, igual en la nación, cuando tú aprendes, por ejemplo, te damos tu collar, que es un collar grande, tres sesenta y te entregamos una que otra cosita de la nación para que tú te sientas que la nación te quiere, pero no te vamos a dar todo, porque tú tienes que ganarte, *la nación es un proceso, un proceso que nunca va a acabar*, entonces tú te vas ganando cosas, vas escalando” (énfasis propio).

La nación Latin King utiliza la literatura como un flujo de producción de pertenencia. Sobre este se empapan los miembros para alcanzar su estatuto. Como dice King Fk para indicar la pertenencia absoluta, “La nación es un proceso, un proceso que nunca va a acabar”, y en ese proceso van apareciendo figuras consagradas según la ritualística y simbología de los Latin Kings, a través de los cuales se invisten cargos y responsabilidades al interior de la “nación”: “hay gente que se dedica sólo a estudiar libros para enseñar, hermanitos que son súper, por ejemplo, sabios ¿no? son hermanitos que les gusta estudiar la literatura, entonces se ponen a leer y son hermanitos que son preparados para esa cosa, para enseñarte”. La “nación” se estructura según el texto y desde ahí produce valoraciones éticas que en apariencia corresponden con los valores más elevados del resto de la sociedad, una “serie de significantes que tomados de la Biblia LK se ajustan al funcionamiento de la nación: la humildad, la valentía, el respeto, la sabiduría se relacionan entre ellos y se oponen al orgullo, la vanidad y el irrespeto” (Cerbino, 2009: 339), sin embargo, al estar instaladas en la “nación”, estas producciones éticas tienen la función de clausurar el “lugar social/comunitario” y dar sentido a lo que ellos llaman “hacer nación”, es decir, hacer acrecentar ese lugar “abriendo capítulos”, extendiéndose, como dice Cerbino, con relación a la literatura Latin King “se debe tener en cuenta que se ha ido construyendo entre los integrantes de los Latin Kings, más allá del lugar en los que se hallen, un imaginario colectivo en la medida en que se ha ido articulando la consideración, compartida, de que la nación tiene existencia como *un colectivo imaginado, translocal y transnacional*” (ibid.: 19-20, énfasis original). La “nación”, a diferencia del “barrio”, precisa de un orden simbólico amparado por rituales diseñados por el grupo y consagrados en la llamada Biblia Latin King. A este respecto, la condición de “bendecidos” permite observar cómo se opera la expansión translocal y transnacional (como la define Cerbino) según un proceso orientado simbólicamente, muy diferente al sufrido por los “barrios” 18 y MS:

[...] los reyes bendecidos son reyes antiguos y que teniendo varios merecimientos se ganan una placa en la mano, entonces esta placa las va a hacer el jefe de ellos, porque solamente él puede darte esa bendición, esa placa, y para ellos es, o sea, como que llegar al punto máximo de los Latin Kings, eres una de las personas que tienes autoridad para enseñar, para hacer nación, para, o sea, es como un ministro ¿me entiendes? Su único, su único, su único alto es el presidente y nadie más. Entonces esos son los bendecidos” (entrevista con M.).

El proceso de legalización de los Latin Kings, tanto en Barcelona como en Ecuador, fue posible en muchos sentidos gracias a las peculiaridades simbólicas que estructuran al grupo y que, desde diversas ópticas, permiten concebirla como una organización juvenil debido a su verticalidad y valoraciones éticas. Como pandilla transnacional, los Latin Kings son muy diferentes a otros grupos y sus peculiaridades fueron centrales para hallar formas más fructíferas al tratamiento del fenómeno.

“Desde la expulsión hacia el margen, la privación de espacios públicos propicios para la socialización, la negación de referentes para el ocio y la recreación, la nación LK se plantea como un reto principal para su subsistencia el buscar una legitimidad formal por medio del reconocimiento y el otorgamiento de la personería jurídica. Una vez más se asiste a una peculiaridad de esta organización juvenil respecto de

otras que se vienen afirmando en los últimos años: la clara expresión de un deseo de inclusión que permita fortalecer, por medio de la institucionalización, a la misma organización” (Cerbino y Rodríguez, 2008: 56)

Con todo y esto, es pertinente observar que la manera en que las instituciones gubernamentales y los investigadores se acercaron al fenómeno también fue determinante para vislumbrar la posibilidad de emprender políticas públicas tendientes a la visibilización e integración de los jóvenes agrupados en pandillas, pues si bien la capacidad de los Latin Kings para tender puentes permitió el viraje, la óptica diferente permitió extender la experiencia hacia otras pandillas, como Ñetas, Vatos Locos, Masters, etc. Esto deja ver la necesidad de que las instituciones atiendan desde otro enfoque el problema y cómo esto abre oportunidades para solucionar altos niveles de violencia y formas para sacar de la marginación a millones de jóvenes. En el caso salvadoreño la tregua iniciada en 2012 aparece como una oportunidad donde los pandilleros han tomado la iniciativa. Si bien las treguas entre pandillas se han dado muchas veces, la manera en cómo se ha desarrollado ésta tiene particularidades que la distinguen, sobre todo la apertura de los pandilleros para permitir la mediación de entidades ajenas (Mijango; 2013). Por supuesto, será determinante la acción gubernamental en el contexto del nuevo gobierno de El Salvador para mejorar las condiciones de los jóvenes y potenciar la apertura de los pandilleros para cambiar y recuperar lo trabajado desde 2012 que en el contexto actual (junio de 2014) aparece descompuesto y configura un camino mucho más arduo y peligroso.

Cuadro 4
Comparativo entre culturas pandilleras

Pandillas	Pandilla 18 y Mara Salvatrucha 13	Latin Kings
Denominación del “lugar social/comunitario	Barrio	Nación
Denominación de los subgrupos	Clicas	Capítulos
Estructura	Horizontal	Vertical
Forma de constitución de los liderazgos, según lo dicho por los informantes	Democrática	Democrática
Símbolos con la manos	Tiros (representan letras o números, en el caso de la llamada “garra salvatrucha” tiene su origen en el pasado <i>stoner</i> o rockero de los primeros MS)	Levantar corona (representa una corona con las manos, puede ser con una o con ambas o con el entrelazado de las manos de varios miembros)
Identidad y pertenencia al grupo	Forma escindida al resto de la sociedad, con pertenencia absoluta, se supone traición abandonar la pandilla, pero se puede alcanzar un estatus “calmado”	Forma escindida al resto de la sociedad, con pertenencia absoluta, aunque es posible retirarse de la “nación”
Historia	en el caso de la 18 y la MS está ausente la escritura y la veneración del origen	Escrita y transmitida ritualmente a los miembros
Historia del origen	Historias orales sobre el origen de las pandillas	Alta estima a la historia de origen, considerando a Chicago como la tierra madre
Paralegalidad	Practicada violentamente	Practicada antes de la legalización. Abandonada con la legalización
Rituales mortíferos	Presentes para acceder al ritual de pasaje, sirve para conocer las capacidades del aspirante	Ya no practicados, los rituales sirven para reactivar los lazos del grupo
Ritual de pasaje	Brinco, consiste en una golpiza de 13 o 18 segundos según la pandilla	Consiste en una golpiza de tres minutos, aunque, al parecer, con el paso del tiempo se trata más de superar distintas fases y pasar por varios rituales
Relación con el tiempo	Presenteísmo	Proyección al futuro
Masculinidad	En alta estima	En alta estima
lugar de la mujer	Tras el aumento de la criminalización, muy vulnerable	Tras la legalización ha logrado mejor colocación, pero sigue en condiciones de

		inferioridad
Emblemas	Letras, números, grafitis	Colores (negro y oro), collares, textos, 360
Hermanidad	Homeboys “todos en la cama o todos en el suelo”	Hermanitos “defendernos, cuidarnos, apoyarnos”
Religiosidad, espiritualidad	No hay un marco espiritual que articule a los “barrios”	Elevada, la vivencia de la “nación” está plagada de rituales, rezos y referencias religiosas y espirituales
Orientación política	No existe una claridad respecto a una orientación política que implique a la pandilla como forma de contradicción política	Los Latin Kings tienen una orientación política más clara al definirse como instancia de soporte contra la estructura dominante

Conclusiones

Las pandillas transnacionales son el resultado de las condiciones actuales del sistema de sociedad capitalista, producto de las desigualdades globales que movilizan poblaciones por la presión económica. Como se ha visto y analizado en diversos lugares (Mijango, 2013; Cruz, 2005, 2009; Savenije, 2009; Martínez y Sanz, 2011, 2012; Moreno, 2010), la transnacionalización de La Pandilla 18 y la Mara Salvatrucha 13 se debió a lo que he llamado triple desterritorialización según el movimiento de migración forzada por la guerra civil de los ochenta y las deportaciones masivas iniciadas en la década de los noventa. Sin embargo, los flujos se han dinamizado durante la década del 2000, impulsados por las condiciones económicas en El Salvador y la red migratoria forjada desde los ochenta en California, Estados Unidos. Para Ecuador el movimiento está marcado por la presión económica. El origen de los Latin Kings en Ecuador (Feixa et al, 2006; Cerbino, 2009) es el epicentro de su transnacionalización hacia Europa. Las pandillas transnacionales son síntoma del sistema de sociedad. Síntoma según expone Žižek: “Las «excepciones» del día (el sintecho, el habitante del gueto, el desempleado permanente) son el síntoma universal tardocapitalista, el recordatorio de cómo funciona la lógica inmanente del capitalismo tardío” (2011: 141-142). Un capitalismo anclado en el consumo más que en la producción, por lo que ha logrado cierta libertad respecto al trabajo en el juego de negociaciones sociales y políticas. Los jóvenes son víctimas al ser síntoma de este funcionamiento por marginación, exclusión y sobreinclusión criminalizante.

Las pandillas son respuesta, resistencia y rugido sin sentido ideológico o reivindicativo en términos revolucionarios, según una claridad ideológica, sin embargo, en sus producciones existen formas rituales de resistencia que, incluso, mediante el delito, tienen una dimensión política asentada en las formas simbólicas y éticas de resistencia a la marginación. Están ahí, se multiplican y expanden. Son globales como sus estilos y culturas juveniles (el reggaetón, estilo musical consumido tanto por “emeeses”, “dieciocheros”, “reyes”, “ñetas”, etc., tiene una capacidad mutagénica de penetración superior a muchos otros estilos musicales, habría que investigar más al respecto), son globales como los flujos de desterritorialización en que se montan para escapar, líneas de fuga globales o “glocales” para indicar la atracción de estas líneas de desterritorialización hacia burbujas de aislamiento social, formas-gueto de segregación y marginación. Como se vio en el caso salvadoreño, esta condición sobremarginada por la economía y sobreincluida por las legislaciones criminalizantes diseñadas según la

ideología del Derecho penal del enemigo, puede producir espirales de violencia que lleven a la autodestrucción del “lugar social/comunitario barrio” y, por ello, a la aparición de fenómenos de violencia social más acentuados. El peligro es que el cuerpo sin órganos produzca tantas células cancerígenas que hagan imposible realizar procesos de integración, recrudesciendo la criminalización.

Según las evidencias en El Salvador, tras la implementación de políticas criminalizantes cuyo objetivo era eliminar a las pandillas, los resultados fueron los opuestos, éstas crecieron y adquirieron formas más complejas, se adaptaron cerrándose y adquiriendo mayor agresividad (Aguilar, 2012; Moreno y Sánchez, 2012; Moreno, 2013). Por el camino contrario, en Ecuador, las pandillas transnacionales (no sólo los Latin Kings, aunque ellos fueron la punta de lanza) se han plegado a la institucionalidad al legalizarse, cambiando profundamente sus rutinas y aprendiendo lenguajes (presentación de proyectos, gestión de recursos, etc.) que poco a poco los van acercando a certezas políticas, posicionamientos ideológicos que no alejan a los sujetos del colectivo, sino que transforman un sujeto colectivo para potenciar las ofertas que hacen a los individuos en términos de identidad, pertenencia, afectividad, respeto y poder ya no en la calle, sino en la palestra pública, ya no considerados enemigos sociales, sino lugares sociales desde donde los jóvenes pueden desarrollarse según sus apuestas.

A este respecto, es importante no perder de vista la complejidad que implica la relación entre lenguajes. Los jóvenes Latin King, como sucede con todos los pandilleros, han generado sus propias codificaciones lingüísticas, producciones que junto con las éticas y estéticas chocan de frente contra los lenguajes institucionalizados. Las dificultades de comunicación de los pandilleros con el ámbito institucional permiten entender la necesidad de una óptica, por parte de las instituciones gubernamentales, que no sólo sea heterodoxa en lo que se refiere al acercamiento del fenómeno (como sucedió en Ecuador), sino también la necesidad por adecuar sus lenguajes para alcanzar el diálogo. Ahí, la participación transversal de los investigadores fue fundamental, pero deben buscarse nuevos cauces de comunicación, nuevos facilitadores para la comunicación entre “hermanitos” e instituciones.

Quizá de ahí venga la imposibilidad para la implementación de políticas públicas integrales que superen las coyunturas políticas y logren imponer procesos de largo aliento. Es decir, el entendimiento ha quedado en un *impasse* cuando el proceso investigativo terminó, la intervención no consiguió crear los esquemas de integración propios de los Latin Kings, para quienes legalizarse, tanto de la vertiente de la “Corporación”, como de la “Asociación” les ha permitido mejorar las relaciones con el resto de la sociedad y defender sus derechos, político y humanos. Al mismo tiempo, la legalización les ha exigido producir nuevas habilidades para relacionarse con el exterior y con ellos mismos, nuevas formas para tramitar los conflictos. Asunto crucial para pensar en las posibilidades para imprimirse en el caso salvadoreño, donde las pandillas, a pesar de esfuerzos importantes, cada vez más se repliegan hacia sí mismas, cancelando vías de comunicación y, por eso mismo, reforzando la marginalización y produciendo una cultura de autodestrucción muy en el sentido observado por Bourgois (2010) para el caso del gueto puertorriqueño en Nueva York. Sin embargo, este claustro reforzado por las relaciones entre pandillas, instituciones y el resto de la sociedad, tiene tintes de violencia capaz de exceder la imaginación más desquiciada, una violencia tal que podría hacer implotar a los “barrios” en formas inéditas de agregación juvenil, formas con cualidades más productivas para estructuras de crimen organizado, como ya se ha visto en el proceso de reestratificación forzada, pero a un nivel inimaginable aún.

¿Qué significa establecer políticas de integración hacia las pandillas transnacionales? Si, como establecen las legislaciones producidas según la orientación del Derecho penal del enemigo, la pertenencia a una pandilla se convierte en elemento de desciudadanización, al asumir la membresía como una agravante que coloca al sujeto en un supuesto de exterioridad social, entonces, toda política

tendiente a la inclusión social de los jóvenes marginados y agrupados en pandillas debe diseñarse desde la concepción de que se trata de colectivos y no de individuos. No se puede avanzar hacia la disminución de la violencia y la marginación bajo el principio de la normalización en sentido foucaultiano. Si las pandillas son síntoma del sistema de sociedad, entonces no son el mal y sí un vehículo hacia la mejoría de las condiciones de vida de muchos jóvenes. El “dieciochero”, “emeese”, “latin King”, “ñeta”, “vato loco”, etc., no está aislado sino acuerpado en la “nación”, el “barrio” o la “asociación”. Eso que he llamado “lugar social/comunitario” para identificar una cartografía simbólica construida por las territorializaciones (calles, barrios, colonias, sectores, zonas) y los símbolos, lenguajes y construcciones éticas y estéticas elaboradas por los jóvenes donde se hallan tradiciones más o menos detalladas (desde la “Biblia Latin King” hasta la oralidad mítica de la 18 y la MS), relaciones horizontales y verticales, disciplinas y mandamientos que vertebran el ser de las pandillas. Por esto mismo es necesario desmarcar a las pandillas transnacionales de cualquier asimilación con el crimen organizado (sin dejar de observar cómo se vinculan con estas estructuras, en las cuales se insertan en los escalafones más bajos y vulnerables) para comprender a cabalidad cuáles son las virtudes en su integración al resto de la sociedad.

En Ecuador se planteó un acercamiento no profiláctico o normalizador. Gracias a la apertura de los jóvenes Latin King hacia el grupo de investigadores encabezados por Mauro Cerbino desde FLACSO fue posible echar a andar un proceso de investigación-acción de enorme riqueza, al punto que las instituciones gubernamentales lanzaron una línea de vinculación para establecer la triada que posibilitó la legalización y la constitución de la Corporación de Reyes Latinos y Reinas Latinas del Ecuador.

Posteriormente, gracias al conocimiento recabado por esta experiencia, fue posible replicar el proceso con la fracción de los Latin Kings territorializada en Solanda, al sur de Quito, al formar la Asociación de Reyes Latinos y Reinas Latinas del Ecuador, con el trabajo de Margarita Carranco, quien también logró replicas con otras pandillas, como los Vatos Locos. Incluso los Ñetas, la pandilla rival de los Latin Kings desde Nueva York, buscaron la legalización y la consiguieron. Un proceso de reestratificación que se inició al interior de la “nación Latin King”, es decir, donde ellos participaron activamente y no según lo que he llamado reestratificaciones forzadas como sucedió en El Salvador, donde debido al influjo criminalizante, las pandillas ensayaron organización a través de la verticalización de sus estructuras, imponiéndose metas económicas impulsadas por las necesidades producidas por el encarcelamiento masivo y la persecución y represión constante.

Si bien los Latin King tienen visos de organización, por lo que resulta adecuado el término “organizaciones de la calle”, acuñado por Brotherton y Barrios (2004), para referirse al colectivo, debido a su estructura jerárquica, a su capacidad de historiarse mediante la textualidad y sus símbolos de pertenencia que buscan la menor ambigüedad, el término organización les era excluyente en cuanto sus actividades no estaban en función de conseguir metas concretas y la clandestinidad que le envolvía los impulsaba a la supervivencia en el medio ambiente hostil de la calle plagada de enemigos (otras pandillas y la policía). Estas características muy específicas abonaron para llevar a buen puerto el proceso de integración social. Sobre todo permitieron forjar protocolos de acción para replicarlo en otros colectivo.

La tregua pactada por la MS y la 18 en El Salvador a principios de marzo de 2012 puede ser tomada como un gesto de apertura por parte de los pandilleros. Incluso un grito de ayuda para superar los efectos de la reestratificación forzada por las políticas de criminalización. Raúl Mijango (2013) relata el acercamiento a los pandilleros recluidos por la vía de la concientización y la espiritualidad, la aceptación de errores y la creación de conciencia de cambio. Si bien, como se observa en diferentes casos de pandilleros que se han calmado gracias al acceso a mundos espirituales (aducir que fue conocer a Cristo lo que les permitió cambiar), son pocos quienes asumen haber salido de la pandilla, se dicen “no

activos en violencia”, pero siempre pandilleros. Esto significa que el colectivo crea fuertes lazos de pertenencia y sentido para los jóvenes. No descubro una tendencia individualizante por parte de los facilitadores de la tregua, pero sí falencias estructurales en la estrategia:

- 1) La ausencia de la academia para echar a andar proyectos de investigación-acción, que si bien pueden iniciar en los centros penales deben salir a la calle y adecuarse al terreno, “clica” por “clica”, respetando los férreos principios de lealtad de los “barrios”, al definir trabajos específicos con cada pandilla, sin mezclarse por razones de seguridad. Después del deterioro de la tregua a principios del 2014 y el aumento de la violencia con los llamados “viernes negros” en mayo del mismo año, queda claro que hizo falta esta implicación y que los facilitadores no hallaron las herramientas para activar esta apertura de los pandilleros hacia la academia. En este sentido, es palpable la necesidad de una instancia capaz de coadyuvar a la voz de los pandilleros para hacerse discurso, más allá de los perdones. Es necesario “ayudarlos” a desarrollar posturas políticas claras que tengan que ver con sus necesidades e intereses, como jóvenes y marginados, buscando implicar a quienes les rodean.
- 2) La opacidad de papel jugado por las instituciones gubernamentales. Centrales en posibilitar el trabajo de los facilitadores, actuaron, digamos, bien, pero no correctamente. Era clara la necesidad de optar por formas no ortodoxas, por brincarse legislaciones, pero esto produjo suspicacias y no ha permitido acercamientos que generen políticas públicas innovadoras. Todo ha sido coyuntural y operativo sin orientar hacia el largo plazo. Es en la coyuntura actual que será posible reorganizar la tregua, pero ahora con un trabajo en las calles, recurriendo a organizaciones de la sociedad civil que conocen el terreno y han ganado un poco de confianza entre las “clicas”. Porque es necesario descender a la especificidad de las calles, colonias y cantones, trabajar con las “clicas” más que con los “barrios”, en atención a su estructura horizontal, entendiendo la ausencia de liderazgos verticales fuertes. Ahí, las instituciones gubernamentales deben entrar desde lo local (gobiernos municipales) implicando al gobierno central mediante la presión para adecuar el actuar de las instituciones que tienen más cerca los pandilleros: la policía, el ejército y la cárcel.
- 3) Las organizaciones de la sociedad civil que llevan años criticando la postura criminalizante del gobierno están coartadas por la *Ley de proscripción de pandillas*, han quedado demasiado limitadas y atemorizadas, no sólo por la actitud represiva, sino también por las mutaciones violentas de las pandillas producto de los vacíos de poder entre los “barrios”. Las pandillas se han territorializado férreamente como estrategia de repliegue y se han hecho cada vez más repelentes a la intervención de estas organizaciones, las cuales deberían de funcionar articuladamente con la academia. Es preciso que tanto las organizaciones de la sociedad civil y la academia presionen para adecuar la legislación imperante, con el fin de aclarar cómo serán tratadas las organizaciones decididas a trabajar con este sector. De continuar la visión criminalizante, el aumento de la violencia es lo único que se avizora en el futuro.
- 4) Es necesario hacer los cruces entre las diversas instancias de la sociedad civil para crear un frente conjunto que pueda presionar a las instituciones gubernamentales para cambiar la óptica sobre el fenómeno y tender hacia políticas de integración. No se trata de amnistías, eso no sucedió en Ecuador porque era claro que se trataba de colectivos y no de individuos con problemas legales. Los pandilleros encarcelados no piden tratos diferentes, sino un tratamiento conforme al derecho, al derecho ciudadano y no al Derecho penal del enemigo.

El proceso de tregua llegó a dos años. Si bien, como se observa en los datos, la violencia al interior de las pandillas no ha disminuido debido a purgas y ajustes de cuentas entre ellos, apareció como la mejor oportunidad para iniciar un viraje al tratamiento del fenómeno. Si la pandilla es un síntoma,

entonces es claro que debe haber cambios estructurales para disminuir la violencia. Eso es lo más complejo, pero como me dijo uno de mis informantes, si la sociedad no hace algo ya, entonces dentro de diez, veinte años, el terror dibujado en sus rostros será su verdadero semblante.

Las transformaciones políticas en Ecuador son un elemento importantísimo para la posibilidad de la legalización de la “nación Latin King”. Como me explicaron los agentes clave del proceso, en su inicio se vivía un ambiente de esperanza y el gobierno se presentaba receptivo hacia las propuestas de inclusión. Todo inició en el municipio de Quito para después trasladarse a nivel nacional. Esta voluntad política permitió a los agentes profundizarlo, sin embargo, fue más fuerte la voluntad de las personas involucradas que la presencia de una agenda política integral, de ahí las principales falencias del proceso:

- 1) Todos los involucrados, de Margarita Carranco, pasando por Ana Rodríguez, Max Campos y Lautaro Ojeda a Mauro Cerbino, coinciden en que el proceso de legalización se sustentó en los agentes y no en la búsqueda de una política pública de Estado, capaz de pasar la coyuntura.
- 2) Este voluntarismo de los agentes no permeó hacia las instituciones para elaborar políticas públicas aun cuando los investigadores presentaron planes estratégicos, protocolos y metodologías replicables para el trabajo con colectivos juveniles, no sólo con pandillas. No fue posible implementar políticas públicas para los jóvenes en general y aquellos en condiciones de vulnerabilidad social en particular. Incluso los voceros, tanto de la “Corporación” como de la “Asociación” identifican esta falencia del proceso. Por un lado, se ven abandonados debido a los naturales cambios de las burocracias, por otro, atribulados por la imposibilidad de reconocer instancias claras con quien gestionar proyectos y recursos.
- 3) Las condiciones sociales en Ecuador han mejorado desde el gobierno actual, hay mayores oportunidades de empleo y estudio para los jóvenes, sin embargo, la creación de empleos para los jóvenes pandilleros es limitada y los empleos precarios. El CETOJ, gran acierto, no continuó su funcionamiento en Quito, se replicó en Guayaquil, pero debería replicarse en todo el país como opción de capacitación y formación gestionado por los jóvenes. Una política pública debería observar esta necesidad y apoyar estos proyectos a los que puedan acceder todos los jóvenes con capacidad de voz y voto. Hay casos parecidos de mala gestión pública que responden a un voluntarismo coyuntural, uno de ellos es el caso Factory, la discoteca incendiada donde murieron varios jóvenes góticos y se convirtió en bandera del movimiento rockero en Quito. El triunfo fue crear un espacio de desarrollo cultural juvenil en el solar donde estaba el recinto. Al final, la gestión del lugar quedó en manos de adultos (Madrid; Negrete y Madrid, 2013).
- 4) Los usos políticos de los jóvenes Latin Kings y de otras pandillas. En varios momentos se usó a los jóvenes como grupos de choque a favor del partido oficial (Alianza País), sobre todo cuando éste consolidaba sus bases sociales. Otras fuerzas políticas, en Guayaquil, también les han usado de ésta manera, al igual que algunas organizaciones civiles. Por otro lado, está la presencia de una política corporativista en Ecuador al ir creando sectores sociales bien acuerpados para apoyo del gobierno central. Este tema no es tratado en el presente trabajo debido a que merece una observación detallada y más investigación de campo (sobre otras agrupaciones juveniles, estudiantiles, indígenas, etc.), pero se deja ver constantemente.

Más allá de las falencias en el proceso, el caso resulta ejemplar, incluso con más fuerza que su antecedente en Barcelona. Precisa de seguimientos puntuales para observar su evolución y desemboqué, así como para encontrar el plano estructural pasible de replicarse en contextos más complejos como el salvadoreño.

Sugerencias para política públicas

El fenómeno es sumamente complejo, por lo que su tratamiento debe ser flexible, heterodoxo, asumir que se trabaja con colectivos que se asumen fuera de la sociedad y desde ahí buscar sus cualidades como oferta para incluirlos. En principio, como síntoma, el fenómeno de las pandillas transnacionales precisa de transformaciones radicales a nivel estructural y global, pues no es un asunto exclusivo de los países que padecen con mayor dramatismo los efectos de la violencia. Para esto es necesario cambiar las legislaciones descuidadas aplicadas a los migrantes irregulares, establecer formas de ciudadanía universal, global o transnacional, es decir, permitir el libre flujo de los seres humanos con la misma legitimidad que tienen capitales y productos. Por supuesto, esto se ve lejos, pues supondría dar un giro de 180° al proyecto actual del sistema social capitalista. Queda como un deseo más que una propuesta aterrizable. En ese sentido, las sugerencias deben ir hacia acciones más factibles. Iniciaré con el caso salvadoreño, el más complejo y, también, porque de la experiencia ecuatoriana se extraen posibles campos de oportunidad:

- 1) Trabajar con los pandilleros en términos del colectivo, sin afán curativo o normalizador. La pandilla siempre existirá, de lo que se trata es de comprenderla más allá de sus actividades delincuenciales, éstas no son vertebrales y en la medida que se les ha criminalizado se han convertido en formas más estructurales (extorsiones, trasiego de drogas, tráfico de personas), aunque en los escalafones más bajos de las organizaciones criminales. Así, un primer paso es la vinculación entre investigadores (que los hay de alta calidad) y las instituciones gubernamentales para cambiar el enfoque.
- 2) No se trata de dejar de perseguir a los delincuentes, se trata de hacerlo correctamente y con un marco legal que no reste derechos civiles ni viole derechos humanos. Esto precisa reformas profundas a la impartición de justicia en El Salvador y combate a la corrupción. En el mismo sentido, las leyes penales deben velar por la rehabilitación y responder a políticas de prevención que estén por encima de éstas. No existe real prevención de violencia y delito en El Salvador y las principales víctimas de esto son los jóvenes, pandilleros o no. Por ello, es necesario abandonar los enfoques amparados en el Derecho penal del enemigo. Los pandilleros no son enemigos de la sociedad, pareciera ser lo opuesto.
- 3) La tregua establecida desde el 2012 fue una oportunidad de diálogo con los pandilleros, no un punto de negociación. El principal problema de esto es la percepción de que el gobierno negoció. Se precisa de claridad en el papel jugado por el gobierno para lograr aperturas a las diferentes líneas de intervención que pueden actuar para disminuir la violencia y cambiar la manera de actuar de las pandillas. Para ello es esencial comprender la función simbólica, ética, estética y lingüística de las pandillas como entidad colectiva construida por los jóvenes fuera del mundo adulto y cómo funciona para amortiguar las hostilidades que le impone.
- 4) La territorialización del proceso de paz en El Salvador, como lo han denominado algunos participantes y observadores (Mijango, 2013; Tager y Aguilar, 2013), es un paso que debió amplificarse con la participación de la academia a través de investigación-acción, municipio por municipio, colonia por colonia, “clica” por “clica”. En la actualidad, esta propuesta puede convertirse en el ariete para concentrar el esfuerzo, es decir, desde la calle, con los jóvenes en búsqueda de sentidos que los “barrios” dan, pero se han deteriorado debido a la reestratificación forzada por las políticas de criminalización. Esta estrategia debe implicar a todos los niveles de gobierno para apoyar la investigación con seguridad y recursos.

- 5) El gobierno debe intervenir en el fenómeno indirectamente, es decir, mediante las organizaciones de la sociedad civil y los grupos de investigación. Esto supone una apertura formidable, nunca realizada, un cambio de actitud frontal, transparente, acompañado de los protocolos públicos necesarios, pero flexibles. Se requiere de enorme creatividad para acometer de manera distinta a la criminalización.

Para el caso ecuatoriano las sugerencias tienen que ver con el seguimiento del proceso y su profundización mediante la creación de oportunidades de empleo y formación.

- 1) Establecer protocolos que permita desarrollar políticas públicas de Estado blindadas a los impactos coyunturales. Desde la implementación de instancias especializadas para la gestión de proyectos y recursos hasta la replicación de experiencias como el CETOJ, como un espacio manejado por los jóvenes. De esta manera se prevendrá la remisión de los Latin King y las otras pandillas insertas en este proceso hacia la calle y las actividades clandestinas. Existe la riqueza en conocimiento y estrategias ya planteadas por el grupo de investigadores.
- 2) Es preciso establecer instancias de seguimiento por parte de la academia para observar y analizar las transformaciones del grupo, cómo cambia, cómo se politiza, cuáles son sus dinámicas de flujo ¿crece, decrece?, etc., y de esta manera mantener la cualidad de elemento transversal que permita la comunicación entre la “nación” y las instituciones gubernamentales.
- 3) Coadyuvar en la solución de fracturas violentas dentro de los grupos (todas las pandillas están fracturadas en dos bandos, los Latin Kings acusan nuevas fracturas) para evitar la violencia interna. Esto a través de los mecanismos simbólicos que le dan sentido a la pertenencia de cada pandilla. En este proceso, la academia, como elemento transversal, es fundamental.
- 4) Por parte de la academia vigilar las tentaciones de uso político de los jóvenes, ya sea como grupos de choque o mediante una corporativización, tanto como para evitar retornos a la violencia como para potenciar su politización y constitución como organizaciones juveniles con capacidad de movilización social.

Estas propuestas generales, cada una por sí misma y en su relación transversal, precisan de esfuerzos importantes e implican a todos los sectores de la sociedad, pero, como demuestra el caso ecuatoriano, permiten integrar una forma social con enormes cualidades para la socialización de miles de jóvenes abandonados por el sistema de sociedad. La pandilla tiene esa legitimidad, no dejará de existir, pero puede dejar de ser generadora de violencia para convertirse en amortiguador de la violencia social en la vida de miles de jóvenes.

Bibliografía

Agamben, Giorgio 2002 *Lo que queda de Auschwitz. El archivo y el testigo. Homo sacer III* (Valencia: Pre-Textos).

Agamben, Giorgio 2003 *Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida* (Valencia: Pre-Textos).

Agamben, Giorgio 2004 *Estado de excepción. Homo sacer II, 1* (Valencia: Pre-Textos).

Agencia de Noticias Andes, 2014 “Ecuador exhibe notables avances económicos y sociales en los últimos siete años” en <<http://www.andes.info.ec/es/noticias/ecuador-exhibe-notables-avances-economicos-sociales-ultimos-siete-anos.html>>

Aguilar, Jeannette 2004 “El Manodurismo y las ‘Políticas’ de Seguridad”, en *Materiales de Discusión* (San Salvador: Asociación Yek Ineme) núm. 20.

Aguilar, Jeannette 2007 “Los resultados contraproducentes de las políticas antipandillas”, en ECA Estudios Centroamericanos (San Salvador: UCA) volumen 62, Núm. 708.

Aguilar, Jeannette 2012 “La coyuntura actual de las pandillas” en <<http://www.contrapunto.com.sv/violencia/la-coyuntura-actual-de-las-pandillas>>.

Aguilar, Jeannette y Carranza, Marlon 2009. “Las maras como actores ilegales en Centroamérica”, en Costa, Gino y Romero, Carlos (edits.) *¿Qué hacer con las pandillas?* (Lima, Perú: Ciudad Nuestra).

Amnistía Internacional 2004 “El Salvador: hay que derogar la ley inconstitucional y considerar nuevos enfoques de la seguridad pública” en <<http://www.cesarsalgado.net/200406/040616.htm>>

Asamblea Legislativa 2009 *Constitución de la República de El Salvador*, en <http://www.asamblea.gob.sv/asamblea-legislativa/constitucion/Constitucion_Actualizada_Republica_El_Salvador.pdf>

Barassi, Santiago 2013 “Más desarrollo, menos desigualdad” en <<http://portaldelsur.info/2013/11/mas-desarrollo-menos-desigualdad/>>.

Bauman, Zigmunt 1999 *Globalización, consecuencias humanas* (México: Fondo de Cultura Económica).

Bauman, Zigmunt 2003 *Trabajo, consumismo y nuevos pobres* (Barcelona: Gedisa).

Bauman, Zigmunt 2007 *Vida de consumo* (México: Fondo de Cultura Económica).

Bauman, Zigmunt 2008 *Modernidad y Holocausto* (Madrid: Sequitur).

Beltrán, Luna Jorge 2014 “‘Viernes negro’ dejó récord de 38 muertos y ayer 15” en <http://www.elsalvador.com/mwedh/nota/nota_completa.asp?idCat=47655&idArt=8804073>.

Benjamin, Walter 2010 *Crítica de la violencia* (Madrid: Biblioteca nueva).

Besserer, Federico 1999 “Estudios transnacionales y ciudadanía transnacional” en Gail Mummert (ed.) *Fronteras fragmentadas* (México: CIDEM - El Colegio de Michoacán).

Bourdieu, Pierre y Wacquant, Loïc 2000 “Una nueva vulgata planetaria”. en Edición Cono Sur (Buenos Aires) Número 11, Mayo.

Bourdieu, Pierre 2005 *Capital cultural, escuela y espacio social* (México: Siglo XXI).

Bourdieu, Pierre 1997 *Sobre la televisión* (Barcelona: Anagrama).

Border Action Network 2011 “Proyectos de ley anti-inmigrantes en la Legislatura de Arizona en 2011” en <<http://www.borderaction.org/web/latest-news/413#sthash.Zs56PKaH.dpuf>>

Bourgois, Philippe 2010 *En busca de respeto. Vendiendo crack en el Harlem* (Buenos Aires: Siglo XXI).

Brotherton, David y Barrios, Luis 2004 *The Almighty Latin King and Queen Nation: street politics and the transformation of a New York City gang* (Nueva York: Columbia University Press).

Brotherton, David 2008 “La globalización de los Latin Kings: criminología cultural y la banda transnacional” en Cerbino, Mauro y Barrios, Luis (edits.) *Otras naciones. Jóvenes, transnacionalismo y exclusion* (Quito, Ecuador: FLACSO).

Calvo Buezas, Tomás 2012 “Hispanos en Estados Unidos, la ley racista de Arizona y la reforma migratoria prometida por Obama”, en Revista Iberoamericana de Autogestión y Acción Comunal (Valencia, España), No 60 Otoño.

Canal Solidario 2007 “La institucionalización de las pandillas por sí misma no es positiva, detrás debe haber un trabajo” en <<http://www.canalsolidario.org/noticia/la-institucionalizacion-de-las-pandillas-por-si-misma-no-es-positiva-detras-debe-haber-un-trabajo/9317>>.

Canelles, Noemí 2008 “Jóvenes latinos en Barcelona: la construcción social de las bandas” en Cerbino, Mauro y Barrios, Luis (edits.) *Otras naciones. Jóvenes, transnacionalismo y exclusion* (Quito, Ecuador: FLACSO).

Caonero, Francesca; Godnick, William; Fernández, Sonia; Bustamante, Julián y Natenzon, Samanta 2011 “Control y Regulación de las Empresas de seguridad privada en América Latina y el Caribe: un análisis comparativo” en Revista Policía y Seguridad Pública (El Salvador) Vol. 1 (1).

Cárdenas Torres, Miriam 2010 “Migración, ciudadanía y articulación en red. El caso de la SB 1070” Ponencia presentada en el VI Congreso CEISAL 2010, Toulouse, Francia.

Carlsen, Laura 2013 “El gran negocio de las prisiones privadas en Estados Unidos” en <<http://www.cipamericas.org/es/archives/8851#sthash.zEunNboA.dpuf>>.

Carreto Tirado, Laura 2012 “Arizona: el conservadurismo gubernamental y social ante el fenómeno migratorio” en UNIVERSÓPOLIS Revista Estudiantil de Relaciones Internacionales (Puebla, México) núm.1. Año 0 enero-junio.

Castillo, Vogel 2013 “Historia oral y el fenómeno de las pandillas de El Salvador”, ponencia presentada en el V Encuentro Latinoamericano de Historia Oral, Voces e imágenes de la historia reciente de América Latina, San Salvador, El Salvador, marzo 11 al 15.

Cerbino, Mauro 2009 “La nación imaginada de los Latin Kings, mimetismo, colonialidad y transnacionalismo” tesis de Doctorado, Tarragona.

Cerbino, Mauro 2012 *El lugar de la violencia. Perspectivas críticas sobre pandillerismo juvenil* (Quito, Ecuador: Taurus).

Cerbino, Mauro y Rodríguez, Ana 2008 “La nación imaginada de los Latin Kings, mimetismo, colonialidad y transnacionalismo” en Cerbino, Mauro y Barrios, Luis (edits.) *Otras naciones. Jóvenes, transnacionalismo y exclusion* (Quito, Ecuador: FLACSO).

Chávez, Suchit; Santos Jessel y Flores, Ricardo 2013 “Reducción de homicidios se mantiene 49% menos con tregua” en < <http://www.laprensagrafica.com/Reduccion-de-homicidios-se-mantiene-49--menos-con-tregua>>.

Comercio 2010 (San Salvador) 10 de septiembre.

Comercio, El 2011 “30 S. Insubordinación policial” en <<http://especiales.elcomercio.com/2011/09/30s/>>.

Cidón, María 2013 “Jeannette Aguilar: “Después de un año de tregua no vemos una política, sino distorsiones” en <<http://elmundo.com.sv/jeannette-aguilar-despues-de-un-ano-de-tregua-no-vemos-una-politica-sino-distorsiones>>.

Cruz, José Miguel 2005 “Los factores asociados a las pandillas juveniles en Centroamérica”, en Revista ECA Estudios Centroamericanos (San Salvador: UCA) Vol. LX, núms. 685-686, noviembre-diciembre.

Cruz, José Miguel 2009 “Global Gangs in El Salvador: Maras and the Politics of Violence” Ponencia presentada en el Global Gangs Workshop, Centre on Conflict, Development, and Peacebuilding, Génova, mayo 14-15.

Cruz, José Miguel 2010 “Estado y violencia criminal en América Latina. Reflexiones a partir del golpe en Honduras”, en Revista Nueva Sociedad (Buenos Aires: Fundación Friedrich Ebert) Núm. 226, marzo-abril.

Cruz, José Miguel y Carranza, Marlon 2006 “Pandillas y políticas públicas: el caso de El Salvador”, en Moro, Javier (edit.) *Juventudes, violencia y exclusión: desafíos para las políticas públicas* (Guatemala: Magnaterra Editores).

Cruz, José Miguel y Portillo, Nelson (1998), *Solidaridad y violencia en las pandillas del Gran San Salvador. Más allá de la vida loca* (San Salvador: UCA Editores).

Cuvi, Juan 2013 “Refundación y religiosidad: guías para entender al correísmo” en Cuvi, Juan; Machado, Decio; Oviedo Atawallpa y Sierra, Natalia (comps.) *El correísmo al desnudo* (Quito, Ecuador).

De Giorgi, Alessandro 2005 *Tolerancia cero. Estrategias y prácticas de la sociedad de control* (Barcelona: Virus Editorial).

Deleuze, Gilles 2005 *Derrames. Entre el capitalismo y la esquizofrenia* (Buenos Aires: Cactus).

Deleuze, Gilles 2007 *Dos regímenes de locos. Textos y entrevistas (1975-1995)* (Valencia: Pre-Textos).

- Deleuze, Gilles, Guattari, Félix 2008 *Mil mesetas. Capitalismo y esquizofrenia* (Valencia: Pre-Textos).
- Demoscopía S.A. 2007 *Maras y pandillas, comunidad y policía en Centroamérica. Hallazgos de un estudio integral* (Guatemala: ASDI-BCIE).
- Derrida, Jacques 1997 *Fuerza de ley. El fundamento místico de la autoridad* (Madrid: Tecnos).
- Derrida, Jacques 1998 *Políticas de la amistad. Seguido del oído de Heidegger* (Madrid: Trotta).
- Derrida, Jacques 2005 *Canallas. Dos ensayos sobre la razón* (Madrid: Trotta).
- Diario de Hoy* 2009 (San Salvador) 3 de Agosto.
- Durán, Javier 2011 “Arizona: entre la ley (anti-in)migración y la (in)seguridad. Reflexiones sobre algunas bases ideológicas y culturales de la Ley SB 1070” en Armijo Canto, Natalia (edit.) 2011 *Migración y seguridad. Nuevo desafío en México* (México: Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia).
- Esposito, Roberto 2006 *Bíos. Biopolítica y filosofía* (Buenos Aires: Amorrortu).
- Esposito, Roberto 2012 *Diez pensamientos acerca de la política* (México: Fondo de Cultura Económica).
- Feixa, Carles y Canelles, Noemi 2007 “De bandas latinas a asociaciones juveniles: La experiencia de Barcelona” en Educação (Porto Alegre) Vol. XXX, núm. 1 (61).
- Feixa, Carles; Cerbino, Mauro; Recio, Carolina; Porzio, Laura y Canelles, Noemí 2006 “De las ‘bandas’ a las ‘organizaciones juveniles’” en Feixa, Carles (dir.) *Jóvenes ‘latinos’ en Barcelona. Espacio público y cultura urbana* (Barcelona: Anthropos).
- Fernández, D. 2009 “El 60% de los presos encarcelados en España en la última década son extranjeros” en <<http://www.20minutos.es/noticia/463021/0/presos/extranjeros/espana/#xtor=AD-15&xts=467263>>.
- FESPAD 2010 “Planes de seguridad fracasan” en <<http://www.fespad.org.sv/planes-de-seguridad-fracasan>>.
- Foucault, Michel 1996 *La vida de los hombres infames* (Argentina: Altamira).
- Foucault, Michel 2000 *Defender la sociedad* (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica).
- Foucault, Michel 2001 *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión* (México: Siglo XXI).
- Foucault, Michel 2007 *Seguridad, territorio, población* (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica).
- Foucault, Michel 2007a *Nacimiento de la biopolítica* (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica).

Genova, Valentina 2012 “Migración entre México y Estados Unidos: historia, problemáticas, teorías y comparación de interpretaciones”, en *Norteamérica*, Revista Académica del CISAN-UNAM (México, D.F.) Año 7, núm. 1, enero-junio.

Gutiérrez, Evelin; Jovel, Wilfredo y Sánchez Odaly 2013 “Proceso de pacificación entre pandillas” en *Análisis del estado constitucional de derecho y democracia en el Salvador: informe ejecutivo VII-2013* (San Salvador: Universidad de El Salvador).

Hardt, Michael y Antonio Negri 2004 *Multitud. Guerra y democracia en la era del Imperio* (Buenos Aires: Debate).

Hobbes, Thomas 2003 *El Leviatán* (México: Fondo de Cultura Económica).

Höffe, Otfried 2007 *Ciudadano económico, ciudadano del Estado, ciudadano del mundo. Ética política en la era de la globalización* (Buenos Aires: Katz).

Human Rights Watch, 2013 “World report 2013” en <<http://www.hrw.org/world-report/2013/country-chapters/112550?page=2>>.

Jakobs, Günther 1997 “Criminalización en el estadio previo a la lesión de un bien jurídico” en *Estudios de Derecho Penal* (México: UAM Ediciones/ Civitas, Madrid).

Kron, Stefanie 2011 “Gestión migratoria en Norte y Centroamérica: manifestaciones y contestaciones” en *Anuario de Estudios Centroamericanos* (San José: Universidad de Costa Rica) núm. 37.

Lahosa i Cañellas, Josep 2008 “Bandas latinas. Una aproximación de recuperación social en Barcelona”, en *Revista CIDOB d’Afers Internacionals* (Barcelona) núm. 81, marzo-abril. Lemm, Vanessa 2013 *Nietzsche y el pensamiento político contemporáneo* (Chile: Fondo de Cultura Económica).

Lindo, Roger 2014 “Días de matar en El Salvador” en <<http://www.elfaro.net/es/201406/opinion/15512/>>

Locke, John 2003 *Ensayo sobre el gobierno civil* (México: Gernika).

López Corral, Miguel 2008 “Barcelona y Madrid: Dos realidades distintas ante el fenómeno de las bandas latinas”, en *Revista CIDOB d’Afers Internacionals* (Barcelona) núm. 81, marzo-abril.

Luna Castro, José Nieves 2010 “La racionalidad como condición justificante de una normatividad de excepción” en *Revista del Instituto de la Judicatura Federal* (México, D.F.) Número 30.

Madrid, Tamayo Andrea; Negrete, Marcelo y Madrid, Tito Livio 2013 *Factory Nunca Más. Estudio de caso en torno al incendio de la Discoteca Factory* (Quito, Ecuador: INREDH/Espíritu Combativo/ Instituto de la Ciudad).

Maffesoli, Michel 2004 *El tiempo de las tribus. El ocaso del individualismo en las sociedades posmodernas* (México: Siglo XXI).

Maffesoli, Michel 2005 *El instante eterno. El retorno de lo trágico en las sociedades posmodernas* (Buenos Aires: Paidós).

Manwaring, Max 2005 “Street gangs: the new urban insurgency” en *Standard Form* 298.

Manwaring, Max 2007 *A contemporary challenge to state sovereignty: gangs and other illicit transnational criminal organizations in Central America, El Salvador, Mexico, Jamaica, and Brazil* (Estados Unidos: Strategic Studies Institute, U.S. Army War College).

Marramao, Giacomo 2006 *Pasaje a Occidente. Filosofía y globalización* (Buenos Aires: Katz).

Marroquín, Amparo y Trejo, Luis 2013 “Si queremos entender a los jóvenes de pandillas, debemos suspender la mirada moralista” en *elfaro.net* (San Salvador, El Salvador), Publicado el 4 de febrero de 2013. En <http://www.salanegra.elfaro.net/es/201302/entrevistas/9470/>, acceso 3 julio de 2013.

Marshall, Thomas 1998 *Ciudadanía y clase social* (Barcelona: Alianza Editorial).

Martínez, Carlos y Sanz, José Luis 2011 “El Barrio roto” en <http://www.salanegra.elfaro.net/es/201110/cronicas/5645/>.

Martínez, Carlos y Sanz, José Luis 2012 “El viaje de la Mara Salvatrucha. I. El origen del odio” en <http://www.salanegra.elfaro.net/es/201208/cronicas/9301/>.

Martínez, Carlos y Valencia, Roberto 2011 “Hay pandilleros que hasta dan tumbes de droga en altamar a narcotraficantes locales” en <http://www.elfaro.net/es/201104/salanegra/3978/>

Martínez, Juan José 2013 *Ver, oír, callar. En las profundidades de una pandilla salvadoreña* (San Salvador, El Salvador: Aura).

Martínez, Rincones José Francisco 2006 “Política criminal, terrorismo y reforma penal. El caso Venezuela”, en *Revista CENIPEC* (Mérida, Venezuela) núm. 25, enero-diciembre.

Massey, Douglas 2003 “Una política de inmigración disfuncional”, en *Letras Libres* (México) Mayo.

Mathus Ruiz, Rafael 2013 “EE.UU.: avance de la reforma migratoria” en <http://www.lanacion.com.ar/1596173-eeuu-avance-de-la-reforma-migratoria>. 2 de julio de 2013>.

Meráz, Gregorio 2005 “Vincula EU a la Mara Salvatrucha con organizaciones terroristas” en <http://www.esmas.com/noticierostelevisa/internacionales/432460.html>

Mijango, Raúl 2013 *Tregua entre pandillas y/o proceso de paz en El Salvador* (San Salvador: Red-Imprenta).

Ministerio del Interior 2013 “Ecuador presenta un índice de homicidios debajo del promedio de la región y menor al de varias ciudades de los Estados Unidos” en

- <<http://www.ministeriointerior.gob.ec/ecuador-presenta-un-indice-de-homicidios-debajo-del-promedio-de-la-region-y-menor-al-de-varias-ciudades-de-los-estados-unidos/>>.
- Montero, Daniel 2005 “Paz entre bandas” en <<http://www.interviu.es/reportajes/articulos/paz-entre-bandas>>.
- Montoya, Zavala Erika y Woo, Morales Ofelia 2011 “Las familias inmigrantes mexicanas ante las reformas de política migratoria en Arizona. Las percepciones de las leyes antiinmigrantes”, en revista latinoamericana de estudios de familia (Manizales, Colombia) Vol. 3, enero-diciembre.
- Moreno, Hugo César 2008 “Profanación a la biopolítica: a propósito de Giorgio Agamben”, en IBEROFORUM Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana (México D.F.) Año III, Núm. 6. Julio–diciembre.
- Moreno, Hugo César 2010 “La Mara como ejercicio de contrapoder” Tesis de Doctorado, México, D. F.
- Moreno, Hugo César 2011 *La pandilla como ejercicio de micropoder: Relaciones de poder en los márgenes de la sociedad, jóvenes, violencia y estrategias de sobrevivencia* (Alemania: Editorial Académica Española).
- Moreno, Hugo César 2011a “La Mara como ejercicio de contrapoder” en Cerbino, Mauro (coord.) *Más allá de las pandillas: violencias, juventudes y resistencias en el mundo globalizado. Volumen I* (Quito, Ecuador: FLACSO).
- Moreno, Hugo César 2012 “Pandillas transnacionales: mercancías para el mercado político de la criminalización”, en *Metapolítica* (Puebla, México) Vol. 16, Núm. 76, enero-marzo.
- Moreno, Hugo César 2013 “El declive del control. Las pandillas transnacionales como (des)bordamientos a la seguridad” en Ocampo, Alcántar Rigoberto; Covarrubias, Israel y Cruz, Revueltas Juan Cristóbal (coords.) *Estado, seguridad pública y criminalidades. Debates recientes*, (Sinaloa, México: Universidad Autónoma de Sinaloa/Publicaciones Cruz O).
- Moreno, Hugo César 2013a “Sociedad y comunidad, vida e inmunidad. La sociedad política en Roberto Esposito”, en *Metapolítica* (Puebla, México) Vol. 17, Núm. 80, enero-marzo.
- Moreno, Hugo César y Sánchez, Mónica 2012 “Pandilla 18 y Mara Salvatrucha 13: violencia y descuidadización”, en *CUHSO Cultura-Hombre-Sociedad* (Chile) Vol. 22, Núm. 2, diciembre.
- Moreno, Hugo César y Sánchez, Mónica 2012a “La pandilla como cuerpo sin órganos”, en *Metapolítica* (Puebla, México) Vol. 16, Núm. 77, abril-junio.
- Munguía Salazar, Alex 2010 “La política migratoria de los estados receptores de la migración centroamericana, el caso de México y Estados Unidos”, en *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos* (Costa Rica: Universidad Nacional) Vol. 21 (1), enero-junio. Pp. 57-69.

Neumann, Franz 1983 *Behemoth. Pensamiento y acción en el nacional-socialismo* (México: Fondo de Cultura Económica).

Ochoa, O'Leary Anna. y Romero, Andrea 2011 "Chicana/o Students Respond to Arizona's Anti-Ethnic Studies Bill, SB 1108: Civic Engagement, Ethnic Identity, and Well-Being", en *Aztlán: A Journal of Chicano Studies* (Chicago) vol. 36 núm. 1.

Ortega Velázquez, Elisa 2012 "Los Derechos Humanos de los trabajadores migrantes irregulares en el derecho internacional y la práctica europea y americana" Tesis de doctorado, Madrid.

Ortiz Rojas, P. (2011). "El Péndulo de Foucault y las Dinámicas del Desarrollo de la Educación Bilingüe en los Estados Unidos: Una Síntesis Histórica", en *Revista Educación y Humanidades* (Chile) Vol. 1, núm. 2.

Osorio, Jaime 2006 "Biopoder y biocapital. El trabajador como moderno homo sacer" en *Herramienta*, revista de debate y crítica marxista / Buenos Aires: Ediciones Herramienta) No. 33, octubre.

Ospina, Pablo 2013 "La revolución ciudadana en Ecuador: conflicto social, régimen disciplinario y proyecto de Estado" en Cuvi, Juan; Machado, Decio; Oviedo Atawallpa y Sierra, Natalia (comps.) *El correísmo al desnudo* (Quito, Ecuador).

Parra, José Francisco 2003 "Acercamiento al derecho de la migración y la ciudadanía transnacional", en *América Latina Hoy* (Salamanca, España: Ediciones Universidad de Salamanca) Vol. 33. Octubre.

Paz-Mahecha, Gonzalo Rodrigo 2010 "¿Derecho penal del enemigo o la solución final al problema de la delincuencia?", en *Papel Político* (Colombia: Pontificia Universidad Javeriana) vol. 15, núm. 1, enero-junio.

Pividal, Yolanda 2007 "Organizaciones latinas en el Estado. La nación de las bandas, orgullo y prejuicio" en < <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=48307>>.

PNUD 2009 *Informe sobre Desarrollo Humano 2009. Superando barreras: movilidad y desarrollo humanos* (México: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo).

Pontón, Daniel 2009 *Policía comunitaria y cambio institucional en el Ecuador* (Quito, Ecuador: Ediciones Abya-Yala).

Porzio, Laura 2012 "El cuerpo entre la resistencia y la asimilación: Estrategias incorporadas e itinerario corporal de un latin King" en *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares* (España), vol. LXVII, no. 1.

Queirolo, Luca 2008 "Etnografía de un mundo clandestino. Vida y política de la calle entre los jóvenes latinos en Italia" en Cerbino, Mauro y Barrios, Luis (edits.) *Otras naciones. Jóvenes, transnacionalismo y exclusion* (Quito, Ecuador: FLACSO).

Queirolo, Luca 2012 *Las políticas sobre las bandas entre Barcelona y Madrid. Etnografía de un campo burocrático del Estado* (Génova: Universidad de Lleida/laboratorio di sociología visuale università di Genova).

Radioislam (2012) “Aumenta el número de musulmanes presos en Inglaterra” en <<http://spanish.irib.ir/radioislam/noticias/item/80871-aumenta-el-n%C3%BAmero-de-musulmanes-encarcelados-en-ingles>>.

Rancière, Jacques 1996 *El desacuerdo. Política y filosofía* (Buenos Aires: Nueva Visión).

Reguillo, Rossana 1991 *En la calle otra vez. Las bandas: identidad urbana y los usos de la comunicación* (Guadalajara: ITESO).

Reguillo, Rossana 2007 “La mara: contingencia y afiliación con el exceso (re-pensando los límites)” En Valenzuela, Arce José Manuel; Nateras, Domínguez Alfredo y Reguillo, Rossana (Coords.) *Las Maras: identidades juveniles al límite* (México: UAM-I/COLEF/Juan Pablos).

Reguillo, Rossana 2008 “Las múltiples fronteras de la violencia: jóvenes latinoamericanos entre la precarización y el desencanto” en *Pensamiento Iberoamericano* (Guadalajara) Número 3 2ª época.

Reguillo, Rossana 2012 “De las violencias: caligrafía y gramática del horror” en *Desacatos* (México) no.40 septiembre-diciembre.

Ríos, Pere 2009 “Muchos presos para tan pocos delitos” en <http://elpais.com/diario/2009/08/05/sociedad/1249423201_850215.html>.

Rodríguez, González del Real C. (2010). “Las Instituciones ante el Conflicto Social de los Grupos Juveniles Violentos” en Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeduación y Reinserción del Menor Infractor, Grupos Juveniles de Carácter Violento: estrategias de intervención (Madrid, Comunidad de Madrid).

Rodríguez, Castillo Lucía Fernanda 2012 “Reintegración social de los jóvenes provenientes de pandillas Latin King Solanda”, Tesis de licenciatura, Ecuador.

Rodríguez, J. J. (2012). “Crimen organizado dispara servicios de seguridad privada en Centroamérica” en <http://www.google.com/hostednews/afp/article/ALeqM5jmLFtrWs6qRewgEXU_fgU65htTLQ?docId=CNG.ac57aa3ca1215f8d9802d792562633e0>.

Ruiz, Olabuénaga José; Ruiz, Vieyetz Eduardo y Torrado, Vicente 1999 *Los inmigrantes irregulares en España. La vida por un sueño* (Bilbao, España: Universidad de Deusto).

Salazar Flores, Luis Enrique 2008 “Leyes Anti Maras: Los reveses de la Justicia Penal Juvenil en El Salvador” en *De Legibus*, (San Salvador, El Salvador: Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”) núm. 2, enero-junio.

Salazar, Robinson 2008 “Mercado, crimen y miedo: El eje de la incertidumbre en Latinoamérica” en Quórum Académico, (Maracaibo, Venezuela: Universidad del Zulia) Vol. 5, núm. 1, enero-junio.

Samson, Eric 2013 “Latin Kings: el largo camino hasta la reinserción” en <<http://www.espanol.rfi.fr/americas/20130416-latin-kings-el-largo-camino-hasta-la-reinsercion>>.

Santos, Jessel 2013 “2012, el segundo menos violento en 10 años” en <<http://www.laprensagrafica.com/2012--el-segundo-menos-violento-en-10--anos>>.

Savenije, Wim 2009 *Maras y barras: pandillas y violencia juvenil en los barrios marginales de Centroamérica* (San Salvador, El Salvador: FLACSO).

Scandroglio, Bárbara y López, Martínez Jorge 2008 “Reinas y reyes latinos en Madrid: el principio de los principios” en Cerbino, Mauro y Barrios, Luis (edits.) *Otras naciones. Jóvenes, transnacionalismo y exclusion* (Quito, Ecuador: FLACSO).

Scott, James 2000 *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos* (México, D.F.: Era).

SENPLADES 2009 *Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013: Construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural* (Quito, Ecuador: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo).

Soriano, Gatica Juan Pablo 2008 “Adaptación social de las pandillas juveniles latinoamericanas en España. Pandillas y organizaciones juveniles de la calle” en Revista CIDOB d’Afers Internacionals (Barcelona) núm. 81.

Sullivan, John P. 1997 “Third Generation Street Gangs: Turf, Cartels and Netwarriors” en *Crime and Justice International* (Huntsville, Texas: Sam Houston State University) Vol. 13, No. 9.2, octubre-noviembre.

Sullivan, John P. 2006 “Maras Morphing: Revisiting Third Generation Gangs” en *Global Crime* (Estados Unidos: Taylor and Francis) Vol.7, No. 3–4, Agosto– Noviembre, pp. 487-504.

Sullivan, John P. y Bunker, Robert J. 2007 “Third Generation Gang Studies: An Introduction” en *Journal of Gang Research* (Chicago: National Gang Crime Research Center) Vol. 14, No. 4, Summer.

Tager, Ana Glenda y Aguilar, Isabel 2013 *La tregua entre pandillas salvadoreñas. Hacia un proceso de construcción de paz social* (Guatemala: Interpeace).

Tijoux, María Emilia 2002 “Cárceles para la tolerancia cero: clausura de pobres, y seguridad de ciudadanos”, en *Última Década* (Viña del Mar: CIDPA) núm. 16, marzo. Pp. 175-187.

Touraine, Alain 1987 “El Regreso del Actor” en *Colección problemas del Desarrollo I* (Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires)

Urosa, Ramírez Gerardo A. 2011 “Algunas reflexiones en relación con el “derecho penal del enemigo” dentro del contexto nacional”, en Revista de la Facultad de derecho de México, (México: UNAM) Vol 61, Núm. 255 enero-junio.

Universo 2006 (Guayaquil, Ecuador) 18 de mayo.

Universal, El (2011). “Fracasa ley contra hijos de inmigrantes en Arizona” en <http://www.eluniversal.com.mx/notas/743340.html>.

UNODC 2012 *Delincuencia organizada transnacional en Centroamérica y el Caribe: Una evaluación de las Amenazas* (Viena: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito).

Valencia, Roberto 2012 “100 días de tregua, 100 días con ocho asesinatos menos” en <http://www.elfaro.net/es/201206/noticias/8842/>.

Valencia, Roberto 2013 “La última entrevista con El Directo” en <http://www.salanegra.elfaro.net/es/201309/entrevistas/13232/>.

Valencia, Roberto 2013a “Encarcelados visita las cárceles salvadoreñas” en <http://www.salanegra.elfaro.net/es/201311/bitacora/13870/>

Vanderschueren, Franz; Olave, Rosa Maria; Ruiz, Juan Carlos; Mosciatti, Ezio y Diaz, German 2010 *Guía para la prevención con jóvenes hacia políticas de cohesión social y seguridad ciudadana* (Chile: Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos ONU-HABITAT-Universidad Alberto Hurtado de Chile).

Wacquant, Loïc 2001 *Parias urbanos. Marginalidad en la ciudad a comienzos del milenio* (Buenos Aires: Manantial).

Wacquant, Loïc 2007 *Los condenados de la ciudad. Gueto, periferias y Estado* (Buenos Aires: Siglo XXI).

Wacquant, Loïc 2008 *Las Cárceles de la miseria* (Buenos Aires: Manantial).

Washington Times 2004 “Al Qaeda seeks tie to local gangs” en <http://www.washingtontimes.com/news/2004/sep/28/20040928-123346-3928r/#ixzz2Z9YE1Adv>.

Weber, Max 1981 *El político y el científico* (Madrid: Alianza).

Zúñiga, Núñez Mario 2010 “La emergencia reciente de estudios sobre pandillas en América Latina” en Alvarado, Sara Victoria y Vommaro, Pablo (comps.) *Jóvenes, cultura y política en América Latina: algunos trayectos de sus relaciones, experiencias y lecturas 1960-2000* (Rosario: Homo Sapiens Ediciones).

Žižek, Slavoj 2008 *Bienvenido al desierto de lo real* (Madrid: Akal).

Žižek, Slavoj 2011 *El acoso de las fantasías* (Madrid: Akal).

Índice

Introducción	1
Desciudadanización, estado de excepción y campo: la estructura política contemporánea	6
¿Cómo se opera la desciudadanización?	10
Derecho penal del enemigo, la criminalización del ciudadano	16
Campos de concentración: la Cárcel.....	26
Pandillas transnacionales; entre la desciudadanización y la integración	30
El Salvador. Criminalización y desciudadanización.....	31
<i>Política criminal y Derecho penal del enemigo en El Salvador</i>	33
<i>Evitar la violencia: integración social, política y cultural o criminalización y desciudadanización</i>	36
<i>La tregua: tomar la palabra para entablar el diálogo entre pandillas y con el resto de la sociedad</i>	44
Ecuador: La legalización de los Latin Kings.....	55
<i>Proceso de legalización de los Latin Kings en Ecuador</i>	57
<i>Participación de las instituciones gubernamentales</i>	53
<i>El contexto político que posibilitó la apertura de las instituciones gubernamentales</i>	63
<i>Rediseño Institucional y una nueva sensibilidad hacia el fenómeno Latin King</i>	67
Discursos, flujos y contraflujos de las pandillas transnacionales: Principales diferencias y similitudes culturales entre la Pandillas 18, la Mara Salvatrucha 13 y los Latin Kings	75
Cuerpo sin órganos versus organizaciones de la calle	75
El “lugar social/comunitario” frente al resto de la sociedad.....	84
La relación con las instituciones gubernamentales. Legalidad y paralegalidad.....	89
Verticalidad y horizontalidad en las pandillas transnacionales.....	102
Elementos de posibilidad para la disminución de la violencia: escribir en la piel o el papel.....	113
Conclusiones	125
Sugerencias para política públicas	130
Bibliografía	131